



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de febrero de 2015

Núm. 618

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

<b>184/067960</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Acuerdo con el Ayuntamiento de Lucena para las antiguas estaciones de tren de Lucena y de las Navas del Selpillar (versión reformulada) (núm. reg. 177571) ...	88
<b>184/068831</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Paralización de las obras en distintos tramos en la ejecución del AVE a Galicia (núm. reg. 177325) .....	88
<b>184/068832</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria desde noviembre de 2011 hasta 2014 (núm. reg. 177330) .....	89
<b>184/068833</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Situación de las prospecciones petrolíferas previstas en las proximidades del litoral malagueño (núm. reg. 177331) .....	90
<b>184/068834</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de hogares que han dejado de comprar medicamentos por no tener dinero para pagar las prescripciones médicas (núm. reg. 177332) .....	90
<b>184/068835</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de becas Erasmus en los cursos 2012/2013 a 2014/2015 (núm. reg. 177333) .....	90
<b>184/068836</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para licitar las obras de la nueva ronda exterior de Málaga (núm. reg. 177334) .....	90
<b>184/068837</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para que se finalicen los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 177335) .....	91
<b>184/068838</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de que la Dirección General de Costas y el Astillero Nereo lleguen a un acuerdo para evitar el rescate (núm. reg. 177336) .....	91
<b>184/068839</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Condiciones del acuerdo propuesto por la Dirección General de Costas al Astillero Nereo (núm. reg. 177337) .....	91

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 2

<b>184/068840</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Evolución del número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre de 2011 (núm. reg. 177338) .....	91
<b>184/068841</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de la Policía Nacional desde noviembre de 2011 (núm. reg. 177339) .....	92
<b>184/068842</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de la Guardia Civil desde noviembre de 2011 (núm. reg. 177340) .....	92
<b>184/068843</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivo por el que no se ha constituido ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria (núm. reg. 177341) .....	92
<b>184/068844</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de realizar algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el puerto de Málaga una vez que se llevase a cabo el soterramiento de las vías (núm. reg. 177342) .....	92
<b>184/068845</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de peluquerías cerradas en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177343) ...	93
<b>184/068846</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y de las concesiones de las mismas desde el año 2011 (núm. reg. 177344) .....	93
<b>184/068847</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Dimisión de la Presidenta de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB) (núm. reg. 177346) .....	93
<b>184/068848</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de becarios no universitarios en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2014/2015 (núm. reg. 177351) .....	94
<b>184/068849</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad de instalar un servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en O Carballiño (Ourense) (núm. reg. 177359) .....	94
<b>184/068850</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Ubicación de un Centro de Información de la Seguridad Social en O Carballiño (Ourense) (núm. reg. 177361) .....	95
<b>184/068851</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Investigación de la actuación de la Guardia Civil ante el intento frustrado de entrar a Ceuta por la frontera del Tarajal de decenas de inmigrantes subsaharianos el día 06/02/2014 (núm. reg. 177449) .....	95
<b>184/068852</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Devolución de seis inmigrantes a Marruecos que accedieron a Ceuta a través del vallado fronterizo después de recibir asistencia por Cruz Roja sobre territorio español el día 03/02/2015 (núm. reg. 177456) .....	96
<b>184/068853</b>	Autor: Díez González, Rosa María Acuerdo del Gobierno con Bankia para hacerse cargo del 60 % de las indemnizaciones de los accionistas que compraron acciones antes de su salida a Bolsa (núm. reg. 177459) .....	97

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 3

<b>184/068854</b>	Autor: Díez González, Rosa María Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para promocionar el voto entre los ciudadanos residentes en el extranjero para las próximas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 177460) .....	98
<b>184/068856</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Inversión realizada por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014 (núm. reg. 177465) .....	99
<b>184/068857</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Previsiones de inversión del Ministerio del Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015 (núm. reg. 177466) .....	99
<b>184/068858</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Inversión realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014 (núm. reg. 177467) .....	99
<b>184/068859</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Previsiones de inversión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015 (núm. reg. 177468) .....	100
<b>184/068860</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014 (núm. reg. 177469) .....	100
<b>184/068861</b>	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Previsiones de inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015 (núm. reg. 177470) .....	100
<b>184/068862</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Reconocimiento por el Consejo Superior de Deportes del floorball como modalidad deportiva en España (núm. reg. 177471) .....	100
<b>184/068863</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Fecha de aprobación definitiva de los proyectos constructivos y complementarios del tramo del AVE Antequera Granada a su paso por Loja entre los pp.kk. 59,560 y 86,520, así como fecha de inicio de las licitaciones y situación de los distintos tramos de dicha línea de alta velocidad (núm. reg. 177472) .....	101
<b>184/068864</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Previsiones acerca de reiterar la señal de descenso de velocidad en las confluencias o vías de acceso a las autovías, así como de anunciar la distancia entre las áreas de servicio o gasolineras y el precio del carburante (núm. reg. 177473) .....	101
<b>184/068865</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Número de becas universitarias concedidas durante los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 a alumnos de la localidad granadina de Loja (núm. reg. 177474) .....	102
<b>184/068866</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Motivos por los que después de dos años de la suspensión de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, no se han licitado las obras de mejoras en la evacuación de los ocupantes del citado Palacio (núm. reg. 177506) .....	102
<b>184/068867</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Fecha en la que se presentó en el Ayuntamiento de Madrid la solicitud de licencia de obras para la realización de las mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177507) .....	102

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 4

<b>184/068868</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Fecha en la que se concedió por el Ayuntamiento de Madrid la licencia de obras para la realización de las mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177508) .....	103
<b>184/068869</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Negociación con los representantes de los trabajadores del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid de la reubicación de sus representados tras la suspensión temporal de las actividades del mismo (núm. reg. 177509) .....	103
<b>184/068870</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Destino de los trabajadores del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid tras la suspensión temporal de sus actividades (núm. reg. 177510) .....	104
<b>184/068871</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Iniciación de algún procedimiento para la concesión de servicio público con el fin de externalizar la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177511) .....	104
<b>184/068872</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Previsiones acerca de dar una solución inmediata y urgente a la situación en que se encuentra el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid derivada de la suspensión indefinida de sus actividades (núm. reg. 177512) .....	105
<b>184/068873</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Medidas que se han puesto en marcha para la recuperación y puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177513) .....	105
<b>184/068874</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Fecha en la que se comenzaron a redactarse los proyectos de actualización del Plan de Autoprotección y del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177514) .....	106
<b>184/068875</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Fecha en la que se presentó en el Ayuntamiento de Madrid la solicitud de la licencia de obras para las mejoras en la evacuación de los ocupantes y más concretamente de la apertura de nuevas salidas al exterior, la ejecución de nuevos tramos de rampas y escaleras y la realización de los llamados vestíbulos de independencia para la separación de diversos recintos en el interior del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177515) .....	106
<b>184/068876</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Coste de las obras de remodelación y mejora del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177516) .....	106
<b>184/068877</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Contratación de los servicios de terceros en materia de consultoría o asesoramiento en el ámbito de externalizar la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177517) .....	107
<b>184/068878</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Adjudicaciones realizadas desde el año 2012 respecto al funcionamiento, mantenimiento, conservación y suministros en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177518) .....	107
<b>184/068879</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 para la restauración y mejora del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177519) .....	108

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 5

<b>184/068880</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Garantías existentes de que cuando se vuelvan a iniciar las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid se incorporarán los actuales trabajadores y de que no se producirá reducción de la plantilla (núm. reg. 177520) .....	108
<b>184/068881</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Variación de la plantilla del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid desde el año 2011 (núm. reg. 177521) .....	109
<b>184/068882</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Motivos de la pasividad del Gobierno en relación a la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 177522) .....	109
<b>184/068883</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177523) .....	110
<b>184/068884</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe total del gasto en publicidad institucional en el Instituto de Turismo de España desde el año 2012 al 2014 (núm. reg. 177524) .....	110
<b>184/068885</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177525) .....	110
<b>184/068886</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal del Instituto de Turismo de España durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177526) .....	110
<b>184/068887</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal de Paradores de Turismo de España durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177527) .....	111
<b>184/068888</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Variación de la plantilla de trabajadores del Instituto de Turismo de España desde el año 2011 (núm. reg. 177528) .....	111
<b>184/068889</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Variación de la plantilla de trabajadores de la red de Paradores de Turismo desde el año 2011 (núm. reg. 177529) .....	111
<b>184/068890</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de viviendas de la isla de Gran Canaria que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán (núm. reg. 177530) .....	111
<b>184/068891</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de viviendas de la isla de Lanzarote que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán (núm. reg. 177531) .....	112
<b>184/068892</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de viviendas de la isla de Fuerteventura que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán (núm. reg. 177532) .....	112

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 6

<b>184/068893</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177533) .....	112
<b>184/068894</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de contratos menores, su relación e importes adjudicados en el Instituto de Turismo de España desde el año 2012 al 2014 (núm. reg. 177534) .....	112
<b>184/068895</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de contratos menores, su relación e importes adjudicados a Paradores de Turismo desde el año 2012 al 2014 (núm. reg. 177535) .....	113
<b>184/068896</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución del programa 432A Coordinación y Promoción del turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177536) .....	113
<b>184/068897</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de líneas de préstamos a empresas de sector turístico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177537) .....	113
<b>184/068898</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Fondo Financiero para Modernización de las Infraestructuras Turísticas Maduras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177538) .....	113
<b>184/068899</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de becas para alumnos de turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177539) .....	114
<b>184/068900</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de promoción exterior de productos y destinos turísticos españoles del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177540) .....	114
<b>184/068901</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177541) .....	114
<b>184/068902</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de dinamización de productos turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177542) .....	114
<b>184/068903</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de los Planes de Recualificación Integral de los Destinos Turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177543) .....	115
<b>184/068904</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de los Planes de Municipios Turísticos Sostenibles del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177544) .....	115

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 7

<b>184/068905</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de Concesión de Préstamo fuera del Sector Público del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177545) .....	115
<b>184/068906</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de Programas de Colaboración con actores sociales del turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177546) .....	115
<b>184/068907</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución del presupuesto del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177547) .....	116
<b>184/068908</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de construcción, ampliación, equipamiento y adquisiciones de inmuebles y terrenos de la red de paradores, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177548) .....	116
<b>184/068909</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de modernización, mejora y conservación de la red de paradores, palacios de exposiciones y congresos y otras dependencias, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177549) .....	116
<b>184/068910</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de mejora y conservación de las dependencias españolas de turismo, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177550) .....	117
<b>184/068911</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del plan sistemas de informatización y comunicaciones, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177551) .....	117
<b>184/068912</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de implantación de la administración electrónica, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177552) .....	117
<b>184/068913</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de Fuerza de la Marca España, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177553) .....	117
<b>184/068914</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Plan Estratégico de Marketing, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177554) .....	118

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 8

<b>184/068915</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de Fidelización España, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177555) ...	118
<b>184/068916</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Programa de Marketing en Redes Sociales, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177556) .....	118
<b>184/068917</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Programa de Marketing Relacional (CRM), del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177557) .....	119
<b>184/068918</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria del Programa de Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177558) .....	119
<b>184/068919</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de actuaciones de cooperación nacional e internacional, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177559) .....	119
<b>184/068920</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de participación en ferias de turismo, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177560) .....	119
<b>184/068921</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de catálogo de servicios a empresas, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177561) .....	120
<b>184/068922</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de estadísticas nacionales de turismo, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177562) .....	120
<b>184/068923</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Estado de ejecución de la partida presupuestaria de adecuación de la investigación de la demanda empresarial, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177563) .....	120
<b>184/068924</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de visados turísticos tramitados desde el año 2011 (núm. reg. 177564) ...	121
<b>184/068925</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de empresas que han cerrado en Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, desde los años 2011 a 2014 (núm. reg. 177565) .....	121



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 9

<b>184/068926</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existentes en Ferrol (núm. reg. 177566) .....	121
<b>184/068927</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Uso de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existentes en Ferrol (núm. reg. 177567) .....	121
<b>184/068928</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Extensión de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existentes en Ferrol (núm. reg. 177568) .....	122
<b>184/068929</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Límite de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existentes en Ferrol (núm. reg. 177569) .....	122
<b>184/068930</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medida del perímetro de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existentes en Ferrol (núm. reg. 177570) .....	122
<b>184/068931</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Responsabilidades políticas en la denuncia policial errónea o falsa a un abogado melillense por supuestos desórdenes públicos ante el Tribunal Supremo, cuando en realidad estaba dentro de la sala apoyando al juez Baltasar Garzón en relación con la investigación del juez sobre los crímenes del franquismo (núm. reg. 177798) .....	122
<b>184/068932</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Tipo de gestión prevista por el Gobierno para la Mezquita-Catedral de Córdoba (núm. reg. 177572) .....	123
<b>184/068933</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Número de personas que han suscrito seguro médico mediante convenios especiales públicos desde la reforma realizada en el Sistema Nacional de Salud mediante el Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 177573) .....	124
<b>184/068934</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Efectivos y cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Almería y evolución de su número en los años 2012 a 2015, así como previsiones acerca del incremento de los mismos (núm. reg. 177574) .....	124
<b>184/068935</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Cumplimiento de las recomendaciones del Comisario de Derechos Humanos Nils Muiznieks en su reciente visita a Melilla (núm. reg. 177575) .....	124
<b>184/068936</b>	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Actuaciones para proteger las calas de la Albufereta en Alicante (núm. reg. 177576) .....	125
<b>184/068937</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Medidas previstas para hacer frente a la demora que se está produciendo en la respuesta a los tribunales cuando demandan al Cuerpo Nacional de Policía algún tipo de prueba forense (núm. reg. 177577) .....	125
<b>184/068938</b>	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Detalle diario de víctimas en accidentes de tráfico durante el año 2014 (núm. reg. 177578) .....	125
<b>184/068939</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Contenidos del acuerdo de asociación aprobado y remitido por el Gobierno a las autoridades de la Unión Europea en el año 2014, reflejando el destino de los fondos europeos en materia de biodiversidad, dentro de los objetivos temáticos	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 10

	marcados en la «Estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» para el periodo 2014-2020 (núm. reg. 177579) .....	126
<b>184/068940</b>	Autor: Ábalos Meco, José Luis Motivo por el que no ha existido ninguna actividad para limpieza del litoral de la Comunitat Valenciana en el año 2014 dentro del Programa Playas, Ríos, Voluntariado y Custodia del Territorio, impulsado por la Fundación Biodiversidad (núm. reg. 177580) .....	126
<b>184/068941</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Grande Pesquero, Pilar Martínez Olmos, José Trasposición del Reglamento (UE) 1169/2011, sobre información al consumidor, a nuestra normativa, así como previsiones acerca de la ampliación del mismo para incluir frutas y verduras tan utilizadas en la alimentación mediterránea (núm. reg. 177581) .....	126
<b>184/068942</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Martínez Olmos, José Previsiones acerca de la anulación del copago hospitalario, así como del transporte sanitario, productos dietoterapéuticos y ortoprótesis (núm. reg. 177582) .....	127
<b>184/068943</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Meijón Couselo, Guillermo Antonio Negociación con el Gobierno de Argentina para la resolución de los problemas que dieron lugar a la intervención del Centro Gallego de Buenos Aires (núm. reg. 177583) .....	127
<b>184/068944</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Utilización, funcionamiento e ingresos que ha proporcionado la asistencia sanitaria transfronteriza conocida como «turismo sanitario» (núm. reg. 177584) .....	128
<b>184/068945</b>	Autor: Elorza González, Odón Regeneración del conjunto de la Bahía de Pasaia (núm. reg. 177585) .....	128
<b>184/068946</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el término municipal de Bolulla (núm. reg. 177586) .....	130
<b>184/068947</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el término municipal de Polop de La Marina (núm. reg. 177587) .....	130
<b>184/068948</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Criterios de los Registradores de la Propiedad para proceder al registro de bienes públicos a nombre de la Iglesia Católica (núm. reg. 177588) .....	131
<b>184/068949</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Préstamos e hipotecas multidivisas formalizados en España (núm. reg. 177589) .....	131
<b>184/068950</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Desalojo de la Mezquita-Catedral de Córdoba el día 15/01/2015 (núm. reg. 177590) .....	131

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 11

<b>184/068951</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Previsiones acerca del incremento del número de cuarteles, así como de efectivos en los mismos en la provincia de Córdoba durante el año 2015 (núm. reg. 177591) .....	132
<b>184/068952</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Efectivos y cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Córdoba, así como evolución de su número de los años 2012 a 2015 (núm. reg. 177592) .....	132
<b>184/068953</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Manifestaciones autorizadas en la provincia de Córdoba en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 177593) .....	132
<b>184/068954</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Participación de la Administración Central en las obras que consolidarán la ladera Sur del barrio de La Villa, en Cabra (Córdoba) (núm. reg. 177594) .....	132
<b>184/068955</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Puesto que desempeña el Sr. Hugo Castejón en el Ministerio de Economía y Competitividad, así como funciones que desempeña y dedicación que le presta (núm. reg. 177595) .....	133
<b>184/068956</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Situación y previsiones acerca de la Avenida de Madrid de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 177596) .....	133
<b>184/068957</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 177597) .....	134
<b>184/068958</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Proyecto de apertura de una oficina de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 177598) .....	135
<b>184/068959</b>	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Índice de delincuencia en El Puerto de Santa María (Cádiz) en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 177599) .....	136
<b>184/068960</b>	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Plantilla de agentes y mandos de la Policía Nacional en la comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 177600) .....	136
<b>184/068961</b>	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Plantilla de guardias y mandos de la Guardia Civil en El Puerto de Santa María (Cádiz), así como competencias asignadas a dicho acuartelamiento en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 177601) .....	136
<b>184/068962</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Detención y encarcelamiento de la piloto militar y diputada ucraniana Nadiya Savchenko por Rusia (núm. reg. 177602) .....	137
<b>184/068963</b>	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Número de contratos de trabajo registrados durante los años 2013 y 2014 en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 177603) .....	137
<b>184/068964</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Posición del Gobierno ante el concurso de acreedores instado por el Parque científico y tecnológico de la Universidad de Girona (núm. reg. 177604) .....	138
<b>184/068965</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Apertura de 45 nuevas embajadas por la Generalitat de Cataluña (núm. reg. 177605) .....	138

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 12

<b>184/068966</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Necesidad de reformar el Estatuto del Ministerio Fiscal a fin de posibilitar a futuro explicaciones ante eventuales dimisiones (núm. reg. 177606) .....	139
<b>184/068967</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Motivos de que la transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Casa América, sea muy superior a las que se efectúan a las casas de África, Árabe, Asia y Sefarad (núm. reg. 177607) .....	139
<b>184/068968</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Conocimiento que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre presuntas irregularidades en la gestión del Palau de les Arts de Valencia (núm. reg. 177608) .....	140
<b>184/068969</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Iniciativas tomadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para cerciorarse del correcto destino de las aportaciones que destina al Palau de les Arts (núm. reg. 177609) .....	140
<b>184/068970</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Previsiones acerca de reconsiderar las aportaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al Palau de les Arts a consecuencia de las presuntas irregularidades en su gestión (núm. reg. 177610) .....	140
<b>184/068971</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Previsiones acerca de reponer la conexión nocturna con trenes hotel que tenía la provincia de Lugo con Madrid y Barcelona los sábados (núm. reg. 177611) .....	140
<b>184/068972</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Realización del Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil 2010-2015 en la provincia de Lugo (núm. reg. 177612) .....	141
<b>184/068973</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Pago de las tasas de saneamiento de agua (núm. reg. 177613) .....	141
<b>184/068974</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Ejecución del convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales (núm. reg. 177614) .....	142
<b>184/068975</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Ejecución del convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia, al amparo de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural (núm. reg. 177615) .....	142
<b>184/068976</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Fallecimiento de un estibador durante la realización de trabajos en la bodega del barco carbonero Hanjin Sines, atracado en el puerto exterior de Ferrol el día 17/12/2014 (núm. reg. 177616) .....	143
<b>184/068977</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Programa del BAM que se construirá en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 177617) .....	143
<b>184/068978</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cronología para finalizar el estudio de las medidas necesarias a poner en marcha en el marco de la «Estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático» (núm. reg. 177618) .....	144

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 13

<b>184/068979</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Kilos de alimentos utilizados para Cantabria en el Plan de ayuda alimentaria durante el año 2014 (núm. reg. 177619) .....	144
<b>184/068980</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de personas en situación de necesidad económica o familiar a las que ha llegado el Plan de ayuda alimentaria durante el año 2014 en Cantabria (núm. reg. 177620) .....	144
<b>184/068981</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de niños hasta los 14 años en situación de necesidad económica o familiar que se han acogido al Plan de ayuda alimentaria durante el año 2014 en Cantabria (núm. reg. 177621) .....	145
<b>184/068982</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Inversión destinada por la empresa estatal ACUAES en Cantabria en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 177622) .....	145
<b>184/068983</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Inversión prevista por la empresa estatal ACUAES en Cantabria en el año 2015 (núm. reg. 177623) .....	145
<b>184/068984</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Proyectos en los que va a participar la empresa ACUAES en Cantabria en el año 2015 (núm. reg. 177624) .....	145
<b>184/068985</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Medidas para promover los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información en el periodo 2012-2014 (núm. reg. 177625) .....	146
<b>184/068986</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Acciones positivas promovidas para corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual artística y cultural de las mujeres en el periodo 2012-2014 (núm. reg. 177626) .....	146
<b>184/068987</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Fomento de la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres en el periodo 2012-2014 (núm. reg. 177627) ...	146
<b>184/068989</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes en el periodo 2012-2014 (núm. reg. 177629) .....	146
<b>184/068990</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Medidas para favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres en el periodo 2012-2014 (núm. reg. 177630) .....	147
<b>184/068991</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Número de mujeres que se encontraban registradas en el sistema VIOGEN, así como número de las que contaban con atención policial activa y nivel de valoración de riesgo en el que se encontraban del 30/06/2014 al 31/12/2014 (núm. reg. 177631) .....	147
<b>184/068992</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de plazas de aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar reservadas para abonados (núm. reg. 177632) .....	147
<b>184/068993</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Ocupación media de las plazas reservadas para abonados del aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar en cada mes del año 2014 (núm. reg. 177633) ...	147

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 14

<b>184/068994</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Ocupación media de las plazas de rotación del aparcamiento de la estación Segovia-Guomar en cada mes del año 2014 (núm. reg. 177634) .....	148
<b>184/068995</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de ampliar el aparcamiento de la estación Segovia-Guomar (núm. reg. 177635) .....	148
<b>184/068996</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) durante los periodos escolares 2009/2010 a 2013/2014 (núm. reg. 177636) .....	148
<b>184/068997</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid durante los periodos escolares 2009/2010 a 2013/2014 (núm. reg. 177637) .....	148
<b>184/068998</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (Directo hasta San Rafael) durante los periodos escolares 2009/2010 a 2013/2014 (núm. reg. 177638) .....	149
<b>184/068999</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas durante los periodos escolares 2009/2010 a 2013/2014 (núm. reg. 177639) .....	149
<b>184/069000</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de viajeros del conjunto de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas durante los años 2009 a 2013 (núm. reg. 177640) .....	149
<b>184/069001</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de AENA desde la incorporación de los nuevos Consejeros Dominicales en representación de los inversores de referencia, así como intervención de dichos consejeros en la toma de decisiones en relación con el proceso privatizador de AENA puesto en marcha por el Gobierno (núm. reg. 177641) .....	149
<b>184/069002</b>	Autor: Martínez Olmos, José Deterioro de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla (núm. reg. 177642) .....	150
<b>184/069003</b>	Autor: Martínez Olmos, José Enajenación de bienes muebles en el Área Sanitaria de Melilla en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177643) .....	152
<b>184/069004</b>	Autor: Martínez Olmos, José Recortes en la sanidad de Melilla (núm. reg. 177644) .....	153
<b>184/069005</b>	Autor: Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Such Botella, Antoni Císcar Casabán, Ciprià Puig Ferrer, Joaquín Francisco Campos Arteseros, Herick Manuel Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2005 23 06 4603 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177645) .....	155

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 15

- 184/069006** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2005 23 06 4602 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177646) ..... 156
- 184/069007** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2005 23 06 4601 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177647) ..... 156
- 184/069008** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 1986 17 06 0525 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177648) ..... 157
- 184/069009** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2005 17 40 0668 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177649) ..... 157
- 184/069010** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2011 17 40 0681 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177650) ..... 158
- 184/069011** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2006 23 06 0500 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177651) ..... 158

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 16

- 184/069012** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2006 23 06 0400 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177652) ..... 159
- 184/069013** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2006 17 40 0807 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177653) ..... 160
- 184/069014** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2009 17 40 0785 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177654) ..... 160
- 184/069015** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2001 23 230 0040 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177655) ..... 161
- 184/069016** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2001 23 230 0030 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177656) ..... 161
- 184/069017** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2008 23 04 0901 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177657) ..... 162



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 17

- 184/069018** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2006 23 06 0673 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177658) ..... 162
- 184/069019** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 1999 17 20 0360 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177659) ..... 163
- 184/069020** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2001 17 38 0985 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177660) ..... 164
- 184/069021** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 1986 17 04 0985 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177661) ..... 164
- 184/069022** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2009 17 38 1189 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177662) ..... 165
- 184/069023** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2009 17 38 1166 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177663) ..... 165

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 18

- 184/069024** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2009 17 38 1179 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177664) ..... 166
- 184/069025** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2008 17 38 1054 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177665) ..... 166
- 184/069026** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 2005 17 38 4213 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177666) ..... 167
- 184/069027** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Montón Giménez, Carmen  
Such Botella, Antoni  
Císcar Casabán, Ciprià  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Campos Arteseros, Herick Manuel  
Ejecución de la partida presupuestaria para el proyecto número 20040259 38 4213 del Ministerio de Fomento a realizar en la provincia de Valencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177667) ..... 168
- 184/069028** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen  
Inversiones realizadas en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense durante el año 2014 (núm. reg. 177668) ..... 168
- 184/069029** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen  
Inversiones realizadas en la comisaría de Policía de Verín durante el año 2014 (núm. reg. 177669) ..... 168
- 184/069030** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen  
Inversiones realizadas en la comisaría de Policía de Ourense durante el año 2014 (núm. reg. 177670) ..... 169
- 184/069031** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen  
Previsiones acerca de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Castro Caldelas (Ourense) (núm. reg. 177671) ..... 169
- 184/069032** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen  
Inversiones realizadas en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar en Ourense, así como cuantía de la inversión ejecutada en los años 2010 a 2014 (núm. reg. 177672) ..... 169

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 19

<b>184/069033</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Ourense (núm. reg. 177673) .....	169
<b>184/069034</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el año 2014, así como ahorro para las mismas o coste para la Seguridad Social de dichas reducciones y medidas para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a tales reducciones (núm. reg. 177674) .....	170
<b>184/069035</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Bajas de prestaciones por desempleo producidas derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en las prestaciones contributivas por desempleo, así como empresas sancionadas por infracciones graves derivadas de dichas actuaciones, en aplicación de lo establecido en el artículo 7, puntos 2, 5, 6 y 10 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Infracciones y Sanciones en el orden Social) durante el año 2014 (núm. reg. 177675) .....	170
<b>184/069036</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Puesta en marcha del Sistema de Garantía Juvenil (núm. reg. 177676) .....	171
<b>184/069037</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Acumulación de expedientes sin tramitar del Fondo de Garantía Salarial, a 31/12/2014 (núm. reg. 177677) .....	171
<b>184/069038</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Parados de larga duración registrados durante un tiempo comprendido entre uno y dos años, así como más de dos años, a 31/12/2014 (núm. reg. 177678) .....	172
<b>184/069039</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de diciembre del año 2014 (núm. reg. 177679) .....	172
<b>184/069040</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Previsiones acerca de la situación en que quedarán los partidos judiciales en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 177683) .....	173
<b>184/069041</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Justicia en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177684) .....	173
<b>184/069042</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Justicia, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177685) .....	173
<b>184/069043</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de procesos judiciales en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas desde el año 2011 (núm. reg. 177686) .....	173
<b>184/069044</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177687) .....	174

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 20

<b>184/069045</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Defensa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177688) .....	174
<b>184/069046</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177689) .....	174
<b>184/069047</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177690) .....	174
<b>184/069048</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las subvenciones destinadas a los desplazamientos a la península de equipos y deportistas de Canarias por su participación en competiciones deportivas de ámbito estatal en los años 2008 a 2014 (núm. reg. 177691) .....	175
<b>184/069049</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177692) .....	175
<b>184/069050</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177693) .....	175
<b>184/069051</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de usuarios de los servicios sociales y niños que reciben ayuda para beca de comedor y para transporte escolar, en la provincia de Las Palmas y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en los cursos 2010/2011 a 2014/2015 (núm. reg. 177694) .....	175
<b>184/069052</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de solicitudes de beca, becas concedidas y cuantía de las mismas, correspondientes a estudiantes no universitarios matriculados en centros de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015 (núm. reg. 177695) .....	176
<b>184/069053</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Número de solicitudes de beca, becas concedidas y cuantía de las mismas, correspondientes a alumnos de todas las etapas de la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015 (núm. reg. 177696) .....	176
<b>184/069054</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Evolución de la cuantía de las becas en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los años 2008 a 2014 (núm. reg. 177697) .....	176
<b>184/069055</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Importe de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014 (núm. reg. 177698) .....	177

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 21

<b>184/069056</b>	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 177699) .....	177
<b>184/069057</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Nivel de cobertura de las prestaciones por desempleo con el que comenzó el año 2015 en la provincia de Segovia, así como en noviembre de 2011 (núm. reg. 177700) .....	177
<b>184/069058</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de la apertura al público de la nueva sede de la Seguridad Social en Segovia (núm. reg. 177701) .....	177
<b>184/069059</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Nivel de ejecución presupuestaria con el que terminaron los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Segovia (núm. reg. 177702) .....	178
<b>184/069060</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones del Ministerio de Justicia sobre el futuro Palacio de Justicia de Segovia (núm. reg. 177703) .....	178
<b>184/069061</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de aglutinar en un solo edificio todos los juzgados de la provincia de Segovia (núm. reg. 177704) .....	178
<b>184/069062</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Coste del servicio de estrategia, planificación y compra de medios para la difusión de una campaña de publicidad sobre la privatización del gestor aeroportuario AENA S.A., así como de la suspensión de la campaña como consecuencia de la decisión de paralizar la privatización y razón por la que el plazo de ejecución de la campaña es de un año cuando en la fecha en que se anuncia la licitación estaba prevista la OPV tan sólo tres meses después (núm. reg. 177705) .....	178
<b>184/069063</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Nivel de ejecución presupuestaria con el que terminó el año 2014 el proyecto de la variante de Segovia, SG-20 (núm. reg. 177706) .....	179
<b>184/069064</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de la variante de San Rafael (núm. reg. 177707) .....	179
<b>184/069065</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Nivel de ejecución presupuestaria con el que terminó el año 2014 las actuaciones de conservación y mantenimiento de la red estatal de carreteras de la provincia de Segovia y montante económico con el que se contaba (núm. reg. 177708) ...	179
<b>184/069066</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de incrementar los servicios Avant entre Segovia con Madrid y Segovia con Valladolid (núm. reg. 177709) .....	179
<b>184/069067</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad de modificar la actual distribución de las cuotas de anchoa en la zona CIEM IXa (núm. reg. 177713) .....	180
<b>184/069068</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Plan Educa3 de creación de Escuelas Infantiles en Galicia (núm. reg. 177714) ...	180
<b>184/069069</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Familias beneficiadas por el bono social en los años 2011 a 2014 en la provincia de Almería (núm. reg. 177715) .....	181

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 22

- 184/069070** Autor: Fernández Moya, Gracia  
Fecha prevista para la publicación de la autorización o aprobación del proyecto Túnel de Desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido (Almería), así como para el inicio de las obras (núm. reg. 177716) ..... 182
- 184/069071** Autor: Fernández Moya, Gracia  
Número de multas de tráfico y motivo por el que se han impuesto en la provincia de Almería durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177717) ..... 182
- 184/069072** Autor: Castellano Ramón, Helena  
González Santín, María Luisa  
Previsiones acerca de incluir entre las propuestas a financiar en la primera convocatoria de «Conecta Europa» la Plataforma Logística Multimodal de Torneros (núm. reg. 177718) ..... 182
- 184/069073** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para dotaciones para el acceso y uso público de la costa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177719) ..... 183
- 184/069074** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para protección y recuperación de sistemas litorales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177720) ..... 184
- 184/069075** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para control de la regresión de la costa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177721) ..... 184
- 184/069076** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para red de vigilancia policía aguas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177722) ..... 185

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 23

- 184/069077** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177723) ..... 185
- 184/069078** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para acondicionamiento cauces del Segura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177724) ..... 186
- 184/069079** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para actuaciones infraestructura hidráulica en Cuenca del Segura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177725) ..... 186
- 184/069080** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177726) ..... 187
- 184/069081** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para la entidad SEIASA para el proyecto SAT San Enrique del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177727) ..... 187
- 184/069082** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de Rústica del Ministerio de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 24

- Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177728) ..... 188
- 184/069083** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para la renovación, actualización y conservación del Catastro de Rústica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177729) ..... 189
- 184/069084** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria Plan Especial de Regulación Catastral del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177730) ..... 189
- 184/069085** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177731) ..... 190
- 184/069086** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para la revisión, actualización y conservación del Catastro urbano del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177732) ..... 190
- 184/069087** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización de obras del Ministerio del Interior, Dirección de la Guardia Civil, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177733) ..... 191



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 25

- 184/069088** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para inmovilizado intangible del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177734) ..... 191
- 184/069089** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para pavimentaciones, urbanizaciones y accesos del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177735) ..... 192
- 184/069090** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para actuaciones en los muelles de Poniente del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177736) ..... 192
- 184/069091** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para seguridad y protección del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177737) ..... 193
- 184/069092** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para actuaciones en los muelles de levante del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177738) ..... 194
- 184/069093** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria en inversiones genéricas y menores del Ministerio de Fomento, para la entidad Puertos del Estado, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177739) ..... 194

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 26

- 184/069094** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para conservación y restauración de la iglesia de la Asunción Biar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177740) ..... 195
- 184/069095** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para ampliación B.P.E. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177741) ..... 195
- 184/069096** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para inversión del Fondo Complementario y el Fondo de Compensación para la Comunitat Valenciana, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177742) ..... 196
- 184/069097** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para inversión en proyectos finalizados incluido estaciones del Ministerio de Fomento, para la entidad ADIF, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177743) ..... 196
- 184/069098** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para proyectos en L.A.V. Madrid-Levante incluido estaciones del Ministerio de Fomento, para la entidad ADIF, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177744) ..... 197
- 184/069099** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para proyectos en el corredor Mediterráneo (Levante) incluido estaciones del Ministerio de Fomento, para la entidad ADIF, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177745) ..... 197

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 27

- 184/069100** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para inversión de apoyo y mantenimiento del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177746) ..... 198
- 184/069101** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para desarrollo y mejoras del sistema de navegación aérea del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177747) ..... 199
- 184/069102** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para actuaciones medioambientales del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177748) ..... 199
- 184/069103** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para mejora y adecuación del campo de vuelos del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177749) ..... 200
- 184/069104** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para ampliación aérea terminal del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177750) ..... 200
- 184/069105** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para mejora accesos y viales del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177751) ..... 201

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 28

- 184/069106** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para drenaje general del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177752) ..... 201
- 184/069107** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para acometida eléctrica del aeropuerto de Alicante del Ministerio de Fomento, para la entidad AENA, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177753) ... 202
- 184/069108** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para proyectos de obras complementarias de la desaladora de Mutxamiel, términos municipales de San Juan, Alicante y San Vicente del Raspeig del Ministerio de Fomento, para la entidad ACUAMED, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177754) ..... 202
- 184/069109** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para Proyecto de refuerzo de las redes de abastecimiento de los términos municipales de Mutxamiel y de Campello del Ministerio de Fomento, para la entidad ACUAMED, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177755) ..... 203
- 184/069110** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para desalación y obras complementarias para Marina Baja del Ministerio de Fomento, para la entidad ACUAMED, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177756) ..... 204
- 184/069111** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para desaladora en Denia del Ministerio de Fomento, para la entidad ACUAMED, a realizar en la provincia de Alicante,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 29

- correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177757) ..... 204
- 184/069112** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura del Ministerio de Fomento, para la entidad ACUAMED, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177758) ..... 205
- 184/069113** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras Tren de Costa tramo Gandía-Oliva-Denia-Benidorm-Alicante-Aeropuerto Elche del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177759) ..... 205
- 184/069114** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización estudios y proyectos cambio ancho en transporte ferroviario de mercancías del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177760) ..... 206
- 184/069115** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización de estudios corredor alta velocidad Línea Xàtiva-Alcoi del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177761) ..... 206
- 184/069116** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras integración del ferrocarril a su paso por Villena del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177762) ..... 207
- 184/069117** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización inversión en infraestructuras Cercanías ferroviarias de Alicante del Ministerio de Fomento,

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 30

	correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177763) .....	207
<b>184/069118</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para realización concesiones A-31 tramo Bonete-Alicante del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177764) .....	208
<b>184/069119</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para realización de actuaciones de seguridad vial del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177765) .....	209
<b>184/069120</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para realización de actuaciones de conservación y explotación del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177766) .....	209
<b>184/069121</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para realización expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177767) .....	210
<b>184/069122</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras de duplicación variante Torrevieja del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177768) .....	210

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 31

- 184/069123** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras N-332 Benisa (norte)-Ondara (sur) (16.0 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177769) ..... 211
- 184/069124** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras N-332 variante de Altea (4.0 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177770) ..... 211
- 184/069125** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras N-332 Duplicación de la variante de Benidorm (8.37 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177771) ..... 212
- 184/069126** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras N-332 variante de Benisa (4 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177772) ..... 212
- 184/069127** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras AP-37 tramo Alicante-Murcia (conexión de la AP-7 en Catral y MU-30. Autovía del Reguerón) (24.0 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177773) ..... 213
- 184/069129** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras A-7 tramo: ampliación a tercer carril por calzada. Crevillente (enlace con AP-7) enlace

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 32

- Orihuela-Beniferri (17 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177775) ..... 214
- 184/069130** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras en A-7 tercer carril, tramo Monteagudo-Orihuela del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177776) ..... 214
- 184/069131** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras Ronda sur de Elche (8.2 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177777) ..... 215
- 184/069132** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para realización obras acceso al aeropuerto de Alicante, tramo N-332-A-70 (4.5 Km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177778) ..... 215
- 184/069133** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria mejoras en el abastecimiento a Guardamar y Torreveja del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177779) ..... 216
- 184/069134** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para mejoras en la ETAP de Pedrera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177780) ..... 216



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 33

- 184/069135** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para mejoras en la ETAP de Torrealta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177781) ..... 217
- 184/069136** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para ampliación y mejora instalaciones Alicante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177782) ..... 217
- 184/069137** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para ampliación abastecimiento a Elche del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177783) ..... 218
- 184/069138** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para actuaciones en la cuenca del Segura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177784) ..... 219
- 184/069139** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para protección y regeneración enclaves naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177785) ..... 219
- 184/069140** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para encauzamiento cauces naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177786) ..... 220

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 34

- 184/069141** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria adecuación cauces naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177787) ..... 220
- 184/069142** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria conservación de la red básica de regadíos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177788) ..... 221
- 184/069143** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para adecuación caminos naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177789) ..... 221
- 184/069144** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para informatización y digitalización deslindes y ocupaciones para información al Catastro y otros Organismos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177790) ..... 222
- 184/069145** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para obras de reposición y conservación del litoral del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177791) ..... 222
- 184/069146** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel  
Buyolo García, Federico  
Echávarri Fernández, Gabriel  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Puig Ferrer, Joaquín Francisco  
Ejecución de la partida presupuestaria para reposición infraestructuras costeras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 35

	provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177792) .....	223
<b>184/069147</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para reposición arenas de playa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177793) .....	224
<b>184/069148</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria trabajos previos inversión en costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177794) .....	224
<b>184/069149</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para aplicación Ley de Patrimonio Histórico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177795) .....	225
<b>184/069150</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ejecución de la partida presupuestaria para remodelación fachada litoral de Altea del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 177796) .....	225
<b>184/069151</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Regulación del centro penitenciario de Villabona y desmantelamiento de la UTE (núm. reg. 177799) .....	226
<b>184/069152</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Corte producido en el suministro de agua a las explotaciones ganaderas y agrícolas de la zona de la ribera del río Cinca comprendida entre las presas de El Grado y Barasona hasta la desembocadura del río Vero, que afecta a los términos municipales de Estada y Estadilla (Huesca) (núm. reg. 177800) .....	226
<b>184/069153</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Edificios construidos en Asturias con fondos mineros (núm. reg. 177808) .....	227
<b>184/069154</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Número de manifestaciones realizadas de manera comunicada y de manera no comunicada desde el año 2011, así como número de sanciones formuladas contra ciudadanos en relación a la participación en manifestaciones desde el año 2011, y naturaleza de las imputaciones a los mismos (núm. reg. 177809) ...	227

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 36

<b>184/069155</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca del informe «Seguimiento de la Libertad de las Reuniones Pacíficas», elaborado por los observadores de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, en lo relativo al Estado español, así como valoración de la denuncia sobre la contundencia con la que las autoridades españolas persiguen y sancionan a los ciudadanos que participan en manifestaciones no comunicadas, y de la traslación de responsabilidades a los organizadores de las protestas (núm. reg. 177810) .....	228
<b>184/069156</b>	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Ariztegui Larrañaga, Maite Análisis del estudio realizado por el Tribunal de Cuentas de Francia relativo a la construcción de seis líneas del TAV francés (núm. reg. 177812) .....	228
<b>184/069160</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Problemas de impago de los salarios de las trabajadoras de la empresa de limpieza Cleanet, que tiene la concesión de este servicio en las dependencias militares de Defensa en Pontevedra y Marín (núm. reg. 177831) .....	229
<b>184/069161</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Pérez Fernández, Rosana Nueva norma que va a obligar a miles de hogares con calefacción central a instalar contadores individuales (núm. reg. 177832) .....	230
<b>184/069162</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Oramas González-Moro, Ana María Consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en materia de participación electoral de la ciudadanía canaria y del resto del Estado español residente en el extranjero (núm. reg. 177833) .....	231
<b>184/069164</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Solicitud de asilo político por personas llegadas a los CETI de Ceuta y Melilla en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 177836) .....	231
<b>184/069165</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Centros de Internamiento de Extranjeros a los que fueron remitidas las personas trasladadas desde los CETI de Ceuta y Melilla en los años 2012 a 2014, así como expulsión de las mismas y nacionalidades de origen de dichas personas (núm. reg. 177837) .....	232
<b>184/069166</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Medidas llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre incremento del apoyo de la cooperación española a la I+D en salud global (núm. reg. 177838) .....	232
<b>184/069167</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa considere que España no respeta el artículo 2 de la Carta Social Europea, que regula el derecho a unas mínimas condiciones de trabajo, así como medidas previstas para garantizar su cumplimiento (núm. reg. 177839) .....	233
<b>184/069168</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa considere que España no respeta el artículo 4.1 de la Carta Social Europea, sobre la base de que el salario mínimo para los trabajadores del sector privado, así como para las personas contratadas por la Administración Pública, no garantiza un nivel de vida digno, y medidas previstas para garantizar su cumplimiento (núm. reg. 177840) .....	233

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 37

<b>184/069169</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa considere que España no respeta el artículo 6.2 de la Carta Social Europea, en relación a la aprobación de una modificación legislativa que afecta al derecho a la negociación colectiva, sin la consulta de los sindicatos y las organizaciones patronales, y respecto a que permite a los empleadores de manera unilateral no aplicar condiciones pactadas en los convenios colectivos, así como medidas previstas para garantizar su cumplimiento (núm. reg. 177841) .....	233
<b>184/069170</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa considere que España vulnera el artículo 4.4 de la Carta Social Europea, por no garantizar una mayor remuneración o un mayor tiempo libre compensatorio de las horas extraordinarias, así como medidas previstas para garantizar su cumplimiento (núm. reg. 177842) .....	234
<b>184/069171</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa considere que España vulnera la Carta Social Europea, por no contar con plazos razonables de preaviso en caso de despido e incluso por no existir en el caso de periodos de prueba de determinados contratos, así como medidas previstas para resolver estas cuestiones y cumplir con la citada Carta (núm. reg. 177843) .....	234
<b>184/069172</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Fecha prevista para hacer público el estudio actuarial relacionado con los coeficientes reductores de la pensión utilizados en la jubilación anticipada, así como de los coeficientes amplificadores de la pensión, al objeto de evaluar su adaptación a los principios de proporcionalidad y contributividad al sistema, así como medidas previstas para su aplicación y fecha prevista para su adopción (núm. reg. 177844) .....	235
<b>184/069173</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Elaboración de alguna valoración o estudio del impacto que puede tener la supresión de la conocida como «administración concertada» del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (núm. reg. 177845) .....	235
<b>184/069174</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivos por los que se ha tardado 22 meses en aprobar el Acuerdo del Consejo de Ministros con la última modificación de los inventarios de Patrimonio Nacional, realizada a 31/12/2012 (núm. reg. 177848) .....	236
<b>184/069175</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Objetivos perseguidos por la modificación del Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España (núm. reg. 177849) .....	236
<b>184/069176</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Regulación para garantizar el ejercicio del derecho a sufragio de forma autónoma y secreta a las personas con discapacidad visual en las elecciones municipales (núm. reg. 177850) .....	237
<b>184/069177</b>	Autor: Díez González, Rosa María Aplicación de la jurisdicción militar para sucesos de claro índole laboral en la Guardia Civil y sus consecuencias (núm. reg. 177854) .....	238

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 38

<b>184/069178</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Problemas de seguridad vial en el conocido como cruce de A Rocha, en la intersección entre la N-550 y la A-6 en el municipio coruñés de Cambre (núm. reg. 177863) .....	239
<b>184/069179</b>	Autor: Díez González, Rosa María Denuncia del comisario José Villarejo sobre la manipulación de pruebas por parte del comisario Martín-Blas (núm. reg. 177871) .....	240
<b>184/069180</b>	Autor: Díez González, Rosa María Denuncia del Grupo de Estudio del Sida (GESIDA) sobre la exclusión sanitaria de los inmigrantes indocumentados de los tratamientos de prevención y terapéuticos del VIH-SIDA (núm. reg. 177872) .....	241
<b>184/069181</b>	Autor: Díez González, Rosa María Deficiente situación de las unidades de cuidados paliativos según la Asociación Española del Cáncer (AECC) (núm. reg. 177873) .....	242
<b>184/069182</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Problemas del sector de la conserva derivados de la importación de conservas de atún de terceros países exentos del pago de aranceles (núm. reg. 177907) .....	242
<b>184/069183</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Balance de los resultados obtenidos en materia de lucha policial contra los hurtos y robos en domicilios, en la provincia de Cádiz, durante el año 2013 (núm. reg. 177908) .....	244
<b>184/069184</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Balance de los resultados obtenidos en materia de lucha policial contra los hurtos y robos en domicilios, en la provincia de Cádiz, durante el año 2012 (núm. reg. 177909) .....	244
<b>184/069185</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 3, en el año 2014 (núm. reg. 177910) .....	244
<b>184/069186</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 3, en el año 2013 (núm. reg. 177911) .....	244
<b>184/069187</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 3, en el año 2012 (núm. reg. 177912) .....	245
<b>184/069188</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 2, en el año 2014 (núm. reg. 177913) .....	245

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 39

<b>184/069189</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 2, en el año 2013 (núm. reg. 177914) .....	245
<b>184/069190</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 2, en el año 2012 (núm. reg. 177915) .....	245
<b>184/069191</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 1, en el año 2014 (núm. reg. 177916) .....	246
<b>184/069192</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 1, en el año 2013 (núm. reg. 177917) .....	246
<b>184/069193</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Romero Girón, Aurelio Número de reclusos en el centro penitenciario Puerto 1, en el año 2012 (núm. reg. 177918) .....	246
<b>184/069194</b>	Autor: García Egea, Teodoro Gallego Burgos, Antonio Medidas previstas para frenar la deslocalización de las empresas del sector industrial (núm. reg. 177919) .....	246
<b>184/069195</b>	Autor: García Egea, Teodoro Gallego Burgos, Antonio Medidas previstas para posibilitar un aumento el empleo en la industria (núm. reg. 177920) .....	247
<b>184/069196</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Políticas que desarrollará el Gobierno en relación al sector de la Industria de Alimentación y Bebidas (núm. reg. 177929) .....	247
<b>184/069197</b>	Autor: Madrazo Díaz, Ana María Susinos Tarrero, María Jesús Alonso Ruiz, José María Puente Redondo, Javier Grado de ejecución presupuestaria de los ejercicios 2013 y 2014 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo capítulo VI y entidades públicas empresariales, destinadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria y relativas a actuaciones en materia de aeropuertos (núm. reg. 177930) .....	247
<b>184/069198</b>	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Burgos, a 31/12/2014 (núm. reg. 177931) .....	248
<b>184/069199</b>	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Requerimiento a Renfe del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago (núm. reg. 177948) .....	248

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 40

<b>184/069200</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Voto de los españoles residentes en el extranjero (núm. reg. 177950) .....	248
<b>184/069201</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de que desaparezcan algunos de los requisitos existentes hasta ahora para ser destinado en las consejerías y oficinas de turismo en el exterior (núm. reg. 177952) .....	249
<b>184/069202</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Motivos por los que se elimina la experiencia previa en la administración turística como mérito preferente para acceder a puestos en dicha administración (núm. reg. 177953) .....	249
<b>184/069203</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de cómo se traduce la exigencia del mérito y capacidad de los empleados públicos en el acceso a determinados puestos que requieren experiencia y especialización (núm. reg. 177954) .....	250
<b>184/069204</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora las expectativas de la carrera profesional de los diferentes Cuerpos de la Administración (núm. reg. 177955) .....	250
<b>184/069205</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora la calidad del servicio prestado y el desempeño de esos puestos (núm. reg. 177956) .....	250
<b>184/069206</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de eliminar méritos preferentes para el acceso a puestos en la Administración del Estado en el exterior, como en las misiones diplomáticas, en las oficinas comerciales o en las consejerías de finanzas (núm. reg. 177957) .....	251
<b>184/069207</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si la Administración del Estado ofrece las oportunidades de formación complementaria adecuada para que los empleados públicos puedan orientar su carrera profesional hacia un ámbito específico (núm. reg. 177958) .....	251
<b>184/069208</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si los puestos que hasta ahora tenían requisitos de experiencia previa en un ámbito o actividad deben ser eliminados para que se de preferencia a otro tipo de méritos, así como méritos que se tendrían en cuenta (núm. reg. 177959) .....	251
<b>184/069209</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si los actuales criterios de promoción y selección de personal en la Administración General del Estado son adecuados en términos de incentivos a la carrera profesional (núm. reg. 177960) .....	252
<b>184/069210</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Opinión del Gobierno acerca de si deberían mejorarse los procesos de selección interna de personal para introducir un mayor grado de transparencia en la selección y ponderarse criterios más objetivos (núm. reg. 177961) .....	252
<b>184/069211</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de abordar alguna reforma normativa de calado en la cuestión de la carrera profesional de los empleados públicos (núm. reg. 177962) .....	252



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 41

<b>184/069212</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Satisfacción del Gobierno con su falta de actuación en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en la Administración General del Estado (núm. reg. 177963) .....	253
<b>184/069213</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Revocación del Gobierno de su compromiso de impulsar una nueva ley de la función pública del Estado y un estatuto del directivo público (núm. reg. 177964) .....	253
<b>184/069214</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Motivos políticos que tiene el Gobierno para calificar de «visita privada» la presencia en Soria del Presidente de la SIEP el día 03/02/2015 (núm. reg. 178198) .....	253
<b>184/069215</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Vehículo en el que viajó el Presidente de la SIEP a Soria el día 03/02/2015 (núm. reg. 178199) .....	254
<b>184/069216</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Presupuesto previsto para el centro penitenciario de Soria en el año 2015 (núm. reg. 178200) .....	254
<b>184/069217</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Razones para no acometer durante el año 2015 el equipamiento, la acometida del gas y la línea eléctrica, el colector de saneamiento, la telefonía y el proyecto de paisajismo, correspondiente al centro penitenciario de Soria (núm. reg. 178201) .....	255
<b>184/069218</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución de los delitos desde el año 2000, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 178202) .....	255
<b>184/069219</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de la apertura del nuevo centro penitenciario de Soria (núm. reg. 178203) .....	255
<b>184/069220</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones para convertir los terrenos que ocupa el actual centro penitenciario de Soria en «la ciudad de la Justicia» (núm. reg. 178204) .....	256
<b>184/069221</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad ejecutada con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria, así como fecha en la que finalizarán las obras (núm. reg. 178205) .....	256
<b>184/069222</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad prevista para cada concepto que piensa ejecutarse en la anualidad de 2015 con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria, así como cantidad que quedará pendiente para ejecutar en el año 2016 (núm. reg. 178206) .....	256
<b>184/069223</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fecha prevista para la apertura y funcionamiento del centro penitenciario de Soria (núm. reg. 178207) .....	256
<b>184/069224</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Internos que se ubicarán y forma en la que se prevé la apertura del centro penitenciaio de Soria (núm. reg. 178208) .....	257
<b>184/069225</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Visitas y desplazamientos realizados por el Presidente de SIEP en la X Legislatura (núm. reg. 178209) .....	257

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 42

<b>184/069226</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Visitas calificadas como «privadas» realizadas por el Presidente de SIEP y en las que se ha reunido con la respectiva Subdelegación del Gobierno, emitiendo luego un comunicado (núm. reg. 178210) .....	257
<b>184/069227</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Frecuencia con la que los cargos oficiales del Gobierno visitan las provincias y para evitar que les pregunte la prensa, se califica como «privada» dicha visita (núm. reg. 178211) .....	258
<b>184/069228</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Conocimiento previo que tuvieron los servicios de coordinación de Vicepresidencia de Gobierno de la visita «privada» realizada por el Presidente de SIEP a Soria con efectos oficiales, el día 03/02/2015 (núm. reg. 178212) .....	258

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 43

**Contestaciones**

- 184/052742** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Maria Carme Sayós i Motilla (GC-CiU) **sobre medidas previstas ante la creciente presencia de comportamientos racistas en el ámbito de las competiciones deportivas** (núm. reg. 177968) ..... 259  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/053860** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre creación en España de la figura del «whistleblowder» y su protección en la denuncia de posibles delitos y malas prácticas en la administración** (núm. reg. 178189) .. 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/056061** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre proyectos de obra pública adjudicados durante el tiempo que fue ministro el Sr. Matas** (núm. reg. 177384) ..... 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)
- 184/063267** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre paralización de las obras de remodelación de la fachada litoral de Altea (Alicante)** (núm. reg. 177242) ..... 261  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063509** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0186 «Mejoras y reformas Centro Penitenciario Topas» correspondiente a la Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 178033) ..... 262  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/064413** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas adoptadas para impulsar en el marco de Naciones Unidas el proyecto de Alianza de las Civilizaciones** (núm. reg. 177319) ..... 262  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 27 de noviembre de 2014.)
- 184/064691** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre consecuencias del deslinde de costas de Manilva** (núm. reg. 177243) ..... 265  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064820** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre número de concesiones de nacionalidad española a descendientes españoles en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 178032) ..... 265  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 44

- 184/065045** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre obras e inversiones financiadas con el 1% cultural en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 178112) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065062** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de acondicionamiento y recuperación de la Charca de los Clicos, en el término municipal de Yaiza, Lanzarote** (núm. reg. 177244) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065063** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de la playa de El Castillo, en el término municipal de Antigua, Fuerteventura** (núm. reg. 177245) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065064** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de la playa de El Burrero, en el término municipal de Ingenio, Gran Canaria** (núm. reg. 177246) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065065** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora del «litoral de Corralejo», en el término municipal de La Oliva, Fuerteventura** (núm. reg. 177247) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065066** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre inicio de la tramitación ambiental del proyecto de «Recuperación de las Dunas de Corralejo y Jandía», en Fuerteventura** (núm. reg. 177248) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065068** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre puesta de terrenos a disposición del Ministerio para la ejecución del proyecto de «Acondicionamiento del litoral entre el Puerto del Rosario y playa Blanca (2.ª fase)», en Fuerteventura** (núm. reg. 177249) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065069** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre puesta de terrenos a disposición del Ministerio para la ejecución del proyecto de «Paseo Marítimo de Puerto Laja», en el término municipal de Puerto del Rosario, Fuerteventura** (núm. reg. 177250) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 45

- 184/065070** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre puesta de terrenos a disposición del Ministerio para la ejecución del proyecto de «Paseo Marítimo de Tarajalejos fase 2.ª», en el término municipal de Tuineje, Fuerteventura** (núm. reg. 177251) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065071** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de «Realimentación de las playas de los municipios de Tías y San Bartolomé», en Lanzarote** (núm. reg. 177252) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065072** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de «Acondicionamiento y mejora del Islote de La Santa» en el término municipal de Tinajo, en Lanzarote** (núm. reg. 177253) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065073** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora del «frente litoral entre las playas de El Jabillo y Las Cucharas» en el término municipal de Teguiise, en Lanzarote** (núm. reg. 177254) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065074** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de «Salinas de Janubio» en el término municipal de Yaiza, en Lanzarote** (núm. reg. 177255) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065075** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre puesta de los terrenos a disposición del Ministerio para la ejecución del proyecto del «Paseo Marítimo de Bahía Feliz» en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria** (núm. reg. 177256) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065076** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el «acondicionamiento de la playa de Las Meloneras» en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria** (núm. reg. 177257) ... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065077** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el «acondicionamiento de la zona del Castillo del Romeral» en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria** (núm. reg. 177258) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 46

- 184/065078** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del «Sendero mirador en las Dunas de Maspalomas» en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria** (núm. reg. 177259) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065079** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre puesta de los terrenos a disposición del Ministerio para la ejecución del proyecto de «Playa del Cabrón» en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria** (núm. reg. 177260) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065080** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de «Playa de Vargas» en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria** (núm. reg. 177261) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065081** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del «Sendero desde el Burrero hasta playa de Gando fase 1.ª» en los municipios de Telde e Ingenio, Gran Canaria** (núm. reg. 177262) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065082** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras deñ «Sendero marítimo Burrero Norte» en los municipios de Telde e Ingenio, Gran Canaria** (núm. reg. 177263) ..... 274  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065083** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre encargo del proyecto de «Playa de San Cristóbal» en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria** (núm. reg. 177264) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065084** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre encargo del proyecto de «Regeneración de la playa del Perchel» en el término municipal de Mogán, Gran Canaria** (núm. reg. 177265) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065085** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre encargo del proyecto de «Acondicionamiento de la playa del Pagador» en el término municipal de Mogán, Gran Canaria** (núm. reg. 177266) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 47

- 184/065106** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de agosto del año 2014 por colocación por cuenta propia, por colocación por cuenta ajena y por finalización de dicha prestación en Ferrol, A Coruña** (núm. reg. 177418) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065107** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de agosto del año 2014 por colocación por cuenta propia, por colocación por cuenta ajena y por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 177419) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065108** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de septiembre del año 2014 por colocación por cuenta propia, por colocación por cuenta ajena y por finalización de dicha prestación en Ferrol, A Coruña** (núm. reg. 177420) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065109** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de septiembre del año 2014 por colocación por cuenta propia, por colocación por cuenta ajena y por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 177421) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065112** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de agosto del año 2014 en Ferrol, A Coruña y en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 177422) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/065325** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre variación del número de vehículos de la Policía Nacional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 177397) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065419** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas en mercadillos y denuncias presentadas durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014** (núm. reg. 177398) ..... 276  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 48

- 184/065427** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de denuncias presentadas por robos de material agrícola durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014** (núm. reg. 177399) ..... 276  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065474** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de cuidadores de la Ley de Dependencia afiliados a la Seguridad Social desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 177289) ..... 277  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065477** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en el año 2014** (núm. reg. 177400) ..... 279  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065528** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de vehículos quemados en el año 2014** (núm. reg. 177401) ..... 281  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065539** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de octubre del año 2014** (núm. reg. 177423) ..... 283  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065541** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante octubre del año 2014 por agotamiento de la prestación, por colocación por cuenta ajena, por colocación por cuenta propia, por contratación como fijo discontinuo, por readmisión, por capitalización de la prestación, por emigración y por jubilación e invalidez** (núm. reg. 177290) ..... 283  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065542** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo que se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo, número de las derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como número de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en octubre del año 2014** (núm. reg. 177424) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 49

- 184/065553** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de personas desempleadas mayores de 45 años existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 177291) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065554** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de personas desempleadas mayores de 45 años existentes en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 177292) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065581** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo existentes en la provincia de Valencia** (núm. reg. 177425) ..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065582** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores llevados a cabo en la provincia de Valencia desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 177426) ..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065583** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2012 a 2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 177402) ..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065585** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan Prepara existentes en la provincia de Valencia** (núm. reg. 177427) .. 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065586** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de autónomos que cotizaron por la prestación de cese de actividad en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 177428) ..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065589** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177403) ..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 50

- 184/065590** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de fallecimientos en las carreteras en la Región de Murcia en el año 2014** (núm. reg. 177404) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065591** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de la Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177405) ..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065592** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177406) ..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065593** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos de homicidios/ asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de la Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177407) ..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065612** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177408) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065613** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia, intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177409) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065614** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177410) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065615** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos de robo con violencia, intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 177411) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 51

- 184/065616** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177412) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065619** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre evolución de la criminalidad en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 177413) ..... 289  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065620** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de personas menores de 30 años acogidas a la tarifa plana de 50 euros desde su aprobación hasta julio de 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 177429) ..... 289  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065621** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) **sobre número de efectivos destinados al Servicio de Atención a la Mujer y a la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las mujeres maltratadas en las comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Huelva** (núm. reg. 177414) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065622** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de efectivos destinados al Servicio de Atención a la Mujer y a la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las mujeres maltratadas en las comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 177415) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065626** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre gasto en renta activa de inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 177430) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065662** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros que utilizan las estaciones de ferrocarril de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 178113) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065684** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Ministro de Economía y Competitividad sobre las coacciones del**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 52

- anterior Gobierno y la dejación de funciones por parte del Banco de España y de la CNMV en la salida a Bolsa de Bankia** (núm. reg. 177239) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065695** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de expedientes de FOGASA en Galicia que llevan un retraso superior a dos meses** (núm. reg. 177431) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065696** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias por agresión sexual interpuestas en comisarías de la ciudad de Madrid en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 177416) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065722** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cuantía de los cánones abonados a la Autoridad Portuaria de A Coruña por operadores privados por realizar actuaciones en el puerto exterior de A Coruña entre 2012 y 2014** (núm. reg. 178114) ..... 296  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065725** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cuantía de los cánones abonados a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por operadores privados por realizar actuaciones en el puerto exterior de Ferrol entre 2012 y 2014** (núm. reg. 178115) ..... 296  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065783** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la ejecución del proyecto Depuración y vertido Ferrol (A Coruña), de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil presupuestado en 2014** (núm. reg. 177267) ..... 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065784** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la ejecución del proyecto Mejoras funcionales y actuaciones de conservación y explotación en EDAR de interés general en la provincia de A Coruña, de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil presupuestado en 2014** (núm. reg. 177268) ..... 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065785** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la ejecución del proyecto Adecuación de caminos naturales en Galicia en la provincia de A Coruña, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal presupuestado en 2014** (núm. reg. 177269) ..... 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 53

- 184/065787** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la ejecución del proyecto Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en A Coruña, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar presupuestado en 2014** (núm. reg. 177270) ..... 298  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065794** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de jóvenes que se han matriculado en FP Básica en Cantabria desde el año 2012** (núm. reg. 177293) ..... 298  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065795** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre presupuesto que maneja el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar el programa de Formación Profesional Básica (FP) en Cantabria** (núm. reg. 177294) ..... 299  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065816** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre compra de chalecos antibalas** (núm. reg. 178034) ..... 299  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065866** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas impuestas desde noviembre de 2011 en la segunda ronda de Málaga por exceso de velocidad** (núm. reg. 177417) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065890** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de delitos y faltas de hurto conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2012 a 2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 178035) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065891** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de delitos y faltas conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2012 a 2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 178036) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065892** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana desde el año 2012** (núm. reg. 178037) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 54

- 184/065893** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Valencia desde el año 2012** (núm. reg. 178038) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065894** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia desde el año 2010** (núm. reg. 178039) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065895** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de Internet y las redes sociales en la provincia de Valencia en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 178040) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065896** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Valencia desde el año 2010** (núm. reg. 178041) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065897** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2012 a 2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 178042) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065903** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de radares instalados en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178043) ..... 303  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065904** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación existentes en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178044) ..... 303  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065905** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de vehículos con más de quince años de antigüedad matriculados en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178045) ..... 303  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 55

- 184/065907** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 178046) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065913** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de pasajeros que han utilizado la ruta La Palma-Madrid (SPC-MAS) en ambos sentidos durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 177271) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065921** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de beneficiarios del descuento de residente, identificados individualmente, que han volado en rutas interinsulares canarias durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 177272) ..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065922** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos en rutas interinsulares canarias realizados por personas con derecho al descuento por residencia durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 177273) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065923** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de beneficiarios del descuento al residente, que han volado en rutas interinsulares canarias, a lo largo de los años 2012 a 2014, desagregados por años y por cupones de vuelo utilizados** (núm. reg. 177274) ..... 309  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/065925** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de aumentar el número de inspectores de trabajo en la isla de Fuerteventura debido al número de denuncias existentes por irregularidades por parte de los complejos hoteleros** (núm. reg. 177295) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065929** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la salida de la crisis puede ser una lluvia de fuegos artificiales de cara a la proximidad de los diferentes periodos electorales** (núm. reg. 177240) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065933** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de crear el billete único de transportes para la ciudad de Málaga** (núm. reg. 178116) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 56

- 184/065945** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en puertos del Estado en el año 2014** (núm. reg. 178117) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065952** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias para Málaga en los presupuestos de 2012 a 2014, así como porcentaje de ejecución que se ha llevado a cabo** (núm. reg. 177275) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065971** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre motivo de las reclamaciones presentadas en el aeropuerto de Bilbao en el año 2011 sobre gestión aeroportuaria** (núm. reg. 178118) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065987** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro-Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177276) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065991** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Obras del Pacto del Agua-Yesa», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177277) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065994** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Modernización Zonas Regables del Alto Aragón», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177278) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065995** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Modernización Zonas Regables Canal de las Bardenas», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177279) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066001** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Actuaciones puntuales ADIF-Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178119) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 57

- 184/066002** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Actuación puesta en operación ILS Categoría II/III-AENA-Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178120) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066004** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Inversión en proyectos finalizados incluidos estaciones ADIF-Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178121) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066005** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Embalse de Biscarrués», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177280) .. 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066008** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Caldearenas-Lanave A-23 SEITTSA», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 177281) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066009** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Actuaciones conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Aragón-Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178122) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066016** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Figueroelas-Mallén», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178123) .. 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066017** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión denominada «Inversiones de apoyo y mantenimiento Huesca-Pirineos-AENA», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 178124) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066020** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de las partidas de inversión de AENA incluidas en los Presupuestos Generales**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 58

- del Estado para el año 2014, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel** (núm. reg. 178125) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066032** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de las partidas de inversión de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel** (núm. reg. 177282) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066033** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre aparición en un préstamo de áridos utilizados en la construcción de la A-22 límite de provincias de restos de escombros y neumáticos que imposibilitan el cultivo de las fincas** (núm. reg. 178024) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066091** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de ocasiones en las que se ha hecho uso de la prerrogativa contenida en el artículo 64 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, relativo a las medidas de salida del domicilio, alejamiento o suspensión de las comunicaciones** (núm. reg. 178047) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066106** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre falta de cobertura de telefonía móvil en las líneas de cercanías de Bilbao, en los túneles de Cantalojas y Zabalburu** (núm. reg. 178126) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066109** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cumplimiento de las exigencias medioambientales que exige la Junta de Andalucía para ejecutar el «Proyecto constructivo línea Bobadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización del trazado entre los pp.kk. 59/560 y 86/520» licitado por ADIF** (núm. reg. 177283) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066111** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inversión ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la carretera N-IV en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 2010 a 2014** (núm. reg. 178127) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066115** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inversión ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 59

- carretera N-4A en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 2010 a 2014** (núm. reg. 178128) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066118** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inversión ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la carretera A-4 en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 2010 a 2014** (núm. reg. 178129) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066140** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre explotación por AENA del aeropuerto de Córdoba** (núm. reg. 178130) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066149** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre aportación económica realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como cofinanciación de los Fondos FEADER en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 177284) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066150** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre aportación económica realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como cofinanciación de los Fondos FEADER en el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 177285) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066155** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre aportación económica realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como cofinanciación de los Fondos FEADER en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 177286) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066157** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en el año 2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 178048) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066164** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre importe de la inversión prevista y de la inversión ejecutada en el año 2012 en actuaciones de seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 178131) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 60

- 184/066169** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre actuaciones en materia de conservación de las infraestructuras ferroviarias durante el año 2014 en la red de ancho ibérico aragonesa** (núm. reg. 178132) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066170** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre importe abonado por el Gobierno de Aragón a Renfe para el mantenimiento de los servicios regionales ferroviarios en el año 2013** (núm. reg. 178133) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066171** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre trenes regionales en Aragón que circulan habitualmente sin intervector y controles efectivos de acceso a los trenes que permiten garantizar a Renfe-Operadora que todos los viajeros se hallan en posesión de su título de transporte** (núm. reg. 178134) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066181** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre cifra de negocio, inversiones y EBITDA de AENA en el aeropuerto de Huesca-Pirineos en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 178135) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066186** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Almería** (núm. reg. 177969) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066187** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Málaga** (núm. reg. 177970) ..... 322  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066188** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 177971) ..... 324  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066189** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Granada** (núm. reg. 177972) ..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 61

- 184/066190** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 177973) ..... 328  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066191** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 177974) ..... 330  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066192** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Huelva** (núm. reg. 177975) ..... 332  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066193** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Jaén** (núm. reg. 177976) ..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066194** Autor: Gobierno  
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Huesca** (núm. reg. 177977) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066195** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 177978) ..... 338  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066196** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Teruel** (núm. reg. 177979) ..... 340  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066197** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 177980) .. 342  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 62

- 184/066198** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 177981) ..... 344  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066199** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Burgos** (núm. reg. 177982) ..... 346  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066200** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Ávila** (núm. reg. 177983) ..... 348  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066201** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Zamora** (núm. reg. 177984) ..... 350  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066202** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Segovia** (núm. reg. 177985) ..... 352  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066203** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de León** (núm. reg. 177986) ..... 354  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066204** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Soria** (núm. reg. 177987) ..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066205** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 177988) ..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 63

- 184/066206** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Palencia** (núm. reg. 177989) ..... 360  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066207** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Albacete** (núm. reg. 177990) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066208** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 177991) ..... 364  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066209** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 177992) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066210** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 177993) ..... 368  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066211** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Toledo** (núm. reg. 177994) ..... 370  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066212** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Lleida** (núm. reg. 177995) ..... 372  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066213** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 177996) ..... 374  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

- 184/066214** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Girona** (núm. reg. 177997) ..... 376  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066215** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 177998) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066216** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Madrid** (núm. reg. 177999) ..... 380  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066217** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 178000) ..... 382  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066218** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 178001) ..... 384  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066219** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 178002) ..... 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066220** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en las Illes Balears** (núm. reg. 178003) ..... 388  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066221** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Alicante** (núm. reg. 178004) ..... 390  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 65

- 184/066222** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Valencia** (núm. reg. 178005) ..... 392  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066223** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Castellón** (núm. reg. 178006) ..... 394  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066224** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 178007) ..... 396  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066225** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Ourense** (núm. reg. 178008) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066226** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Lugo** (núm. reg. 178009) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066227** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 178010) ..... 402  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066228** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 178011) ..... 404  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066229** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 66

- social procedentes del SAREB en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 178012) ..... 406  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066230** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 178013) ..... 408  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066231** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 178014) ..... 410  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066232** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 178015) ..... 412  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066233** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Eduardo Madina Muñoz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 178016) ..... 414  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066234** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 178017) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066235** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 178018) ..... 418  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066236** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre pisos destinados a alquiler social procedentes del SAREB en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 178019) ..... 420  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 67

- 184/066259** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre inversiones necesarias en las líneas de la extinta FEVE** (núm. reg. 178136) ..... 422  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066263** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros de los servicios ferroviarios internacionales que se han transportado entre España y Portugal en los años 2000 a 2013** (núm. reg. 178137) ..... 422  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066265** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de beneficiarios del descuento de residentes, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado en rutas interinsulares a Baleares durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178138) .. 424  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066266** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos en rutas interinsulares a Baleares realizados por personas con derecho al descuento por residencia en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178139) ..... 426  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066267** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de beneficiarios del descuento de residente, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado entre las islas Baleares y el resto del país en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178140) .... 427  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066268** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos entre las islas Baleares y el resto del país realizados por personas con derecho al descuento por residencia en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178141) ..... 429  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066269** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de beneficiarios del descuento de residente que han volado entre Melilla y resto del país en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178142) ..... 431  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066270** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos entre Melilla y resto del país realizados por personas con derecho al descuento por residencia durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 178143) ..... 431  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

- 184/066274** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros transportados en las rutas interbaleares en los años 2000 a 2013** (núm. reg. 178144) ..... 431  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066275** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros transportados en las rutas marítimas intercanarias en los años 2000 a 2013** (núm. reg. 178145) ..... 432  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066276** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros transportados en las rutas marítimas entre Baleares y la Península en los años 2000 a 2013** (núm. reg. 178146) ..... 433  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066277** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de pasajeros transportados en las rutas marítimas entre Canarias y la Península en los años 2000 a 2013** (núm. reg. 178147) ..... 434  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066279** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre anulación por la Audiencia Nacional de una multa de 700.000 euros impuesta a don Jaime Botín, debido a la demora en su tramitación** (núm. reg. 177241) ..... 435  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066284** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre medidas para dar cumplimiento al Dictamen del Comité CEDAW de Naciones Unidas en el caso González Carreño e información a la sociedad española de las mismas** (núm. reg. 178031) ..... 435  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066341** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cantidad obtenida por la SAREB por la venta de viviendas y el resto de inmuebles en la provincia de Ávila** (núm. reg. 178020) ..... 437  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066342** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre viviendas enajenadas por la SAREB en la provincia de Ávila** (núm. reg. 178021) ..... 437  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066343** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre municipios de Ávila en los que la SAREB tiene pisos en propiedad** (núm. reg. 178022) .... 437  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 69

- 184/066344** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de viviendas que la SAREB tiene en Ávila en concepto de propietaria** (núm. reg. 178023) ..... 437  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066352** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre proyectos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prevé poner en marcha en la provincia de Ourense** (núm. reg. 177287) ..... 439  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066354** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre becas concedidas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 177296) ..... 439  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066361** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos producidos en la provincia de Soria en explotaciones agrícolas o ganaderas, desde el año 2000** (núm. reg. 178049) ..... 439  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066362** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos producidos en la provincia de Soria a través de Internet, desde el año 2000** (núm. reg. 178050) ..... 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066363** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos producidos en la provincia de Soria en núcleos urbanos, desde el año 2000** (núm. reg. 178051) ..... 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066364** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de delitos producidos en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 178052) .. 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066365** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos contra la propiedad producidos en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 178053) ..... 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066403** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que el Grupo Fomento ha invertido en Soria con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 178148) ..... 441  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 70

- 184/066404** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre alegaciones y/o escritos de mejora presentados con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)» que tengan origen y/o se refieran a la provincia de Soria** (núm. reg. 178149) ..... 441  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066405** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tanto por ciento de alegaciones presentadas con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)» que se refieren a la provincia de Soria y que se refieren a Castilla y León** (núm. reg. 178150) ..... 441  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066409** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará la «Autovía del Duero» en la provincia de Soria** (núm. reg. 178151) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066410** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que queda la «A-15» en el tramo Soria-Tudela en la provincia de Soria** (núm. reg. 178152) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066413** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará cualquier tipo de compromiso en materia de vivienda con la provincia de Soria** (núm. reg. 178153) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066430** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de viajeros que utilizan el autobús como transporte habitual que han servido al Gobierno para fijar las bases de la concesión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera entre Madrid y Pamplona (Navarra) por Burgos y Logroño (La Rioja)** (núm. reg. 178154) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066432** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de modificaciones de crédito que se han llevado a cabo en el conjunto del Grupo Fomento en el año 2013** (núm. reg. 178155) ..... 443  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066433** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de modificaciones de crédito que se han llevado a cabo en el conjunto del Grupo Fomento en el año 2014** (núm. reg. 178156) ..... 443  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 71

- 184/066434** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre total licitado y cantidad que corresponde a la provincia de Soria con relación a las inversiones en materia ferroviaria en Castilla y León durante el año 2014** (núm. reg. 178157) ..... 443  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066435** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre total ejecutado y cantidad que corresponde a la provincia de Soria con relación a las inversiones en materia ferroviaria en Castilla y León durante el año 2014** (núm. reg. 178158) ..... 444  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066436** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre total pagado y cantidad que corresponde a la provincia de Soria con relación a las inversiones en materia ferroviaria en Castilla y León durante el año 2014** (núm. reg. 178159) ..... 444  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066437** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la provincia de Soria a fecha 31/08/2014 y en noviembre de 2014** (núm. reg. 178160) ..... 444  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066438** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre desahucios producidos en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 178054) ..... 445  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066476** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones del Plan Especial sobre la posible afección del Parque Campamento Benítez sobre las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, por parte de la Dirección General de Aviación Civil** (núm. reg. 178161) .. 445  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066477** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo para llevar a cabo el soterramiento del tren del puerto de Málaga** (núm. reg. 178162) .... 446  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066495** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 177299) ..... 446  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 72

- 184/066496** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 177300) ..... 448  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066497** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 177301) ..... 451  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066498** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández, a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 177302) ..... 454  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066499** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 177303) ..... 456  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066500** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 177304) ..... 459  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066501** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 177305) ..... 461  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066502** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 177306) ..... 464  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066503** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 177307) ..... 467  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 73

- 184/066504** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 177308) ..... 469  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066505** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 177309) ..... 472  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066506** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 177310) ..... 474  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066507** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 177311) ..... 477  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066508** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 177312) ..... 479  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066509** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 177313) ..... 482  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066510** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 177314) .. 484  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066511** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 177315) ..... 487  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

- 184/066512** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 177316) ..... 490  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066522** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la provincia de Teruel** (núm. reg. 177317) ..... 448  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066540** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre datos sobre la situación de los mutualistas de MUFACE en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 177318) ..... 459  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066557** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre naufragio del barco bateiro «Paquito Número 2» en la zona de Corrubedo (A Coruña) el 16/12/2014** (núm. reg. 178025) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066559** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2012 a 2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 178055) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066564** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre coste total para el Gobierno, así como para el resto de participantes minoritarios, de la subestación eléctrica necesaria en el polígono industrial de Valcorba en la ciudad de Soria** (núm. reg. 178026) ..... 493  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066570** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el Tercer Carril y Bus-Vao en la A-7 de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178163) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066573** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para actuaciones de conservación y explotación en las carreteras de la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178164) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 75

- 184/066574** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para actuaciones de seguridad vial en las carreteras de la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178165) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066575** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el acceso sur del aeropuerto de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178166) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066582** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el proyecto control de la regresión de la costa en Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178167) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066583** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el proyecto de protección y recuperación de sistemas litorales en Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178168) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066584** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la el proyecto de dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178169) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066585** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la el proyecto de redistribución y mejora granulométrica en las playas de la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178170) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066586** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de obras de reposición y conservación del litoral de la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178171) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 76

- 184/066587** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de estudios técnicos del litoral de la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178172) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066588** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea, en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178173) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066589** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Andalucía, en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178174) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066594** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad AENA, «Urbanización, viales y obras acceso sur. Málaga» en el año 2014** (núm. reg. 178175) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066595** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad AENA, «Edificio terminal, urbanización y accesos. Málaga» en el año 2014** (núm. reg. 178176) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066596** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad AENA, «Adecuación instalaciones aeroportuarias obra civil. Málaga» en el año 2014** (núm. reg. 178177) ..... 496  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066597** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad AENA, «Pasarelas. Málaga» en el año 2014** (núm. reg. 178178) ..... 496  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 77

- 184/066606** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad: RENFE «Actuaciones en estaciones», en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178179) .. 496  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066607** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad: RENFE «Instalaciones Industriales», en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178180) .. 496  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066608** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Gobierno de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto de la Entidad SIEPSA: «Mejoras y reformas C.P. Alhaurín de la Torre», en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 178056) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066644** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre importe aportado por el Ayuntamiento de Córdoba por las expropiaciones para la ampliación de la pista del aeropuerto** (núm. reg. 178181) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066679** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de denuncias presentadas por robo en casa habitada durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 178057) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066680** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de denuncias presentadas por robos en domicilios durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014** (núm. reg. 178058) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066681** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de denuncias presentadas por robos en domicilios durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 178059) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 78

- 184/066687** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de denuncias presentadas por delitos contra el medio ambiente durante el año 2013 y en los nueve primeros meses de 2014** (núm. reg. 178060) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066690** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de violencia de género en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178061) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066691** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178062) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066692** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de homicidio y asesinato en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178063) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066693** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de homicidio y asesinato en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178064) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066694** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de infracciones penales totales, esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178065) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066695** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de infracciones penales totales, esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178066) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066696** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de infracciones penales totales, conocidas por la Guardia Civil en los**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 79

- años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios (núm. reg. 178067) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066697** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de infracciones penales totales, conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178068) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066698** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos en el campo conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178069) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066699** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos en el campo esclarecidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178070) ... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066700** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de faltas esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178071) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066701** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de faltas esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178072) ... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066702** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178073) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066703** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178074) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066704** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos esclarecidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178075) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

- 184/066705** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos esclarecidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178076) ... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066706** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178077) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066707** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178078) ... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066716** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre ratio de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Zaragoza y sus municipios, especializados en violencia de género, destinados a las mujeres que cuentan con una orden de protección** (núm. reg. 178079) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066717** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de efectivos de la Policía y Guardia Civil, en la provincia de Zaragoza y sus municipios, dedicados a la protección de las mujeres afectadas por violencia de género en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 178080) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066718** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre índice de delitos de violencia de género conocidos por la Guardia Civil durante los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178081) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066719** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre índice de delitos de violencia de género conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía, durante los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178082) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066720** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre índice de delitos de violencia de género conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía, durante los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 178083) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- 184/066721** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de delitos de violencia de género conocidos por la Guardia Civil, durante los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 178084) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066722** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de violencia de género en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 178085) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066723** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de violencia de género en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 178086) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066731** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía, de los delitos de hurto en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178087) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066732** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía, de los delitos de hurto en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178088) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066747** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de robo con fuerza en las cosas en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178089) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066748** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robo con fuerza en las cosas en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178090) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066749** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de hurto en**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 82

- los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178091) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066750** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178092) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066751** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178093) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066752** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178094) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066753** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178095) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066754** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2012 a 2014 en la provincia de Zaragoza y sus municipios** (núm. reg. 178096) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066756** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre rehabilitación de la fábrica de la Cross en O Burgo, Culleredo** (núm. reg. 178182) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066826** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para proceder a la instalación de cámaras de seguridad en las estaciones y apeaderos del tren de vía estrecha en Galicia** (núm. reg. 178183) ..... 500  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 83

- 184/066851** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la terminal de contenedores del Puerto Exterior de Ferrol** (núm. reg. 178184) ..... 500  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066856** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre saneamiento de la ría de Corcubión** (núm. reg. 178027) ..... 500  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066911** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre reuniones o contactos mantenidos de algún Alto Cargo del Ministerio de la Presidencia o de algún Subdirector General, o cargo asimilado del citado Ministerio con Francisco Nicolás Gómez conocido como «el pequeño Nicolás»** (núm. reg. 177434) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066912** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre reuniones o contactos mantenidos de algún Alto Cargo de la Vicepresidencia del Gobierno o de algún Subdirector General, o cargo asimilado del citado Ministerio con Francisco Nicolás Gómez conocido como «el pequeño Nicolás»** (núm. reg. 177435) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066915** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de homicidio/ asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178097) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066916** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178098) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066917** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178099) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066918** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178100) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 84

- 184/066919** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178101) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066920** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2011 a 2013, en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178102) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066924** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de motocicletas en uso matriculadas en la provincia de Castellón con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 178103) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066925** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de turismos en uso matriculados en la provincia de Castellón con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 178104) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066926** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de camiones en uso matriculados en la provincia de Castellón con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 178105) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066928** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre cursos y talleres ocupacionales que se han programado en el último año en los centros penitenciarios de Castellón, así como número de internos que han participado en cada uno de ellos** (núm. reg. 178106) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066953** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre actuaciones ejecutadas por el Ministerio de Fomento en el aeropuerto de Valencia en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 178185) ..... 503  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066954** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre actuaciones de mejora de la seguridad vial realizadas en la provincia de Valencia en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 178186) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 85

- 184/066959** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2013 en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178107) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066960** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178108) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066961** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos en el provincia de Madrid** (núm. reg. 178109) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066962** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de robos con fuerza y robos con intimidación sucedidos en la provincia de Madrid que afecten a establecimientos comerciales en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 178110) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066963** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2011 a 2013 en la provincia de Madrid** (núm. reg. 178111) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067066** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre ejecución presupuestaria de las partidas consignadas para la provincia de Huelva en los años 2012 y 2013 del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 177288) ..... 505  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, con el número de expediente 181/002031.)
- 184/067075** Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Francisco José Flores Lanuza (GP) **sobre inversión prevista en el sistema portuario para el año 2015** (núm. reg. 177438) ..... 505  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 3 de noviembre de 2014, con el número de expediente 181/002102.)
- 184/067102** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si son ajustados a valor de mercado los precios ofertados a los afectados por las expropiaciones motivadas por la ampliación de la AP-9 en Rande en el Ayuntamiento de Redondela y se han tenido en cuenta todos los elementos que conforman la valoración total de las propiedades tales como los muros de cierre, accesos o servicios, así**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 86

- como causas del incremento del número de propiedades a expropiar y posible situación de indefensión de los propietarios** (núm. reg. 177439) ... 506  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 25 de noviembre de 2014, con el número de expediente 181/002166.)
- 184/067132** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre presupuesto para el mantenimiento de la red pública de carreteras de la provincia de Castellón durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 178187) ..... 507  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067133** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre obras de mantenimiento en la red pública de carreteras de la provincia de Castellón durante el año 2014** (núm. reg. 178188) ..... 507  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067152** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre cumplimiento del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Valencia y el Puerto Autónomo de Valencia (APV) el 19/05/1986** (núm. reg. 178028) ..... 507  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067204** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre reapertura del antiguo camino Voramar de la localidad de Almassora (Castellón), por primera línea de costa** (núm. reg. 178029) ..... 508  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067215** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre motivos por los que el aeropuerto de Castellón no tiene la autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA para realizar vuelos chárter, así como para que los aviones reposten combustible ni para servicios de mayordomía** (núm. reg. 178030) ..... 509  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 87

**Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

<b>179/000355</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Realización por la Corporación RTVE de las consultas pertinentes ante la Dirección General de Tributos para esclarecer si lleva a cabo una prestación de servicios en los contratos deportivos con patrocinio (núm. reg. 177921) .....	510
<b>179/000356</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Iniciativas previstas por la Corporación RTVE para mantener su capacidad de producción tras la venta de los estudios Buñuel y el cierre de otros estudios en Prado del Rey (núm. reg. 177922) .....	510
<b>179/000357</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Medidas previstas por la Corporación RTVE para corregir la debilidad de control interno en las ventas de material de archivo (núm. reg. 177923) .....	510
<b>179/000358</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Evolución de los contratos indefinidos en la Corporación de Radio Televisión Española en los últimos ocho años (núm. reg. 177924) .....	511
<b>179/000359</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Reversión de la tendencia del endeudamiento de la Corporación de Radio Televisión Española en el año 2014 (núm. reg. 177925) .....	511
<b>179/000360</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Reducción del número de directivos en la Corporación de Radio Televisión Española durante el año 2014 y perspectivas al respecto (núm. reg. 177926) ..	511
<b>179/000361</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Resultados obtenidos en materia de reducción de gastos indirectos de la Corporación Radio Televisión Española y previsiones para los próximos años (núm. reg. 177927) .....	512
<b>179/000362</b>	Autor: Moreno Bustos, Ramón Forma en la que está contribuyendo la Corporación de Radio Televisión Española al desarrollo de cine y otras producciones españolas y europeas (núm. reg. 177928) .....	512

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### 184/067960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Hay algún acuerdo del Gobierno con el Ayuntamiento de Lucena para las antiguas estaciones de tren de Lucena y de las Navas del Selpillar?
- ¿Qué tipo de acuerdo y qué calendario para su venta o permuta?
- ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la voluntad del Ayuntamiento de Lucena de expropiar las estaciones en caso de no llegar a un acuerdo con el Gobierno?
- ¿Cuál es el valor de estas estaciones según el Gobierno? ¿Y según el Ayuntamiento de Lucena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

#### 184/068831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la paralización de las obras en distintos tramos en la ejecución del AVE a Galicia.

El BNG se ha dirigido al Ministerio de Fomento en anteriores iniciativas parlamentarias alertado por las múltiples informaciones que indican la paralización de las obras de construcción del AVE en diversos tramos comprendidos entre Sanabria y Ourense.

A pesar de las noticias que se van sucediendo o de las denuncias de trabajadoras de subcontratas que han sido despedidos, el Ministerio desmiente los hechos o les resta importancia para afirmar su consabido estribillo de que el AVE a Galicia estará terminado en el año 2018.

Así, muchos testimonios señalan que las obras de ejecución están paradas en los túneles más largos: el de Padornelo y el de O Corno. En el túnel de Padornelo la actividad es prácticamente inexistente desde el mes de diciembre de 2014.

Pero también se detecta el parón en A Gudiña, en Requejo y Pedralba (Zamora).

Adif argumenta que existen diferencias de criterios con las adjudicatarias por la presentación de modificaciones que se presentaron por la excavación de los túneles. Aunque insiste en su habitual



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 89

argumento de que no hay paralización de las obras, a pesar de que sólo se lleven a cabo trabajos de mantenimiento pero el grueso de las obras se encuentre parado.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias alega que están revisando con detalle las propuestas de las empresas adjudicatarias, especialmente porque supondrían inversiones adicionales.

La paralización afectaría a al menos seis tramos.

El mapa ferroviario del estado español, diseñado en los últimos años en base a la construcción de líneas AVE a distintos puntos del estado, incluyó por fin la realización de líneas de este tipo a Galicia. Conviene recordar que tanto Andalucía como el corredor mediterráneo, entre ellos Barcelona, cuentan con líneas de este tipo desde hace años. El territorio gallego no sólo es de los últimos en incorporarse a este tipo de conexiones ferroviarias de alta velocidad, sino que ni siquiera contará con un AVE estricto seno como el de Barcelona o el de Sevilla por poner ejemplos concretos.

Sus características van a ser rebajadas a su entrada en Galicia. Por tanto, en el mejor de los casos tendríamos que seguir hablando de trenes híbridos de altas prestaciones pero no de AVE.

El BNG siempre defendió y sigue defendiendo como prioridad a lo largo de estos años una modernización en toda regla de sus comunicaciones ferroviarias interiores, un tren de cercanías y la existencia de una red de trenes moderna, rápida y con frecuencias adaptadas a las necesidades laborales de los gallegos y de las gallegas. El déficit del estado para con Galicia en materia de infraestructuras es consecuencia de muchos años de atrasos y falta de inversiones de los distintos Gobiernos que la ha convertido en uno de los últimos territorios del estado en poder acceder a líneas ferroviarias de altas prestaciones.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Puede explicar el ADIF con detalle en qué tramos de la construcción del AVE a Galicia existen diferencias de criterios con las adjudicatarias por la presentación de modificaciones que se presentaron por la excavación de túneles? ¿Durante cuánto tiempo va el ADIF a estar revisando las nuevas propuestas de las adjudicatarias? ¿No está retrasando así la finalización del AVE a Galicia?

¿Se han paralizado las obras en dichos tramos? ¿No es cierto que sólo se llevan a cabo trabajos de mantenimiento pero el grueso de las obras se han parado? ¿No es verdad que las obras de los túneles de Padornelo y O Corno están paradas? ¿Están asimismo ralentizadas las obras de A Gudiña, Requejo y Pedralba (Zamora)?

¿Cómo se puede garantizar la fecha del 2018 con este tipo de parones? ¿Se está negando un retraso en la finalización del AVE a Galicia por ser año electoral?

Además de carecer de tren de cercanías, y de sufrir continuas supresiones de servicios de media distancia o de contar con servicios de Eixo Atlántico saturados, ¿Tampoco va a contar Galicia con trenes AVE estricto senso? ¿no es cierto que se han rebajado sus características a la entrada en el territorio gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/068832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria, desde noviembre de 2011 hasta 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 90

**184/068833**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran actualmente, las prospecciones petrolíferas previstas en las proximidades del litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068834**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación del Gobierno en relación al número de hogares que han dejado de comprar medicamentos por no tener dinero para pagar las prescripciones médicas? Si es posible desglosado por CC. AA. y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068835**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas Erasmus desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2014-2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068836**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a licitar el Gobierno, las obras de la nueva ronda exterior de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 91

**184/068837**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para que se finalicen los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra, desglosado por tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068838**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Llegará la Dirección General de Costas a un acuerdo con el Astillero Nereo para evitar el rescate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068839**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las condiciones del acuerdo que ha propuesto la Dirección General de Costas al Astillero Nereo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068840**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha evolucionado el número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre de 2011 hasta la fecha, indicando la variación, desglosado por años, comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 92

**184/068841**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Policía Nacional desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068842**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Guardia Civil desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068843**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivo el Gobierno no ha constituido hasta la fecha, ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068844**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el Puerto de Málaga una vez se llevase a cabo el soterramiento de las vías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 93

**184/068845**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas peluquerías han cerrado en el año 2012, 2013 y 2014, a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068846**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068847**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Estos últimos días hemos sabido por la prensa de la dimisión de la Sra. Belén Romana como presidenta de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), apenas dos años después de su nombramiento al frente de la entidad y apenas un año después de la dimisión del antiguo director general de la entidad Sr. Walter de Luna. La gestión de la señora Romana se ha caracterizado por cierta opacidad, pese a que el 45 % de la entidad es de titularidad pública, la SAREB ha negado sistemáticamente información sobre su inventario de activos o el perfil de inversores privados que han realizado determinadas operaciones de compras. Asimismo han sido notorias sus diferencias con el Banco de España respecto a discrepancias por la valoración de activos de la entidad. Ahora nos causa cierta sorpresa su renuncia voluntaria y en favor de la transparencia planteamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los motivos aducidos por la Sra. Belén Romana en su renuncia al cargo de Presidenta de la SAREB?

¿Cuáles han sido las condiciones económicas de su marcha?

¿Cree el gobierno que sería positivo modificar los estatutos de la SAREB para introducir un régimen de incompatibilidades de sus directivos que evite futuros conflictos de interés?

¿Cree el Gobierno que la cascada de renuncias que se ha producido en la SAREB desde su creación en 2012 está afectando a su funcionamiento, eficacia, gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 94

**184/068848**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 30 de octubre de 2014 formulé pregunta escrita al Gobierno, con número de registro 160016, sobre la variación del número de becarios no universitarios desde el curso 2011-12 hasta el curso 2013-2014, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias, por niveles educativos y por cursos.

El 7 de enero de 2015 recibo respuesta, con número de registro 173316, pero solo con los datos del curso 2013-2014.

Por ello, vuelvo a reiterar la pregunta en los siguientes términos:

¿Cómo ha variado el número de becarios no universitarios en el curso 2011-2012, 2012-2013 y 2014-2015, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias, por niveles educativos y por cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/068849**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de instalar un servicio de ITV en Carballiño (Ourense).

El ayuntamiento de Carballiño (Ourense) lleva tiempo demandando que se instale de forma permanente un servicio de ITV (Inspección Técnica de Vehículos). Carballiño es la cabeza de una comarca compuesta por nueve ayuntamientos que cuenta con una población de 28.588 habitantes.

Actualmente el servicio de inspección técnica de vehículos que se ofrece en esta comarca se limita a algunos días al mes. Un servicio que se presta mediante la ubicación de «ambulantes» e improvisadas unidades de ITV. Los ciudadanos que durante ese limitado periodo de tiempo no pueden acudir a realizar la ITV de su vehículo, se ven obligados a trasladarse a otras localidades de comarcas como Lalín u Ourense.

Las quejas son numerosas porque el servicio ambulante no satisface las necesidades de los habitantes de O Carballiño.

Se trata de una petición que no solo cubriría las necesidades de una importante y numerosa población, si no que dotaría a las empresas instaladas en el polígono industrial de O Carballiño de un servicio muy demandado. Esta carencia tiene negativas repercusiones para el sector empresarial y los habitantes de esta comarca.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la demanda del ayuntamiento de O Carballiño para que se ubique un Centro de Inspección Técnica de Vehículos permanente en dicha localidad? ¿Va el Gobierno a atender esta petición?

¿No considera que dado el elevado número de población de esta comarca y el importante tejido empresarial que existe está más que justificada la ubicación de un Centro de Inspección Técnica de Vehículos en Carballiño? ¿Ha considerado el Gobierno los graves perjuicios que tiene para ciudadanos y ciudadanas de esta comarca la carencia de este servicio? ¿Es consciente de que los habitantes de O Carballiño reciben un servicio deficiente puesto que las instalaciones ambulantes no se ajustan a las necesidades de los ciudadanos?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a atender esta demanda social que facilitaría los trámites a la población de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 95

**184/068850**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la ubicación de un Centro de Información de la Seguridad Social en O Carballiño (Ourense).

La instalación de un Centro de Información de la Seguridad Social (CAISS) es una antigua demanda de la comarca de O Carballiño en la provincia de Ourense. Una demanda realizada emanada desde el propio ayuntamiento y también desde diferentes entidades e instancias sociales y económicas.

Debe tenerse en cuenta que esta comarca está compuesta por 9 localidades y cuenta con una población de 28.888 habitantes, según datos correspondientes al año 2013. Aunque no de manera oficial, y desde fuentes gubernamentales, sabemos que se estaría en disposición de proceder a situar un CAISS en O Carballiño siempre y cuando el ayuntamiento ofreciese alguna instalación para su ubicación.

Sin embargo no hay nada en concreto y todavía a estas alturas, después de que prácticamente todas las comarcas de la provincia de Ourense cuenten con un Centro de Información de la Seguridad Social, los habitantes de O Carballiño siguen a la espera de su propio centro. Las dimensiones poblacionales de este municipio y su actividad económica son una razón de suficiente peso como para que el Gobierno dé luz verde a su instalación.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón la comarca de O Carballiño todavía no tiene un CAISS (Centro de Atención e Información de la Seguridad Social)? ¿Cómo se explica esta circunstancia cuando el resto de las comarcas de Ourense disponen ya de este servicio?

¿No considera el Gobierno que el número de habitantes de O Carballiño (28.588) es una razón de peso como para proceder a la ubicación de un CAISS? ¿Acaso en el resto de las comarcas existe una población mayor?

¿Va el Gobierno a atender la demanda social procedente de diferentes instancias para que se ubique un Centro de Información de la Seguridad Social en O Carballiño? En caso afirmativo, ¿Cuándo prevé el Gobierno llevarlo a cabo? En caso negativo, ¿A qué se debería?

¿Ha solicitado la Administración de la SS.SS. un local al ayuntamiento de O Carballiño para poder instalar un CAISS? De ser así, ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/068851**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñárritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 6 de febrero se cumplirá un año desde que, al menos, 15 personas fallecieron mientras intentaban acceder a nado a la playa de Tarajal (Ceuta), bajo una lluvia de pelotas de goma y botes de humo disparados por miembros de la Guardia Civil. Desde el primer instante, se produjeron sucesivas versiones cambiantes y contradictorias por parte de las autoridades. Las comparecencias ante el Congreso del Ministro del Interior y del Secretario de Estado de Seguridad, tampoco aclararon todas las cuestiones; incluso, llegando a afirmar hechos desmentidos por las propias imágenes puestas a disposición de la ciudadanía. Un año después, varias preguntas siguen sin esclarecerse y nadie parece haber asumido la responsabilidad de la salvaje actuación por parte de las FCSE.

Por todo ello, Amaiur desea preguntar:

1. ¿Recibieron los agentes alguna orden en sentido de usar material antidisturbios? ¿Quién la dio?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 96

2. ¿Cuántas cámaras recogieron imágenes de lo sucedido alrededor del espigón fronterizo de la playa del Tarajal el día 6 de febrero? ¿Se ha entregado al Juzgado de Instrucción número 6 el contenido íntegro de las grabaciones de todas esas cámaras entre las 7:30 h. y las 9:30 h.?

3. ¿Es cierto que hay imágenes grabadas por los vehículos con cámaras térmicas, de gran nitidez, que aún no han sido entregadas al Juzgado? ¿Cuál es la razón?

4. Según las declaraciones del Ministro del Interior, ninguna de las 23 personas que fueron detenidas y entregadas a las autoridades marroquíes sufría ningún tipo de lesiones. De haber mediado lesiones, según el Sr. Ministro, las personas lesionadas habrían recibido asistencia sanitaria. ¿Comprobó algún médico o personal sanitario titulado la inexistencia de las lesiones que manifestó el Sr. Ministro en su comparecencia? ¿Cuál es la razón por la que en las imágenes se observa a alguno de los expulsados tener dificultades para sostenerse en pie? ¿Sigue manteniendo el Gobierno que no se expulsó a lesionados?

5. En el informe sobre los hechos realizado por la ONG Caminando Fronteras, en las fotos de las víctimas de aquel día se observan marcas, que según eminentes médicos forenses han identificado como producidas por proyectiles de caucho empleados por las FCSE. ¿Continúa el Gobierno señalando que no se disparó con las pelotas de caucho a las personas que nadaban?

6. ¿Continúa sosteniendo el Ministerio que los Guardias Civiles no hicieron tiros a menos de 25 metros de la ubicación en la que se encontraban los inmigrantes nadando?

7. ¿Recibieron los agentes alguna orden que impidiera auxiliar a quienes estaban en peligro?

8. ¿Se identificaron los cadáveres que aparecieron en aguas españolas? ¿Cuál fue el resultado de sus autopsias? ¿Se localizó a sus familiares?

9. ¿Contactó el Gobierno con las autoridades marroquíes para conocer el resultado de las autopsias realizado a los cadáveres aparecidos en aguas marroquíes?

10. ¿Conoce ya el Gobierno quién es responsable de que se incumpliera el plazo de 72 horas para la entrega de las grabaciones al Juzgado dado por artículo 7.1 Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Lugares Públicos? ¿Se ha tomado alguna medida disciplinaria o acción penal contra dicho responsable?

11. ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio del Interior, en el mes de octubre, no había facilitado a la jueza la identificación de los 56 agentes que participaron ese día en el operativo que lo solicitó? ¿Lo ha hecho ya?

12. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que no se vuelvan a producir hechos como los de Tarajal?

13. Amnistía Internacional en el Informe «El coste humano de la fortaleza europea: violaciones de Derechos Humanos cometidas en las fronteras europeas contra personas migrantes y refugiadas», concluye sobre los hechos de Tarajal, que las autoridades españolas violaron el derecho internacional, la legislación española y de la Unión Europea: Al hacer uso excesivo e innecesario de la fuerza por el despliegue de métodos antidisturbios con personas desarmadas que nadaban hacia la orilla y que no representaban ninguna amenaza y al expulsar de forma colectiva a 23 personas que estaban en territorio español y bajo jurisdicción española. ¿Qué opinión le merece al Gobierno las conclusiones del informe de Amnistía Internacional del incumplimiento de la legislación internacional, de la Unión Europea y nacional en Tarajal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

**184/068852**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado martes, 3 de febrero, la Guardia Civil devolvió de manera ilegal a seis de las siete personas que accedieron a Ceuta a través del vallado fronterizo situado sobre el espigón, en la zona de Benzú.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 97

Los 6 inmigrantes fueron entregados a Marruecos después de recibir asistencia por Cruz Roja sobre territorio español, a pie de valla, una vez superado el entramado fronterizo.

Los miembros de la Cruz Roja atendieron «a pie de valla» a la seis personas que permanecieron unas horas encaramadas en la alambrada del espigón. Fuentes de Cruz Roja, informaron a varios medios, que desconocían qué había ocurrido con ellos ya que una vez que realizaron sus labores humanitarias y comprobaron que no necesitaban asistencia hospitalaria, «estas personas quedaron bajo la custodia de la Guardia Civil».

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál fue el cronograma de los hechos?
2. ¿Se expulsó a las seis personas de manera sumaria tras ser tratadas por la Cruz Roja? ¿Se identificó a estas personas? ¿De qué nacionalidad eran? ¿Qué edad tenían? ¿Solicitaron asilo?
3. ¿Cuál fue la razón de expulsarlas de manera sumaria? ¿Considera el Gobierno que este caso entra también en la ficción jurídica calificada como «rechazo en frontera»?
4. ¿Cuáles son las medidas que han puesto en marcha en Ceuta para que no vuelva a producirse un hecho como el del 6 de febrero de 2014 en Tarajal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/068853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre el acuerdo del Gobierno con Bankia para hacerse cargo del 60% de las indemnizaciones de los accionistas que compraron éstas antes de su salida a Bolsa.

Exposición de motivos

El Gobierno ha señalado que piensa asumir el 62% del coste total de las indemnizaciones que los jueces determinen para las personas que compraron acciones de Bankia antes de su salida a Bolsa, y durante los días inmediatamente posteriores. Una cuantía que podría alcanzar hasta los 600 millones de euros y que se añadirían a las decenas de miles de millones invertidos en la entidad por el Estado previamente. Una nueva inyección de capital que contrasta con la total falta de depuración de responsabilidades por parte del Gobierno ante el lastre que la entidad está suponiendo para las arcas del Estado.

El 38% de la cuantía restante recaerá sobre la entidad, de la que a su vez el Estado posee el 62% a través del FROB, es decir, que el coste total de estas indemnizaciones para el Estado no quedará en los 600 millones de euros que transfiera el Gobierno a los inversores, sino a más de 800 millones, ya que el FROB tendrá que desembolsar una cuantía estimada en más de 200 millones de euros.

Por todo lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que el gobierno ha llegado a un acuerdo para afrontar el coste de las indemnizaciones que Bankia tendrá que afrontar por las demandas de accionistas?
2. ¿Cuáles son los términos de dicho acuerdo si es que existe?
3. ¿Por qué si, como dijo el Presidente de Bankia, la entidad «tiene músculo suficiente» para hacer frente a las indemnizaciones de los accionistas, es el Estado el que se hará cargo finalmente?
4. ¿Piensa el Gobierno, en algún momento, dar instrucciones al FROB para que se persone en el caso Bankia en calidad de acusación —no como «interesado»— y trabaje para depurar responsabilidades y recuperar el dinero de los españoles?
5. ¿Sigue defendiendo el Gobierno que el rescate de Bankia «no ha costado un euro a los ciudadanos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 98

**184/068854**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para promocionar el voto entre los ciudadanos residentes en el extranjero para las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Exposición de motivos

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha hecho público el procedimiento para votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas que tendrán lugar en el mes de mayo, a la cual están llamados a votar unos dos millones de españoles residentes en el extranjero. Sin embargo, en base al procedimiento establecido por el Ministerio algunos ya no podrán ejercer su derecho al voto al haber expirado la fecha límite para iniciar los trámites en el consulado correspondiente, que en este caso fue el pasado 31 de diciembre.

El procedimiento establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación viene basándose en:

Registrarse en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), renunciando así a ciertos derechos como a recibir asistencia sanitaria pública en España.

Una vez registrado como «ausente» el emigrado ha de solicitar el «ruego» del voto de manera independiente en cada proceso.

Todo ello se ha de hacer sin conocerse el procedimiento a seguir puesto que el Ministerio, a pesar de haber publicado ayer en su web un gráfico dando a conocerlo, no especifica las fechas límites para cada convocatoria y se limita a remitir al emigrado a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que debe analizarla por sí mismo hasta averiguar que «para cada elección, el censo electoral vigente será el cerrado el día primero del segundo mes anterior a la convocatoria».

Tras averiguar por sí mismo los plazos, el residente en el extranjero descubre, por ejemplo, que el plazo para inscribirse para votar en las próximas elecciones andaluzas del 22 de marzo expiró el pasado 1 de noviembre y que, en caso de no estar inscrito en el CERA no podrá votar. Este nuevo procedimiento obliga al ciudadano español que reside en el extranjero a asumir la carga del cumplimiento de una serie de trámites legales y administrativos que por su complejidad y la excesiva brevedad de los plazos se ha convertido en la práctica en un sistema de discriminación y exclusión.

Desde la oficina del CERA no explican por qué no existe información en relación a los plazos legales, ni siquiera en su página web dependiente del INE o en los portales web de los consulados españoles. Todos ellos se limitan a informar de la necesidad de estar inscritos en el CERA y, posteriormente, se limitan a remitir al interesado a la LOREG.

Por si ello fuera poco, al contrario que en otras campañas de información llevadas a cabo por la Administración Pública, la ley no aclara de quién depende la labor de comunicación ni a través de qué canales. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, por su parte, ha afirmado que destinará «una cantidad muy importante» a la mejora de los servicios de correos de cada país para cumplir con los plazos fijados.

Como consecuencia de este complejo sistema implantado durante la presente legislatura los datos de participación se han reducido drásticamente:

Frente al 31,74% de participación de residentes en el extranjero en las elecciones generales del año 2008, votó el 4,95% en las elecciones generales de 2011.

Frente al 14% de participación de residentes en el extranjero en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009, votó el 1,84% en las pasadas europeas de 2014.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha expira el plazo para poder solicitar el voto por parte de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero para las próximas elecciones andaluzas? ¿Y para las municipales y autonómicas de mayo?

2. ¿Piensa el Gobierno que es lógico que ni en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, ni en la web del CERA ni en las de los consulados españoles se publiquen las fechas para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 99

inscribirse como votante junto con los procedimientos a llevar a cabo? ¿Tiene pensado subsanar este error? ¿Cómo y cuándo?

3. ¿Quién es el encargado de la labor de comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación? ¿Piensa el Ministerio publicarlo en el Portal de Transparencia?

4. ¿Cuál es exactamente esa «cantidad muy importante» que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación tiene pensado destinar a la mejora de servicios de correos de cada país? ¿En qué plazos tiene pensado dotarles de dichos recursos económicos?

5. ¿Cómo valora el Gobierno la drástica caída de participación por parte de los residentes en el extranjero desde el año 2009 hasta la actualidad? ¿Tiene intención de tomar medidas para incrementar la participación desde el extranjero? En caso afirmativo, ¿cuáles y en qué plazos?

6. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para permitir votar en las próximas elecciones andaluzas y municipales y autonómicas a quienes no han podido inscribirse en el CERA al haber expirado el plazo de inscripción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/068856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

### 184/068857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ministerio de Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

### 184/068858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 100

**184/068859**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

**184/068860**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

**184/068861**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

**184/068862**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué razones apoyadas en derecho y no manifiestamente arbitrarias hacen que el CSD no haya reconocido aún al floorball como modalidad deportiva en España a pesar de que está extendida y reconocida internacionalmente, posee una Federación Internacional de Floorball (IFF), que está ya implantada en 57 países, tiene 4.276 clubes constituidos y 293.088 jugadores registrados en todo el mundo, y es miembro de pleno derecho del COI, WADA, FISU, SportAccord, World Games Association,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 101

Sea Games, ICEWH y ICWF; siendo además la Asociación Española de Unihockey-Floorball miembro de la Federación Internacional?

¿Qué razones hacen que el CSD impida que la Asociación Española de Unihockey-Floorball, miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF), se constituya como Federación Deportiva Española de este deporte practicado mundialmente, una vez que acredite el número de clubes, licencias y comunidades autónomas en las que se practica esta modalidad deportiva y se reúna por tanto los requisitos legales y de la normativa aplicable a cualquier federación deportiva española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

**184/068863**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las fechas de aprobación definitiva de los proyectos constructivos y complementarios, de plataforma, vías, balasto, catenaria, cerramientos, adaptaciones urbanas, reposiciones de servicios, etcétera que afectan al tramo del AVE Antequera-Granada a su paso por Loja entre los pp.kk. 59,560 y 86,520?

¿Cuáles son las fechas de inicio de las licitaciones de todas las obras y actuaciones complementarias, convocadas por ADIF Alta Velocidad para la rehabilitación y acondicionamiento de la línea convencional ferroviaria para uso por alta velocidad a su paso por Loja (pp.kk. 59,560 a 86,520), cuales se han adjudicado, en qué fecha, por qué cuantía económica, con qué baja respecto a la de licitación, con qué periodo de ejecución y qué grado de obra lleva realizada hasta este momento?

¿Cuál es la situación de todos y cada uno de los tramos, de plataforma y de superestructura y servicios complementarios, que conforman la línea de alta velocidad Antequera-Granada, con porcentaje de ejecución, cuantía económica certificada por la empresa adjudicataria y fecha prevista de finalización y puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

**184/068864**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento o, en su caso, la Dirección General de Tráfico, para garantizar la seguridad en las autovías, cuando se está llegando a una confluencia o vía de acceso de entrada o salida, señalar de nuevo el obligado descenso de velocidad, sea mediante disco o pintura en la calzada, para evitar que puede pasar desapercibido la obligación ya marcada una sola vez, por distracción momentánea del conductor, por coincidir la anterior señal con el adelanto a un vehículo pesado o estar situada en una curva, o cualquier otra circunstancia, que puede provocar situaciones de riesgo en la conducción al llegar a la confluencia o a la entrada o salida de la autovía?

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento o, en su caso, la Dirección General de Tráfico, cuando se anuncia un área de servicio o gasolinera en autovía, indicar a cuánta distancia de la vía se encuentra y a qué distancia está la siguiente y, en su caso, el precio del carburante para mejor servicio del usuario y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 102

evitar interminables itinerarios por poblaciones limítrofes que alejan incomprensiblemente al conductor del itinerario previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

### 184/068865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas becas universitarias, por tipo y cuantía, se han concedido durante los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 a alumnos o alumnas de la localidad granadina de Loja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

### 184/068866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuáles son los motivos por los que después de dos años de la suspensión de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, no se han licitado las obras de mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos y, más concretamente, de la apertura de nuevas salidas al exterior, la ejecución de nuevos tramos de rampas y escaleras y la realización de los llamados vestíbulos de independencia para la separación de diversos recintos en el interior del Palacio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo. 185 y siguientes del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 103

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿En qué fecha se presentó en el Ayuntamiento de Madrid la solicitud de licencia de obras para la realización de las mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068868**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿En qué fecha se concedió por el Ayuntamiento de Madrid la licencia de obras para la realización de las mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068869**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 104

fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Se negoció con los representantes de los trabajadores la reubicación de los trabajadores del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuál ha sido el destino de los trabajadores del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 105

¿Se ha iniciado algún procedimiento para la concesión de servicio público con el fin de externalizar la gestión del Palacio de Congresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068872**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuáles son las previsiones acerca de dar una solución inmediata y urgente en solventar la situación en que se encuentra el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, derivada la suspensión indefinida de sus actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068873**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Qué medidas concretas se ha puesto en marcha encaminadas a la recuperación y puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 106

**184/068874**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿En qué fecha comenzaron a redactarse los proyectos de actualización del Plan de Autoprotección y del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068875**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿En qué fecha se presentó, en el Ayuntamiento de Madrid, la solicitud de la licencia de obras para las mejoras en la evacuación de los ocupantes del Palacio de Congresos y, más concretamente de la apertura de nuevas salidas al exterior, la ejecución de nuevos tramos de rampas y escaleras y la realización de los llamados vestíbulos de independencia para la separación de diversos recintos en el interior del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068876**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 107

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuál es el coste de las obras de remodelación y mejora del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068877**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Ha contratado el Gobierno los servicios de terceros en materia de consultoría o asesoramiento en el ámbito de externalizar la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068878**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 108

fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuáles son las adjudicaciones realizadas desde el año 2012 respecto a funcionamiento, mantenimiento, conservación y suministros en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068879**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuál es la inversión que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 para la restauración y mejora del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068880**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 109

¿Existen garantías de que cuando se vuelva a iniciar las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid se incorporen los actuales trabajadores y que no se producirá reducción de la plantilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068881**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Cuál es la variación de la plantilla del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068882**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una Resolución de 21 de diciembre de 2012 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España se dispuso la suspensión temporal de actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, hasta la finalización de la actualización del Plan de Autoprotección y del informe de análisis y estudio de situación del cumplimiento de la normativa básica en materia de seguridad de dicho Palacio, ambas con fecha de finalización prevista para el 31 de enero de 2013. A esta continuaron dos resoluciones más, de 31 de enero de 2013 y de 30 de abril de 2013, instando a la prolongación de la suspensión temporal.

Posteriormente, la Directora General del Instituto de Turismo de España dispuso, en una resolución de 10 de octubre de 2013, la suspensión indefinida de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid con excepción de los servicios de la Cafetería Miró y el Aparcamiento.

¿Por qué esa pasividad del Gobierno en relación a la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 110

**184/068883**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068884**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total del gasto en publicidad institucional en el Instituto de Turismo de España desde el año 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068885**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál son los costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo durante los años 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068886**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál son los costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal del Instituto de Turismo de España durante los años 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 111

**184/068887**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál son los costes en viajes derivados de la actividad de los altos cargos y personal de Paradores de Turismo de España durante los años 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068888**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación de la plantilla de trabajadores del Instituto de Turismo de España desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068889**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación de la plantilla de trabajadores de la red de Paradores de Turismo desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068890**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas de la isla de Gran Canaria que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 112

**184/068891**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas de la isla de Lanzarote que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068892**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas de la isla de Fuerteventura que tendrán que adaptar sus instalaciones tras el nuevo cambio de TDT, así como ayudas que recibirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068893**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068894**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contratos menores, su relación e importes adjudicados en el Instituto de Turismo de España desde el 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 113

**184/068895**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contratos menores, su relación e importes adjudicados en Paradores de Turismo desde el 2012 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada del programa 432A Coordinación y Promoción del Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de líneas de préstamos a empresas de sector turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068898**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Fondo Financiero para Modernización de las Infraestructuras Turísticas Maduras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 114

**184/068899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de becas para alumnos de turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068900**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de promoción exterior de productos y destinos españoles del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068901**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068902**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de dinamización de productos turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 115

**184/068903**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de los Planes de Recualificación Integral de los Destinos Turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068904**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de los Planes de Municipios Turísticos Sostenibles del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068905**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Concesión de Préstamo fuera del Sector Público del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068906**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 116

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria de la partida de Programas de Colaboración con actores sociales del turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada del presupuesto del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de construcción, ampliación, equipamiento y adquisiciones de inmuebles y terrenos de la red de paradores del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de modernización, mejora y conservación de la red de paradores, palacios de exposiciones y congresos y otras dependencias del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 117

**184/068910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de mejora y conservación de las dependencias españolas de turismo del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del plan sistemas de informatización y comunicaciones del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de implantación de la administración electrónica del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 118

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Fuerza de la Marca España del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Plan Estratégico de Marketing del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Fidelización España, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Programa de Marketing en Redes Sociales del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 119

**184/068917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Programa de Marketing Relacional (CRM) del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Programa de Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de actuaciones de cooperación nacional e internacional del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/068920**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 120

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de participación en ferias de turismo del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de catálogo de servicios a empresas del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de estadísticas nacionales de turismo del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/068923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución detallada de la partida presupuestaria de adecuación de la investigación de la demanda empresarial del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 121

**184/068924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de visados turísticos tramitados desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas que han cerrado en Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, desde los años 2011 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/068926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa existen en Ferrol en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/068927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el uso actual de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa que existen en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 122

**184/068928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué extensión tiene cada una de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa que existen en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/068929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los límites exactos de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa que existen en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/068930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto mide el perímetro de cada una de las instalaciones militares dependientes del Ministerio de Defensa que existen en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/068931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre responsabilidades políticas en la denuncia policial errónea o falsa a un abogado melillense por supuestos desórdenes públicos ante el Tribunal Supremo, cuando en realidad estaba dentro de la sala apoyando al juez Baltasar Garzón en relación con la investigación del juez sobre los crímenes del franquismo.

El Ministerio del Interior ha retirado la sanción interpuesta al responsable de la Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla, el abogado melillense José Alonso, quien había sido acusado de desorden público

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 123

por haber participado, supuestamente, en una protesta frente al Tribunal Supremo el 31 de enero de 2012 durante el juicio contra el juez Baltasar Garzón. Cuando en realidad el abogado estaba dentro de la sala del Supremo, y no en la calle, como afirmaba erróneamente la Policía.

Mientras se desarrollaba la vista judicial en el interior, en la calle había personas expresando su apoyo al magistrado. Según la denuncia de dos agentes de Policía Nacional, Alonso se encontraba entre esas personas que, con su protesta, incluso llegaron a cortar el tráfico frente a la sede del Tribunal Supremo.

Sin embargo, la grabación del juicio ha demostrado que el abogado melillense estaba en el interior de la sala del Tribunal Supremo, sentado en el estrado de la defensa y vestido con su toga.

El propio Alonso explicó que él acudió a la vista judicial como muestra de solidaridad con el juez Garzón, a raíz de la investigación iniciada por el propio Garzón en la Audiencia Nacional sobre los crímenes del régimen franquista. Efectivamente, dentro de la abogacía, los letrados pueden asistir vestidos con su toga a los juicios públicos e incluso sentarse en el estrado, como fue el caso de la vista celebrada en 2012. Él y medio centenar de abogados acudieron aquel día al Supremo y permanecieron en el interior entre dos y tres horas que duró la vista, por lo que el letrado melillense no podía estar dentro de la sala y al mismo tiempo en la calle «alborotando y cortando el tráfico», como pretendió la Policía.

A la vista de la grabación de las cámaras del Tribunal Supremo en las que se aprecia la presencia en el estrado de José Alonso durante la celebración de la vista, el Ministerio del Interior ha tenido que anular la sanción. La Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla, ha criticado en nota de prensa «el acoso del actual Gobierno de España contra activistas sociales como consecuencia de su actividad pública, llegando incluso a la denuncia falsa».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Ha investigado o piensa investigar el Gobierno el error o falsedad del testimonio de los agentes de la Policía Nacional que denunciaron al abogado melillense José Alonso por desorden público por haber participado, supuestamente, en una protesta frente al Tribunal Supremo el 31 de enero de 2012 durante el juicio contra el juez Baltasar Garzón, cuando en realidad el abogado estaba dentro de la sala del Supremo, y no en la calle?

2) ¿Ha investigado o piensa investigar el Gobierno si hubo confabulación?

3) ¿Cuáles fueron las instrucciones dadas a la Policía por la Delegación del Gobierno en Madrid en relación con el mantenimiento del orden público ese día ante el Tribunal Supremo y en relación con los hechos descritos?

4) ¿Asume la Delegación del Gobierno en Madrid, o el propio Gobierno, alguna responsabilidad en esta denuncia errónea o falsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/068932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué tipo de gestión considera el Gobierno para la Mezquita-Catedral de Córdoba?

— ¿Es partidario el Gobierno de una gestión compartida en la que pueden participar instituciones públicas?

— ¿En qué términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.— **Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 124

**184/068933**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas personas, por provincias, han suscrito hasta la fecha, seguro médico mediante convenios especiales públicos, desde la reforma realizada en el Sistema Nacional de Salud mediante el Real Decreto Ley 16/2012?

— ¿Considera que este sistema de seguros médicos mediante convenios especiales ha sido una solución para las personas que fueron excluidas de la asistencia por el RDL 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/068934**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil hay en la provincia de Almería?

— ¿Cuál es la evolución del número de efectivos de la Guardia Civil en 2012, 2013, 2014 y 2015 en la provincia de Almería?

— ¿Cuántos cuarteles de la Guardia Civil hay en la provincia de Almería, en qué pueblos?

— ¿Cuál es la distribución de los efectivos en los distintos cuarteles de la provincia de Almería?

— ¿Cuál es la evolución del número de efectivos en cada uno de los cuarteles en 2012, 2013, 2014 y 2015?

— ¿Tiene previsto el Gobierno el incremento en el número de cuarteles en la provincia de Almería durante el año 2015?

— ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar el número de efectivos en los cuarteles en la provincia de Almería durante el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/068935**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la reciente visita del comisario de derechos humanos Nils Muiznieks a Melilla ¿Considera el Gobierno que respeta la posible petición de derecho de asilo a los inmigrantes rechazados y devueltos en frontera (las denominadas devoluciones en caliente)?

¿Considera el Gobierno que se respetan las garantías y derechos de los inmigrantes, conforme a la Convención sobre Derechos Humanos?

¿Cómo valora el Gobierno que el comisario de derechos humanos considere que las devoluciones en caliente de los inmigrantes en Melilla se produzcan en ocasiones «acompañadas por excesivo uso de fuerza por la Guardia Civil»?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 125

¿Cómo valora el Gobierno que el comisario «recomiende la adopción de medidas urgentes para mejorar el centro de recepción y estancia temporal de inmigrantes (CETI) en Melilla»? ¿Va el Gobierno a mejorar las instalaciones, proveer de más personal, incluyendo abogados e intérpretes tal y como ha pedido el comisario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

---

### 184/068936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Prevé el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente alguna actuación para proteger las calas de la Albufereta en Alicante?

— ¿Ha pedido el Ayuntamiento de Alicante algún tipo de actuación para mantener los espigones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2015.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

---

### 184/068937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para hacer frente a la gran demora que se está produciendo en la respuesta a los tribunales cuando demandan al Cuerpo Nacional de Policía algún tipo de prueba forense?

— ¿Es consciente el Gobierno de la gran incidencia que esta situación comporta para la Administración de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

### 184/068938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el detalle diario de víctimas en accidentes de tráfico en el territorio español durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 126

**184/068939**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los contenidos del acuerdo de asociación aprobado y remitido por el Gobierno de España a las autoridades de la Unión Europea el pasado año, reflejando el destino de los fondos europeos en materia de biodiversidad, dentro de los objetivos temáticos marcados en la «Estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» para el período 2014-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

**184/068940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Según fuentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han movilizadocerca de 6.000 voluntarios para limpieza del litoral gracias a sus programas de voluntariado en playas y ríos. El Programa Playas, Ríos, Voluntariado y Custodia del Territorio impulsado por la Fundación Biodiversidad ha permitido la realización de 220 actividades de voluntariado en estos ámbitos a lo largo de 2014.

A pesar de ello, la Comunitat Valenciana no ha contado con ningún voluntario, por lo que se pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que no ha existido ninguna actividad en el litoral de la Comunidad Valenciana?  
¿Se recibió por parte de la Comunidad Valenciana en tiempo y forma alguna petición para participar en este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

**184/068941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las exigencias sobre la declaración de sustancias susceptibles de causar alergias e intolerancias recogidas en el Real Decreto 1334/1999, modificadas por el RD 1245/2008, han sido sustituidas desde el día 13 de diciembre de 2014 por el Reglamento (UE) 1169/2011, sobre información al consumidor.

Según esta normativa los operadores económicos responsables de la seguridad alimentaria, deben informar sobre la presencia en los alimentos de ingredientes que causan alergias e intolerancias y evitar su contaminación accidental con alertemos que estén presentes en otros productos. En relación con esta normativa se pregunta:

— ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para transponer esta normativa en nuestro país?  
¿En qué fechas?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 127

— ¿Cuenta el Ministerio con algunos estudios de la prevalencia de alergias e intolerancias en nuestro país, para conocer su gravedad y los alimentos que son responsables de estas reacciones con más frecuencia?

— ¿Tiene previstas algunas actuaciones específicas en relación con la dieta mediterránea, tan importante para nuestro país, por las influencias que puede tener esta nueva normativa?

Es conocido que algunas frutas y verduras, pueden ser también causantes de reacciones alérgicas graves, existe incluso una asociación entre estas alergias y las alergias a inhalantes (pólenes), y el conocido síndrome látex-frutas. Tienen una prevalencia elevada. En España entre los niños alérgicos a alimentos menores de 5 años, el porcentaje de reacciones por estos alimentos es de un 11 %, ocupando el cuarto lugar, detrás del huevo, la leche y el pescado, mientras que en los mayores de 5 años, pasa a ser la alergia más frecuente con un porcentaje del 37 % del total de alergias a alimentos.

— ¿Tiene información el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre los motivos para que no se hayan incluido alérgenos de frutas y verduras en el listado de productos que se deben informar según el Reglamento 1169/2011?

— ¿Tiene previsto el Gobierno la ampliación de dicho Reglamento europeo, para incluir frutas y verduras tan utilizadas en la alimentación mediterránea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Gracia Fernández Moya, Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos**, Diputados.

### 184/068942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia en Comisión el 15 de enero de 2015, anuncia su intención de no aplicar el copago hospitalario.

— ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de presentar una disposición legal que anule el copago farmacéutico hospitalario?

— Con respecto a los copagos en el transporte sanitario, productos dietoterapéuticos y ortoprótesis, ¿tiene intención el Gobierno de hacer algún tipo de disposición legal que anule dichos copagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y José Martínez Olmos**, Diputada.

### 184/068943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Hace dos años, con una medida que parecía temporal, las autoridades argentinas intervinieron el Centro Gallego de Buenos Aires.

Miles de gallegos y gallegas residentes en la República Argentina esperan la recuperación de uno de sus símbolos más preciados y uno de los patrimonios materiales e inmateriales más emblemáticos del conjunto de la galleguidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 128

Ni la Xunta de Galicia ni la el Gobierno Central muestran el interés que debería de corresponder a la defensa de algo que llenó de orgullo a generaciones de gallegos y gallegas de aquí y de allá a lo largo de más de un siglo.

¿Cuándo y cómo la representación de la Administración del Estado en Argentina ejercerá su capacidad de negociación con el Gobierno de Argentina para buscar soluciones administrativas, económicas y políticas para la resolución definitiva de los problemas que dieron lugar a la situación actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

### 184/068944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El 8 de febrero del 2014, se ha publicado en el «BOE», el Real Decreto 81/2014 de 7 de febrero por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, en palabras coloquiales «turismo sanitario». Cuando se va a cumplir un año de su publicación y entrada:

— ¿Cuántos pacientes han solicitado asistencia sanitaria de otros estados miembros hacia España? Desglosar relación de comunidades autónomas donde han solicitado la asistencia.

— ¿A qué países pertenecen los pacientes que han solicitado la asistencia en nuestro país?

— ¿Qué relación de proveedores sanitarios han prestado la asistencia?

— ¿Cuáles de esos proveedores de asistencia han sido públicos? Desglosar relación de centros públicos que han provisto de asistencia sanitaria a los pacientes de otros estados miembros y localización de los centros en las comunidades autónomas.

— ¿Cuáles de esos proveedores de asistencia han sido privados? Desglosar relación de centros privados que han provisto de asistencia sanitaria a los pacientes de otros estados miembros y localización de los centros en las comunidades autónomas.

— ¿Cuáles son las patologías solicitadas más frecuentes?

— ¿Cuántas solicitudes se han registrado y cuántas se han aceptado, según el ámbito de aplicación? Describir en la asistencia privada y en la asistencia pública y desglosar por comunidades autónomas.

— ¿Cuál ha sido la relación de ingresos por la asistencia sanitaria transfronteriza en los proveedores públicos y en los proveedores privados? Desglosar por años: 2012, 2013 y 2014.

— ¿Cuál ha sido el destino de dichos ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola, Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.

### 184/068945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

La dificultad en abordar un proceso de regeneración del conjunto de la Bahía de Pasaia, haciéndolo compatible con la necesidad de garantizar la permanencia y competitividad del Puerto de Pasaia —un



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 129

importante instrumento de la economía de Guipúzcoa—, se mantiene desde hace años porque hay demasiadas indefiniciones y nudos claves por desatar.

Los problemas radican en la pluralidad de agentes y administraciones implicadas, en la falta de un liderazgo claro y, en definitiva, en la inexistencia del necesario consenso institucional y social en torno a un proyecto estratégico de actuación y a un plan de usos y urbanístico compartidos por las partes.

En los últimos años, el proceso se ha visto condicionado por el largo debate sobre la conveniencia o no de construir una gran dársena en un puerto exterior como posible solución a las necesidades de modernización del puerto y disponer así de nuevos espacios para garantizar el futuro de nuevas actividades portuarias dadas las limitaciones del actual Puerto de Pasaia y, a la vez, impulsar con acciones concretas la regeneración urbana de la Bahía de Pasajes.

Una de las claves está en los usos de la zona de La Herrera, un polígono degradado plagado de ruinas industriales, pabellones cerrados, solares sin uso, terrenos cedidos en precario para aparcamientos de todo tipo y algunas actividades empresariales no sustanciales para la vida del Puerto de Pasaia. Y constituye una pieza fundamental ya que su recuperación —en parte— para usos urbanos contribuiría de modo sustancial a regenerar el espacio urbano más deteriorado, no ya de Guipúzcoa sino de Euskadi.

Además, la puesta en marcha de un proyecto de actuación para la denominada Plataforma Logística intermodal de Pasaia-Irún —una intervención reclamada por el Gobierno Vasco y asumida por el Ministerio de Fomento— aportaría el suelo necesario para atender nuevas actividades del puerto, lo conectaría con la red ferroviaria de ancho internacional, acogería los realojos derivados de la reordenación del actual espacio ferroviario de Irún y dispondría de una infraestructura intermodal para el transporte de mercancías.

Como otro elemento decisivo, es preciso recordar la existencia de diversos compromisos sobre la creación de una Plataforma Logística Intermodal (PLI) para Pasaia e Irún, en el municipio de Lezo, recogida en el Protocolo firmado en mayo de 2011 por el Gobierno Vasco y el Ministerio de Fomento.

En base a las anteriores consideraciones, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Cómo cree el Gobierno que debería resolver el Puerto de Pasaia el problema de calado del puerto, la falta de terrenos para nuevas actividades, los impactos medio ambientales de algunas actividades portuarias o la inexistencia de conexiones con la red ferroviaria de ancho europeo?

— ¿Por qué ha tardado tanto el Gobierno en resolver el expediente relacionado con la Resolución de la Memoria Ambiental sobre el Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Pasaia promovido por la Autoridad Portuaria y por qué, finalmente, no lo ha aprobado tras casi tres años de tramitación?

— ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el Protocolo firmado con el Gobierno Vasco sobre una Plataforma Logística Intermodal de Pasaia-Irún, en Lezo, junto al Puerto?

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para cumplir su parte en dicho Protocolo sobre la PLI?

— ¿Cuándo va a proceder el Gobierno al encargo del Estudio de Viabilidad Económica de la PLI en Lezo, junto al Puerto de Pasaia?

— ¿Qué pasos ha dado el Gobierno Vasco en cumplimiento de sus compromisos y con qué resultados?

— ¿Qué está dispuesto a hacer el Gobierno para impulsar la regeneración de la Bahía de Pasajes?

— ¿Cuál es la disposición del Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a la deseable cesión de suelo del Polígono de La Herrera en favor de la regeneración urbana de la Bahía de Pasaia y con destino a usos no lucrativos, como servicios y equipamientos públicos para Trintxerpe?

— ¿Cuáles son las razones por las que el Polígono empresarial y de servicios de La Herrera permanece con gran parte de los solares vacíos de cualquier uso y con pabellones ocupados por empresas cuya actividad no tienen relación con los servicios y actividades propias del Puerto de Pasaia?

— ¿Cuál es el grado de implicación del Gobierno de España y en concreto del Ministerio de Fomento en el proceso de modernización del Puerto de Pasaia para responder a sus necesidades espaciales y garantizar su pervivencia y competitividad tras el desistimiento en la construcción de una gran dársena exterior?

— ¿Qué actuaciones concretas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la competitividad del Puerto de Pasaia, necesitado de un volumen importante de suelo para la actividad de contenedores, realojo de empresas, zona de actividades logísticas, así como el tratamiento, almacenaje, manipulación de mercancías y su distribución intermodal en cualquiera de los sistemas de transporte; esto es, por barco, tren o camión?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 130

— ¿Es la construcción de una Plataforma Logística Intermodal para Pasaia e Irún, como opción estratégica, un objetivo contemplado en el Plan Estratégico del Transporte Ferroviario de Mercancías (PEITFM)? ¿Cómo piensa el Gobierno dar cumplimiento al Plan?

— ¿Forma parte la Plataforma Logística Intermodal de la estrategia de centros logísticos presentada por el Ministerio de Fomento a finales de noviembre de 2013, así como del PITVI y del Plan de financiación por la UE de infraestructuras del transporte para el Corredor Atlántico durante el periodo 2014-2020? ¿Con qué consecuencias y en qué plazos se acometerán actuaciones?

— ¿Cuál ha sido la financiación solicitada por el Gobierno a la UE para la PLI de Pasaia-Irún como infraestructura del transporte en el Corredor Atlántico Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

### 184/068946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el término municipal de Bolulla.

— ¿Qué actuaciones ha realizado la Confederación Hidrográfica del Júcar en el Río Bolulla en 2012, 2013, y 2014?

— ¿Qué actuaciones va a realizar la Confederación Hidrográfica del Júcar en el Río Bolulla en 2015?

— ¿Cuánto tarda la CHJ en responder a las peticiones que le formula el Ayuntamiento de Bolulla para realizar las tareas de limpieza y conservación en el Río Bolulla?

— ¿Por qué cobra la CHJ por ocupación del cauce por pasos de caminos?

— ¿Por qué cobra la CHJ por el vertido por parte del ayuntamiento de agua depurada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/068947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el término municipal de Polop de La Marina

— ¿Qué actuaciones ha realizado la Confederación Hidrográfica del Júcar en 2012, 2013, y 2014?

— ¿Qué actuaciones va a realizar la Confederación Hidrográfica del Júcar en 2015?

— ¿Cuánto tarda la CHJ en responder a las peticiones que le formula el Ayuntamiento de Polop para realizar las tareas de limpieza y conservación de cauces y barrancos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 131

**184/068948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

Por parte de la Dirección General de Registros,

¿Se dieron criterios a los Registradores de la Propiedad para proceder al registro de bienes públicos a nombre de la Iglesia Católica?

Si es afirmativo, ¿cuáles fueron los criterios?

De ser negativa, ¿cada Registrador actuó con los criterios que creyó oportunos en el marco de la ley?

¿Ha pedido la Dirección General de Registros, información a los Registradores de los criterios utilizados para inscribir bienes públicos a nombre de la Iglesia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/068949**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántos préstamos e hipotecas multidivisas hay formalizados en nuestro país?

— ¿Cuántos préstamos e hipotecas multidivisas hay por las distintas monedas?

— ¿Qué Entidades Bancarias han comercializado estas hipotecas multidivisas?

— ¿Qué efecto ha tenido la devaluación del euro respecto a estas monedas en las cuotas hipotecarias?

— ¿Qué medidas de protección al cliente ha implantado el Gobierno respecto a este producto financiero de mayor riesgo?

— ¿Cuántos préstamos o hipotecas multidivisas están vivos en este momento, por qué cuantía y a qué Entidad pertenecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/068950**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Quién ordenó el desalojo de la Mezquita-Catedral de Córdoba el pasado día 15 de enero?

— ¿Qué medidas tomó la Policía Nacional en el entorno de la Mezquita?

— ¿Durante cuánto tiempo se interrumpió el tráfico y el paso de peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 132

**184/068951**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Tiene previsto el Gobierno el incremento en el número de cuarteles en la provincia de Córdoba durante el año 2015?

— ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar el número de efectivos en los cuarteles en la provincia de Córdoba durante el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/068952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil hay en la Provincia de Córdoba?

— ¿Cuál es la evolución del número de efectivos de la Guardia Civil en 2012, 2013, 2014 y 2015?

— ¿Cuántos cuarteles de la Guardia Civil hay en la Provincia de Córdoba?, ¿en qué pueblos?

— ¿Cuál es la distribución de los efectivos en los distintos cuarteles de la provincia?

— ¿Cuál es la evolución del número de efectivos en cada uno de los cuarteles en 2012, 2013, 2014 y 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/068953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántas manifestaciones han sido autorizadas en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013 y 2014?

— ¿Qué tipo de manifestaciones son las que han tenido lugar en el 2014?

— ¿Cuántas han tenido lugar en la capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/068954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 133

- ¿Qué participación tiene la Administración Central en las obras que consolidarán la ladera Sur del barrio de La Villa, en Cabra (Córdoba)?
- ¿Cuál es la inversión que se va a hacer?
- ¿Qué tipo de actuación y con qué calendario?
- ¿Qué Administraciones van a financiar la inversión y por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/068955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué puesto desempeña el señor Hugo Castejón en el Ministerio de Economía y Competitividad?
- ¿Qué funciones desempeña?
- ¿Compatibiliza este puesto con el desempeño de otra actividad privada?
- ¿Considera el Gobierno compatibles ambas actividades?
- ¿Qué nivel de dedicación tiene al puesto público asignado?
- ¿En los viajes que paga al Ministerio al extranjero se permite que sean aprovechados para su actividad privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/068956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Avda. de Madrid en Vigo, competencia del Ministerio de Fomento, es un importante vial de entrada a la ciudad.

El Ayuntamiento de Vigo ha solicitado su transferencia en condiciones adecuadas.

La respuesta de los responsables del Ministerio de Fomento ha sido afirmativa pero condicionada a que se reciba sin dotación presupuestaria para su humanización.

Aunque el Ministerio de Fomento lo niegue, este vial de entrada a la ciudad presenta una imagen deplorable: una medianera de cemento y vallas metálicas propia de los accesos de los años 60/70 del siglo XX.

Las viguesas y vigueses consideran que no es aceptable que la separación física entre calzadas sea a través de una barrera de seguridad con una estructura tan antigua que da la imagen de una ciudad anclada en el pasado y no la realidad de una ciudad cada día más humanizada y modelo de ciudad del siglo XXI.

La legislación obliga a que las cesiones se realicen en condiciones adecuadas. Este no es el caso y, por ello, el gobierno local ha anunciado que no la recibirá.

Se exige que se cumpla la legislación y se pueda transferir la titularidad de esa infraestructura humanizada.

A la vista de las reiteradas negativas de la Ministra a proceder a la petición del Alcalde de Vigo, se plantea que el Ministerio de Fomento cumpla con sus obligaciones y se proceda a su humanización por parte de la responsable de ese departamento.

De hecho, el propio gobierno local ha remitido un proyecto de humanización que permitiría dignificar y humanizar una de las principales entradas a la ciudad de Vigo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 134

Es por estas cuestiones por las que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Considera la Ministra de Fomento que es propio del siglo XXI mantener un vial tan importante de entrada a Vigo como es la Avda. de Madrid con una separación físicos entre calzadas que es una barrera de cemento y metal propia de mediados del siglo pasado?
2. ¿Conoce la Ministra de Fomento otra ciudad de España de titularidad del Ministerio de Fomento que tenga un vial de entrada a una ciudad de 300.000 habitantes con el aspecto que tiene la Avda. de Madrid? En caso afirmativo: ¿Cuáles?
3. Una vez decidido por parte del Ministerio de Fomento que se cedería la titularidad pero de modo no oneroso, ¿va a proceder a su humanización tal y como ha solicitado el gobierno municipal de Vigo? ¿Está dispuesta la Ministra de Fomento a considerar el proyecto de humanización remitido por el Ayuntamiento de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

**184/068957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado lunes, 19 de enero de 2015, la Ministra de Fomento asistió a un presunto acto de puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar en Vigo que es operada por la naviera Suardiaz.

Este importante proyecto llega con cuatro años de retraso derivado de la ineficacia de las gestiones del Gobierno del Estado, de la Xunta y de la autoridad portuaria.

A este acto de carácter claramente electoral no fue invitado el Alcalde de la ciudad de Vigo, lo que resulta inaceptable desde el punto de vista institucional.

La ruta que inauguró la Ministra es un refuerzo a la que lleva funcionando durante años gracias a la producción de vehículos de PSA. De la dos frecuencias anteriores se pasa a tres que operarán dos buques.

Este proyecto de autopistas del mar auspiciado por la Unión Europea tiene como objetivo retirar el tráfico pesado de las carreteras comunitarias.

El éxito de la consolidación de este proyecto depende del apoyo de empresas que aporten carga adicional a las generadas ya y desde hace mucho tiempo por el principal cliente, Gefco, el operador logístico de PSA Peugeot Citroën.

Para lograrlo es fundamental que las ayudas de los gobiernos de España y Francia, autorizadas por la UE y aún pendientes de transferir, sean una realidad.

De hecho, el propio operador señaló en el acto en el que estaba presente la señora Pastor que el éxito de la autopista del mar viguesa depende de la percepción de esas ayudas.

Por otro lado, a la inexistencia de ayudas en el momento actual, hay que añadir la subida en un 32 % de las tarifas a transportistas que va a tener, sin duda, un efecto muy negativo en el futuro funcionamiento de la autopista del mar de Vigo.

Es por todos los argumentos aducidos por los que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿A qué se ha debido este retraso de más de tres años en la puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar de Vigo?
2. ¿Es habitual que el Gobierno no invite a los actos inaugurales promovidos por el Gobierno del Estado a las autoridades locales, en particular a los alcaldes y alcaldesas? ¿A qué se ha debido esta falta de delicadeza institucional al no haber invitado al alcalde de la ciudad olívica? ¿No considera el Gobierno que la lealtad institucional obliga a que sean invitados los alcaldes y alcaldesas de las localidades donde los ministros y ministras hacen inauguraciones? ¿Se ha debido a que el Alcalde de Vigo forma parte de un partido político distinto al que apoya al Gobierno?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 135

3. ¿Por qué en este caso no se ha invitado a los parlamentarios del Estado cuando habitualmente son invitados a participar de las inauguraciones que promueve el Gobierno del Estado?

4. ¿Cuáles son las causas concretas por las que no existen ayudas para la Autopista del Mar de Vigo? ¿Cuáles son los problemas técnicos que señaló la Ministra que son la causa de que aún no estén operativas las ayudas?

5. ¿Cuándo se prevé la transferencia de las ayudas? ¿Qué plazos ciertos puede señalar la Ministra?

6. ¿Cree la Ministra de Fomento que tiene futuro la autopista del mar si no se reciben las ayudas de forma inmediata?

7. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que haya empresas que añadan carga adicional a la de PSA? ¿Cree que un aumento del 32 % de las tarifas a los transportistas va a favorecer que haya empresas para las que sea atractivo el uso de la autopista del mar de Vigo? ¿Va a tomar alguna medida para paliar este desorbitado aumento de las tarifas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María del Carmen Silva Rego**,  
Diputada.

**184/068958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El martes, 20 de febrero de 2015, la Ministra de Empleo participó en diversos actos en la ciudad de Vigo.

En esta visita anunció que en próximas semanas se licitará el proyecto para abrir una oficina de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo.

El proyecto se ejecutará en el solar de la antigua Metalúrgica en la Avda. García Barbón.

Este solar fue adquirido por el Estado con un gobierno socialista en 2005.

Hubo un largo proceso para la aprobación del proyecto ya que las demandas edificatorias no se adecuaban con las normas urbanísticas.

Finalmente, el 27 de abril de 2011 la Tesorería General de la Seguridad Social solicitó licencia de derribo del edificio situado en la Avenida García Barbón n.º 72, excepto fachada, y licencia para construir un nuevo edificio como sede de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo. La Gerencia de Urbanismo concedió licencia para estos proyectos con fecha de 24 de octubre de 2011.

Sin embargo, desde esa fecha, el Ministerio dirigido por la Señora Báñez solicitó tres prórrogas que fueron concedidas el 30 de junio de 2013, el 1 de julio de 2014 y el 31 de octubre de 2014.

La Seguridad Social pagó por la licencia unos 800.000 euros. A esta cantidad se añaden los gastos por adquisición de la parcela y la edificación actuales y los honorarios de redacción de proyectos, en total un considerable desembolso de fondos públicos.

Este proyecto es de especial importancia para la ciudad de Vigo y para toda la provincia, porque dotará a los ciudadanos de una nueva sede provincial de la Tesorería de la Seguridad Social acorde con la demanda existente, que permitirá superar las dificultades de las precarias instalaciones actuales, que se encuentran en la entreplanta de un edificio de viviendas colectivas, y que incumple la normativa de accesibilidad.

El nuevo servicio es imprescindible para una mejor atención a los ciudadanos y una necesidad ineludible para la propia Tesorería.

Urbanísticamente el nuevo proyecto completa el desarrollo en el ámbito de la Metalúrgica, en una zona central de la ciudad y con un edificio en ruinas del cual se pretende conservar la fachada en notable deterioro y con peligro de su pérdida. La ejecución del derribo está condicionada a la conservación y reconstrucción de la fachada.

El retaso en la construcción de la nueva sede de la Tesorería de la Seguridad Social desde 2011 gobernando el PP y siendo responsable la señora Báñez levantó todas las alarmas sobre el deterioro de esta pieza e hizo dudar de su rehabilitación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 136

En el plazo de más de tres años desde que se concedió la licencia, no se ha avanzado en la actuación programada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Ahora, en época electoral, se anuncia su próxima licitación por parte de la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Un anuncio que llega tres años tarde y que abre algunas incógnitas que es necesario que sean aclaradas.

1. ¿En qué fecha exacta se va a proceder a la licitación de la nueva sede de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo?

2. ¿A qué se han debido los tres años de retraso para su licitación?

3. En los Presupuestos Generales del Estado para 2015 no aparece partida alguna para hacer frente a la realización de este proyecto. ¿Con qué partida se va hacer frente a la construcción del edificio de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo? ¿Se ha procedido a realizar una modificación presupuestaria que permita tener recursos para hacer frente a la construcción de este proyecto?

4. Una vez licitado el proyecto, ¿cuáles son las previsiones para iniciar las obras de construcción? ¿Qué plazos plantean para que esté en funcionamiento la nueva sede de la Tesorería en Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

### 184/068959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el índice de delincuencia en El Puerto de Santa María (Cádiz) en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

### 184/068960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la plantilla de agentes y mandos de la Policía Nacional en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

### 184/068961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 137

¿Cuál ha sido la plantilla de guardias y mandos de la Guardia Civil en El Puerto de Santa María (Cádiz), así como competencias asignadas a dicho acuartelamiento en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

---

**184/068962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la detención y encarcelamiento de la piloto militar y diputada ucraniana Nadiya Savchenko por Rusia.

Exposición de motivos

En junio de 2014 la actual diputada y por entonces piloto de aviones del ejército ucraniano, Nadiya Savchenko, fue capturada por fuerzas prorrusas en el este de Ucrania y posteriormente trasladada a Rusia tras haber sido acusada del asesinato de dos periodistas rusos durante los conflictos desencadenados en Donbass, al este de Ucrania, desde abril de 2014. Savchenko, durante su cautiverio en Rusia, donde sigue retenida sin haber sido sometida a juicio, renunció en noviembre de 2014, estando aún en prisión, a su condición de miembro de las Fuerzas Armadas ucranianas al haber sido elegida como diputada en las elecciones parlamentarias de octubre de 2014 en Ucrania.

Más de 60 eurodiputados han remitido una carta demandando a Vladimir Chizhov, embajador de Rusia ante la Unión Europea, la puesta en libertad de Savchenko tras ser su caso llevado al Parlamento Europeo durante las negociaciones sobre nuevas sanciones económicas a Rusia. El gobierno de Vladimir Putin ha denegado incluso a sus familiares y conocidos el derecho a ser visitada en la cárcel rusa en la que se encuentra detenida. Como consecuencia de ello Nadiya Savchenko inició una huelga de hambre el pasado 13 de diciembre que continúa hasta el día de hoy con los consecuentes daños para su salud que ello conlleva.

El abogado de Savchenko, Mark Feygin, ha denunciado que su cliente es a día de hoy, agravado por su condición de diputada electa en las pasadas elecciones ucranianas, prisionera de guerra y ha solicitado la intermediación de Cruz Roja Internacional y de Naciones Unidas en el caso con tal de que Savchenko sea puesta en libertad al haberse violado con su detención la Convención de Ginebra, según argumenta.

¿Ha tenido algún contacto el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación con el Embajador de Rusia en España para hablar sobre la detención de Nadiya Savchenko? En caso negativo, ¿tiene intención el Gobierno de realizar las gestiones diplomáticas pertinentes para que Rusia respete la legalidad internacional y ponga en libertad a Nadiya Savchenko, tal como han hecho otros gobiernos de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

---

**184/068963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contratos de trabajo registrados durante los años 2013 y 2014 en el Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 138

**184/068964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué posición adopta el Gobierno, y el Ministerio de Educación ante el concurso de acreedores instado por el Parque científico y tecnológico de la Universidad de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/068965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la apertura de 45 nuevas embajadas por la Generalitat de Cataluña.

Exposición de motivos

En el día de ayer el secretario de Asuntos Exteriores de la Generalitat de Cataluña, Roger Albinyana, señaló la intención del Govern de abrir 45 nuevas embajadas alrededor del mundo que se unirían a las ya 5 existentes en Washington, Berlín, París, Londres y Bruselas. Este hecho ha supuesto que para el presente ejercicio la partida presupuestaria en el área de Cooperación y Exteriores haya aumentado en un 12% en relación a los últimos presupuestos de la Generalitat, hasta alcanzar los 19,7 millones de euros.

Entre los planes diplomáticos de la Generalitat se encuentran sendas embajadas en Italia y Austria, cuyos delegados tomaron posesión ayer de sus cargos y se comprometieron a «establecer un canal de comunicación directa y sin intermediarios en relación con el proceso político catalán con los gobiernos italiano y austriaco». Esta conducta desleal con el Estado y de aumento del gasto público contrasta con el hecho de que la Generalitat de Cataluña ha recurrido en dos ocasiones al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) en los ejercicios anteriores. En concreto, en el año 2012 la Generalitat recibió del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, vía FLA, 6.664,8 millones de euros para hacer frente a sus pagos, mientras que en 2013 recibió una suma que elevaba a los 10.050,6 millones de euros y que hacen un total de 16.715,4 millones de euros recibidos por la Generalitat a través de este mecanismo.

En el Real Decreto-ley que regula el Fondo de Liquidez Autonómica y las condiciones de su aceptación por parte de las autonomías se especificaba lo siguiente:

«Artículo 2. Adhesión al mecanismo. 1. La adhesión a este mecanismo exigirá la previa aceptación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la solicitud formulada por la Comunidad Autónoma, la cual se otorgará atendiendo a la situación financiera de la misma.»

El FLA establece así una serie de prioridades y condiciones claras, específicas y reglamentadas a la hora de hacer uso del dinero recibido por las autonomías mediante este mecanismo de liquidez. Además, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece también una serie de condicionantes a la hora de hacer uso del dinero recibido por las autonomías en materia de estabilidad presupuestaria, especificándose en los artículos 8 y 9 relativos al principio de responsabilidad y principio de lealtad institucional respectivamente.

Desde 2012 y hasta el día de hoy la Generalitat no sólo ha incumplido los términos fijados en los artículos 2 y 4 del Real Decreto-ley, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, sino que además ha contravenido de manera directa el principio de responsabilidad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 139

y de lealtad al establecer embajadas en el extranjero y manifestando su intención de abrir nuevas embajadas en un futuro próximo los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otro lado cabe recordar que la Constitución española de 1978 establece en su artículo 97 que «El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.», dejando claro que la competencia de Asuntos Exteriores y relaciones internacionales es exclusiva del Gobierno de la Nación.

1. ¿Va a continuar el Gobierno permitiendo que la partida presupuestaria de que dispone la Generalitat de Catalunya proveniente del FLA se destine a embajadas en el exterior?

2. ¿Considera el Gobierno que la Generalitat está respetando «el ejercicio legítimo de las competencias que cada Administración Pública tenga atribuidas» tal como dicta la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

3. ¿Tiene el Gobierno alguna intención de cumplir y hacer cumplir la Ley y condicionar el dinero facilitado a la Generalitat a las partidas que se especifican en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el Real Decreto-ley, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero?

4. ¿Piensa el Gobierno continuar facilitando liquidez a la Generalitat de Catalunya si sigue incumpliendo la Ley? En caso afirmativo, ¿por qué?

5. ¿Qué medidas piensa el Gobierno tomar para evitar la apertura de estas 45 embajadas anunciadas por Roger Albiniana al ser manifiestamente anticonstitucionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

**184/068966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno necesario reformar el Estatuto del Ministerio Fiscal a fin de posibilitar a futuro explicaciones ante eventuales dimisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/068967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué motiva que la transferencia, a través de los presupuestos generales del Estado, del Ministerio de Exteriores y Cooperación a Casa América sea muy superior a las que se efectúan al resto de casas (África, Árabe, Asia, Sefarad)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 140

**184/068968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de Educación y Cultura sobre presuntas irregularidades en la gestión del Palau de les Arts de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/068969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué iniciativas ha tomado el Ministerio de Educación y Cultura para cerciorarse del correcto destino de las aportaciones que destina al Palau de les Arts?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/068970**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a reconsiderarse a futuro las aportaciones del Ministerio de Educación y Cultura al Palau de les Arts a consecuencia de las presuntas irregularidades en su gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/068971**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Renfe suprimió la conexión nocturna con trenes hotel que tenía la provincia de Lugo con Madrid y Barcelona los sábados.

Los usuarios de este tipo de conexión son diferentes y con diferentes necesidades que los de los trenes diurnos, es por tanto un nuevo recorte en los servicios que en materia ferroviaria para la provincia de Lugo son ya muy escasos y de características deficientes.

¿Cuándo repondrá Renfe el servicio de trenes hotel para la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 141

**184/068972**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

De las medidas previstas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil 2010-2015 en la provincia de Lugo:

- ¿Cuáles de las actuaciones y obras previstas están realizadas?
- ¿Cuáles están en ejecución?
- ¿Cuáles no se harán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/068973**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El grado de contaminación de las aguas costeras españolas no es ni el más conveniente ni se ajusta a los parámetros que marcan las directivas de la Unión Europea por lo que España tiene tres procesos sancionadores abiertos.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente considera que hay que impulsar las infraestructuras necesarias para mejorar la depuración y que los costes de las mismas habrá que repercutirlos a los usuarios a través de las tasas de depuración y saneamiento que cobran ayuntamientos y gobiernos autónomos.

Considera el Ministerio que deben incrementar de media un 50 % las tasas de saneamiento de agua. En Galicia, por ejemplo, el agua tiene las siguientes tasas/impuestos:

— Canon del agua, que grava el consumo, lo cobran los municipios y se ingresa directamente a la Comunidad Autónoma.

— Coeficiente de vertido, que se le aplica a aquellos ayuntamientos que ceden la gestión de la depuradora al organismo autonómico competente. Los otros ayuntamientos gestionan y costean directamente las depuradoras y repercuten el coste a los usuarios.

Y las ciudades que vierten a cuencas dependientes de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil pagan además el Canon de control de vertidos, por verter al medio natural.

Por tanto, las ciudades que vierten a aguas dependientes de una Confederación Hidrográfica, en cumplimiento de la Ley de Aguas, tienen un impuesto más que las que vierten a aguas de ríos intracomunitarios (Comunidad Autónoma) o al mar.

— ¿No sería más justo y equitativo que todas las ciudades pagaran los tres tipos de canon que incrementar el que pagan todas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 142

**184/068974**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En mayo de 2012, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firmó un convenio con la Xunta de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales.

El presupuesto total es de 170.140.000€ que financiarán las dos administraciones al 50%, y para ello el Ministerio destina 17.014.000€ cada año durante cinco años.

En una respuesta del 10 de diciembre de 2014 sobre el grado de ejecución hasta ese momento de las acciones previstas en la provincia de Lugo que tienen un presupuesto total de:

	Ejecución		
As Mariñas: 6.283.614,17	179.039,55	2,85 %	
Lugo Central: 26.510.356,60	435.757,33	1,64 %	
Lugo Sur: 5.617.908,50	157.191,82	2,80 %	
Montaña Lucense: 19.352.281,21	1.749.331,51	9,04 %	
Todas:	365.925,77		
Total	57.764.160,5	2.887.245,98	5 %

Pasaron tres de los cinco años previstos para ejecutar el convenio y según la respuesta la ejecución del mismo en la provincia de Lugo es del 5%.

¿Cómo valora el Ministerio dicha falta de ejecución?

¿Tiene el Ministerio previsto hacer algo para acelerar la ejecución del convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/068975**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La situación demográfica de la provincia de Lugo es grave: 28,36% de mayores de 65 frente al 18,06% de España, y lo que consideramos más preocupante: 9,76% de menores de 15 años frente al 15,04% en España.

Y es también grave la situación de práctico abandono de una parte muy importante del territorio.

Para corregir esta situación son importantes actuaciones de desarrollo rural como las que contiene el convenio que firmaron Xunta de Galicia y Ministerio de Agricultura al amparo de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Pero pasaron tres de los cinco años de aplicación de dicho convenio y muchas de las acciones en él previstas no se ejecutaron.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 143

Para distintas acciones relacionadas con los recursos forestales, como creación y mejora de empresas, equipos y maquinaria, ordenación de recursos planes de gestión forestal, había 10.161.404€ previstos.

Para acondicionamiento y mejora de vías de transporte: 10.100.000 Para cuestiones relacionadas con agua y saneamiento: 4.489.970.

Para actuaciones sociales, centros para mayores, menores, etc: 9.132.930 De todas esas acciones y presupuesto hasta ahora no se ejecutó nada.

— ¿Cómo valora el Ministerio la falta de ejecución de estas acciones?

— ¿Hará algo el Ministerio para promover el cumplimiento efectivo del convenio y la ejecución de las obras en él previstas?

— ¿A qué finalidad destinará el Ministerio los recursos no ejecutados para el desarrollo rural de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/068976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuáles son las causas del fallecimiento de un estibador que falleció en la mañana del 17 de diciembre de 2014 durante la realización de trabajos en la bodega del barco carbonero Hanjin Sines, de bandera panameña y procedente de Indonesia, atracado en el puerto exterior de Ferrol?

— ¿A qué se debe el error por el cual el trabajador fallecido en la bodega del barco carbonero Hanjin Sines atracado en el puerto exterior de Ferrol se introdujo en una bodega con gran concentración de dióxido de carbono?

— ¿Se contaba el pasado 17 de diciembre de 2014 con las necesarias medidas de seguridad y control para los trabajos de limpieza de las bodegas del Hanjin Sines atracado en el puerto exterior de Ferrol?»

— ¿Puede garantizar el Gobierno que el pasado 17 de diciembre de 2014 los trabajadores encargados de la limpieza de las bodegas del carbonero Hanjin Sines, atracado en el puerto exterior de Ferrol, contaban con los equipos de seguridad necesarios para abordar dicha tarea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/068977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuándo tomará el Gobierno las decisiones necesarias sobre el programa del BAM que se construirá en Navantia Ferrol-Fene?

— ¿Conoce el Gobierno la situación de las compañías auxiliares del sector naval en Ferrolterra debida a la desorganización del programa del BAM a construir en los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol que se encuentran con problemas para aportar información y documentación?

— ¿A qué se refiere el comunicado de Navantia en el que lamenta «profundamente los perjuicios» causados por el comité de empresa de Ferrol «al buen desarrollo de los programas que se están realizando en la factoría»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/068978**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cronología maneja el Gobierno para finalizar el estudio de las medidas necesarias a poner en marcha para el marco de la «Estrategia para la adaptación de la Costa a los Efectos del Cambio Climático»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/068979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos kilos de alimentos se han utilizado para Cantabria en el Plan de Ayuda Alimentaria durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/068980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántas personas en situación de necesidad económica o familiar ha llegado el Plan de ayuda alimentaria durante el año 2014 en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 145

**184/068981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos niños y niñas hasta los 14 años (población infantil) en situación de necesidad económica o familiar se han acogido al Plan de Ayuda Alimentaria en Cantabria durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/068982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado la empresa estatal ACUAES en Cantabria en los años 2013 y 2014? Detallar cada inversión realizada por la citada empresa con su presupuesto correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/068983**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión va a destinar la empresa ACUAES en Cantabria a lo largo del año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/068984**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los proyectos en los que va a participar la empresa ACUAES en Cantabria a lo largo del 2015? Descripción y presupuesto de cada uno de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 146

**184/068985**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno para promover los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información en el periodo 2012-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/068986**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones positivas ha promovido el Gobierno, en el periodo 2012-2014, para corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual artística y cultural de las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/068987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha fomentado el Gobierno, en el periodo 2012-2014, la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/068989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha promocionado el Gobierno, en el periodo 2012-2014, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 147

**184/068990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno para favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres en el periodo 2012-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/068991**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Boletín Oficial Estadístico Anual de Violencia de Género, en relación al sistema VIOGEN, no aparece el detalle de la información que solicitamos a continuación:

— ¿Cuántas mujeres (número de usuarias, no número de valoraciones) se encontraban registradas en dicho sistema, desde el 30 de junio de 2014 a 31 de diciembre de 2014?

— ¿Cuántas de las mujeres (número de usuarias, no número de valoraciones) contaban con atención policial activa, desde el 30 de junio de 2014 a 31 de diciembre de 2014?

— ¿En qué nivel de valoración de riesgo se encontraban, desde el 30 de junio de 2014 a 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.— **Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/068992**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué número de plazas de aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar está reservado para abonados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.— **Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/068993**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido la ocupación media de las plazas reservadas para abonados del aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar durante cada uno de los meses del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.— **Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 148

**184/068994**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido la ocupación media de las plazas de rotación del aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar durante cada uno de los meses del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/068995**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Tiene pensado el Ministerio de Fomento, a través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ampliar el aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/068996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido el número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) durante los períodos escolares 2009/2010; 2010/2011; 2011/2012; 2012/2013 y 2013/2014? Diferenciando las rutas de ida y las de vuelta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/068997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido el número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid durante los períodos escolares 2009/2010; 2010/2011; 2011/2012; 2012/2013 y 2013/2014? Diferenciando las rutas de ida y las de vuelta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 149

**184/068998**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido el número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (directo hasta San Rafael) durante los períodos escolares 2009/2010; 2010/2011; 2011/2012; 2012/2013 y 2013/2014? Diferenciando las rutas de ida y las de vuelta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/068999**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido el número de viajeros de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas durante los períodos escolares 2009/2010; 2010/2011; 2011/2012; 2012/2013 y 2013/2014? Diferenciando las rutas de ida y las de vuelta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069000**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál ha sido el número de viajeros del conjunto de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas durante los años 2009; 2010; 2011; 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069001**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

El 17 de octubre de 2014, el Ministerio de Fomento anunciaba la primera reunión del nuevo Consejo de Administración de AENA con la incorporación de los nuevos Consejeros Dominicales en representación de los inversores de referencia: Corporación Financiera Alba, FAERO (Grupo Ferrovial) y Fondo TCI (The Children's Investment Fund).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 150

No obstante, tan sólo una semana más tarde se anunciaba el retraso de la salida a bolsa de la compañía, inicialmente previsto para la primera quincena de noviembre de 2014 sin que, hasta la fecha en que se formula esta pregunta, la oferta pública de venta (OPV) se haya producido.

¿Qué decisiones ha adoptado el Consejo de Administración de AENA desde la incorporación de los nuevos Consejeros Dominicales en representación de los inversores de referencia?

¿Han intervenido los nuevos Consejeros Dominicales en representación de los inversores de referencia en la toma de decisiones que tengan relación, directa o indirecta, con el proceso privatizador de AENA puesto en marcha por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069002**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Todo centro sanitario debe ser un modelo en la elaboración, manipulación, conservación y distribución de la ingesta alimentaria para sus pacientes y profesionales, entre otras razones porque constituyen elementos claves en la restauración de la salud de los enfermos hospitalizados y porque el riesgo de brote epidémico de toxi-infección alimentaria está siempre latente en las colectividades, de las que las cocinas hospitalarias no están exentas.

Las recientes denuncias públicas de las organizaciones sindicales relativas al deterioro de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla y su posterior confirmación de la existencia de vectores —roedores e insectos—, no solo en las instalaciones de cocina, también en la bandeja de distribución de los alimentos a las Unidades de Enfermería, y las declaraciones realizadas por el Director Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla durante la entrevista concedida a radio Vinilo FM, en septiembre de 2014, ponen de manifiesto la dejadez de los gestores sanitarios designados por la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el Área Sanitaria de Melilla, máxime cuando dichos directivos se justifican en una remodelación llevada a cabo en el año 2000 definiéndola de «discutible acierto», olvidando que quien ostentaba el cargo de Gerente de Atención Sanitaria en los años 2002 al 2004 es el mismo Gerente que en los tres últimos ejercicios presupuestarios, 2012 al 2014, no ha adoptado ninguna medida para paliar las deficiencias que van a conllevar a un próximo cierre de las instalaciones del servicio de cocina del Hospital Comarcal de Melilla ante las condiciones de falta de higiene y salubridad, situación excepcional que nos obliga a solicitar la siguiente información :

1. ¿Cuál es el coste total de la reforma de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla? Detallar por epígrafe presupuestario, entre otros, el proyecto básico adjudicado a Fernando J. Barceló Galindo, la ejecución de obra licitada a través del procedimiento negociado con publicidad 4/2014, las inversiones previstas para dotación de maquinaria y aparataje, relacionando las mismas.

2. Durante el plazo de doce semanas establecido en los pliegos de cláusulas que rigen la convocatoria pública, PN 4/2014, para la rehabilitación y adecuación de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla, ¿la elaboración de la ingesta alimentaria de los profesionales y enfermos ingresados en el citado centro sanitario se llevarán a cabo en las instalaciones de una Administración Pública —Ministerio de Defensa, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad— o en dependencias del sector privado?

3. De optarse por la elaboración y distribución de las dietas alimentarias desde las instalaciones del sector privado, ¿puede indicar localización de las dependencias, los sistemas de distribución que permitan asegurar el mantenimiento de la temperatura en los alimentos elaborados y la selección del contratista, especificando el procedimiento de contratación de los establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

4. En el supuesto de haberse ejecutado la opción de prórroga prevista en el procedimiento abierto 4/2012 adjudicado a la empresa «Clece, S.A.», y cuyo plazo inicial de ejecución finalizó el 31 de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 151

enero de 2015, ¿puede indicar las modificaciones del contrato introducidas, así como el coste económico de la nueva prestación?

5. ¿La prestación del servicio de alimentación durante el plazo de ejecución de la rehabilitación y adecuación de la cocina del Hospital Comarcal se realizará con personal exclusivamente dependiente de la empresa contratista y por lo tanto sin ninguna vinculación laboral con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria? o ¿se utilizarán los recursos humanos adscritos a la plantilla orgánica del centro de gastos 5202: Atención Especializada encuadrado en los turnos establecidos?

6. En el supuesto de no requerirse para la prestación temporal, cifrada en doce semanas, derivada de la rehabilitación y adecuación de la cocina del Hospital Comarcal, los recursos humanos vinculados laboralmente a la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, ¿en qué situación de las establecidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, quedará el personal con nombramiento de personal estatutario fijo de las categorías de Pinche y Cocinero, así como el personal temporal?

7. De modificarse la situación administrativa del personal estatutario fijo para el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a nombramientos de una categoría del mismo nivel de titulación o de nivel superior, los procedimientos deben ser objeto de negociación en la Mesa correspondiente. ¿Se ha convocado y en su caso resuelto el procedimiento a emplear con la Mesa negociadora? En caso afirmativo, indicar los miembros de la Mesa, el acta de reunión y los acuerdos adoptados respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad para el resto de categorías profesionales que reuniesen los requisitos para participar en dicho proceso selectivo, tales como Lavanderas, Planchadoras, Auxiliares administrativos.

8. Durante el periodo de doce semanas establecido para la rehabilitación y adecuación de la cocina del hospital Comarcal ¿qué funciones realizarán el personal temporal en consonancia con los nombramientos o contratos suscritos con la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla?

9. En el caso de realizar funciones en promoción interna temporal de la categoría profesional de Celadores o personal de la función administrativa, el personal estatutario fijo en la categoría de Pinches o Cocinero, ¿incidiría directamente dicha medida en la disminución de las contrataciones del personal temporal?, en caso afirmativo cifrar el coste previsto y la minoración económica del personal temporal en las categorías afectadas.

10. ¿Qué medidas se han adoptado por la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla para frenar el continuo incremento del coste externo en la prestación del servicio de cocina del Hospital Comarcal de Melilla, que ha implicado un sobrecoste de 156.375,90€ anuales en el cambio de contratista «Albie, S.A.», por la empresa «Clece, S.A.»?

11. La carencia de inversiones en las instalaciones del servicio de cocina del Hospital Comarcal por la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla en el periodo comprendido en los ejercicios 2002 al 2004 y 2012 al 2014 ha implicado la proliferación de vectores —roedores y cucarachas—, que han desembocado en un cierre programado de la cocina, ¿puede detallar los elementos inventariables adquiridos con cargo al presupuesto de gasto del capítulo VI: las inversiones reales, en el centro de gestión 5202: Atención Especializada, en las anualidades 2005, 2008, 2009, 2012, 2013 y 2014, con destino a la cocina?

12. El Director Territorial del Ingesa, en la entrevista concedida a la radio local Vinilo FM y publicado en el semanal «La Luz» de fecha 12 de septiembre de 2014 destacó que: «uno de los problemas por lo que aparecen insectos y ratas, es porque no se invierte ni un euro en el mantenimiento del hospital desde 2005». Constatado por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que las inversiones en cocina en el año 2008 alcanzaron la cifra de 164.000€, ¿se va a proceder al cese del Director Territorial del Ingesa en Melilla?

13. La ejecución de obras para la rehabilitación y adecuación de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla contempla la realización de una cámara de basura que evite la fermentación de los restos alimenticios y su control sanitario. Actualmente las instalaciones de cocina deberían estar dotadas de cámara de basura, obligación para el contratista adjudicatario del procedimiento abierto 2/2009, «Albie, S.A.», según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas en su apartado 3.4.7.2, siendo responsabilidad de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla velar por el cumplimiento del contrato. ¿Qué causas han impedido el cumplimiento de la normativa de contratación recogida en la Ley de Contratos del Sector Público?, ¿ha existido alguna contraprestación de la empresa contratista para compensar el incumplimiento de construir una cámara de basura de unas dimensiones mínimas de 2,60×4, 40×3,65 m? En caso afirmativo indicar el coste de compensación, la fecha del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, la descripción del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 152

bien entregado o del servicio prestado, así como la argumentación para proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista para hacer frente a las obligaciones del contrato.

14. De no aportarse documentación acreditativa, con refrendo en la normativa vigente que justifique la merma para la Administración sanitaria en el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa «Albie, S.A.», en la prestación del servicio de alimentación en el Hospital Comarcal de Melilla, ¿qué actuaciones emprenderá la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria contra la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

**184/069003**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Administración Sanitaria requiere, para el desempeño de sus fines, una serie de medios de distinta categoría, bienes muebles, que se ponen a disposición de los profesionales del sistema público de salud para la consecución de los objetivos fundamentales que tienen asignados: preservar, restablecer y rehabilitar la salud de los ciudadanos, estableciéndose una serie de normas en caso de su enajenación.

El concepto clásico de estos bienes aparece recogido en el artículo 335 del Código Civil: son «todos los que se pueden transportar de un punto a otro sin menoscabo de la cosa inmueble a que estuvieren unidos», siendo únicamente enajenables aquellos bienes en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que conservando un determinado valor en venta, se halle inutilizado y no tenga aplicación para el fin que se adquirió u otro diferente en la Administración sanitaria.
- Que aun siendo útil y conservando un determinado valor en venta, no sea apto para el servicio por supresión de éste o sustitución del bien por otro.

Dado el grado de renovación y dotación tecnología derivados de los avances técnicos que requieren los centros sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla, se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuál es el número de expedientes de enajenación convocados por la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla, en los centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada, con desglose para cada uno de ellos, en los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014?

2. De haberse tramitado expediente de enajenación de bienes mueble en el Área Sanitaria de Melilla en las anualidades 2012, 2013 y 2014, ¿puede especificar por centro de gasto la fecha del acuerdo adoptado por la Gerencia de Atención Sanitaria del Ingresa en Melilla si la enajenación se verificará mediante subasta o de forma directa?

3. ¿Cuáles son los bienes enajenados en cada uno de los expedientes convocados en los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014 por centros de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, aportando la fecha de adquisición, el valor de adquisición, la amortización acumulada y el código de cuenta contable?

4. En aplicación con lo establecido en la Circular 2/96, de 25 de marzo, relativa a la enajenación de bienes muebles, ¿puede detallar adscripción de los bienes enajenados a las Unidades de Enfermería o Médicas, especificando aquellas Unidades que elaboraron la propuesta motivada de la desafectación de los bienes muebles con los que estaba dotada dicha Unidad asistencial en los centros de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria del Ingresa en Melilla en las anualidades 2012, 2013 y 2014?

5. ¿Cuál es el detalle y la datación de informes técnicos elaborados por el Servicio Técnico de Mantenimiento de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, en los centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada durante los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014 sobre el valor de los bienes enajenados y estado de los mismos, con expresa constancia si se encontraban obsoletos, amortizados o deteriorados por el uso?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 153

6. ¿Cuál es el número de notificaciones efectuadas, detallando fecha y el número de registro de salida, a la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social, para aquellos bienes que no estuvieran obsoletos, amortizados o deteriorados, de los bienes enajenados o desafectados en los centros de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla durante las anualidades 2012, 2013 y 2014?

7. ¿Cuál es el número de informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla en los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014 de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de obrar en los expedientes de enajenación convocados?

8. ¿Puede detallar los medios de publicidad utilizados para cada uno de los expedientes de enajenación convocados, si bien fue mediante subasta o de forma directa, en las anualidades 2012, 2013 y 2014 en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla?

9. ¿Cuáles fueron las ofertas económicas de tasación aportadas en la fase de elaboración de los expedientes de enajenación de bienes muebles en los centros de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla en las anualidades 2012, 2013 y 2014?

10. Existiendo tasación aportada con fecha 21 de mayo de 2012, con número registro de entrada 201200500003137 por importe de siete mil novecientos setenta euros (7.970€), ¿se ha elaborado propuesta suscrita y remitida por el Gerente de Atención Sanitaria de Melilla a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos? En caso negativo, explicar qué condicionamientos han existido en épocas de limitaciones presupuestarias rechazar los ingresos procedentes de las enajenaciones.

11. ¿Cuál ha sido la cuantía de los ingresos con carácter de recursos de la Seguridad Social, procedentes de las enajenaciones de bienes muebles, desglosado por centros de gastos en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla en los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014?

12. ¿Cuál es la relación de enajenaciones de bienes de los centros de gastos del Área Sanitaria de Melilla en las anualidades 2012, 2013 y 2014 que se han realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cifrando el valor del bien adquirido, así como el bien de la misma clase que se hace entrega por parte de la Administración?

13. ¿Puede facilitar la relación, desglosada y detallada, de bienes dados de baja en el inventario físico de los centros de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, así como la baja en el correspondiente asiento contable durante las anualidades 2012, 2013 y 2014?

14. Es público y notorio que en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla se han procedido en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2014, a la retirada, y su posterior destrucción, de bienes muebles inventariables depositados en los sótanos del Centro de Salud de la Zona Centro, al margen de expedientes de enajenación o pago en metálico y en otros bienes. De constatarse, por las preguntas anteriormente formuladas, la inexistencia de los procedimientos normativos legalmente establecidos; Circular 2/96, de 25 de marzo, Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ¿qué actuaciones piensa adoptar el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación a la continuidad en el ejercicio del cargo de Gerente de Atención Sanitaria de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

**184/069004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 12 de septiembre de 1978, representantes de 134 países y de 67 organizaciones internacionales no gubernamentales, fueron convocados en Alma-Ata por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmando la llamada «Declaración de Alma-Ata».

En esta declaración se estableció la definición de la atención primaria de salud (APS) como: «la asistencia sanitaria esencial, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación».

Además supuso un llamamiento en favor de la equidad, facilitando accesibilidad al sistema sanitario concibiendo la APS como un nivel primario de atención, es decir, la puerta de entrada de la población al sistema de salud y punto de contacto con la comunidad, y como una herramienta de justicia social al brindar la posibilidad de la prestación de la atención de salud a las poblaciones más deprimidas y marginadas, posicionando la asistencia sanitaria lo más cerca posible al lugar donde viven y trabajan las personas.

La Atención Primaria cercana ha sido un proceso continuado de asistencia sanitaria en nuestro país y por extensión en la ciudad de Melilla durante décadas, más de 34 años en la concepción de la prestación cercana a la ciudadanía han sufrido un retroceso que nos devuelve a los extintos consultorios médicos tras las medidas de recortes adoptada por la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla y que nos obliga a solicitar la siguiente información:

1. ¿Que argumentación, apoyada en estudios de frecuentación u otras variantes, han implicado un recorte en la prestación sanitaria de los ciudadanos de Melilla al reducirse en los cuatros centros de salud del Área Sanitaria de Melilla el 25% del horario en jornada de tarde comprendido entre las 17:00 horas y las 20:00 horas de la prestación sanitaria?

2. ¿Qué órgano directivo adoptó la decisión del cierre de todos los centros de salud del Área Sanitaria de Melilla en horario comprendido entre las 17:00 horas y las 20:00 horas?

3. Al ser competencia del Gerente de Atención Sanitaria, artículo 7 del Real Decreto 1796/2003, de 19 de diciembre, «la adopción de medidas para hacer efectiva la continuidad de los centros de Atención Primaria y Especializada de su ciudad», ¿qué causas han impedido al mismo Gerente de Atención Sanitaria de Melilla que implantó la jornada de tarde en el año 2003, hacer efectivo el mandato legislativo?

4. Tras la publicación en los medios de comunicación locales, «El Faro de Melilla» de fecha 19 de octubre de 2012, de la rueda de prensa del Director Territorial del Ingesa en Melilla, donde en titulares manifestaba: «El Ingesa en Melilla descarta el cierre de los centros de salud por la tarde». ¿Qué condicionamientos inesperados se produjeron para proceder, transcurridos dos meses, al cierre de los centros de salud, negado públicamente por el Director Territorial, para recortar las prestaciones a los ciudadanos melillenses?

5. ¿Considera el Ministro de Sanidad, Servicios e Igualdad la actuación constatada del Director Territorial del Ingesa en Melilla, mintiendo a los ciudadanos sobre la disponibilidad de los dispositivos sanitarios de Atención Primaria, el cierre en jornada de tarde, es el perfil de un directivo del Sistema Público de Salud? En caso negativo, ¿qué medidas se piensa adoptar al respecto por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

6. Se ha procedido al recorte de prestación sanitaria a los ciudadanos de Melilla con el cierre en jornada de tarde desde las 17:00 a las 20:00 horas de los centros de salud. Indicar qué repercusión ha tenido en la presión asistencial de los Servicios de Urgencias, Servicio de Urgencias de Atención Primaria y Urgencias Hospitalarias.

7. ¿Cuál es el número de pacientes atendidos, desglosados en hombres, mujeres y niños, en cada uno de los centros de Urgencias de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), y Servicios de Urgencias del Hospital Comarcal durante los ejercicios presupuestarios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014?

8. El cierre de los centros de salud en jornada de tarde es complementario a la medida de recorte adoptada donde se suprime la atención sanitaria durante la jornada del sábado en los Centros de Salud de la Zona Norte y Oeste del Área Sanitaria de Melilla, medida argumentada por la Gerencia de Atención Sanitaria del Ingesa en Melilla como prevención de las agresiones al personal del Sistema Público de Salud, ¿qué medidas, además de criminalizar a los ciudadanos, se han adoptado relativas a la prevención y protección de los profesionales sanitarios y no sanitarios?

9. En el supuesto de haberse implantado alguna medida física, como la instalación de dispositivos de aviso de agresión, ¿puede indicar el coste de la prestación, el tipo de contratación llevada a cabo entre las establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuál es la empresa adjudicataria, el objeto del contrato, el plazo de ejecución y el número de índice del documento contable del pago?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 155

Si se tratase de protocolos de actuación, ¿puede facilitar el número estándar internacional de libros (ISBN), la fecha autorización Programa Editorial del Ingesa, la fecha de publicación, el crédito autorizado, el coste de edición, la empresa adjudicataria, el tipo de contratación llevada a cabo entre las establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el número de índice del documento contable del pago?

10. ¿Cuál ha sido el número de agresiones a los empleados públicos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla, durante los ejercicios presupuestarios 2011, 2012, 2013 y 2014, desglosado por categoría profesional, detallado por centro de atención sanitaria: Centro de Salud de la Zona Norte, Centro de Salud de la Zona Centro, Centro de Salud de la Zona Este, Centro de Salud de la Zona Oeste, Hospital Comarcal?

11. ¿Se ha llevado a cabo un abordaje institucional, coordinado e integral, por parte de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que garantice un completo apoyo al profesional agredido desde el primer momento, en los que la consideración como delito de atentado contra la autoridad pública sea un elemento fundamental? En caso afirmativo indicar la fecha de propuesta, el órgano al que se ha dirigido, el número de registro y la fecha de salida del documento.

12. La implantación de la cita vía internet, anunciada por el Director Territorial del Ingesa, el Delegado del Gobierno en Melilla y el Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a través de los medios de comunicación locales, «El Faro» de fecha 14 de mayo de 2013, como uno de los argumentos esgrimidos para reducir el número de agresiones al personal del sistema público de salud no se ha materializado, ¿qué causas han impedido su implantación transcurridos veinte meses desde su divulgación pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2015.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

**184/069005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2005 23 06 4603 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 156

**184/069006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2005 23 06 4602 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069007**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2005 23 06 4601 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 157

previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

---

**184/069008**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 1986 17 06 0525 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

---

**184/069009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2005 17 40 0668 a realizar en la provincia de Valencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 158

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2011 17 40 0681 a realizar en la provincia de Valencia.

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069011**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 159

Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2006 23 06 0500 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2006 23 06 0400 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 160

**184/069013**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2006 17 40 0807 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069014**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2009 17 40 0785 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 161

previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2001 23 230 0040 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2001 23 230 0030 a realizar en la provincia de Valencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 162

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2008 23 04 0901 a realizar en la provincia de Valencia.

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069018**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 163

Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2006 23 06 0673 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069019**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 1999 17 20 0360 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 164

**184/069020**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2001 17 38 0985 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069021**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 1986 17 04 0985 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 165

previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2009 17 38 1189 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2009 17 38 1166 a realizar en la provincia de Valencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 166

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2009 17 38 1179 a realizar en la provincia de Valencia.

- ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
- ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
- ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
- En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?
- ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

### 184/069025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 167

Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2008 17 38 1054 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 2005 17 38 4213 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 168

**184/069027**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para el proyecto n.º 20040259 38 4213 a realizar en la provincia de Valencia.

— ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

— ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

— ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

— En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para ese proyecto en los presupuestos generales del estado de 2014 aprobados por las Cortes Generales?

— ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fecha se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

**184/069028**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno, durante 2014, en los Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Ourense? Desglosar por cuarteles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/069029**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno, durante 2014 en la Comisaría de Policía de Verín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 169

### 184/069030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno, durante 2014 en la Comisaría de Policía de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015,—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

### 184/069031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Castro Caldelas (Ourense)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015,—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

### 184/069032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones llevadas a cabo en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar en Ourense y a cuánto asciende la inversión ejecutada en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015,—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

### 184/069033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015,—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 170

**184/069034**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

De acuerdo con lo regulado en el artículo único del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, y de acuerdo con los ficheros de la Seguridad Social, se solicita información sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas empresas se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el año 2014, especificando:

a) Número de trabajadores con contrato indefinido que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

b) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

c) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 75% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable), que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

d) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable) han sido objeto de reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes?

El suministro de la información a que se refiere las letras anteriores será distribuido en función del tamaño de las empresas, diferenciando los siguientes tramos:

- De 1 a 5 trabajadores.
- De 6 a 25 trabajadores.
- De 25 a 50 trabajadores.
- De 50 a 100 trabajadores.
- De 100 a 500 trabajadores.
- Más de 500 trabajadores.

2. ¿Cuál ha sido el ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en el año 2014?

3. ¿Qué medidas van a adoptarse para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

**184/069035**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el año 2014:

— ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en las prestaciones contributivas por desempleo?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 171

— ¿Cuántas empresas han sido sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo y en aplicación lo establecido en el artc. 7 puntos 2, 5, 6 y 10 de Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Infracciones y Sanciones en el Orden Social)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

### 184/069036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Transcurridos seis meses de la entrada en vigor del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por Real Decreto Ley 8/2014, se solicita respuesta a las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que se han cubierto los objetivos del «programa de profundas reformas urgentes para recuperar la senda del crecimiento «establecidos para el año 2014 en materia de fomento de la empleabilidad y la ocupación a través del Sistema de Garantía Juvenil»?

Durante los seis meses de vigencia del Sistema de Garantía Juvenil, ¿Cuál es el importe de su financiación y el grado de ejecución de los fondos puestos a disposición de España a través de la Iniciativa Europea de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo?

¿Cuántos jóvenes que han optado por la inscripción en el Registro de Garantía Juvenil se han beneficiado de las distintas medidas establecidas en el Sistema en los primeros seis meses de su vigencia?

¿Cuántos jóvenes se han registrado durante este periodo?

¿Cuántos de ellos han recibido oferta de trabajo?

¿Cuántos de ellos se han beneficiado de la contratación indefinida, especificando los de modalidad fija discontinua, establecidos en el artc. 107 del RD Ley. 8/2014?

¿Qué porcentaje de los jóvenes, inscritos en dicho Registro, se han beneficiado de programas denominados de «segunda oportunidad» dirigidos a jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

### 184/069037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

En relación a la acumulación de expedientes sin tramitar del Fondo de Garantía Salarial:

¿Cuántos expedientes y por qué importe tiene acumulados el Fondo de Garantía Salarial sin resolver a 31 de diciembre de 2014?

¿A cuántos trabajadores afectan estos expedientes? Detallar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 172

**184/069038**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántos parados de larga duración según el SEPE se encuentran registrados durante un tiempo comprendido entre uno y dos años, detallado por tramo de edad y por formación a 31 diciembre de 2014?

¿Cuántos parados de larga duración según el SEPE se encuentran registrados más de dos años, detallado por tramo de edad y por formación a 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

**184/069039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

En base a esta información,

De los contratos de emprendedores registrados del mes de diciembre de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE:

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015,—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 173

**184/069040**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál son las previsiones acerca de la situación en que quedarán los partidos judiciales en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069041**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Justicia en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069042**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Justicia, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069043**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de procesos judiciales en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 174

**184/069044**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069045**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Defensa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069046**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069047**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 175

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/069048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de las subvenciones destinadas a los desplazamientos a la península de equipos y deportistas de Canarias por su participación en competiciones deportivas de ámbito estatal, desde los años 2008 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/069049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/069050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

### 184/069051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 176

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de usuarios de los servicios sociales y niños que reciben ayuda para beca de comedor y para transporte escolar, en la provincia de Las Palmas y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en los cursos 2010/2011 a 2014/2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/069052**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de beca, número de becas concedidas y cuantía de las mismas, correspondientes a estudiantes no universitarios matriculados en centros de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/069053**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de beca, número de becas concedidas y cuantía de las mismas, correspondientes a alumnos de todas las etapas de la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

---

**184/069054**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál la evolución de la cuantía de las becas en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los años 2008 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 177

**184/069055**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069056**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos nuevos va a iniciar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en este año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**184/069057**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de cobertura de las prestaciones por desempleo con el que comenzó el año en la provincia de Segovia, tanto de prestaciones contributivas, como de no contributivas y RAI por separado y en conjunto? ¿Cuál eran estos mismos niveles de cobertura en noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069058**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de la apertura al público de la nueva sede de la Seguridad Social en Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 178

**184/069059**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria con el que terminaron los PGE de 2014 para la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069060**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia sobre el futuro Palacio de Justicia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene intenciones el Ministerio de Justicia de aglutinar en un solo edificio todos los juzgados de la provincia de Segovia, diseminados en la actualidad en distintas sedes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En julio de 2014, el Gobierno aprueba el Real Decreto-ley 8/2014 e inicia el proceso privatizador del 49% del capital de Aena, S.A. A raíz del inicio del proceso de venta de la sociedad, el Ministerio de Fomento pone en marcha en el mes de octubre, tras un concurso celebrado en el mes de septiembre, una campaña de comunicación publicitaria para preparar la salida a bolsa de Aena, S.A. Esta campaña publicitaria, inicialmente prevista hasta el 7 de noviembre, tiene que ser suspendida como consecuencia de la decisión adoptada por Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 30 de octubre de paralizar la privatización.

— ¿Cuál ha sido el coste total del servicio de estrategia, planificación y compra de medios para la difusión de una campaña de publicidad sobre la privatización del gestor aeroportuario Aena, S.A.?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 179

— ¿Qué coste ha tenido la suspensión de la campaña como consecuencia de la decisión adoptada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 30 de octubre de paralizar la privatización?

— ¿Por qué razón el plazo de ejecución de la campaña es de un año cuando en la fecha en que se anuncia la licitación estaba prevista la OPV tan solo tres meses después?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

---

### 184/069063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria con el que terminó 2014 el proyecto de la variante de Segovia, SG-20?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

---

### 184/069064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cual es la previsión del Ministerio de Fomento sobre la variante de San Rafael?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

---

### 184/069065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria con el que terminó 2014 las actuaciones de conservación y mantenimiento de la red estatal de carreteras de la provincia de Segovia? ¿Con qué montante económico se contaba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

---

### 184/069066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 180

¿Tiene intenciones el Gobierno de incrementar, a través de Renfe, los servicios Avant entre Segovia con Madrid y Segovia con Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/069067**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de modificar la actual distribución de las cuotas de anchoa en la zona CIEM IXa.

En su momento el Ministerio de Agricultura hizo una distribución de las cuotas de pesca de anchoa en la zona IXa que premió especialmente a la flota andaluza. De esta forma, el Ministerio otorgaba al Golfo de Cádiz el 98,86 % del total de la cuota, mientras que a la flota gallega solo se le adjudicaba un ridículo porcentaje del 1,14 %.

Por entonces el Secretario General del Mar afirmaba que esta distribución obedecía a un «compromiso» de aprovechar la totalidad de la cuota por parte de la flota andaluza, y se indicaba que se trataba de una medida provisional.

Este reparto de las cuotas de anchoa fue muy polémico y provocó un gran malestar entre la flota de cerco gallega. Sin embargo, y a pesar de asegurarse su temporalidad, la cuestión es que el tiempo pasa y lo que debía ser provisional parece que se va consolidando como algo inamovible.

El sector de cerco gallego se pregunta si esta situación se va a corregir en algún momento o se va a convertir en definitiva.

De hecho, en el año 2014, el sector demandó al Ministerio que cumpliera su compromiso de habilitar la cuota de anchoa necesaria para la flota gallega en la zona CIEM IXa, pero la solicitud fue denegada por Pesca.

El sector afectado ha mostrado su contrariedad y su malestar por lo que considera un engaño y una vulneración de sus derechos de pesca. Y espera que el Ministerio revise esta distribución para el presente año 2015, otorgando así a la flota de cerco de Galicia mayores posibilidades de pesca dada su importancia y su peso en el conjunto de la pesca.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Agricultura a modificar la actual distribución de las cuotas de anchoa para la zona CIEM IXa, otorgando mayores posibilidades de pesca a la flota gallega de cerco?

¿No es cierto que cuando la Secretaría General de Pesca decidió premiar a la flota andaluza con el 98,86 % del total de la cuota, mientras dejaba a la flota gallega el 1,14 %, se aseguró que se trataba de una medida provisional?

Siendo así, ¿por qué no se ha cambiado todavía la distribución de las cuotas?

¿No es cierto que había adquirido un compromiso con la flota gallega de aumentar sus posibilidades de pesca de anchoa? ¿Por qué no lo cumplió todavía? ¿Significa esto que en el 2015 no tiene intención el Gobierno de cambiar el reparto de cuotas de anchoa?

¿Va el Gobierno a dialogar e informar debidamente a la flota gallega de cerco afectada?

¿Qué disposición tiene a cumplir sus compromisos e incrementar las posibilidades de pesca de estas especies para el sector de Galicia, de gran peso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/069068**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al Plan Educa3 de creación de Escuelas Infantiles en Galicia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 181

En el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2011 se publicó una Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan Educa3. Año 2010.

En el año 2009 el Ministerio de Educación y la Xunta de Galicia suscribieron un Convenio de colaboración para la creación de plazas de primer ciclo de Educación infantil en Galicia dentro del Plan Educa3 que se había puesto en marcha en el año 2008 con la firma del primer Convenio.

Un plan que tenía un periodo de desarrollo de cinco años, prolongándose hasta el 2012.

En los Convenios mencionados se establecían las aportaciones del Ministerio de Educación para el desarrollo de Educa3.

En el Anexo de dicha Resolución se detallaba la relación de escuelas infantiles cuya creación se cofinanciaría a través de dicho Convenio.

Así se contemplaban Escuelas Infantiles en el Ayuntamiento de A Coruña, en Ferrol, en Muros, en Oroso, en Ribeira, en Touro, O Corgo, Guntín, Xermade, Nogueira de Ramuín, Ourense, Xinzo de Limia, Agolada, As Neves, Pazos de Borbén, Pontearreas, O Porriño, Salvaterra de Miño, Valga, Vigo y Vilanova de Arousa.

Al albur de dicho Convenio se crearon numerosas escuelas infantiles en Galicia pero en la legislatura del actual Gobierno se desactivó el Programa Educa3, aunque las últimas resoluciones publicadas son del año 2011. Precisamente la resolución a la que aludimos es la última publicada.

Sabemos que muchas de las Escuelas Infantiles proyectadas no se han llevado a cabo a pesar de estar proyectadas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dada la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de febrero de 2011 sobre la creación de escuelas infantiles en Galicia al albor del Plan Educa3, ¿cuántas de las escuelas infantiles proyectadas se crearon en el territorio gallego?

¿Puede detallar el Gobierno si se crearon las escuelas infantiles de las ciudades de A Coruña y Ourense?

En caso contrario, ¿por qué no se cumplió con lo proyectado?

¿Cuál fue la última escuela infantil creada en Galicia al albur del Plan Educa3?

¿Por qué desactivó el Gobierno actual este necesario Plan de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil? ¿No era posible prorrogarlo dado que se trató de una iniciativa muy positiva y beneficiosa para la sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/069069**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el número de familias beneficiadas por el bono social en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Almería?

— ¿Cuáles son las causas de reducción, si es que se produce?

— ¿Considera el Gobierno que ahora hay más hogares con pobreza energética, necesitados de este bono social, que en años anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 182

**184/069070**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental del Proyecto Túnel de Desagüe de la Balsa del Sapo, término municipal de El Ejido (Almería), en la página 97735 del «Boletín Oficial del Estado» día 28 de noviembre de 2014, marca como no recibida la respuesta de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Sin embargo en el relato que continúa en dicha página, hace referencia a las consideraciones que hace dicha Dirección General. ¿Si no se ha recibido el informe, de dónde han extraído las conclusiones?

Una vez publicada la Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, sobre el informe de impacto ambiental del Proyecto Túnel de Desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido (Almería).

¿Qué fecha tiene prevista el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la publicación de la autorización o aprobación del proyecto?

Una vez concluidos estos trámites sobre el informe del Impacto ambiental del Proyecto Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, término municipal de El Ejido.

¿Qué fechas tiene previsto el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el inicio de las obras de dicho proyecto

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/069071**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas multas de tráfico y por qué se han impuesto en la provincia de Almería durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/069072**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El día 26 de febrero finaliza el plazo para que el Gobierno de España presente ante la Comisión Europea las propuestas a financiar en la primera convocatoria del Mecanismo «Conectar Europa» para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 183

mejorar las conexiones europeas de transporte. Entre los tramos de la red básica incluidos en esta convocatoria están las líneas ferroviarias Vigo-Palencia y Gijón-Palencia que, como es sabido, confluyen en León. Entre las infraestructuras financiables están las plataformas multimodales.

La estación de León es una de las seis que en toda España supera la cifra de más de 5.000 trenes de mercancías tratados al año, según ADIF. La terminal ferroviaria de León está contemplada como nudo estratégico de la Red Transeuropea de Transporte (Anexo 2 del Reglamento UE 1315/2013, de 11 de diciembre). Precisamente, en línea con la planificación europea para el transporte de mercancías, está previsto el desarrollo en el alfoz de León de la Plataforma Logística Multimodal de Torneros con una extensión superior a las 200 hectáreas promovida por ADIF. Cuenta con proyecto redactado en 2007, con los terrenos adquiridos por SEPES en 2010 por importe de 8,5 millones de euros, con accesos ferroviario y por carretera (Le-11) construidos y hasta con estudio de impacto ambiental aprobado (20 diciembre de 2014).

La Diputación Provincial y el Ayuntamiento de León, por unanimidad de todos los grupos políticos representados, acordaron pedir al Gobierno de la Nación que solicite la financiación europea de «Conectar Europa» para la Plataforma Logística de Torneros.

Pregunta: ¿Piensa el Gobierno de España incluir entre las propuestas a financiar en la primera convocatoria de «Conecta Europa» la Plataforma Logística Multimodal de Torneros que reúne todos los requisitos para ser presentada y además tiene completamente adelantados los accesos, la planificación y las tramitaciones administrativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

184/069073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para dotaciones para el acceso y uso público de la costa en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 184

**184/069074**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para protección y recuperación de sistemas litorales en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069075**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para control de la regresión de la costa en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 185

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069076**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para red de vigilancia policía aguas en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069077**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 186

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069078**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para acondicionamiento cauces del Segura en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069079**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 187

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para actuaciones infraestructura hidráulica en Cuenca del Segura en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069080**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069081**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 188

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para la entidad SEIASA para el proyecto SAT San Enrique en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069082**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contaba con una partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Rústica, a realizar en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 189

184/069083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contaba con una partida presupuestaria para la renovación, actualización y conservación del Catastro de Rústica, a realizar en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/069084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contaba con una partida presupuestaria Plan Especial de Regulación Catastral, a realizar en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 190

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contaba con una partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contaba con una partida presupuestaria para la revisión, actualización y conservación del Catastro urbano, a realizar en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 191

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069087**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio del Interior contaba con una partida presupuestaria para Dirección de la Guardia Civil para realización de obras en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069088**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 192

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado para inmovilizado intangible en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069089**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado para pavimentaciones, urbanizaciones y accesos en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069090**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 193

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado para actuaciones en los muelles de Poniente en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069091**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado para seguridad y protección en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestarla había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 194

**184/069092**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado para actuaciones en los muelles de levante en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069093**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad Puertos del Estado en inversiones genéricas y menores en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 195

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio Educación, Cultura y Deporte contaba con una partida presupuestaria para conservación y restauración de la iglesia de la Asunción Biar en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio Educación, Cultura y Deporte contaba con una partida presupuestaria para ampliación B.P.E en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 196

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Fondo Complementario y el Fondo de Compensación para la Comunitat Valenciana, contaba con una partida presupuestaria para inversión en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 197

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ADIF para inversión en proyectos finalizados incluido estaciones en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069098**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ADIF para proyectos en L.A.V. Madrid-Levante incluido estaciones en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069099**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 198

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ADIF para proyectos en el corredor Mediterráneo (Levante) incluido estaciones en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069100**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para inversión de apoyo y mantenimiento del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 199

184/069101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para desarrollo y mejoras del sistema de navegación aérea del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/069102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para actuaciones medioambientales del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 200

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para mejora y adecuación del campo de vuelos del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para ampliación área terminal del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 201

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para mejora accesos y viales del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 202

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para drenaje general del aeropuerto de Alicante en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069107**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad AENA para acometida eléctrica del aeropuerto de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069108**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 203

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ACUAMED para proyectos de obras complementarias de la desaladora de Mutxamiel, términos municipales de San Juan, Alicante y San Vicente del Raspeig en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/069109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ACUAMED para Proyecto de refuerzo de las redes de abastecimiento de los términos municipales de Mutxamiel y de Campello en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 204

**184/069110**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ACUAMED para desalación y obras complementarias para Marina Baja en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069111**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ACUAMED para desaladora en Denia en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 205

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para la entidad ACUAMED para planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras Tren de Costa, tramo Gandía-Oliva-Denia-Benidorm-Alicante-Aeropuerto-Elche, en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 206

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069114**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización estudios y proyectos cambio ancho en transporte ferroviario de mercancías en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069115**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 207

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización de estudios corredor alta velocidad Línea Xátiva-Alcoi en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069116**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras integración del ferrocarril a su paso por Villena en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069117**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 208

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización inversión en infraestructuras Cercanías ferroviarias de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069118**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización concesiones A-31, tramo Bonete-Alicante, en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 209

**184/069119**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización de actuaciones de seguridad vial en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069120**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización de actuaciones de conservación y explotación en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 210

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras de duplicación variante Torrevieja en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 211

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras N-332 Benisa (norte)-Ondara (sur) (16.0 km) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 212

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras N-332 variante de Altea (4.0KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069125**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras N-332, duplicación de la variante de Benidorm (8.37 km) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069126**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 213

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras N-332 variante de Benisa (4KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069127**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras AP-37 tramo Alicante-Murcia (conexión de la AP-7 en Catral y MU-30. Autovía del Reguerón) (24.0 KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 214

**184/069129**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras A-7 tramo: ampliación a tercer carril por calzada. Crevillente (enlace con AP-7) enlace Orihuela-Beniferri (17KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069130**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras en A-7 tercer carril, tramo Monteagudo-Orihuela en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 215

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069131**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras Ronda sur de Elche. (8.2KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069132**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Fomento contaba con una partida presupuestaria para realización obras acceso al aeropuerto de Alicante, tramo N-332-A70 (4.5KM) en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 216

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria, mejoras en el abastecimiento a Guardamar y Torrevieja, en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 217

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para mejoras en la ETAP de Pedrera en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069135**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para mejora en la ETAP de Torrealta en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069136**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 218

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para ampliación y mejora instalaciones Alicante, en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/069137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para ampliación abastecimiento a Elche en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 219

**184/069138**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para actuaciones en la cuenca del Segura en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069139**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para protección y regeneración enclaves naturales en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 220

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay, y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069140**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para encauzamiento cauces naturales en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/069141**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria adecuación cauces naturales en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 221

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria conservación de la red básica de regadíos en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100 por 100 de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 222

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para adecuación caminos naturales en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069144**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para informatización y digitalización deslindes y ocupaciones para información al Catastro y otros Organismos en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100 % de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 223

Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para obras de reposición y conservación del Litoral en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069146**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para reposición infraestructuras costeras en la provincia de Alicante.

1. ¿Con que presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en que fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 224

**184/069147**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para reposición arenas de playa en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/069148**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria trabajos previos inversión en costas en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?
2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 225

previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para aplicación Ley de Patrimonio Histórico en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?

3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?

4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?

5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?

6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?

7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contaba con una partida presupuestaria para remodelación fachada litoral de Altea en la provincia de Alicante.

1. ¿Con qué presupuesto contaba en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobada por las Cortes Generales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 226

2. ¿Hubo alguna modificación de dicho presupuesto a lo largo de 2014?
3. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de junio de 2014?
4. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 30 de noviembre de 2014?
5. ¿Qué grado de ejecución presupuestaria había a 31 de diciembre de 2014?
6. En caso de no haber ejecutado el 100% de lo presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, ¿a qué se ha debido? ¿Se ha cambiado lo presupuestado para 2015 con respecto a las previsiones establecidas para 2015 para este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobados por las Cortes Generales?
7. ¿Qué calendario de ejecución de la inversión hay y en qué fechas se prevé finalizar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández, Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

### 184/069151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la regulación del Centro Penitenciario de Villabona y el desmantelamiento de la UTE.

La regulación que ha hecho la dirección del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), prosigue en su labor de legalizar el desmantelamiento de la UTE, en abierta contradicción con la Defensora del Pueblo. En resumen, la Instrucción de Instituciones Penitenciarias:

1. Queda troceada la UTE en tres dispositivos.
2. No se recupera el Equipo Multidisciplinar, al quedar dividido en tres.
3. El artículo 182 en su modalidad ambulatoria queda de manera excepcional como derivación.
4. Desaparece la figura del Coordinador, y habla de «Enlace» quedando excluidos todos los profesionales excepto psicólogos o juristas.

Sin embargo, según la instrucción de Madrid la UTE de Villabona podría recuperar su estructura original, su funcionamiento y su prestigio en Asturias y a nivel nacional e internacional.

Tal parece que el nuevo Director del Centro Penitenciario de Villabona haya heredado la fobia contra el modelo UTE.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las causas del cese del Director del Centro Penitenciario de Villabona?
2. ¿En qué medida dicho cese ha tenido que ver con la labor de zapa contar el modelo UTE?
3. ¿Cuál es la razón para que la nueva dirección ignore las críticas y recomendaciones de la Defensora del Pueblo y se sitúe al margen de la Instrucción 9/2014?
4. ¿Piensa el Gobierno mantener su respaldo a las normas de funcionamiento de la UTE de Villabona que incumplen la Instrucción 9/2014 manteniendo la conflictividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/069152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 227

Desde el pasado día 27 de enero se está cumpliendo el caudal ecológico en el río Cinca (Huesca), entre la zona de las presas de El Grado y Barasona hasta la desembocadura del río Vero. Con posterioridad a esa fecha, hemos sido informados de que las decisiones de una empresa concesionaria, han supuesto cortes de suministro en los canales de distribución Arias I y Arias II, que pudieran estar poniendo en peligro la supervivencia en el corto y medio plazo de las explotaciones ganaderas y agrícolas de esa zona de la ribera del Cinca, en los términos municipales de Estada y Estadilla, pues estas explotaciones se surten de los citados canales afectados por el corte del suministro.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones por las que se ha producido un corte en el suministro de agua a estas explotaciones y qué medidas piensa adoptar la Confederación Hidrográfica del Ebro para asegurar el suministro de agua?

¿Tiene datos la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre cuánto tiempo va a durar el corte de suministro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

### 184/069153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación a la gran cantidad de edificios construidos en Asturias/Asturies con Fondos Mineros que o bien están sin utilizar o incluso han llegado a ser derruidos sin llegar a utilizarse, la formación Andecha Astur ha denunciado estos hechos y por ello Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el despilfarro de los Fondos Mineros?
2. ¿Cuenta el Gobierno con una relación completa de dichos edificios, de la inversión a cargo de los Fondos Mineros que se ha realizado en cada uno de ellos, y de las causas por las que no han llegado a ser utilizados? En caso de respuesta afirmativa, incluir informe.
3. Ante la magnitud de este despilfarro, que se calcula en unos 100 millones de euros, ¿se está realizando o está previsto realizar algún tipo de auditoría al respecto?
4. ¿Considera el Gobierno que estos hechos pueden estar relacionados con la investigación que se está llevando a cabo a quien fuera el principal dirigente sindical del SOMA-UGT y que intervino directamente en la gestión de los Fondos Mineros, y que blanqueó 1,4 millones de euros en la última «amnistía fiscal»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/069154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas manifestaciones se han realizado en el Estado de manera comunicada, por provincias y años (desde el 2011)? ¿Cuántas manifestaciones se han realizado en el Estado de manera no comunicada, por provincias y años (desde el 2011)?
2. ¿Cuántas sanciones se han formulado contra ciudadanos en relación a la participación en manifestaciones por provincias y años (desde el 2011)? ¿Qué se les ha imputado a cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 228

**184/069155**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe «Seguimiento de la Libertad de la Reuniones Pacíficas» que han elaborado los observadores de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR, en inglés) de la OSCE, en lo relativo al Estado español?

2. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la denuncia sobre la contundencia con la que las autoridades españolas persiguen y sancionan habitualmente a los ciudadanos que participan en manifestaciones no comunicadas, aunque sean pacíficas, y también la traslación de responsabilidades a los organizadores de las protestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

**184/069156**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi y doña Maite Ariztegui Larrañaga, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El Tribunal de Cuentas Francés ha analizado seis líneas del TAV francés, concluyendo que la viabilidad de los proyectos en construcción no está garantizada. Hace hincapié en la baja rentabilidad económica y social, en la falta de financiación y el desajuste entre el tráfico proyectado y el real.

El Tribunal de Cuentas Francés pone en tela de juicio la construcción del tramo Burdeos-Hendaya, imprescindible para que la conexión con la denominada Y vasca se produzca. El Gobierno Francés, tras supeditar la construcción de la citada conexión a la situación financiera de 2032, año para el que proyectaba su construcción, vuelve a declarar que ni siquiera ello será posible en 2032, y vuelve a posponer su ejecución.

Afirma el Ministerio de Fomento que se ha cursado una solicitud para un línea de financiación de más de 6.000 millones del Plan Juncker para los corredores Atlánticos y Mediterráneos de Alta Velocidad. Parece que el Plan Juncker, sin embargo, no contempla partidas para la alta velocidad.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Está el Gobierno analizando el citado informe del Tribunal de Cuentas Francés? ¿Plantea el Gobierno volver a analizar la viabilidad de las líneas de alta velocidad que están en la actualidad operando así como las que están en construcción? ¿Se está trabajando en algún informe? ¿Prevé algún tipo de análisis por parte del Tribunal de Cuentas español similar al realizado en Francia? ¿Ve el Gobierno conveniente hacerlo?

2. ¿Cómo afecta que el Tribunal de Cuentas Francés ponga en tela de juicio la construcción del tramo Burdeos-Hendaya, así como que el Gobierno Francés, haya supeditar la construcción de la citada conexión a la situación financiera de 2032, a la conexión del «Eje Atlántico» entre Irún y Hendaya? ¿Qué alternativas propone el Gobierno? ¿Quedará el transporte de mercancías excluido del proyecto de LAV, de no existir tal conexión? ¿Cómo afectaría ello a su rentabilidad? ¿Baraja el Gobierno la posibilidad de suspender la ejecución del proyecto en lo que respecta a la conexión con el tramo Burdeos-Hendaya?

3. ¿Cómo se obtendrá la financiación para los corredores Atlánticos y Mediterráneos de Alta Velocidad de no producirse la financiación europea del Plan Juncker? ¿Existe respuesta oficial a la petición?

4. ¿En qué y cómo se pretende invertir la partida presupuestaria europea dentro del programa Europeo para el impulso del Eje Atlántico? ¿A cuánto asciende tal inversión? ¿Se han redactado informes sobre las inversiones realizadas con financiación europea? ¿Se han trasladado a la comisión o al órgano

competente europeo dichos informes? ¿En caso de no haberlos redactado, se pretenden realizar? ¿Qué órganos y cada cuánto tiempo supervisa tales inversiones procedentes de Fondos Europeos? ¿Qué tipo de documentación y en qué periodos de la ejecución de los Fondos Europeos debe aportar el Gobierno? ¿Cómo se supervisan las inversiones realizadas con la financiación Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi y Maite Ariztegui Larrañaga**, Diputados.

#### 184/069160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los graves problemas de impago de los salarios de las trabajadoras de la empresa de limpieza Cleanet, que tiene la concesión de este servicio en las dependencias militares de Defensa en Pontevedra y Marín.

La empresa Cleanet es la designada desde hace años para realizar el servicio de limpieza en las instalaciones del Ministerio de Defensa en diversos puntos del estado.

En mayo de 2013 se adjudicó la contrata para la limpieza de las dependencias castrenses por 12 millones de euros y durante dos años, para realizar esta labor en las dependencias de Ferrol, Pontevedra, Marín, Granada y Cartagena. La firma tiene su matriz en Barcelona y fuentes sindicales apuntan a que se llevó el contrato en subasta electrónica tirando los precios, algo que hemos visto ya en otros casos. La contrata termina el próximo 19 de marzo de 2015.

En el caso de Galicia, es la empresa encargada del Arsenal militar de Ferrol y también de las instalaciones militares de Pontevedra.

En las instalaciones militares de Pontevedra trabajan en el servicio de limpieza 20 trabajadoras que se ocupan de la Escuela Naval de Marín y de las dependencias de la Brilat en Figueirido.

En Ferrol trabajan al servicio de dicha empresa 53 mujeres y un hombre. En el caso de Ferrol, las limpiadoras de Cleanet han presentado una denuncia en los juzgados contra el Ministerio de Defensa por entender que han vulnerado su derecho fundamental a la huelga. Alegan que cuentan con pruebas que demuestran que militares han estado limpiando en lugares determinados de las instalaciones.

La empresa lleva retrasando los pagos de las nóminas desde el inicio de la concesión en mayo de 2013, y desde hace unos meses ha pasado al impago.

En la actualidad estas plantillas de trabajadores están llevando a cabo protestas y huelgas debido a que no se les pagan sus salarios a pesar de que el Ministerio realizó los correspondientes pagos a Cleanet. Y pese a tratarse de una concesión pública el Ministerio de Defensa está eludiendo sus responsabilidades y mirando para otro lado, cuando se trata de trabajadores que desarrollan sus funciones en instalaciones militares de Defensa y cuando se supone que debe exigir a la empresa que cumpla con el contrato establecido.

El BNG ya se dirigió al Ministerio en una pregunta anterior que data de octubre. En su respuesta, Defensa se limita a señalar que efectúa los pagos correspondientes y relega su responsabilidad a «instar al contratista a que adopte las medidas precisas para solucionar la situación de conflictividad laboral lo antes posible y evitar mayores perjuicios a los trabajadores». Además, sorprende cómo el Ministerio quita hierro a un problema de primer orden para muchos trabajadores que dependen en exclusiva de estos salarios, algo que pone de manifiesto en su afirmación de que: «Este Departamento debe respetar las facultades atribuidas al empleador, en particular las de dirección y organización del trabajo, y salvo los retrasos en el abono de determinadas nóminas, no se han recibido otras quejas sobre el incumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista».

Desde el BNG consideramos que la actitud pasiva del Ministerio de Defensa para con un problema laboral grave no se justifica bajo ningún argumento. Se trata de una concesión pública, y desde el Gobierno se tiene la obligación de velar por las condiciones laborales y de seguridad de trabajadores que desarrollan

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 230

sus actividades en dependencias públicas, no es sólo una cuestión de la empresa, Defensa tiene una responsabilidad clara en este tema.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa ante la empresa de limpieza Cleanet, responsable de este servicio en las instalaciones militares de Ferrol, Marín, Pontevedra, Granada y Cartagena?

¿Ha exigido a la empresa el pago de las nóminas de las trabajadoras puesto que el Ministerio está pagando puntualmente los pagos correspondientes a la firma?

¿No cree el Ministerio que tiene una responsabilidad clara debido a que se trata de una concesión pública? ¿Cómo es posible que se tengan a estas trabajadoras desarrollando sus actividades en las instalaciones de Defensa sin ser remuneradas?

¿En qué situación están las trabajadoras de las instalaciones de Pontevedra y Marín? ¿Desde cuándo no perciben sus nóminas? ¿Y las que realizan sus funciones en Granada y Cartagena?

Dada la insostenible situación económica de estas trabajadoras, ¿va el Ministerio de Defensa a adoptar medidas contundentes ante la empresa? ¿No cree que es un problema grave que no se debe minimizar aunque considere el Ministerio que es un tema menor?

¿No es obligación de la Administración pública velar por las condiciones de los trabajadores que llevan a cabo sus actividades en dependencias públicas? ¿No es cierto que no se puede enajenar de esta responsabilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/069161**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativa a la nueva norma que va a obligar a miles de hogares con calefacción central a instalar contadores individuales.

En línea con la directiva europea 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, el Gobierno ha creado un borrador de Real Decreto por el que obligará a los 1,7 millones de hogares del estado español que tienen instalaciones con calefacción central a instalar contadores individuales.

Esta normativa preocupa a muchas comunidades de vecinos por el coste que va a suponer la adquisición de dichos contadores individuales.

Según se explica, la normativa pretende restringir el consumo centralizado y que lo que pague cada propietario de vivienda se aproxime lo máximo posible a lo que consume en calefacción.

El 31 de diciembre de 2016 es la fecha límite establecida para que todas las viviendas tengan instalado su contador y para que cada piso pague en función de la calefacción que consume.

La norma especifica que cuando el uso de contadores de consumo individual no sea técnicamente viable, se utilizarán repartidores de costes de calefacción para medir el calor en cada radiador. En el estado español existen dos tipos de sistemas de distribución del calor en los bloques de viviendas con calefacción central: por columna o en anillo.

Si se trata de los sistemas en columna los contadores serían más económicos pero hay que instalar tantos dispositivos de medición como radiadores tenga la casa, teniendo en cuenta que cada dispositivo tiene un coste aproximado de 20-25 euros más el servicio de conteo.

En el caso del sistema de anillo la cosa se complica. El precio de los contadores es escandaloso, entre 250 y 300 euros más el coste del servicio anual.

Un cálculo rápido permitirá al Gobierno hacerse una idea de lo que esta nueva normativa sobre calefacción va a implicar a muchas familias en un contexto socio-económico muy desfavorable, con muchos problemas económicos o situaciones de desempleo.

Por eso sería pertinente que se aprobase un paquete de ayudas o subvenciones para la instalación de estos dispositivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 231

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno el Real Decreto, que sigue una directiva comunitaria, y que obligará a miles de hogares del estado español con instalaciones de calefacción central a instalar contadores individuales?

¿Va a ser obligatorio? ¿Va a informar el Gobierno debidamente a todas las comunidades de vecinos de edificios con calefacción central?

¿Es consciente el Gobierno del desembolso económico que va a suponer la obligación de instalar contadores individuales a miles de familias y en un contexto socio-económico muy desfavorable?

¿No sería pertinente que a la vez se aprobasen subvenciones o ayudas para poder instalar dichos contadores?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a abrir una línea de ayudas para la instalación de dichos contadores individuales debido a su alto coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

### 184/069162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe y doña Ana M.ª Oramas González-Moro, Diputados de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

¿A qué atribuye el gobierno español la significativa merma de la participación electoral de la ciudadanía española exterior desde el año 2011, año en que casualmente entró en vigor la última reforma de la LOREG?

¿Qué medidas tiene previsto implementar el gobierno de España con el fin de subsanar las consecuencias negativas de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en materia de participación electoral de la ciudadanía canaria y del resto del Estado español residente en el extranjero?

¿Cree el gobierno español que la norma legal que impone el procedimiento rogado para solicitar el ejercicio del derecho a sufragio de la ciudadanía española exterior facilita el ejercicio de dicho derecho recogido en el artículo 23 de la Constitución Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Pedro Quevedo Iturbe y Ana María Oramas González-Moro**, Diputados.

### 184/069164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En relación con la respuestas 184/061350 ofrecida en fecha 17 de noviembre y que contenía el siguiente cuadro informativo:

Traslados de CETI a CIE

	2012	2013	2014
Ceuta	463	185	53
Melilla	1.371	856	533

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 232

¿Cuántas de las personas que llegaron a los CETI de Ceuta y Melilla pidieron asilo político?  
¿A cuántos de ellos se les concedió asilo político? Se pide desglosado por nacionalidades.  
A las personas que no se les concedió asilo político, ¿cuáles fueron los motivos? Se pide desglosado por nacionalidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

### 184/069165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En fecha de 1 de octubre de 2014 se realizó la pregunta parlamentaria con número de expediente 184/061350 solicitando su respuesta escrita.

La respuesta ofrecida en fecha 17 de noviembre contenía el siguiente cuadro informativo:

Traslados de CETI a CIE

	2012	2013	2014
Ceuta	463	185	53
Melilla	1.371	856	533

Por ello, de forma desglosada por años se pregunta, ¿a qué Centros de Internamiento de Extranjeros, de todo el Estado, fueron remitidas las personas trasladadas desde los CETI?

¿Cuántas de estas personas no fueron finalmente expulsadas y a cuántas se les incoó un expediente de expulsión? De los expedientes de expulsión incoados, ¿cuántos se acabaron ejecutando?

¿Cuáles eran las nacionalidades de origen de estas personas? Se pide tanto de las personas finalmente expulsadas y de las no expulsadas y por Centros de Internamiento de Extranjeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

### 184/069166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 27 de noviembre de 2013, acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre incremento del apoyo de la cooperación española a la I+D en salud global, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). ¿Qué medidas ha llevado el Gobierno hasta el momento, para dar cumplimiento a la citada iniciativa y cuáles tiene previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 233

**184/069167**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha publicado recientemente las conclusiones anuales en las que evalúa el cumplimiento de la Carta Social Europea que garantiza derechos sociales y económicos como: la vivienda, salud, educación, empleo, protección social y jurídica, o la no discriminación. Este año, el organismo europeo ha analizado las provisiones del tratado que se refieren a derechos laborales y el Comité ha identificado una serie de incumplimientos de la Carta Social Europea por parte de España.

¿Cómo valora el Gobierno que el Comité considere que España no respeta el artículo 2 de la Carta de 1961, que regula el derecho a unas mínimas condiciones de trabajo?

¿Qué medidas tiene previsto impulsar para garantizar el cumplimiento del citado artículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/069168**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha publicado recientemente las conclusiones anuales en las que evalúa el cumplimiento de la Carta Social Europea que garantiza derechos sociales y económicos como: la vivienda, salud, educación, empleo, protección social y jurídica, o la no discriminación. Este año, el organismo europeo ha analizado las provisiones del tratado que se refieren a derechos laborales y el Comité ha identificado una serie de incumplimientos de la Carta Social Europea por parte de España.

¿Cómo valora el Gobierno que el Comité considere que España no respeta el artículo 4.1 de la Carta, sobre la base de que el salario mínimo para los trabajadores del sector privado así como para el personal contratado por la Administración Pública, no garantiza un nivel de vida digno?

¿Qué medidas tiene previsto impulsar para garantizar el cumplimiento del citado artículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/069169**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha publicado recientemente las conclusiones anuales en las que evalúa el cumplimiento de la Carta Social Europea que garantiza

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 234

derechos sociales y económicos como: la vivienda, salud, educación, empleo, protección social y jurídica, o la no discriminación. Este año, el organismo europeo ha analizado las provisiones del tratado que se refieren a derechos laborales y el Comité ha identificado una serie de incumplimientos de la Carta Social Europea por parte de España.

¿Cómo valora el Gobierno que el Comité considere que España no respeta el artículo 6.2 de la Carta, en relación a la aprobación de una modificación legislativa que afecta al derecho a la negociación colectiva, sin la consulta de los sindicatos y las organizaciones patronales, y respecto a que permite a los empleadores de manera unilateral no aplicar condiciones pactadas en los convenios colectivos?

¿Qué medidas tiene previsto impulsar para garantizar el cumplimiento del citado artículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

### 184/069170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha publicado recientemente las conclusiones anuales en las que evalúa el cumplimiento de la Carta Social Europea que garantiza derechos sociales y económicos como: la vivienda, salud, educación, empleo, protección social y jurídica, o la no discriminación. Este año, el organismo europeo ha analizado las provisiones del tratado que se refieren a derechos laborales y el Comité ha identificado una serie de incumplimientos de la Carta Social Europea por parte de España.

¿Cómo valora el Gobierno que el Comité considere que España vulnera también lo previsto en el artículo 4.4 de la Carta, entre otros, por no garantizar una mayor remuneración o un mayor tiempo libre compensatorio de las horas extraordinarias?

¿Qué medidas tiene previsto impulsar para garantizar el cumplimiento del citado artículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

### 184/069171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha publicado recientemente las conclusiones anuales en las que evalúa el cumplimiento de la Carta Social Europea que garantiza derechos sociales y económicos como: la vivienda, salud, educación, empleo, protección social y jurídica, o la no discriminación. Este año, el organismo europeo ha analizado las provisiones del tratado que se refieren a derechos laborales y el Comité ha identificado una serie de incumplimientos de la Carta Social Europea por parte de España.

¿Cómo valora el Gobierno que el Comité considere que España vulnera la Carta Social por no contar con plazos razonables de preaviso en caso de despido e incluso por no existir en el caso de periodos de prueba de determinados contratos?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 235

¿Qué medidas tiene previsto impulsar para resolver estas cuestiones y cumplir con la Carta Social Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/069172**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

De acuerdo con la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, el Gobierno debía realizar un estudio actuarial, en el plazo de un año, relacionado con los coeficientes reductores de la pensión utilizados en la jubilación anticipada, así como de los coeficientes amplificadores de la pensión, al objeto de evaluar su adaptación a los principios de proporcionalidad y contributividad al sistema.

En dicho estudio, se debía contemplar específicamente la situación de los trabajadores que tuvieran la condición de mutualista el 1 de enero de 1967 y se hubieran jubilado anticipadamente a través de convenios colectivos de cualquier ámbito, acuerdos colectivos o contratos individuales de prejubilación de empresas, con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno hacer público el referido estudio? ¿A qué conclusiones se ha llegado en el mismo? ¿Qué medidas prevé llevar a cabo el Gobierno para su aplicación y cuándo tiene previsto su adopción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/069173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la supresión, durante el trámite parlamentario, del segundo párrafo del apartado 6 del artículo 68 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, previsto inicialmente en el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con el objetivo de dejar de permitir que con cargo a los recursos de la Seguridad Social adscritos a las Mutuas se lleve a cabo la conocida como «administración concertada» y se deje de remunerar los servicios de terceros para realizar gestiones de índole administrativa que correspondan a aquellas?

¿Ha elaborado el Gobierno alguna valoración o estudio del impacto que puede tener la citada supresión de la conocida como «administración concertada»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 236

**184/069174**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En respuesta recibida del Gobierno el 27 de enero del presente año a la pregunta Parlamentaria n.º 184/054555 publicada el 23 de julio de 2014 en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (serie D, n.º 515, página 16) y recibida el 27 de enero del presente año, en su último párrafo se me viene a indicar que:

«Por último, cabe informar a Su Señoría que el 31 de octubre de 2014 se aprobó el Acuerdo del Consejo de Ministros con la última modificación de los inventarios de Patrimonio Nacional, realizada a fecha de 31 de diciembre de 2012. En esta fecha, el inventario de bienes muebles histórico-artísticos asciende a 154.420 objetos. El de bienes inmuebles a 1.227, y el de semovientes asciende a 10.640 animales censados».

¿Qué motivos son los que han existido para que se haya tardado 22 meses en aprobar el Acuerdo del Consejo de Ministros con la última modificación de los inventarios de Patrimonio Nacional, realizada a fecha de 31 de diciembre de 2012?

¿Se ha producido esta aprobación como causa de la pregunta anteriormente descrita registrada en julio de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/069175**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los objetivos perseguidos por la modificación del Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España, proyectada por el Gobierno.

Funcionarios de la Administración Pública albergan la sospecha de que el ministro de Turismo prepara una salida bien remunerada para altos cargos del partido que gobierna ante las sombrías perspectivas electorales que se ciernen tanto en el Estado como en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Como recoge el Consejo de Estado en su página web está en sus últimos trámites antes de ir a Consejo de Ministros la modificación del Real Decreto que regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las 33 Consejerías de Turismo en Embajadas de España, y cuya correcta regulación tanto impacto tendrá en la correcta gestión de la Marca España, cuya promoción es una de las prioridades del Gobierno. El ministerio ha optado por tramitar una norma jurídica en el más puro secretismo —poca gente en su propio ministerio la conoce— que desprofesionaliza el trabajo de las Oficinas Españolas de Turismo, convirtiéndolas en una salida remunerada para quien ha ocupado altos cargos en la legislatura que termina. En el borrador de real decreto, para acceder a estos puestos ya no serán «méritos preferentes» el «haber prestado servicios en la Administración turística del Estado», «tener experiencia mínima de dos años en puestos o funciones directamente relacionados con la actividad turística» y «estar desempeñando puestos de trabajo en la Administración turística del Estado al tiempo de la publicación de la convocatoria». Para ampliar el abanico de vacantes, se reduce de ocho a cinco el número de años en los que se puede estar destinado en el extranjero y se ordena la retroactividad de la norma, algo realmente excepcional en la normativa administrativa, obligando a regresar a España a funcionarios que habían sido nombrados el pasado año en sus nuevos destinos. Paralelamente, al subir el mínimo de permanencia a tres años, se dificulta que un eventual nuevo Gobierno pueda cambiar a los elegidos hasta casi el final de la nueva legislatura. Con la nueva redacción, bastaría con «pertenecer a alguno de los cuerpos de funcionarios de la Administración General del Estado clasificados en el Subgrupo A 1», dominar el idioma del país en que

se encuentre la oficina de destino y, como criterios para la designación, se tendrán en cuenta los «servicios prestados y naturaleza y nivel de los puestos o cargos desempeñados» y la «idoneidad, preparación técnica y profesional para el adecuado desempeño del puesto en relación con las características específicas de cada destino en el exterior». El real decreto también modifica la composición de la comisión que asesora a la Secretaría de Estado de Turismo a la hora de adjudicar estas plazas, a la que se incorporarían un vocal designado por la Dirección General de la Función Pública, un subsecretario de Industria, un vocal designado por la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Exteriores y un vocal de Turespaña, lo que se interpreta como una reducción significativa de la especialización y profesionalización de sus integrantes.

Al rebajar los requisitos para poder ser destinado en las Consejerías y Oficinas de Turismo de España en el exterior, se sospecha que el objetivo de la norma y del secretismo con la que se ha ido tramitando no es otro que el de abrir la puerta a colocar discrecionalmente a altos cargos del Partido Popular o amigos de altos cargos. Los nombres de los que van a ser colocados en las principales capitales mundiales en destinos tan apetecibles como Nueva York, Singapur y Londres ya han empezado a circular, entre ellos, el del Consejero de Interior de la Comunidad Valenciana.

La norma en cuestión modifica el Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España. El texto ha sido redactado «a iniciativa conjunta del ministro de Industria, Energía y Turismo y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación», aunque el ministerio que lo eleva es el de Hacienda y Administraciones Públicas. El proyecto de real decreto ha pasado por numerosas versiones. En concreto, 13: tres borradores en 2012, seis en 2013 y otros cuatro en 2014, siendo el penúltimo con fecha 23 de mayo de 2014. El texto solo está pendiente de la aprobación del Consejo de Ministros, después de que el Consejo de Estado le diera luz verde el pasado 15 de enero de 2015. El Consejo de Estado cree que «hubiera sido conveniente, en lugar de elaborar un proyecto de modificación del real decreto vigente, haberlo sustituido por uno nuevo», dada «la envergadura de la modificación propuesta, que además se ha ido ampliando en los sucesivos borradores del real decreto hasta llegar al proyecto sometido a consulta en el que solo no se afecta un artículo», el cuatro.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué objetivos persigue la modificación proyectada por el Gobierno del Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España?
2. ¿Por qué el Gobierno ha optado por una modificación del mismo, en vez de sustituirlo por uno nuevo, dada la envergadura de la modificación propuesta de todos sus artículos excepto uno?
3. ¿Por qué el Gobierno ha mantenido el texto en secreto a lo largo de su tortuosa elaboración, con al menos trece versiones sucesivas?
4. ¿Por qué el Gobierno ha rebajado los requisitos exigidos a los candidatos a estos puestos, contradiciendo las proclamas gubernamentales sobre la importancia de la «Marca España»?
5. ¿Es cierto que esta modificación tiene por objetivo la colocación discrecional al frente de las principales Consejerías y Oficinas de Turismo españolas en el extranjero de altos cargos del partido que gobierna, ante las sombrías perspectivas electorales señaladas en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas?
6. ¿Es cierto que uno de los candidatos «in pectore» sería el actual Consejero de Interior del Gobierno de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/069176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 238

Las elecciones generales de marzo de 2008 fueron los primeros comicios en los que las personas con discapacidad visual pudieron ejercer efectivamente su derecho a sufragio de forma autónoma y secreta. Hasta entonces, este colectivo no había tenido esa posibilidad ya que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), en su artículo 87, le obligaba a servirse de «una persona de confianza» para escoger la papeleta e introducirla en el sobre de votación.

Con la reforma de la citada ley en 2007, se autorizó al Gobierno a regular un procedimiento que garantizara a las personas con discapacidad visual el secreto del voto para todas las elecciones. Sin embargo, el Real Decreto-ley 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio de sufragio, desarrolló su regulación únicamente de forma parcial. Así, las elecciones municipales quedaron expresamente excluidas a la espera de la evaluación por parte del Gobierno de los resultados de la aplicación del procedimiento regulado en el resto de elecciones.

A día de hoy, el Gobierno todavía no ha procedido a evaluar el funcionamiento del sistema implementado para las elecciones generales y autonómicas. Como consecuencia de ello, tampoco se ha establecido regulación alguna para garantizar el ejercicio del derecho a sufragio de forma autónoma y secreta a las personas con discapacidad visual en las elecciones municipales.

Es sumamente urgente abordar la regulación del voto accesible en las elecciones municipales para así garantizar que en los próximos comicios de mayo las personas con discapacidad visual puedan ejercer efectivamente el derecho a sufragio autónomo y secreto.

¿Ha iniciado el Gobierno el proceso de evaluación de la aplicación del Real Decreto-ley 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio de sufragio? En caso afirmativo, ¿Cuándo tiene pensado dar a conocer sus resultados?

¿Tiene pensado el Gobierno regular el procedimiento para el ejercicio del derecho a sufragio autónomo y secreto en las elecciones municipales para las personas con discapacidad visual? En caso afirmativo, ¿por qué todavía no ha llevado a cabo la citada regulación?

¿Es consciente el Gobierno que de no poder ejercer su derecho a sufragio de una forma autónoma y secreta en las próximas elecciones municipales, las personas con discapacidad visual estarían viendo vulnerados derechos fundamentales garantizados por la Constitución?

¿Está de acuerdo el Gobierno en afirmar que en la sociedad tecnológica en la que vivimos es totalmente injustificable no poder garantizar que personas con discapacidad visual puedan ejercer el derecho a sufragio de forma secreta y autónoma en todos los comicios electorales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/069177**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la aplicación de la jurisdicción militar para sucesos de claro índole laboral en la Guardia Civil y sus consecuencias.

Exposición de motivos

La semana pasada se produjo el ingreso en la prisión militar de Alcalá de Henares de un agente de la Guardia Civil para cumplir una pena de cuatro meses de prisión por insultar a su superior en el año 2006. Este suceso trae de nuevo a colación el debate sobre qué ámbito de aplicación normativo correspondería a la Guardia Civil cuando está desarrollando funciones que no tienen que ver con la Seguridad Pública. La pena de prisión supone un castigo totalmente desproporcionado a nuestro juicio por un suceso que ha estado al margen de la competencia de seguridad pública que posee este Cuerpo. Este tipo de sucesos tampoco ayudan a mejorar la percepción que la ciudadanía posee de la Guardia Civil, pese a ser una de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 239

las instituciones mejor valoradas del país, ya que traslada un sistema de funcionamiento totalmente anacrónico de este Cuerpo que no es comprensible en pleno siglo XXI.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que condenar a prisión a un agente de la Guardia Civil por una discusión mantenida estrictamente en el ámbito laboral es beneficioso para el funcionamiento normal del Cuerpo?
2. ¿Considera el Gobierno que aplicar sanción de cárcel por una discusión laboral es proporcional?
3. ¿Considera el Gobierno que este tipo de sanciones transmiten una imagen adecuada a nuestros tiempos del Cuerpo Armado?
4. ¿Por qué motivos concretos rechazó el Gobierno la solicitud de indulto presentada por el agente de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/069178**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa a los graves problemas de seguridad vial en el conocido como cruce de A Rocha, en la intersección entre la N-550 y la A-6 en el municipio coruñés de Cambre.

La N-550, a su paso por el Ayuntamiento de Cambre (A Coruña), en concreto en el lugar de intersección de la N-550 y de la A-6, en el conocido como cruce de A Rocha, presenta graves problemas de seguridad vial desde hace veinte años.

El cruce de A Rocha constituye un punto negro de alta peligrosidad tanto para los viandantes como para los conductores. Es un complejo cruce de caminos por el que se entra y se sale de la A-6.

En esa zona existe un entramado de semáforos que en lugar de facilitar la labor provocan mayor confusión, especialmente porque gran parte de las ocasiones no funcionan. Hay stops, cedas, incorporaciones con poca visibilidad, semi rotondas saturadas de vehículos. En ese cruce se juntan un sinfín de despropósitos que lo han convertido en una trampa para quien pase por la zona.

A lo largo de estos años, hubo ideas o propuestas de mejora como la intención de construir una pasarela elevada pero se quedó en el mundo de las ideas porque nunca fue efectivizada.

En la actual legislatura, el Ministerio de Fomento anunció la idea de proceder a la simplificación del cruce mediante la construcción de una rotonda central regulada por semáforos para el acceso de los viandantes. Al BNG esta iniciativa le pareció adecuada pero desconocemos si entra en las previsiones del Ministerio ejecutar esta actuación a lo largo del presente año 2015. De hecho, en los Presupuestos Generales para el presente ejercicio, se contempla una partida de 838.000 euros para la remodelación de este nudo viario en el que confluye la N-550 con la A-6 a su paso por el municipio de Cambre.

Dicha partida presupuestaria tiene una previsión de 370.000 euros para el siguiente año 2016.

Los accidentes de tráfico así como los atropellos son frecuentes en esta área que reviste una enorme peligrosidad. De ahí la necesidad de que Fomento se tome en serio esta actuación y proceda a ejecutarla en los siguientes meses porque no supone una obra compleja ni costosa.

En relación a la N-VI también figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, una partida de 165.000 euros para otro de los caballos de batalla viarios: la reordenación del tráfico en la N-VI a su paso por O Carballo, en Oleiros (A Coruña). Una demanda histórica para solucionar los enormes atascos de tráfico que padece la N-VI en este punto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a ejecutar a lo largo del presente año la partida de 838.000 euros que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015, para la remodelación del cruce de A Rocha en el municipio coruñés de Cambre, en la intersección en la que confluyen la N-550 con la A-6?

¿Va a iniciar las obras de construcción de la rotonda proyectada en los próximos meses?

¿En qué situación administrativa se encuentra esta actuación?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 240

¿No cree que se trata de una actuación viaria urgente para solucionar un antiguo punto negro que registra numerosos accidentes y atropellos?

¿Puede el Ministerio de Fomento garantizar que la seguridad vial en el cruce de A Rocha va a mejorar este año y se va a realizar la actuación programada?

¿Es consciente el Ministerio de que los vecinos de la zona, así como conductores habituales llevan muchos años esperando por una solución?

En cuanto a la partida de 165.000 euros contemplada en los Presupuestos para la reordenación de la N-VI a su paso por O Carballo, en Oleiros (A Coruña), ¿Se va a ejecutar en este año?

¿A qué actuaciones está destinada en concreto?

¿Los vecinos de A Coruña van a poder conducir por esta zona sin sufrir los enormes atascos acostumbrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/069179**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la denuncia del Comisario José Villarejo sobre la manipulación de pruebas por parte del Comisario Martín-Blas.

Exposición de motivos

Hoy se ha publicado que el Comisario José Villarejo ha denunciado al responsable de la Unidad de Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía, Marcelino Martín-Blas, por «fabricar pruebas falsas» para implicarle con un delito de tráfico de influencias. Sin embargo, la denuncia presentada también contiene graves acusaciones sobre Martín-Blas en relación a delitos como manipulación de pruebas en investigaciones relacionadas con casos de corrupción del partido que apoya al Gobierno o la realización y ocultación de operaciones sufragadas con fondos públicos para recabar información sobre las actividades de Luis Bárcenas en los meses posteriores a sus declaraciones implicando al Partido Popular en un sistema de financiación ilegal. Villarejo afirma así que Martín-Blas habría llevado a cabo «gestiones de máximo secreto directamente para la dirección del Partido Popular» y completamente «ajenas a sus funciones policiales». Estas últimas acusaciones, de confirmarse, serían muy graves por lo que es preciso que el Gobierno aclare la veracidad de éstas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha dado órdenes el Gobierno, o alguno de sus altos cargos, para que se lleven a cabo los hechos denunciados por el comisario Villarejo?

2. En caso negativo, ¿piensa el Gobierno cerciorarse de que no se ha producido manipulación de pruebas y operaciones de seguimiento a costa del erario público que benefician directa o indirectamente al Partido Popular?

a) En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Qué órdenes concretas se han dado? ¿Quién las dio? ¿Tiene constancia el Gobierno de si la información obtenida por los altos cuadros del Cuerpo Nacional de Policía se trasladaba a los dirigentes del partido que da sostén al Gobierno?

3. ¿Ha informado el Director General de la Policía al Ministro del Interior sobre si ha tenido constancia de estos hechos?

4. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio del Interior para depurar las responsabilidades pertinentes en este caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 241

184/069180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la denuncia de GESIDA sobre la exclusión sanitaria de los inmigrantes indocumentados de los tratamientos de prevención y terapéuticos del VIH-SIDA.

Exposición de motivos

Según el último informe sobre de la asistencia sanitaria en materia de VIH a los colectivos de inmigrantes en situación irregular en España, elaborado por el Grupo de Estudio del Sida (GESIDA) de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas, la situación de éstos ha empeorado de forma sustancial desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. Con la exclusión de este colectivo de toda acción preventiva y terapéutica en materia de VIH-SIDA mediante dicho Real Decreto se ha producido un «impacto negativo en la práctica asistencial» ya que el 21 % de los facultativos encuestados para elaborar éste señalan que los pacientes no fueron atendidos ni siquiera en las condiciones recogidas por la Ley, a la vez que el 16,1% denunció haber tenido casos de interrupción del seguimiento del tratamiento una vez iniciado éste. Otros problemas frecuentes con los que se han encontrado los profesionales sanitarios han venido siendo la imposibilidad de citar a los pacientes (34%), la no dispensación de medicación por parte del hospital (19%) o la exigencia de pago de esta medicación inasumible por la mayor parte de inmigrantes irregulares (15%).

Como denuncia GESIDA, el cese de las medidas preventivas y terapéuticas en materia de VIH-SIDA ha supuesto una mayor probabilidad de contagio a otros individuos ya sea por vía parenteral o sexual, además de una mayor probabilidad de contraer y contagiar enfermedades como tuberculosis, sífilis y hepatitis B. Al no poseer las defensas necesarias para luchar contra enfermedades oportunas estas personas se han convertido en reservorios y potenciales medios de propagación de nuevas enfermedades en la población.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha demostrado que un tratamiento continuo con antirretrovirales disminuye la transmisión de la infección en más de un 96%. Estos datos clínicos suponen que el tratamiento preventivo en individuos infectados por VIH produce una disminución del gasto público a medio y largo plazo, siendo una medida preventiva eficaz para disminuir la progresión de la enfermedad y la transmisión sexual del VIH. Los pacientes infectados a los que se les ha negado el tratamiento antirretroviral e ingresan en los centros sanitarios de nuevo como consecuencia de complicaciones asociadas o enfermedades oportunas en tasas similares a las existentes previamente a que se instaurara el tratamiento de antirretrovirales se ha estimado que supone un gasto de entre 6.543.945 y 11.706.390 euros, sin incluir el coste del tratamiento de nuevos contagios tanto por VIH como por las enfermedades transmisibles anteriormente nombradas.

Por otra parte, los sanitarios encuestados para el informe de GESIDA manifiestan que tan sólo en un 26% de los centros médicos se han puesto en marcha medidas extraordinarias para atender a este colectivo. Este Real Decreto-ley y sus consecuencias han suscitado el rechazo de nada menos que el 71 % de los médicos por motivos éticos de acuerdo con los datos facilitados por GESIDA.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha calculado el Gobierno el coste sanitario y económico que ha supuesto la retirada de la asistencia sanitaria en materia de VIH-SIDA a los inmigrantes indocumentados? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el balance?
2. ¿Tiene datos el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el número de ingresos hospitalarios como consecuencia de las complicaciones asociadas a la retirada del tratamiento antirretroviral a inmigrantes indocumentados?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de cumplir los compromisos asumidos por España en el año 2000 al ratificar la Declaración del Milenio en materia de asistencia sanitaria por VIH?
4. ¿Piensa seguir el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de prevención del VIH?
5. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que la cobertura sanitaria a inmigrantes indocumentados reciba tal desigual tratamiento dependiendo de la región en la que residan los mismos?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 242

6. A la luz de los datos revelados por GESIDA, ¿va el Gobierno a dar marcha atrás en esta materia y a reestablecer la asistencia sanitaria en materia de VIH a los inmigrantes indocumentados que residan en territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/069181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la deficiente situación de las unidades de cuidados paliativos según la Asociación Española del Cáncer (AECC).

Exposición de motivos

Pese a que el Gobierno ha señalado de manera repetida que la actual distribución competencial en el ámbito de la sanidad no requiere revisión alguna y que no piensa llevar a cabo iniciativas para revertir las desigualdades territoriales que esta distribución competencial ha establecido nuevas organizaciones siguen denunciando esta falta de equidad entre territorios. La última organización en llevar la contraria al Gobierno ha sido la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

Esta asociación ha denunciado las diferencias existentes entre territorios autonómicos a la hora de que los pacientes que precisan asistencia en unidades de cuidados paliativos. Señalan que este tipo de asistencia, tan necesaria y especializada, es altamente dispar entre los diecisiete territorios autonómicos produciendo «una gran inequidad en el acceso a los recursos existentes». De las 458 unidades de cuidados paliativos puestas en marcha en los últimos años, una parte importante se encuentra en comunidades como Cataluña, La Rioja, Ceuta o Melilla. Mientras que comunidades como la Comunidad Valenciana o de Andalucía disponen de una cantidad de unidades muy inferior al mínimo necesario para cubrir las necesidades de los cuidados paliativos. La falta de formación de parte importante de los profesionales y el aumento de las necesidades de gastos en este ámbito por parte de las administraciones son dos medidas necesarias para que nuestro sistema de cuidados paliativos mejore en el corto y medio plazo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar unos cuidados paliativos adecuados a los ciudadanos en todo el territorio nacional?
2. ¿Piensa el Gobierno evaluar, a la luz de las consecuencias, nuevos modelos de distribución competencial en materia de sanidad que garanticen la igualdad y equidad entre los ciudadanos independientemente del territorio en el que vivan?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno mejorar la formación de los profesionales sanitarios en relación a los cuidados paliativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/069182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito relativas a los problemas del sector de la conserva derivados de la importación de conservas de atún de terceros países exentos del pago de aranceles.

Desde el 25 de diciembre, Filipinas puede enviar al mercado de la UE una lista de más de 6.000 productos libres de aranceles después de que la Comisión Europea decidiese conceder a este país asiático una serie de ventajas comerciales.

Entre dichos productos figuran las conservas de atún. Hasta hace poco, Filipinas situaba en el mercado comunitario una media de 44.500 toneladas de conservas al año desde el 2008, y dichas latas estaban gravadas con el 24 % de arancel. La exención de aranceles provocará un boom de latas procedentes de dicho país, con lo cual las consecuencias para la industria local serán desastrosas.

Filipinas es el quinto productor mundial de conservas de túnidos, una posición que no precisaba de privilegios comerciales de este tipo.

El Acuerdo comercial de la UE se sitúa en la misma línea de anteriores pactos comerciales con países asiáticos que eximían de aranceles a sus conservas. Nos referimos con ello al Acuerdo de Partenariado UE-Papúa Nueva Guinea o los intentos de firmar otra liberalización comercial con Tailandia.

La exención de aranceles a países asiáticos supone en la práctica una competencia desleal para el sector de la conserva europea, especialmente para el sector gallego, el de más peso en Europa. Nuestra industria conservera debe trabajar en un mercado bajo unas condiciones desfavorables y de clara desventaja porque las reglas de juego no son las mismas para todos. La conserva comunitaria está sometida a unos estrictos controles, normas y condiciones sanitarias, mientras que la conserva procedente de países del Sudeste asiático va a jugar en el mismo campo partiendo de una regulación mucho más laxa, y encima sin tener que afrontar el pago de aranceles.

De hecho, existen informes que señalan que el 85 % de las conservas de atún de importación que se comercializan en el mercado comunitario no cumplen con la normativa obligatoria para estar en los puntos de venta. El volumen de conserva procedente de terceros países es enorme, ya que de las 733.000 toneladas de conservas de atún que Europa consumió en 2014, 383.000 eran de terceros países.

En el Estado español se fabrican 235.000 toneladas lo que supone el 67 % del total comunitario. Pero esta capacidad productiva podría incrementarse significativamente si la UE impidiese la entrada de conservas que no siguen estrictamente las normas higiénico-sanitarias a las que están obligados los países comunitarios.

Según cálculos realizados por el sector conservero, podrían fabricarse 146.600 toneladas más. Lo que conllevaría un efecto positivo sobre la creación de empleo.

La propuesta que realiza el sector de crear un Observatorio comunitario de la Trazabilidad que permitiría efectuar un mayor control y vigilancia, y consideramos que es digna de ser tenida en cuenta por el Gobierno.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Comparte el Gobierno la idea de crear un Observatorio comunitario de la Trazabilidad que permita efectuar un mayor control y vigilancia?

¿Qué disposición tiene el Gobierno llevar esta propuesta a la UE?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a demandar a la UE la anulación de las exenciones de aranceles a las conservas de atún procedentes de Filipinas?

¿Es consciente el Gobierno de los perjuicios y pérdidas económicas que esta medida está provocando en el sector de la conserva de Galicia y en la comunitaria en general?

¿Sabe que no pueden competir en el mercado con las conservas de atún de países asiáticos que no pagan aranceles?

¿No cree que nuestro sector de la conserva parte de condiciones de desventaja puesto que está sometido a unas normas y exigencias higiénico-sanitarias mucho mayores?

¿Qué opina de los informes que señalan que el 85 % de las latas de atún de importación que se comercializan en el mercado comunitario no cumplen con la normativa obligatoria para estar en los puntos de venta?

En este sentido, ¿no cree que se deberían tomar medidas por parte de la UE? ¿No debería la UE impedir la entrada de latas que no siguen estrictamente las normas higiénico-sanitarias?

Según las previsiones del sector de la conserva, ¿Sabe que si no se importasen las conservas que no siguen las normas sanitarias nuestro sector podría tener mayor capacidad de producción, y por tanto, generar más empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 244

**184/069183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el balance de los resultados obtenidos en materia de lucha policial contra los hurtos y robos en domicilios, en la provincia de Cádiz, durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069184**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el balance de los resultados obtenidos en materia de lucha policial contra los hurtos y robos en domicilios, en la provincia de Cádiz, durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069185**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 3, en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069186**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 3, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 245

**184/069187**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 3, en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069188**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 2, en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069189**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 2, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069190**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 2, en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 246

**184/069191**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 1, en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069192**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 1, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069193**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don José Ignacio Landaluce Calleja, y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de reclusos en el Centro Penitenciario Puerto 1, en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teófila Martínez Saiz, José Ignacio Landaluce Calleja y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/069194**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea y don Antonio Gallego Burgos, Diputados por Murcia y por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para frenar la deslocalización de las empresas del sector industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teodoro García Egea y Antonio Gallego Burgos**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 247

**184/069195**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea y don Antonio Gallego Burgos, Diputados por Murcia y por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para posibilitar un aumento del empleo en la industria en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Teodoro García Egea y Antonio Gallego Burgos**, Diputados.

**184/069196**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos facilitados por el sector de la Industria de Alimentación y Bebidas, la misma está soportando en términos aceptables los efectos de la crisis con menor impacto que otros sectores productivos. Así la destrucción de empleo fue menor que en el conjunto de la industria y el paro en el sector es menos de la mitad de la tasa global del País.

La capacidad de respuesta de este sector productivo, incluso con la caída de la demanda interna en términos generales, modificación de hábitos de consumo, se debe en parte en su inequívoca vitalidad y su presencia en el mercado exterior.

Si en momentos adversos el sector reacciona bien, parece demostrar que su potencia es grande y que por ello en el ámbito del mercado global, las oportunidades de su crecimiento deben ser apoyados.

Por todo ello y a los efectos de conocer las políticas que desarrollará el Gobierno en relación con este sector, se formulan las siguientes preguntas de las que se desean obtener respuesta por escrito:

1) ¿Considera el Gobierno que nuestra Industria de la Alimentación y Bebidas tiene potencial de crecimiento y por ello es necesario apoyar una mayor presencia en el mercado global?

2) ¿La estructura económica y social del sector, integrado en gran parte por pequeñas y medianas empresas, recibirá los apoyos necesarios para que pueda continuar generando riqueza y empleo en nuestro País?

3) ¿Qué medida desarrolla el Gobierno para impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestra Industria de la Alimentación y Bebidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

**184/069197**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz, doña María Jesús Susinos Tarrero, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo Diputados por Cantabria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de los ejercicios 2013 y 2014 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo capítulo VI y entidades públicas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 248

empresariales, destinadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria y relativas a actuaciones en materia de aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ana María Madrazo Díaz, María Jesús Susinos Tarrero, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo**, Diputados.

---

### 184/069198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Burgos a 31/12/2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

---

### 184/069199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el requerimiento a Renfe del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago.

Exposición de motivos

Desde el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago, donde se instruye el caso por el accidente del tren de Santiago que causó 79 víctimas, se ha apercibido a Renfe por no aportar los documentos que se le solicitaron hace ocho meses sobre el accidente.

Mediante una providencia se ha pedido a Renfe que cumpla con su obligación de proporcionar la documentación solicitada hasta en dos ocasiones. Sin embargo, Renfe aún no ha aportado los documentos requeridos.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Por qué Renfe no ha proporcionado los documentos requeridos por el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago?
2. ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación sobre este caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2015.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

---

### 184/069200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, sobre voto de los españoles residentes en el extranjero, dirigido al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 75 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General regula la manera de hacer efectivo el derecho de los españoles inscritos en el censo de los electores residentes ausentes que viven en el extranjero.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 249

En relación con ese procedimiento, la oficina del Defensor del Pueblo señala que la Oficina del Censo Electoral, a requerimiento de la Junta Electoral Central, ha elaborado un informe en el que se establece que el artículo 75,1 de la LOREG no restringe el medio de envío de la solicitud de los electores a las delegaciones provinciales de la OCE.

No obstante no se ha admitido el correo electrónico al no reunir las condiciones de seguridad oportunas. Como alternativa la OCE afirma en dicho informe que ha previsto desarrollar un procedimiento de remisión de los impresos de solicitud como formularios web, siendo el objetivo de la Oficina del Censo Electoral el que «pudiera ser de aplicación en las elecciones autonómicas a celebrar coincidiendo con las elecciones locales de mayo de 2015».

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra la puesta en marcha de este nuevo procedimiento para hacer efectivo el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero?

¿Qué grado de colaboración ha existido con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo y puesta en marcha del mismo?

¿Va a poder utilizarse dicho procedimiento en las elecciones autonómicas de 24 de mayo de 2015?

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno de España para publicitar este procedimiento y facilitar su utilización por los españoles residentes en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Álvaro Sanz Remon**, Diputado.

---

**184/069201**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Es cierto que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está impulsando un Real Decreto en el que desaparecen algunos de los requisitos existentes hasta ahora para ser destinado en las Consejerías y Oficinas de Turismo de España en el exterior, como «haber prestado servicios en la Administración turística del Estado», «tener experiencia mínima de dos años en puestos o funciones directamente relacionados con la actividad turística» y «estar desempeñando puestos de trabajo en la Administración turística del Estado al tiempo de la publicación de la convocatoria»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069202**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 250

¿Qué motivos han llevado a este Gobierno a eliminar esos méritos preferentes para acceder a unos puestos tan sensibles para la economía española? No en vano la promoción del turismo es parte responsable del éxito de este sector en el conjunto de nuestra economía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/069203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Cómo considera el Gobierno que se traduce la exigencia del mérito y capacidad de los empleados públicos en el acceso a determinados puestos que requieren experiencia y especialización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/069204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora las expectativas de la carrera profesional de los diferentes cuerpos de la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/069205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 251

"mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora la calidad del servicio prestado y el desempeño de esos puestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Se ha planteado el Gobierno eliminar también méritos preferentes para el acceso a otros puestos en la Administración del Estado en el exterior, por ejemplo, en las Misiones Diplomáticas, las Oficinas Comerciales o en las Consejerías de Finanzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069207**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que la Administración ofrece las oportunidades de formación complementaria adecuada para que los empleados públicos puedan orientar su carrera profesional hacia un ámbito específico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069208**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 252

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que los puestos que hasta ahora tenían requisitos de experiencia previa en un ámbito o actividad deben ser eliminados para que se de preferencia a otro tipo de méritos? ¿En caso de ser así, cuáles serían esos méritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que los actuales criterios de promoción y selección de personal en la Administración General del Estado son adecuados en términos de incentivos a la carrera profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069210**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que deberían mejorarse los procesos de selección interna de personal para introducir un mayor grado de transparencia en la selección y que deberían ponderarse criterios más objetivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/069211**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 253

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Tiene previsto abordar el Gobierno alguna reforma normativa de calado en la importante cuestión de la carrera profesional de los empleados públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/069212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un Real Decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como "mérito preferente" para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Está satisfecho el Gobierno con su falta de actuación en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/069213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, «el Ministerio de Industria, Energía y Turismo prepara un real decreto que elimina la experiencia previa en la administración turística como «mérito preferente» para acceder a estos puestos; bastaría con ser funcionario y tener idiomas». En atención a estas informaciones se pregunta al Gobierno:

¿Se retracta el Gobierno de su compromiso hasta ahora incumplido de impulsar una nueva ley de la función pública del Estado y un estatuto del directivo público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/069214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los medios de comunicación de Soria recogen la visita, que se calificó de «particular», del Presidente de la SIEP a Soria que pudo ser, según parece y se publica, el día 3 de febrero. Sin embargo, al día siguiente, es el propio Gobierno, desde Soria, el que facilita información oficial sobre las intenciones de la SIEP con relación al cambio de ubicación del actual Centro Penitenciario de Soria a las nuevas instalaciones que están casi terminadas, o podrían estarlo, si no se hubiera dilatado la finalización de las mismas en el tiempo. ¿Qué motivos políticos tiene el Gobierno para calificar de «visita privada» la presencia en Soria del Presidente de la SIEP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/069215**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los medios de comunicación de Soria recogen la visita, que se calificó de «particular», del Presidente de la SIEP a Soria que pudo ser, según parece y se publica, el día 3 de febrero. Sin embargo, al día siguiente, es el propio Gobierno, desde Soria, el que facilita información oficial sobre las intenciones de la SIEP con relación al cambio de ubicación del actual Centro Penitenciario de Soria a las nuevas instalaciones que están casi terminadas, o podrían estarlo, si no se hubiera dilatado la finalización de las mismas en el tiempo. El vehículo en el que viajó el Sr. Presidente de la SIEP, ¿era oficial o particular? En caso de que fuera oficial, detallar tipo de vehículo e indicar si vino acompañado de conductor. Detallar si hubo algún tipo de gasto oficial, incluyendo todos los conceptos, tanto del Presidente de la SIEP, como del resto de personas que le pudieron acompañar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/069216**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los medios de comunicación de Soria recogen la visita, que se calificó de «particular», del Presidente de la SIEP a Soria que pudo ser, según parece y se publica, el día 3 de febrero. Sin embargo, al día siguiente, es el propio Gobierno, desde Soria, el que facilita información oficial sobre las intenciones de la SIEP con relación al cambio de ubicación del actual Centro Penitenciario de Soria a las nuevas instalaciones que están casi terminadas, o podrían estarlo, si no se hubiera dilatado la finalización de las mismas en el tiempo. Los medios de comunicación citan una nota de prensa de la Subdelegación del Gobierno en Soria en la que se hace constar que quedan pendientes la ejecución del equipamiento, la acometida del gas y la línea eléctrica, el colector de saneamiento, la telefonía y el proyecto de paisajismo. Se señala 2016 como el año de licitación del equipamiento. ¿Qué presupuesto contempla el Gobierno para el Centro Penitenciario de Soria en el año 2015?; precisar partidas presupuestarias, y comparar, porcentualmente, con las cantidades que se han ido presupuestando, en cada anualidad, desde el inicio de las obras del futuro centro penitenciario de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 255

**184/069217**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los medios de comunicación de Soria recogen la visita, que se calificó de «particular», del Presidente de la SIEP a Soria que pudo ser, según parece y se publica, el día 3 de febrero. Sin embargo, al día siguiente, es el propio Gobierno, desde Soria, el que facilita información oficial sobre las intenciones de la SIEP con relación al cambio de ubicación del actual Centro Penitenciario de Soria a las nuevas instalaciones que están casi terminadas, o podrían estarlo, si no se hubiera dilatado la finalización de las mismas en el tiempo. Los medios de comunicación citan una nota de prensa de la Subdelegación del Gobierno en Soria en la que se hace constar que quedan pendientes la ejecución del equipamiento, la acometida del gas y la línea eléctrica, el colector de saneamiento, la telefonía y el proyecto de paisajismo. Se señala 2016 como el año de licitación del equipamiento. ¿Qué razones concretas tiene el Gobierno, en cada actuación pendiente, para no acometer durante el año 2015 el equipamiento, la acometida del gas y la línea eléctrica, el colector de saneamiento, la telefonía el proyecto de paisajismo? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069218**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha justificado la modificación del actual Código Penal, ante la previsión de nuevas formas de delinquir y para contener los niveles actuales de criminalidad. ¿Qué evolución, anual, ha tenido los diferentes delitos en España desde el año 2000 hasta la fecha? Detallar, clasificado por Comunidades Autónomas y por provincias, el número de internos en los distintos centros penitenciarios de España, concretar con más detalle en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069219**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria, ¿Entra, en los planes del Gobierno, abrir el nuevo centro? Detallar previsiones políticas hasta su completa apertura, número de internos previstos, así como ventajas para la ciudad de Soria. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 256

**184/069220**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los terrenos que ocupa el actual penitenciario de Soria, una vez se produzca el cambio al futuro centro, y teniendo en cuenta que la Presidenta del PP y senadora, comprometió para Soria en dichos terrenos «la ciudad de la Justicia». ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para convertir estos terrenos en «la ciudad de la Justicia»? Detallar e indicar la fecha en la que quedarán liberados. ¿Contempla el Gobierno otros planes? Detallar e indicar fechas, presupuestos y finalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069221**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria, ¿Qué cantidad, anual, exacta se ha ejecutado desde el inicio de las obras? Detallar. Indicar cantidad total pendiente por ejecutar, los conceptos, y las cantidades aproximadas de cada uno de ellos. Indicar la fecha que se contempla en la que finalizarán las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria. Describir cada uno de los conceptos que piensan ejecutarse en la anualidad de 2015. ¿Qué cantidad se contempla para cada uno? Precisar la finalidad e indicar por qué se organiza de esta forma la obra, dejando, según parece, otras partidas para la anualidad de 2016. Caso de no finalizarse todas las obras y equipamiento del futuro centro penitenciario de Soria; indicar la cantidad, aproximada, que quedará pendiente para ejecutar en el año 2016 y los conceptos de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069223**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 257

Con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria. ¿En qué fecha está prevista su apertura y funcionamiento? Detallar la previsión, aproximada, de presupuesto necesario hasta su apertura, así como el coste anual previsto de funcionamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/069224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al cambio de ubicación del actual centro penitenciario de Soria. Indicar, en cada módulo, los internos que están previstos y precisar si su apertura está prevista de forma escalonada. Detallar e indicar fechas aproximadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/069225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Que visitas y desplazamientos, organizadas por anualidades, ha realizado el Presidente de la SIEP, en la actual legislatura? Detallar lugares visitados, personas que le acompañaban, objetivos de la visita, coste detallado que incluya todos los gastos y evaluación de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/069226**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la presente legislatura, ¿qué visitas calificadas como «privadas» ha realizado el Presidente de la SIEP, en cada anualidad, y se ha reunido con la respectiva Subdelegación del Gobierno, emitiendo luego un comunicado? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 258

**184/069227**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la tan «pregonada» transparencia del Gobierno, ¿es práctica habitual que los cargos oficiales del Gobierno visiten las provincias y para evitar (se supone) que les pregunte la prensa, se califica como «privada» la visita, aunque luego la propia Subdelegación del Gobierno emite el correspondiente comunicado oficial detallando la intención política del responsable político sin que los medios de comunicación provinciales puedan realizar ni una sola pregunta? Detallar cargos, fechas y provincias, en la presente legislatura, en las que los distintos cargos del Gobierno han procedido de esta forma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/069228**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la tan «pregonada» transparencia del Gobierno, y visitas calificadas como «privadas», como es el caso de la que realizó el Presidente de la SIEP el pasado 3 de febrero (según publican los medios de comunicación de Soria), pero luego la información y decisión trasladada a los representantes del Gobierno en Soria tiene efectos oficiales y afecta directamente a los ciudadanos, sin que los medios de comunicación puedan realizar ninguna pregunta. ¿Tuvo conocimiento previo los servicios de coordinación de Vicepresidencia de Gobierno de esta visita «privada» realizada por el Presidente de la SIEP el pasado día 3 de febrero a Soria, pero con información y efectos que afectan a Soria? Detallar. Una vez que Vicepresidencia del Gobierno ya conoce que, al menos este cargo del Gobierno, viaja por España, según parece, «de manera privada» y no da la cara en la provincia, ¿es una práctica muy extendida entre los diversos cargos del Gobierno? ¿Valora como «transparente» el Gobierno esta visita «privada» pero con efectos oficiales? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 259

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### 184/052742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sayós i Motilla, Maria Carme (GCIU).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen como misión esencial proteger el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, asumiendo, entre otras funciones, la prevención de la comisión de actos delictivos.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de unidades con competencia y cualificación específicas en la prevención, investigación y persecución de conductas que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. En el caso de existir indicios de los que se infiera la participación de cualquier persona en este tipo de hechos, se procede conforme a la legislación vigente con la finalidad de garantizar la inmediata puesta a disposición judicial de sus responsables.

En cuanto a los comentarios antisemitas en las redes sociales, el Gobierno, y en concreto el Ministro de Interior, ha manifestado que la Policía actuará contra quienes lanzan comentarios racistas contra los judíos y no descarta que haya detenciones, y ha señalado que es necesaria la actuación policial para «erradicar de la red todos los comentarios que inciten al odio y a la xenofobia».

Por otra parte, la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está aplicando la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, proponiendo para sanción, en su ámbito de competencias, aquellas actuaciones y comportamientos de contenido xenófobo y/o racista que sean denunciados.

Por su parte, el Consejo Superior de Deportes (CSD), consciente de la importancia de los incidentes acaecidos, ha puesto en marcha una iniciativa consistente en la apertura de un buzón (noalracismo@csd.gob.es), para registrar todas las denuncias de cualquier persona que tenga pruebas de hechos racistas, xenófobos o violentos en el ámbito deportivo. El CSD dará inmediato traslado de las denuncias que reciba a través de este buzón a la Comisión Antiviolenencia y a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Después de los sucesos ocurridos en las cercanías del Estadio Vicente Calderón el pasado 30 de noviembre, el Gobierno, el CSD y las instituciones deportivas más directamente implicadas hemos aumentado y reforzado todas las medidas antiviolenencia y contra el odio y el racismo en los actos y recintos deportivos, y hemos subrayado la necesidad de que todos defendamos un mensaje de unidad, de tal manera que quienes solo busquen practicar la violencia no encuentren amparo ni comprensión ni la más mínima indulgencia por parte de clubes, peñas, instituciones o medios de comunicación social.

Para acabar con las conductas violentas en el deporte se necesita que todos los agentes involucrados estén absolutamente implicados, necesitándose especialmente de la colaboración activa de los clubes deportivos, cuya información es imprescindible para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan ejercer su trabajo con firmeza, con eficacia y con rigor.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 260

Los grupos violentos deben saber que no tienen cabida ni en las peñas ni en las gradas ni en los clubes; deben saber que sus actos serán censurados socialmente, perseguidos policialmente, sancionados administrativamente y serán juzgados y, en su caso, condenados si cometen delitos.

Una política, en definitiva, de intolerancia a los intolerantes, de expulsión de los violentos de cualquier ámbito de la vida deportiva y de respuesta unánime de censura de todas las fuerzas políticas, y de censura social a las conductas incívicas, las manifestaciones de odio y las muestras de racismo.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como Su Señoría ya sabe, el Gobierno está tomando medidas de regeneración democrática desde el minuto uno de la legislatura. En relación al asunto concreto que se plantea en la pregunta, el marco de protección de derechos que parece adaptarse en mayor medida a la protección de un empleado frente a potenciales represalias de un empleador, se encuentra en el marco normativo establecido para la lucha contra el acoso laboral. Este marco, de desarrollo reciente en nuestro país, ha sido establecido en normas como la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que tipifica como delito el acoso laboral, o en el ámbito del empleo público, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuyo artículo 95.2, se tipifica como falta disciplinaria de carácter muy grave, el acoso laboral. A ello, y en aras de una garantía material de estos derechos, se añade la redacción de protocolos como el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, de mayo de 2011. En este marco, se definen precisamente como una de las conductas constitutivas de acoso laboral las acciones de represalia frente a trabajadores que han planteado quejas, denuncias o demandas frente a la organización, o frente a los que han colaborado con los reclamantes. Asimismo, cabe señalar que el Consejo de Ministros ha recibido ya, en diciembre de 2014, un informe del ministro de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el que se estudian posibles mejoras en nuestro Ordenamiento Jurídico en materia de protección de los denunciantes, con el objeto de proteger la confidencialidad de las denuncias efectuadas para determinados delitos.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/056061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofía y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La iniciativa de referencia, se refiere a proyectos y a inversiones de hace varias legislaturas, por lo que se remite a Sus Señorías a los datos históricos de contratación de la AGE, que son accesibles en la siguiente dirección web:

<http://boe.es/buscar/anboe.php>

Madrid, 5 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 261

184/063267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de remodelación de la fachada litoral de Altea, Alicante, están paralizadas ya que la empresa adjudicataria del contrato entró en concurso de acreedores a mediados de este año. Actualmente se ha procedido a la tramitación de la rescisión del contrato.

La empresa adjudicataria CYES, lo fue porque obtuvo la máxima puntuación considerando la oferta técnica y la económica, de conformidad con lo establecido en el pliego.

La empresa TRAGSA, como medio propio de la Administración podría en caso de considerarse conveniente, asumir la ejecución de las obras.

La relación de empresas presentadas a la licitación, con la oferta económica (en euros) y la valoración técnica, fue la siguiente:

	Licitador	Valoración técnica	Oferta económica (IVA excluido)
1	UTE ASSIGNIA-ECISA	18,20	4.794.739,50
2	UTE CEINSA-CONSTRUCCIONES ALPI	12,60	4.616.229,50
3	UTE CONSTRUCCIONES RUBAU-MARTÍN CASILLAS	8,00	5.128.046,05
4	UTE COPASA-MANTOP	13,80	4.801.900,00
5	UTE FCC-AGLOMERADO5 LOS SERRANOS	17,30	5.288.112,00
6	UTE OBRAS MARÍTIMAS Y SUBMARINAS-BECSA	15,60	3.997.868,96
7	UTE ROVER ALCISA-COPCISA	17,60	5.213.000,00
6	UTE SACYR-OCIDE	20,00	4.404.044,54
9	UTE SAN JOSÉ-CHM	17,60	4.100.460,71
10	UTE SATO-OHL	19,20	4.805.937,57
11	UTE TORRESCÁMARA-VÍAS Y CONSTRUCCIONES	18,60	4.385.022,80
12	UTE VILOR-OGENSA	10,00	3.853.445,01
13	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	18,40	5.620.101,33
14	ALDESA	12,00	4.529.279,98
15	AZVI	14,80	5.282.842,55
16	COMSA	14,00	4.255.915,93
17	COPISA	16,60	4.363.285,42
18	CORSAN-CORVIAM	12,00	4.315.858,41
19	CYES	18,60	3.660.443,40
20	DRAGADOS	15,40	4.297.414,57
21	FERROVIAL AGROMAN	16,60	4.389.945,71
22	PAVASAL	—	Excluido

Las certificaciones de obra emitidas son las que se relacionan a continuación:

### Relación de certificaciones

Certificación n.º	Fecha	Importe (euros)
1	Enero de 2014	0,00
2	Febrero de 2014	6.080,88
3	Marzo de 2014	9.760,15
4	Abril de 2014	14.659,62

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 262

Certificación n.º	Fecha	Importe (euros)
5	Mayo de 2014	5.412,23
6	Junio de 2014	1.212,41
7	Julio de 2014	0,00

La anterior licitación no se podía ejecutar ya que preveía la rehabilitación del paseo marítimo para lo cual, con carácter previo, debería haberse ejecutado el aparcamiento subterráneo diseñado que no estaba incluido en la licitación.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/063509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recogía unas previsiones de inversión en el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «Mejoras y Reformas Centro Penitenciario Topas», correspondiente a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., de 2.750.000 euros, ascendiendo el importe de las obligaciones reconocidas en el citado proyecto, a 31 de octubre de 2014, a 2.023.890,29 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 73,59 % a dicha fecha.

El resto de los datos presupuestarios sobre el proyecto de referencia, a la misma fecha, son los siguientes:

#### Rehabilitación C.P. Topas (Salamanca)

Previsión PGE 2014 (€)	Compromisos de gasto (€)	Obligaciones reconocidas (€)	Pagos ordenados (€)
2.750.000,00	6.954.458,92	2.023.890,29	1.483.183,28

Notas:

- Los datos corresponden a compromisos adquiridos en 2014.
- Al tratarse de presupuestos de ejecución plurianual existen compromisos adquiridos en 2014 con cargo a dotaciones presupuestarias de otros ejercicios.
- Estos importes no incluyen IVA.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/064413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La Alianza de Civilizaciones es una iniciativa internacional de diálogo y cooperación que tiene entre sus objetivos superar las divisiones por motivos culturales y religiosos y contrarrestar las fuerzas conducentes a la radicalización y el extremismo.

La Alianza constituye actualmente un programa de Naciones Unidas para el Diálogo Intercultural e Interreligioso. Existe un Alto Representante de dicha iniciativa nombrado por el Secretario General de NNUU. En la actualidad desempeña ese cargo el señor Al-Nasser, que fue Presidente de la Asamblea General de NNUU durante el periodo 2011/2012. La iniciativa dispone asimismo de una Secretaría en Nueva York a cargo de un Director. Cuenta con un Grupo de amigos, realiza Foros de Diálogo Intercultural, tiene una dimensión de cooperación regional y realiza programas en sus cuatro áreas prioritarias de actuación: educación, juventud, medios de comunicación y migración.

Entre las actividades que España ha impulsado y continúa impulsando dentro de la Alianza de Civilizaciones en el marco de Naciones Unidas, cabe mencionar las siguientes, clasificadas por áreas:

1. Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y Grupo de amigos de la Alianza:

— Consultas regulares con el Alto Representante, con el Asesor Especial para la Alianza de Civilizaciones del Secretario General de Naciones Unidas y con el Director de la Secretaría de la Alianza de Civilizaciones, para impulsar y coordinar los trabajos. Se celebran consultas anuales con el mencionado Secretario General.

— Consultas bilaterales y coordinación regular con Turquía.

— Labor de impulso para la ampliación del Grupo de amigos de la Alianza. Actualmente está compuesto por 139 miembros, formado por 115 países y 24 organizaciones internacionales. Además de las reuniones anuales a nivel ministerial y de coordinadores nacionales, se celebran reuniones periódicas a nivel de Embajadores ante NNUU en Nueva York, a las que también se invitan a asistir como observadores a sociedad civil y a Estados y organizaciones no miembros.

— Desarrollo del documento de examen estratégico para 2013-2018.

— Fortalecimiento de los vínculos dentro del sistema de Naciones Unidas para incorporar la labor de la Alianza a todo el sistema de NNUU. En dicho sentido, el Grupo de amigos se ha reunido durante este año, a nivel de Embajadores ante NNUU, de forma separada, con los Directores de Contra-Terrorismo de Naciones Unidas, con la Subsecretaria Jefe de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y con los Asesores Especiales del Secretario General de Naciones Unidas y del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo para la agenda de desarrollo post 2015.

— Se ha reforzado la colaboración entre la Secretaría de la Alianza y los Departamentos de NNUU. Se han celebrado reuniones con el Departamento de Asuntos Políticos, en particular su División de Mediación, con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las NNUU para el Desarrollo, el Fondo de las NNUU para la Infancia, la Entidad de NNUU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Equipo Especial sobre la ejecución de la lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Fondo de Población de las NNUU. La programación conjunta ya se ha iniciado, en particular con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Se han firmado dos Memorandos de Entendimiento con los dos Departamentos encargados de la lucha contra el Terrorismo para la cooperación en proyectos de prevención.

— Promoción de la inclusión de la cuestión de «la cultura y el desarrollo» en la agenda para el desarrollo después de 2015.

— Reunión ministerial del Grupo de amigos celebrada en septiembre 2014 para examinar cómo prevenir las acciones del extremismo violento, sobre la que se están elaborando acciones a incluir en la programación.

— Impulso al refuerzo de la actuación de la Alianza de Civilizaciones como instrumento de diplomacia preventiva, mediante la mediación, la resolución de conflictos, el apoyo al mantenimiento de la paz y a la consolidación de la paz. Apoyo a la promoción de una interacción de la Alianza con parlamentarios y con redes de líderes religiosos. Apoyo al derecho de las niñas a la educación y respaldo de su inclusión en los programas educativos de la Alianza y con actores religiosos.

— Impulso para promover la aprobación de una resolución de la Asamblea General de NNUU y para la transmisión de información sobre las actividades de la Alianza de Civilizaciones al Consejo de Seguridad de NNUU.

2. Foros para el Diálogo Intercultural:

— Reunión de Puntos Focales, en abril 2014, para la preparación del VI Foro de Bali (Indonesia) de la Alianza de Civilizaciones sobre «Unidad en la Diversidad: celebrar la diversidad para encontrar valores comunes y compartidos».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 264

— Celebración del VI Foro Global de la Alianza de Civilizaciones en Bali, Indonesia, en agosto de 2014. España participó en la inauguración del Foro y en la de la reunión ministerial del Grupo de amigos. España presidió el Grupo de trabajo sobre el papel de la Mujer en el fomento del entendimiento entre culturas. En dicho Foro España organizó un stand intercultural sobre el Pacífico con una exposición-mural sobre hitos históricos en la promoción de la comprensión entre civilizaciones orientales y occidentales.

— Preparación del VII Foro de la Alianza que tendrá lugar en Azerbaiyán en 2016.

### 3. Estrategias Regionales:

Actualmente existen Estrategias Regionales de Diálogo Intercultural para el Sudeste de Europa, para el Mediterráneo y para Latinoamérica. España participó activamente en la adopción de la Estrategia para Latinoamérica en febrero 2013. Se han adoptado dos Planes de Acción para el Sudeste de Europa y otros dos Planes para el Mediterráneo. España participó activamente en el diseño del Segundo Plan de Acción para el Sudeste de Europa y convocó una reunión en Madrid para la elaboración del Segundo Plan de Acción para el Mediterráneo, adaptándolo a los sucesos de la Primavera Árabe. Estos dos Planes de acción fueron adoptados en el Foro de Viena de febrero 2013.

Se han celebrado además las segundas consultas regionales para la región de Asia-Pacífico, en Shanghái en 2012, en las que España impulsó la adopción de medidas de cooperación regional. Se ha realizado un debate regional sobre la zona del Danubio y el Mar Negro, el Cáucaso del Sur y Asia Central, que comenzó en febrero de 2013 y en el que se continúa impulsando la adopción de una Estrategia Regional. La Liga Árabe ha adoptado en 2014 una Estrategia Árabe y la Unión Africana ha anunciado su intención de trabajar con sus Estados miembros para desarrollar su propia Estrategia. Se está trabajando a favor de la celebración de consultas regionales para África.

4. Programas en los ámbitos relacionados con la educación, juventud, medios de comunicación y migración:

Para alcanzar sus objetivos, la Alianza de Civilizaciones promueve el desarrollo de actuaciones en cuatro áreas de principales: Educación, Juventud, Medios de Comunicación y Migraciones. Se continúa apoyando el desarrollo de los proyectos e iniciativas en curso. En particular, los proyectos llevados a cabo desde la Secretaría de la Alianza de Civilizaciones en Naciones Unidas actualmente en marcha son ([www.unaoc.org](http://www.unaoc.org)):

- Iniciativa sobre Alfabetización Mediática e Informativa ([www.aocmedialiteracy.org](http://www.aocmedialiteracy.org)).
- Red Universitaria sobre Alfabetización Mediática e Informativa y el Diálogo Intercultural.
- Programa de becas.
- Proyecto sobre la incitación al odio en los medios de comunicación de Europa, Oriente Medio y el Norte de África.
  - Festival de vídeo para la juventud PLURAL +.
  - Programa de formación «Storytelling Somalia» dirigido a periodistas de la diáspora somalí, con el objetivo de contribuir a la lucha contra el extremismo violento.
  - Elaboración de un glosario sobre migración para facilitar la tarea de los medios de comunicación.
  - Fondo de Solidaridad para la Juventud.
  - Proyecto «Emprendedores por el Cambio Social».
  - Escuelas de Verano.
  - Premio a la Innovación Intercultural.
  - AppPeace: concurso mundial de aplicaciones móviles y juegos digitales como plataformas para sensibilizar y facilitar el entendimiento intercultural.
  - Programación dirigida a ex-alumnos a través de la Plataforma on-line para líderes interculturales.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 265

**184/064691**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como en cualquier otro término municipal del litoral español, el deslinde de Costas de Manilva reforzará la seguridad jurídica de los ciudadanos afectados, que podrán conocer con precisión los límites del dominio público marítimo-terrestre y las afecciones sobre los terrenos privados colindantes. Por otra parte será un medio eficaz para proteger el medio ambiente litoral.

En el término municipal de Manilva, únicamente se encuentra sin aprobar el deslinde de un tramo de 1.927 metros de longitud comprendido entre el extremo norte de la urbanización Playa Paraíso y el extremo norte de la urbanización Borboleta, del que se están llevando a cabo las actuaciones previas para el inicio del expediente.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/064820**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la adquisición de la nacionalidad a descendientes de españoles se produce bien por opción, que es un beneficio que nuestra legislación ofrece a extranjeros que se encuentran en determinadas condiciones, como las personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español y aquellas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España, o bien por Carta de Naturaleza, mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Los datos de que dispone el Ministerio de Justicia son los siguientes:

Cartas de naturaleza concedidas desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2013

Descendientes de españoles

Nacionalidad	Pais Residencia	Concesiones
Mexicana	España	1
Argentina	Argentina	5
Cubana	España	1
Total		7

En anexo I (año 2010), anexo II (año 2011), anexo III (año 2012) y anexo IV (año 2013) se refleja la información relativa a las concesiones de nacionalidad por opción disponibles, no pudiendo incorporar todavía los datos globales relativos al año 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 266

### Anexo I

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 1  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2010 hasta 31/12/2010	Tiempo de Concesión	HUO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

#### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL	
ANDALUCIA	CÁDIZ	ALGECIRAS	BELGICA	1	
				1 (ALGECIRAS)	
		CÁDIZ	CUBA	1	
				1 (CÁDIZ)	
		JEREZ DE LA FRONTERA	CHILE	1	
			ITALIA	1	
				2 (JEREZ DE LA FRONTERA)	
	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CUBA	1	
				1 (CÓRDOBA)	
	GRANADA	GRANADA	MARRUECOS	1	
				1 (GRANADA)	
			MOTRIL	BRASIL	1
				1 (MOTRIL)	
	MÁLAGA	ESTEPONA	ARGENTINA	1	
				1 (ESTEPONA)	
MÁLAGA		ARGENTINA	3		
		URUGUAY	1		
			4 (MÁLAGA)		
	TORREMOLINOS	ARGENTINA	1		
			1 (TORREMOLINOS)		
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	ITALIA	1		
			1 (ALCALÁ DE GUADAIRA)		
	SEVILLA	PERU	1		
			1 (SEVILLA)		
			15 (ANDALUCIA)		
CANARIAS	LAS PALMAS	ARRECIFE	MARRUECOS	1	
				1 (ARRECIFE)	
		PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	CUBA	4	
				4 (PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS))	
		SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CUBA	1	
			1 (SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA)		
		TELDE	COLOMBIA	1	
			CUBA	2	
				3 (TELDE)	
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	ARONA	CUBA	1	
			1 (ARONA)		
GRANADILLA DE ABONA		CUBA	1		
		VENEZUELA	1		
			2 (GRANADILLA DE ABONA)		
	OROTAVA (LA)	CUBA	1		
			1 (OROTAVA (LA))		
	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	VENEZUELA	1		
			1 (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)		
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	CUBA	1		
			1 (SANTA CRUZ DE LA		

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 267

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 2  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2010 hasta 31/12/2010	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
		SANTA CRUZ DE TENERIFE	CUBA	PALMA) 5
			URUGUAY	1
			VENEZUELA	1
				7 (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
				22 (CANARIAS)
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	CISTIerna	URUGUAY	1
				1 (CISTIerna)
	PALENCIA	PALENCIA	ALEMANIA	1
				1 (PALENCIA)
	SALAMANCA	BÉJAR	COLOMBIA	1
			PARAGUAY	1
				2 (BÉJAR)
		SALAMANCA	CUBA	1
			MEJICO	1
				2 (SALAMANCA)
	VALLADOLID	VALLADOLID	ITALIA	1
				1 (VALLADOLID)
				7 (CASTILLA Y LEÓN)
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	COLOMBIA	1
				1 (GUADALAJARA)
				1 (CASTILLA-LA MANCHA)
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	ARGENTINA	1
			CUBA	1
			VENEZUELA	2
				4 (BARCELONA)
		GAVÀ	ARGENTINA	1
				1 (GAVÀ)
		L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ARGENTINA	1
				1 (L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)
		RUBÍ	ARGENTINA	1
				1 (RUBÍ)
		VILANOVA I LA GELTRÚ	BRASIL	1
				1 (VILANOVA I LA GELTRÚ)
	GIRONA	BLANES	URUGUAY	1
				1 (BLANES)
		FIGUERES	VENEZUELA	1
				1 (FIGUERES)
		OLOT	VENEZUELA	1
				1 (OLOT)
	LLEIDA	SEU D'URGELL (LA)	URUGUAY	1
				1 (SEU D'URGELL (LA))
	TARRAGONA	TARRAGONA	COLOMBIA	2
				2 (TARRAGONA)
				14 (CATALUÑA)
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	ALICANTE	ARGENTINA	1
			RUSIA	1
				2 (ALICANTE)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 268

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 3  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2010 hasta 31/12/2010	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
		BENIDORM	ARGENTINA	1
		DÉNIA	FRANCIA	1 (BENIDORM)
		ELDA	ARGENTINA	1 (DÉNIA)
		TORREVIEJA	CUBA	1 (ELDA)
	VALENCIA	QUART DE POBLET	FRANCIA	1 (TORREVIEJA)
		SAGUNTO	FRANCIA	1 (QUART DE POBLET)
		VALENCIA	ARGENTINA	2 (SAGUNTO)
			REPUBLICA DOMINICANA	2
			URUGUAY	1
				4 (VALENCIA)
				13 (COMUNIDAD VALENCIANA)
EUSKADI	ALAVA/ARABA	VITORIA-GASTEIZ	CUBA	1 (VITORIA-GASTEIZ)
				1 (EUSKADI)
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	MARRUECOS	1 (BADAJOS)
				1 (EXTREMADURA)
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	CUBA	1 (MONFORTE DE LEMOS)
		SARRIA	CUBA	1 (SARRIA)
	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	URUGUAY	2 (PONTEVEDRA)
		VIGO	COLOMBIA	2 (PONTEVEDRA)
				1 (VIGO)
				5 (GALICIA)
ILLES BALEARS	I.BALEARS	INCA	ARGENTINA	1 (INCA)
		MANACOR	ARGENTINA	1 (MANACOR)
		PALMA DE MALLORCA	ARGENTINA	6 (PALMA DE MALLORCA)
				8 (ISLAS BALEARES)
C. DE MADRID	MADRID	MADRID	ARGENTINA	2
			CUBA	1
			ESTADOS UNIDOS	1
			VENEZUELA	2
				6 (MADRID)
		MAJADAHONDA	VENEZUELA	1 (MAJADAHONDA)
				7 (MADRID)
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	AVILÉS	CUBA	1 (AVILÉS)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 269

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 4  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2010 hasta 31/12/2010	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
				1 (PRINCIPADO DE ASTURIAS)
			TOTALES	95

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 270

### Anexo II

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 1  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

#### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL	
ANDALUCIA	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	FRANCIA	1	
				1 (HUÉRCAL-OVERA)	
	CÁDIZ	BARBATE	ARGENTINA	1	
				1 (BARBATE)	
		CHICLANA DE LA FRONTERA	ARGENTINA	2	
				2 (CHICLANA DE LA FRONTERA)	
	GRANADA	MOTRIL	ARGENTINA	1	
	MÁLAGA	FUENGIROLA	CUBA	1 (MOTRIL)	
				1 (FUENGIROLA)	
ARAGÓN	ZARAGOZA	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ARGENTINA	6 (ANDALUCIA)	
				1	
				1 (LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	
CANARIAS	LAS PALMAS	ARRECIFE	MARRUECOS	1	
				1 (ARRECIFE)	
		PUERTO DEL ROSARIO	ARGENTINA	2	
				2 (PUERTO DEL ROSARIO)	
		SANTA CRUZ DE TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA	CUBA	3
					3 (GRANADILLA DE ABONA)
			PUERTO DE LA CRUZ	CUBA	1
				1 (PUERTO DE LA CRUZ)	
		SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CUBA	1	
				1 (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)	
		SANTA CRUZ DE TENERIFE	CUBA	1	
				1 (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	
				9 (CANARIAS)	
CANTABRIA	CANTABRIA	SANTANDER	FILIPINAS	1	
				1 (SANTANDER)	
				1 (CANTABRIA)	
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	SALAMANCA	MEJICO	1	
				1 (SALAMANCA)	
	VALLADOLID	VALLADOLID	ARGENTINA	1	
				1 (VALLADOLID)	
				2 (CASTILLA Y LEÓN)	
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	ARGENTINA	1	
				1 (BARCELONA)	
		GAVÀ	ARGENTINA	1	
				1 (GAVÀ)	
		IGUALADA	FRANCIA	1	
				1 (IGUALADA)	
				3 (CATALUÑA)	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	VILLAJYOUSA	CUBA	1	
				1 (VILLAJYOUSA)	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 271

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 2  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
	VALENCIA	ALZIRA	BOLIVIA	1 1 (ALZIRA)
		CATARROJA	BOLIVIA	1 1 (CATARROJA)
		SAGUNTO	ITALIA	1 1 (SAGUNTO)
		TORRENT	ARGENTINA	1 1 (TORRENT)
EUSKADI	BIZKAIA	BARAKALDO	ARGENTINA	5 (COMUNIDAD VALENCIANA) 1 1 (BARAKALDO)
EXTREMADURA	CÁCERES	CÁCERES	VENEZUELA	1 (EUSKADI) 1 1 (CÁCERES)
GALICIA	A CORUÑA	CARBALLO	URUGUAY	1 (EXTREMADURA) 1 1 (CARBALLO)
	LUGO	LUGO	CUBA	1 1 (LUGO)
ILLES BALEARS	I. BALEARS	PALMA DE MALLORCA	ARGENTINA	2 (GALICIA) 2
			BRASIL	1
			URUGUAY	1
C. DE MADRID	MADRID	MADRID	ARGENTINA	4 (PALMA DE MALLORCA) 4 (ISLAS BALEARES) 1
		MAJADAHONDA	MEJICO	1 (MADRID) 1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	GIJÓN	ITALIA	1 (MAJADAHONDA) 2 (MADRID) 1 1 (GIJÓN)
				1 (PRINCIPADO DE ASTURIAS)
			TOTALES	38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 272

### Anexo III

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 1  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

#### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	FRANCIA	1 1 (GRANADA)
		GUADIX	CUBA	1 1 (GUADIX)
	MÁLAGA	TORREMOLINOS	ARGENTINA	1 1 (TORREMOLINOS) 3 (ANDALUCIA)
CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CUBA	1 1 (SANTA CRUZ DE TENERIFE) 1 (CANARIAS)
CATALUÑA	BARCELONA	GRANOLLERS	MEJICO	1 1 (GRANOLLERS)
		SANT BOI DE LLOBREGAT	REINO UNIDO	1 1 (SANT BOI DE LLOBREGAT)
	GIRONA	BISBAL D'EMPORDÁ (LA)	CUBA	1 1 (BISBAL D'EMPORDÁ (LA))
		BLANES	CUBA	1 1 (BLANES)
		RIPOLL	ARGENTINA	1 1 (RIPOLL) 5 (CATALUÑA)
EUSKADI	B IZKAIA	BILBO	CUBA	1 1 (BILBAO) 1 (EUSKADI)
C. DE MADRID	MADRID	MADRID	CUBA	1 1 (MADRID)
			REPUBLICA DOMINICANA	1
	PARLA	VENEZUELA	1 3 (MADRID)	
		VENEZUELA	1 1 (PARLA) 4 (MADRID)	
REGION DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	MARRUECOS	1 1 (MURCIA) 1 (REGION DE MURCIA)
TOTALES				15



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 273

### Anexo IV

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y NOTARIADO  
SERVICIO DE NACIONALIDAD

Página: 1  
Fecha: 10/12/2014

Selección por:

Tipo de procedimiento	RESIDENCIAS	Fecha de Entrada	--
Fecha de Resolución	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	Tiempo de Concesión	HIJO/A ESPAÑOL/A ORIGEN
Sexo	--	Nacionalidad	--
Edad	--	Comunidad Autónoma	--
Provincia	--		

#### ESTADISTICA DE EXPEDIENTES EN SITUACION **Concedido**

C. AUTONOMA	PROVINCIA	REGISTRO CIVIL	NACIONALIDAD	TOTAL
CATALUÑA	GIRONA	FIGUERES	CUBA	1 1 (FIGUERES) 1 (CATALUÑA)
TOTALES				1

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/065045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Grande Pesquero, Pilar y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con información solicitada, se indica que en la provincia de Las Palmas no se financia en este momento ninguna actuación. Asimismo, se señala que en esta legislatura se ha finalizado un proyecto que ha supuesto una inversión del Ministerio de Fomento de 407.680,23 euros.

Los criterios que establece la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Interministerial para la coordinación del uno por cien cultural, por el que se adoptan los criterios de coordinación de la gestión del uno por cien cultural, y la Orden FOM 1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y las Entidades del sector público dependientes o vinculadas, exigen que, con carácter general, se trate de bienes de interés cultural y titularidad pública. No obstante, caben tres excepciones:

a) Que exista un programa o línea de actuación que corresponda a un Plan Nacional definido o establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como es el caso del Plan de Catedrales o el Plan de Monasterios.

b) Cuando, tratándose de una propiedad privada, ésta sea cedida a una administración pública para su uso público, debidamente inscrito en el correspondiente registro y por un plazo mínimo de 50 años.

c) Las inversiones que se realicen en bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial (Unesco).

En relación con el resto de cuestiones, el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha un visualizador del 1,5% cultural que permite consultar las actuaciones financiadas con aportaciones del Ministerio de Fomento. Se encuentra en:

<http://patrimonio historico.fomento.es>

Madrid, 22 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 274

**184/065062 a 184/065065, 184/065071 a 184/065074, 184/065076 a 184/065078, 184/065080 a 184/065082**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La fecha estimada para el comienzo de las obras de acondicionamiento y recuperación de la Charca de los Clicos (Yaiza-Lanzarote) es el primer trimestre de 2015.

La actuación denominada «Acondicionamiento de la playa de El Castillo (Caleta de Fuste) Antigua. Fuerteventura» va a ser cofinanciada entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El Convenio que debe ser suscrito entre ambas administraciones, se encuentra en fase de fiscalización, finalizado este trámite y una vez firmado, se iniciará la tramitación necesaria para su licitación, estando previsto llevar a cabo la misma en el primer trimestre de 2015.

Respecto al resto de actuaciones por la que se interesa Su Señoría: «Regeneración de la Playa de El Burrero» (Ingenio-Gran Canaria); «Litoral de Corralejo» (La Oliva-Fuerteventura); «Realimentación de las playas de los municipios Tías y San Bartolomé» (Lanzarote); «Acondicionamiento y mejora del Islote de La Santa» (Tinajo-Lanzarote); «Frente litoral entre las playas de El Jabillo y Las Cucharas» (Teguise-Lanzarote); «Salinas de Janubio» (Yaiza-Lanzarote); «Acondicionamiento de la Playa de Las Meloneras» (San Bartolomé de Tirajana-Gran Canaria); «Acondicionamiento de la zona del Castillo del Romeral» (San Bartolomé de Tirajana-Gran Canaria); «Sendero mirador en las Dunas de Maspalomas» (San Bartolomé de Tirajana-Gran Canaria); «Playa de Vargas» (Agüimes-Gran Canaria); «Sendero desde el Burrero hasta playa de Gando fase 1.ª» (Telde e Ingenio-Gran Canaria); «Sendero marítimo Burrero Norte» (Telde e Ingenio-Gran Canaria); en esta fecha, cabe señalar que no se encuentran en la planificación, a corto plazo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, actualmente, no hay ningún proyecto en evaluación ambiental bajo esa denominación.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065068 a 184/065070, 184/065075 y 184/065079**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los terrenos particulares incluidos en el ámbito de la actuación denominada «Acondicionamiento del litoral entre el Puerto del Rosario y Playa Blanca (2.ª fase)», en Fuerteventura, han sido expropiados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 275

En el resto de actuaciones, «Paseo Marítimo de Puerto Laja» (Puerto del Rosario-Fuerteventura), «Paseo Marítimo de Tarajalejos fase 2.ª» (Tuineje-Fuerteventura), «Paseo Marítimo de Bahía Feliz» (San Bartolomé de Tirajana-Gran Canaria), «Playa del Cabrón» (Agüimes-Gran Canaria), por las que se interesa Su Señoría en sus preguntas, cabe señalar que no se dispone de los terrenos necesarios para ejecutar las actuaciones.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/065083 a 184/065085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con los proyectos por los que se interesa Su Señoría en sus preguntas de: «Playa de San Cristóbal» en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria; «Regeneración de la Playa del Perchel» en el término municipal de Mogán, Gran Canaria; «Acondicionamiento de la Playa del Pagador» en el término municipal de Mogán, Gran Canaria; cabe señalar que no se dispone ni se encuentra en tramitación la contratación para la redacción de ninguno de los proyectos.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/065106 a 184/065109 y 184/065112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexos la información interesada por Su Señoría con el siguiente desglose:

— Anexo I. Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por colocación cuenta propia y ajena, en la provincia de A Coruña, por municipios y sexo, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014.

— Anexo II. Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por jubilación e invalidez, en la provincia de A Coruña, por municipios y sexo, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014.

— Anexo III. Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por agotamiento de la prestación, en la provincia de A Coruña, por municipios y sexo, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014.

Madrid, 17 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

### 184/065325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 276

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el parque móvil del Cuerpo Nacional de Policía en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se incrementó en 46 y 5 vehículos, respectivamente, entre noviembre de 2011 y octubre de 2014.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065419**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías se informa, que durante el año 2013 y los primeros nueve meses de 2014, se efectuaron 2.440 inspecciones y 681 denuncias en mercadillos.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065427**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones conocidas, cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el año 2013 y en el período enero/septiembre de 2014:

Infracciones penales por sustracciones de objetos\* en explotaciones agrícolas y ganaderas

Provincia Hecho	2013	2014 ene-sep
Araba/Álava	2	0
Albacete	218	138
Alicante/Alacant	58	24
Almería	843	578
Ávila	97	93
Badajoz	500	422
Balears (Illes)	11	13
Burgos	102	73
Cáceres	245	133
Cádiz	161	132
Castellón/Castelló	172	125
Ciudad Real	474	312
Córdoba	754	499
Coruña (A)	34	25
Cuenca	187	148
Granada	397	223

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 277

Provincia Hecho	2013	2014 ene-sep
Guadalajara	86	55
Huelva	330	212
Huesca	153	162
Jaén	207	186
León	66	37
Rioja (La)	33	15
Lugo	26	17
Madrid	143	81
Málaga	126	87
Murcia	383	232
Navarra	147	97
Ourense	31	24
Asturias	130	66
Palencia	11	10
Palmas (Las)	42	36
Pontevedra	58	10
Salamanca	98	45
Santa Cruz de Tenerife	164	117
Cantabria	50	37
Segovia	39	69
Sevilla	837	522
Soria	35	24
Tarragona	1	0
Teruel	47	50
Toledo	487	334
Valencia/València	507	399
Valladolid	161	120
Zamora	71	45
Zaragoza	465	283
Total	9.189	6.310

Computados delitos y faltas por hurtos, hurtos en interior de vehículo, robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en interior de vehículo, y robo con violencia e intimidación.

(\*) Tipo de objeto sustraído: Maquinaria/herramientas, maquinaria pesada, maquinaria agrícola, otro tipo de maquinaria, herramientas, Vehículo especial y Remolque.

Madrid, 13 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065474**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución del número de altas en convenios suscritos, con la Seguridad Social, por cuidadores no profesionales de personas dependientes, a 30/11/2011 y 30/11/2014, desglosado por comunidades autónomas y por provincias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 278

### Anexo

Evolución de afiliados en alta «cuidadores no profesionales» por comunidades autónomas y provincias

		30/11/11	30/11/14
PAÍS VASCO		9.571	845
	ARABA/ÁLAVA	1.476	120
	GIPUZKOA	3.402	312
	BIZKAIA	4.693	413
CATALUÑA		26.596	2.295
	BARCELONA	18.792	1.614
	GIRONA	2.163	199
	LLEIDA	1.576	146
	TARRAGONA	4.065	336
GALICIA		8.341	1.414
	A CORUÑA	2.965	471
	LUGO	1.090	254
	OURENSE	1.448	289
	PONTEVEDRA	2.838	400
ANDALUCÍA		54.468	2.843
	ALMERÍA	5.532	435
	CÁDIZ	11.024	262
	CÓRDOBA	4.109	286
	GRANADA	4.516	376
	HUELVA	4.207	207
	JAÉN	6.138	196
	MÁLAGA	10.000	595
	SEVILLA	8.942	486
PRINCIPADO ASTURIAS		3.164	337
	ASTURIAS	3.164	337
CANTABRIA		4.250	390
	CANTABRIA	4.250	390
LA RIOJA		1.696	148
	LA RIOJA	1.696	148
REGIÓN DE MURCIA		7.216	784
	MURCIA	7.216	784
CMDAD. VALENCIANA		15.919	1.007
	ALACANT-ALICANTE	6.094	413
	CASTELLÓ	1.510	131
	VALENCIA	8.315	463
ARAGÓN		3.719	420
	HUESCA	704	88
	TERUEL	555	99
	ZARAGOZA	2.460	233

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 279

		30/11/11	30/11/14
CASTILLA-LA MANCHA		10.093	702
	ALBACETE	3.239	216
	CIUDAD REAL	3.670	198
	CUENCA	1.070	117
	GUADALAJARA	386	44
	TOLEDO	1.728	127
CANARIAS		2.486	232
	LAS PALMAS	1.389	116
	SANTA CRUZ TENERIFE	1.097	116
C. FORAL DE NAVARRA		1.328	200
	NAVARRA	1.328	200
EXTREMADURA		3.980	356
	BADAJOS	2.704	176
	CÁCERES	1.276	180
ILLES BALEARS		1.263	131
	ILLES BALEARS	1.263	131
CMDAD. DE MADRID		6.514	755
	MADRID	6.514	755
CASTILLA Y LEÓN		11.006	891
	ÁVILA	915	48
	BURGOS	1.081	120
	LEÓN	2.394	253
	PALENCIA	751	45
	SALAMANCA	1.786	139
	SEGOVIA	619	37
	SORIA	320	27
	VALLADOLID	1.756	95
ZAMORA	1.384	127	
CIUDAD DE CEUTA		426	1
	CEUTA	426	1
CIUDAD DE MELILLA		327	4
	MELILLA	327	4
Suma		172.363	13.755

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065477**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 280

Respuesta:

La información disponible en la actualidad, relativa al año 2014, que tiene carácter provisional, es la correspondiente a los accidentes mortales y fallecidos en vías interurbanas con cómputo de fallecidos a 24 horas, por lo que en el siguiente cuadro se recoge la información mencionada entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de cada uno de los años por los que se interesa Su Señoría:

Provincias	Accidentes mortales		Muertos	
	2013	2014	2013	2014
ARABA/ÁLAVA	8	3	10	3
ALBACETE	13	16	14	16
ALICANTE/ALACANT	21	26	23	37
ALMERÍA	18	14	22	14
ÁVILA	9	7	17	7
BADAJOS	17	22	18	30
BALEARS (ILLES)	25	30	26	32
BARCELONA	64	52	65	54
BURGOS	19	15	24	16
CÁCERES	12	10	14	12
CÁDIZ	21	17	23	19
CASTELLÓN/CASTELLÓ	12	16	14	22
CIUDAD REAL	25	12	27	12
CÓRDOBA	19	18	21	23
CORUÑA (A)	39	31	49	35
CUENCA	17	8	24	9
GIRONA	28	17	29	18
GRANADA	18	32	22	40
GUADALAJARA	5	10	6	10
GIPUZKOA	15	9	16	9
HUELVA	19	10	23	12
HUESCA	16	15	19	17
JAÉN	12	15	13	20
LEÓN	14	18	16	22
LLEIDA	25	22	28	25
RIOJA (LA)	11	8	12	8
LUGO	7	22	8	27
MADRID	55	47	62	54
MÁLAGA	19	18	22	19
MURCIA	34	27	35	40
NAVARRA	20	26	23	33
OURENSE	9	15	10	15
ASTURIAS	24	19	28	21
PALENCIA	7	6	7	10
PALMAS (LAS)	14	19	16	20
PONTEVEDRA	19	19	19	19
SALAMANCA	7	6	7	7
SANTA CRUZ DE TENERIFE	12	13	13	14



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 281

Provincias	Accidentes mortales		Muertos	
	2013	2014	2013	2014
CANTABRIA	11	12	13	13
SEGOVIA	5	11	6	12
SEVILLA	25	30	29	34
SORIA	6	10	6	11
TARRAGONA	21	24	23	31
TERUEL	3	11	4	13
TOLEDO	19	19	20	25
VALENCIA/VALÈNCIA	39	37	46	40
VALLADOLID	9	9	10	9
BIZKAIA	13	8	13	8
ZAMORA	7	11	7	14
ZARAGOZA	21	23	26	28
<b>TOTAL</b>	<b>908</b>	<b>895</b>	<b>1.028</b>	<b>1.039</b>

Madrid, 16 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de infracciones penales de daños o daños en interior de vehículos, en los que el objeto es un vehículo y el modus operandi ha sido el fuego, a 30 de octubre de 2014:

CC AA Hecho	Provincia Hecho	Año 2014 enero-octubre
Andalucía	Almería	20
	Cádiz	38
	Córdoba	33
	Granada	25
	Huelva	9
	Jaén	13
	Málaga	48
	Sevilla	49
	<b>Total</b>	<b>235</b>
Aragón	Zaragoza	13
	<b>Total</b>	<b>13</b>
Asturias (Principado de)	Asturias	26
	<b>Total</b>	<b>26</b>

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 282

CC AA Hecho	Provincia Hecho	Año 2014 enero-octubre
Balears (Illes)	Balears (Illes)	20
	Total	20
Canarias	Palmas (Las)	38
	Santa Cruz de Tenerife	17
	Total	55
Cantabria	Cantabria	13
	Total	13
Castilla-La Mancha	Albacete	3
	Ciudad Real	11
	Cuenca	3
	Guadalajara	3
	Toledo	12
	Total	32
Castilla y León	Ávila	3
	Burgos	4
	León	10
	Palencia	1
	Salamanca	4
	Valladolid	13
	Zamora	6
	Total	41
Extremadura	Badajoz	25
	Cáceres	4
	Total	29
Galicia	Coruña (A)	16
	Lugo	2
	Ourense	1
	Pontevedra	5
	Total	24
Madrid (Comunidad de)	Madrid	131
	Total	131
Murcia (Región de)	Murcia	16
	Total	16
Navarra (Com. Foral de)	Navarra	11
	Total	11
Rioja (La)	Rioja (La)	3
	Total	3
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	31
	Castellón/Castelló	11
	Valencia/València	75
	Total	117

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 283

CC AA Hecho	Provincia Hecho	Año 2014 enero-octubre
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	47
	Total	47
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	12
	Total	12
Total		825

Se computan delitos y faltas de «DAÑOS EN VEHÍCULO y DAÑOS».

Objeto: «VEHÍCULO A MOTOR».

Modus Operandi: «FUEGO».

Datos procedentes de las FF.CC. de Seguridad (CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, GUARDIA CIVIL, POLICÍA FORAL DE NAVARRA y POLICÍA LOCAL).

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada, indicando que los datos de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social son los procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Octubre de 2014			
		N.º Personas	Importe
Jóvenes	16-30 años < 50 Trab. 1.º Año <sup>(1)</sup>	7.688	530.356,21
	16-30 años < 50 Trab. 2.º Año	6.145	551.325,26
	16-30 años < 50 Trab. 3.º Año	6.526	642.382,40
	16-30 años < 50 Trab. 1.º Año MSR*	15	1.249,68
	16-30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR	19	1.849,61
	16-30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	54	5.502,78
Total Jóvenes		20.447	1.732.665,94
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab.	18.731	1.889.750,55
	> 45 < 50 Trab. MSR	61	7.273,65
Total Mayores de 45		18.792	1.897.024,20
Total Bonificaciones		39.239	3.629.690,14

\* MSR: son mujeres en ocupaciones en la que tienen una menor representación.

<sup>(1)</sup> < 50 : empresas de menos de 50 trabajadores.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 284

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen de los datos de bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo, según tipo de prestación y por causas de la baja, correspondientes al mes de octubre de 2014.

Causa Baja Prestación	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
AGOTAMIENTO	90.274	49.636	21.419	161.329
COLOCACIÓN CUENTA AJENA	216.036	125.621	14.421	356.078
COLOCACIÓN CUENTA PROPIA	7.554	3.230	642	11.426
COLOCACIÓN FIJO DISCONTINUO	380	114	0	494
READMISIÓN EN LA EMPRESA	132	8	0	140
EMIGRACIÓN	5.919	2.810	511	9.240
CAPITALIZACIÓN. TOTAL	4.874	0	0	4.874
JUBILACIÓN E INVALIDEZ	2.110	4.629	257	6.996
TOTAL	327.279	186.048	37.250	550.577

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065542**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se informa de los datos de actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en relación con el control y la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo, correspondientes al mes de octubre de 2014.

Tipo de procedimiento	Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos
Incumplimientos de beneficiarios por no inscripción de la demanda de empleo	20.445
Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo	1.700
Controles realizados por el SEPE para la verificación de requisitos de acceso y permanencia	15.312
Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (SEPE)	1.052
Total	38.509

Asimismo se informa que no se incluyen las bajas correspondientes al ámbito de gestión del Instituto Social de la Marina ni las bajas de Políticas Activas.

Madrid, 12 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 285

### 184/065553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Los datos de demandantes de empleo parados (paro registrado), del colectivo de mayores de 45 años, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en diciembre de los años 2011, 2012, 2013 y noviembre de 2014 (última fecha disponible) son los siguientes:

- Diciembre de 2011: 17.616.
- Diciembre de 2012: 21.093.
- Diciembre de 2013: 22.864.
- Noviembre de 2014: 21.351.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se informa de los datos de demandantes de empleo parados mayores de 45 años (paro registrado), de los municipios solicitados, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los meses de diciembre, de los años 2011, 2012 y 2013 y noviembre del año 2014.

	Municipio de domicilio	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013	Noviembre de 2014
39013	Cabezón de Liébana	9	13	14	10
39015	Camaleño	16	13	19	29
39016	Camargo	839	1.103	1.241	1.124
39020	Castro-Urdiales	1.024	1.201	1.304	1.224
39022	Cillorigo de Liébana	42	35	48	32
39025	Corrales de Buelna, Los	277	347	405	367
39035	Laredo	428	506	513	488
39050	Pesaguero	14	11	11	9
39052	Pielagos	477	569	651	599
39055	Potes	28	34	42	33
39059	Reinosa	303	324	321	273
39075	Santander	5.812	6.842	7.254	6.898
39079	Santoña	392	426	434	390
39087	Torrelavega	2.036	2.373	2.661	2.497
39088	Tresviso	3	4	3	3
39096	Vega De Liébana	6	14	19	22

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 286

**184/065581**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo (paro registrado), en la provincia de Valencia, en noviembre de 2014 fue de 259.660.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065582**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores realizados, desde febrero de 2012 a noviembre de 2014, en la provincia de Valencia, ha sido de 9.482.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065583**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 12 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065585**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa de los datos de beneficiarios del Plan Prepara, en la provincia de Valencia, desde marzo de 2011 hasta noviembre de 2014, desagregados por meses:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 287

Valencia

Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2011			387	1.657	3.632	5.258	6.561	7.693	9.001	9.342	9.695	9.169
2012	9.183	9.719	10.357	10.173	10.833	9.138	10.804	9.957	9.328	8.637	7.826	6.317
2013	5.640	4.765	4.181	4.353	4.636	4.538	4.785	4.516	4.504	4.516	4.344	4.092
2014	3.970	3.968	3.970	3.940	3.966	3.941	3.397	3.509	3.345	3.307	3.139	

Los datos que figuran cada mes se refieren a los beneficiarios que cobran la subvención en dicho mes, por lo que los mismos beneficiarios se repiten en diferentes meses, mientras participan en el programa.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número total de trabajadores autónomos que cotizaban por la prestación de cese de actividad en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Valencia, durante el año 2013.

Provincia de Valencia

Autónomos que cotizan por cese de actividad

2013	Acumulado
Enero	30.098
Febrero	30.077
Marzo	30.293
Abril	30.317
Mayo	30.363
Junio	30.586
Julio	30.393
Agosto	30.203
Septiembre	30.159
Octubre	30.280
Noviembre	30.359
Diciembre	30.491

Madrid, 19 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065589, 184/065591 a 184/065593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 288

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 12 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065590**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

El número de fallecidos a causa de un accidente de tráfico en las 24 horas siguientes a su ocurrencia, en las vías interurbanas de la Región de Murcia y en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2014, ha sido de 40.

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065612, 184/065613, 184/065614, 184/065615**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065616**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 289

**184/065619**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065620**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se facilita información referida a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, con el siguiente desglose:

— Trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la provincia de Badajoz, en alta a fecha 31 de julio de 2014.

— Con derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en el Real Decreto-ley 4/2013 y en la Ley 11/2013.

— Cualquiera que sea la fecha en que se dieron de alta en el régimen de autónomos con posterioridad a la entrada en vigor dichas normas.

— Que a la fecha de obtención de la información (14 de diciembre de 2014) tienen menos de 30 años de edad.

Datos a 14 de diciembre de 2014	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013				Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013			Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002)- RDL 4/2013 y	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002)- RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013		TOTAL AUTÓNOMOS
	Reducción 30 %	Bonificación 30 %	Reducción 80 %	Reducción 50 %	Reducción 30 %	Bonificación 30 %	Reducción 80 %	Reducción 50 %	Reducción 30 %	Bonificación 50 %	Reducción 80 %	Bonificación 50 %	Reducción 80 %	Bonificación 50 %	
Badajoz	65	37	149	638	346	485	0	0	0	2	6	1	0	0	1.729
Extremadura	112	61	279	1.016	519	799	0	0	0	2	7	2	0	0	2.797

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 290

**184/065621**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP), Servicio a la Familia (SAF), Servicio de atención a la mujer (SAM) y Grupo de Menores (GRUME) en la provincia de Huelva, a 30 de noviembre de 2014, ascendía a 19.

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065622**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP), Servicio a la Familia (SAF), Servicio de atención a la mujer (SAM) y Grupo de Menores (GRUME) en la provincia de Cádiz, a 30 de noviembre de 2014, ascendía a 91.

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065626**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El gasto en Renta Activa de Inserción en la Comunidad Autónoma de Canarias en los dos últimos años ha sido:

1. Año 2013 (dato definitivo): 111.227.700 euros.
2. Año 2014 (dato provisional): 112.930.080 euros.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065662**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada.

## Anexo

## Larga distancia. Subidos:

## Provincia subida: Salamanca

## Provincia bajada: (Todas)

Suma de Viajeros Totales	Producto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cantalapiedra	Diurno						811	666	765	715	664	674	657	209	
	Diurno conve	2.091	1.409	986	828	802									
	Estrella	300	138	52	62	43	57	39	44	53	18				
	Talgo		163	341	278	326	289	280	245	230	232	212	64		
Total Cantalapiedra		2.391	1.710	1.379	1.168	1.171	1.157	985	1.054	998	914	886	721	209	
Ciudad Rodrigo	Estrella	1.955	1.959	1.240	658	779	677	688	564	427	414	65			
	Trenhotel											407	526	561	523
Total Ciudad Rodrigo		1.955	1.959	1.240	658	779	677	688	564	427	414	472	526	561	523
Fuente de S. Es	Estrella	111	127	85	34	68	68	23	43	28	21	6			
	Trenhotel											19	18	22	
Total Fuente de S. Es		111	127	85	34	68	68	23	43	28	21	25	18	22	
Fuentes de Oñoro	Estrella	1.007	894	900	269	291	256	175	218	151	99	12			
	Trenhotel											75	118	87	126
Total Fuentes de Oñoro		1.007	894	900	269	291	256	175	218	151	99	87	118	87	126
Salamanca	Diurno						24.982	24.184	23.649	24.111	22.898	23.025	22.013	8.482	
	Diurno conve	59.646	43.325	28.749	26.613	23.808									
	Especial										6				
	Estrella	29.373	26.600	23.250	17.169	15.479	15.235	15.396	13.063	11.004	7.195	850			
	Talgo		11.799	29.500	25.413	24.805	24.179	21.790	19.021	18.703	17.842	18.011	5.375		
Total Salamanca		89.019	81.724	81.499	69.195	64.092	64.396	61.370	55.733	53.818	47.941	45.924	32.321	13.381	6.492
Total General		94.483	86.414	85.103	71.324	66.401	66.554	63.241	57.612	55.422	49.389	47.394	33.704	14.260	7.141

Larga distancia: Bajados.  
 Provincia Subida: (Todas)  
 Provincia Bajada: Salamanca

Suma de Viajeros Totales	Producto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cantalapiedra	Diumo						1.146	1.260	1.334	1.144	972	934	907	344	
	Diumo conve	2.285	1.565	1.329	1.144	1.162									
	Estrella	250	114	87	76	59	67	40	65	52	21				
	Talgo		173	396	323	380	436	370	283	355	287	278	68		
Total Cantalapiedra		2.535	1.812	1.543	1.601	1.649	1.670	1.682	1.682	1.551	1.280	1.212	975	344	
Ciudad Rodrigo	Estrella	2.100	2.366	1.871	1.687	1.683	1.368	1.299	1.056	809	755	115			
	Trenhotel											543	707	688	736
Total Ciudad Rodrigo		2.100	2.366	1.871	1.687	1.683	1.368	1.299	1.056	809	755	658	707	688	736
Fuente de S. Es	Estrella	110	156	127	126	105	122	66	57	59	57	9			
	Trenhotel											28	25	33	
Total Fuente de S. Es		110	156	127	126	105	122	66	57	59	57	37	25	33	
Salamanca	Diumo						29.366	29.105	28.732	28.441	26.689	24.885	22.506		
	Diumo conve	66.016	49.638	34.533	32.448	29.126									
	Estrella	24.154	20.777	18.612	15.324	12.799	12.862	13.125	11.392	10.302	6.959	905			
	Talgo		11.040	27.802	23.498	23.140	22.860	21.209	18.980	18.024	19.157	22.033	6.881		
	Trenhotel											3.850	4.652	5.149	7.217
Total Salamanca		90.170	81.455	80.947	71.270	65.065	65.088	63.439	59.104	56.767	52.805	51.673	34.039	14.412	7.217
Fuentes de Oñoro	Estrella	4.205	4.755	3.576	863	821	721	591	563	385	231	30			
	Trenhotel											168	192	168	213
Total Fuentes de Oñoro		4.205	4.755	3.576	863	821	721	591	563	385	231	198	192	168	213
Total General		99.120	90.584	88.333	75.489	69.275	68.948	67.065	62.462	59.571	55.128	53.778	35.938	15.645	8.166

## Media distancia

Estación	Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados
Aldealengua	162	91	80	176	71	140	134	150
Babilafuente	1.226	1.929	1.171	1.880	1.233	1.636	1.429	1.046
Cantalapiedra	6.045	6.692	5.120	6.095	3.900	5.463	4.633	5.301
El Pedroso de la Arm	2.231	2.985	1.862	2.647	1.451	2.424	1.473	2.245
Gomecello	4.233	3.778	3.586	4.397	2.919	4.137	2.510	3.431
La Alamedilla	16.167	25.609	6.786	22.304	8.067	23.078	6.165	22.130
Moriscos	276	301	214	386	204	324	231	319
Peñaranda de Bracamo	34.658	35.248	39.288	39.825	43.619	44.307	45.171	45.396
Pitiegua	1.039	1.473	1.013	1.744	902	1.463	1.002	1.591
Salamanca	248.950	235.996	292.159	269.361	319.951	298.276	321.054	307.403
San Morales	53	132	53	119	33	172	4	72
Villar de Gallimazo	219	309	343	401	277	339	308	203
Total	315.261	314.546	351.676	349.335	382.626	381.759	384.113	389.287

Estación	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados	Subidos	Bajados
Aldealengua	34	77	2	113	14	90	50	154	7	172
Babiliafente	1.572	1.369	1.301	546	1.188	804	862	898	543	852
Cantalapiedra	5.339	5.675	4.507	4.620	4.474	4.788	4.586	4.933	3.770	4.665
El Pedroso de la Arm	1.318	1.849	1.239	1.807	1.340	2.194	1.036	1.778	976	1.466
Gomecello	2.798	2.927	2.354	2.847	2.093	2.630	1.975	2.235	1.337	1.692
La Alamedilla	2.941	22.357	24	44.976	0	43.687		43.494	0	34.239
Moriscos	283	374	236	394	347	578	368	535	286	345
Peñaranda de Bracamo	42.408	42.744	40.703	41.590	39.630	41.468	38.807	41.232	34.090	36.939
Pitiegua	1.027	1.528	984	1.466	950	1.467	731	1.311	370	981
Salamanca	294.440	278.745	293.235	250.529	294.078	255.378	287.077	248.824	269.074	237.571
San Morales	7	72	0	5	5	8	2	11	4	32
Villar de Gallimazo	253	203	139	144	202	150	168	123	106	79
Total	352.418	357.920	344.724	349.037	344.323	353.242	335.661	345.528	310.563	319.033

Madrid, 14 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 295

**184/065684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno y en particular el Ministerio de Economía y Competitividad tienen el máximo respeto por los organismos supervisores y han colaborado en todo momento con la Justicia.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que depende del Gobierno, ha remitido las operaciones irregulares detectadas a la Fiscalía quien, a su vez, es la encargada de remitirlas al juez.

Esto ha sido posible gracias a un protocolo de actuación, denominado forense, aprobado por la Comisión rectora del FROB en mayo de 2013. Hasta la fecha este organismo ha enviado 27 operaciones potencialmente irregulares a la Fiscalía, para que los Tribunales determinen las eventuales responsabilidades que se deriven de estas actuaciones. A medida que se concluyan los restantes análisis forenses el FROB seguirá cumpliendo con su obligación de remitir a la Fiscalía los casos en los que existan indicios de vulneración de las normas.

Además, el FROB está personado en 20 causas penales.

El FROB ha actuado con plena transparencia y celeridad. Y esta política de transparencia, de control riguroso, de respeto a la legalidad y de colaboración absoluta con la Justicia, seguirá realizándose en el futuro como hasta ahora.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065695**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de expedientes pendientes de tramitar con un retraso superior a dos meses respecto al plazo legal para resolver en las Unidades Administrativas del FOGASA en Galicia, a fecha 15 de diciembre, era de 2.240 expedientes.

Madrid, 8 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065696**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 296

### 184/065722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El importe de tasas y tarifas abonadas por los operadores privados en el Puerto Exterior de A Coruña, con indicación del tipo de tasa o tarifa y año de abono, han sido las siguientes:

Código tasa	Año			Total general
	2012	2013	2014	
Señalización marítima	1.186,43	4.003,97	11.965,31	17.155,71
Tasa del buque	312.794,81	427.517,21	284.990,30	1.025.302,32
Tasa de la mercancía	63.692,33	172.995,64	115.123,20	351.811,17
Tasa de actividad	2.979,17	19.813,19	14.22,54	37.714,90
Tasa ocupación	16.173,81	83.686,11	221.897,27	321.757,19
Tarifas por consumo de agua		843,07	25.838,09	26.681,16
Recogida de residuos	4.932,36	17.144,83	19.901,77	41.978,96
Total general	401.758,91	726.004,02	694.638,48	1.822.401,41

Cifras en euros.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El importe de tasas y tarifas abonadas por los operadores privados en el Puerto Exterior de Ferrol, con indicación del tipo de tasa o tarifa y año de abono, han sido las siguientes:

Tipo de Tasa	Realizado 2012	Realizado 2013	Realizado a 15/12/2014
Tasa de ocupación	1.716	1.864	1.450
Tasa del buque	3.342	2.689	2.457
Tasa de la mercancía	2.162	1.350	1.332
Tasa utilización zona de tránsito		2	25
Tasa de actividad	635	679	508
Tarifa de almacenaje	416	154	93
Tarifa de suministros	20	49	71
Total	8.291	6.787	5.936

Cifras en miles de euros.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 297

### 184/065783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Proyecto	Crédito inicial Miles euros	Obligaciones reconocidas Miles euros	Porcentaje
Depuración y vertido Ferrol (A Coruña)	100,00	0,0	0,0

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto	Crédito inicial Miles euros	Obligaciones reconocidas Miles euros	Porcentaje
Mejoras funcionales y actuaciones de conservación y explotación en EDAR de interés general (provincia de A Coruña) de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil presupuestado en 150.000 euros.	150,00	60,24	40,2

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se han ejecutado obras de actuación inmediata con trámite de emergencia para la reparación de daños por los temporales en el Camino Natural Ruta del Cantábrico entre Ribadeo y Cabo Ortegaleja en las provincias de A Coruña y Lugo con un presupuesto estimado de 600.000 euros. De esta cifra, casi 185.000 euros corresponden a actuaciones en la provincia de A Coruña. Las obras están finalizadas y pendientes de recepcionar.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 298

**184/065787**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Proyecto	Crédito inicial Miles euros	Obligaciones reconocidas Miles euros	Porcentaje
Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en A Coruña	400,00	0,0	0,0

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065794**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica (FPB), según se recoge en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se inicia en el curso académico 2014/2015. Según información aportada por la Comunidad Autónoma de Cantabria en fecha 22 de diciembre, el número de jóvenes matriculados en el curso 2014/2015 es de 443 con la siguiente distribución por centros:

Centro de impartición de FPB	Alumnado
Academia Crespo	13
Ángeles Custodios	14
Ceinmark	20
Centro integrado La Granja	10
Colegio Calasanz	6
Corazón de María	7
Centro Social Bellavista J. Blanco	12
Decroly	28
Hernán Cortés	21
Instituto de Educación Secundaria (IES) Alisal	15
IES Ataúlfo Argenta	13
IES Augusto González de Linares	6
IES Besaya	11
IES Estelas de Cantabria	6
IES Foramontanos	6
IES Fuente Fresnedo	24
IES J. Zapatero Domínguez	10
IES José del Campo	13
IES José Hierro	11

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 299

Centro de impartición de FPB	Alumnado
IES La Albericia	27
IES Marqués de Manzanedo	13
IES Miguel Herrero	15
IES Montesclaros	13
IES Nuestra Señora de los Remedios	8
IES Nueve Valles	5
IES Peñacastillo	13
IES Ricardo Bernardo	15
IES Valentín Turienzo	14
IES Valle de Camargo	3
IES Villajunco	6
IES Zapatón	18
María Auxiliadora	14
Puente I (M)	13
Puente I (T)	12
San Juan Bautista	8

Madrid, 16 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 30 de junio se aprobó la senda financiera de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que será cofinanciada por el Fondo Social Europeo. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la senda para el periodo de implantación 2014-2017 de la Formación Profesional Básica asciende a 7.413.974,83 euros de financiación nacional, de los cuales el retorno del Fondo Social Europeo ascendería a 3.706.987,41 euros.

Madrid, 16 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los criterios de distribución de los 21.126 chalecos antibala y antipunzón adquiridos por la Dirección General de la Policía incluyen al cien por cien de los funcionarios operativos que realizan su servicio cotidiano en situaciones en las que se estima una elevada posibilidad de existencia de agresiones imprevisibles según la labor que estos servicios desempeñan diariamente.

La distribución se está efectuando de acuerdo con los grupos y calendario siguientes:

— Primer grupo. Inicio de entregas en 2013 y finalización con el lote 1.º de 2015. Comprende a 10 provincias (Alicante, I. Balears, Cádiz, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y Servicio de Armamento (para stock de almacén).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 300

— Segundo grupo. Inicio de las entregas con el lote 3.º de 2013 y finalización con el lote 3.º de 2015 (comprende a los servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y 23 provincias).

— Tercer grupo. Inicio de las entregas con el lote 2.º de 2014 y finalización con el lote 3.º de 2015 (comprende 22 provincias).

Dentro de cada uno de los lotes del calendario de entregas previsto (3 lotes por año), existe una distribución proporcional de los chalecos en cada provincia según el número de funcionarios destinatarios.

El detalle de la distribución de los chalecos de protección antibala/anticuchillo es la recogida en el siguiente cuadro:

Provincias	Total chalecos	Existencias	2013			2014			2015		
			Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º	Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º	Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º
Alicante	904	89	183	171	93	92	92	92	92		
Cádiz	727	71	148	137	75	74	74	74	74		
Madrid	5.801	568	1.177	1095	593	592	592	592	592		
Málaga	942	92	191	178	97	96	96	96	96		
Sevilla	1.028	101	209	194	105	105	105	105	104		
Valencia	1.270	124	258	240	130	130	130	130	128		
Zaragoza	526	52	107	100	55	53	53	53	53		
DEyT. Armamento	1.088	38	118	85	114	120	118	118	117	117	143
CGSC. B.ª. Movil	139				19	19	9	9	9	37	37
CGSC. P. Dinam.	900				122	122	60	60	60	238	238
Álava/Araba	15				3	3	3	3	3	0	0
Almería	231				31	31	15	15	15	62	62
Asturias	474				64	64	32	32	32	125	125
Badajoz	270				37	37	18	18	18	71	71
I. Balears	575				78	78	38	38	38	153	152
Barcelona	51				7	7	3	3	4	14	13
Burgos	200				27	27	13	13	13	54	53
Cantabria	158				21	21	10	10	10	43	43
Ceuta	147				20	20	10	10	10	39	38
Córdoba	355				48	48	24	24	24	94	93
A Coruña	355				48	48	24	24	24	94	93
Granada	331				45	45	22	22	22	88	87
Gipuzkoa	10				2	2	2	2	2	0	0
La Rioja	93				13	13	6	6	6	25	24
Las Palmas	622				84	84	41	41	41	166	165
Melilla	109				15	15	7	7	7	29	29
Murcia	548				74	74	36	36	36	146	146
Navarra	132				18	18	9	9	9	35	34
Pontevedra	329				44	44	22	22	22	88	87
Tenerife	474				64	64	32	32	32	125	125
Toledo	149				20	20	10	10	10	40	39
Valladolid	211				29	29	14	14	14	56	55
Bizkaia	22				5	5	4	4	4	0	0
Albacete	133						33	33	33	17	17
Ávila	59						15	15	15	7	7
Cáceres	114						28	28	28	15	15
Castellón	176						43	43	43	24	23
Ciudad Real	145						36	36	36	19	18
Cuenca	66						16	16	16	9	9
Girona	7						1	1	2	2	1
Guadalajara	78						19	19	19	11	10
Huelva	115						28	28	28	16	15
Huesca	85						21	21	21	11	11

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 301

Provincias	Total chalecos	Existencias	2013			2014			2015		
			Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º	Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º	Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º
Jaén	169						42	42	42	22	21
León	248						61	61	61	33	32
Lleida	7						1	1	2	2	1
Lugo	102						25	25	25	14	13
Ourense	64						16	16	16	8	8
Palencia	46						11	11	11	7	6
Salamanca							28	28	28	14	14
Segovia	63						16	16	16	8	7
Soria	42						10	10	10	6	6
Tarragona	7						1	1	2	2	1
Teruel	45						11	11	11	6	6
Zamora	57						14	14	14	8	7
<b>Total</b>	<b>21.126</b>	<b>1.135</b>	<b>2.391</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>
Entregados hasta la fecha		14.526									

Por último cabe señalar que los servicios destinatarios de los chalecos serán los Organismos Centrales (2.127 chalecos), de los cuales 1.039 serán destinados a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (Servicios de Protecciones Dinámicas (Unidad Central de Protección) y Servicios de la Brigada Móvil-Policía en el Transporte (Jefatura de Unidades Especiales) y 1.088 a la División Económica y Técnica (como Stock de almacén para atender necesidades sobrevenidas-Servicio de Armamento) y, el resto (18.999 chalecos) se distribuirán en el territorio nacional (Comisaría Provincial Local y de Distrito) a los servicios de seguridad ciudadana siguientes: Grupos Atención Ciudadano, Grupos Operativos Respuesta, Unidades de Prevención y Reacción, Brigadas Móviles, Protecciones Dinámicas y Traslados Detenidos.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el número de denuncias por exceso de velocidad y la recaudación, desde noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014, en la llamada Segunda Ronda de Málaga (A-7, entre los puntos kilométricos 225,700 y 241,000, en ambos sentidos), se recogen en el siguiente cuadro:

Año	N.º Denuncias Velocidad	Recaudación *
Noviembre-Diciembre 2011	53	2.000,00
2012	944	94.454,15
2013	903	99.557,68
2014	981	108.038,33

\* Recaudación en el período con independencia de la fecha de la denuncia.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 302

**184/065890, 184/065891, 184/065894, 184/065895, 184/065896, 184/065897, 184/066559**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los efectivos disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia, en el periodo 2010/2014, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

	2010	2011	2012	2013	2014
C.N.P.	3.955	4.051	3.925	3.884	3.810
Guardia Civil	3.470	3.447	3.368	3.324	3.291

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2014 que lo es a 30 de octubre.

Los efectos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Por otra parte, cabe señalar que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065892, 184/065893**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la provincia de Valencia y en la Comunidad Valenciana, en el periodo solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad autónoma	Provincia	Calificación	2012	2013	2014 enero-nov.
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	Delitos	468	499	418
		Faltas	152	176	190
		Total	620	675	608
	Castellón/Castelló	Delitos	553	509	348
		Faltas	149	166	155
		Total	702	675	503

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 303

Comunidad autónoma	Provincia	Calificación	2012	2013	2014 enero-nov.
	Valencia/València	Delitos	1.529	1.504	1.335
		Faltas	688	861	733
		Total	2.217	2.365	2.068
	Total delitos		2.550	2.512	2.101
	Total faltas		989	1.203	1.078
Total			3.539	3.715	3.179

Datos procedentes de las FF.CC. de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Local).

Lugar específico: Explotación Agrícola, Explotación Ganadera.

Hechos computados: Robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto, hurto en el interior de vehículo.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065903**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el número de radares existentes en la provincia de Madrid es de 33 radares fijos y 33 móviles.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065904**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los vehículos matriculados en la Comunidad Autónoma de Madrid durante el año 2013 y hasta el 1 de diciembre de 2014 fueron 273.408 y 301.094, respectivamente.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065905**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 304

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el parque de vehículos en la Comunidad Autónoma de Madrid con más de 15 años de antigüedad es de 909.096 vehículos (información extraída del último mes disponible, octubre de 2014).

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065907, 184/066915, 184/066959, 184/066960, 184/066961, 184/066962, 184/066963**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065913**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de pasajeros que han utilizado la ruta La Palma-Madrid (SPC-MAD) en ambos sentidos durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, desglosados por meses y diferenciando residentes y no residentes, aparece reflejado en la siguiente tabla:

SPC-MAD	Pasajeros residentes						Pasajeros totales					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero	2.286	1.401	1.396	1.389	1.430	1.217	5.970	3.905	4.218	4.541	4.419	3.581
Febrero	1.690	1.515	1.160	1.064	1.526	777	4.567	3.758	3.159	4.510	4.362	2.593
Marzo	2.191	1.534	1.592	1.538	1.380	1.233	6.419	4.411	4.410	5.293	4.609	3.792
Abril	1.873	2.002	1.712	1.733	1.327	911	5.524	5.468	5.051	6.108	4.477	2.418
Mayo	2.298	1.981	1.733	1.862	2.072	1.200	6.372	5.409	4.681	6.336	5.700	2.974
Junio	2.264	2.058	1.589	2.312	2.256	1.059	7.135	5.883	5.020	7.414	5.824	2.904
Julio	2.326	2.061	1.647	2.551	3.087	1.475	10.539	8.757	7.721	11.625	10.990	6.068
Agosto	2.204	2.421	2.272	2.414	2.744	1.905	13.751	12.466	12.431	14.106	13.346	9.093
Septiembre	2.100	1.859	1.831	2.476	2.420	1.314	9.113	6.186	6.198	10.773	7.153	4.264
Octubre	2.065	1.742	1.493	2.011	1.925	1.272	6.842	5.217	5.856	8.767	6.033	3.981
Noviembre	1.367	1.245	1.220	1.211	1.009	878	4.715	3.935	4.446	4.608	3.830	3.946
Diciembre	1.878	1.853	1.857	1.907	1.535	1.465	4.711	4.277	4.778	5.044	3.689	3.938

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 305

**184/065921**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

Beneficiarios (Vuelos Interinsulares)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Adeje	4.539	3.921	3.759	4.629	3.876	3.684
Agaete	680	522	618	719	573	524
Agüimes	4.866	4.506	4.860	5.631	4.387	3.791
Agulo	151	85	87	75	73	92
Alajeró	516	520	510	416	304	319
Antigua	3.715	3.977	3.940	4.084	3.904	3.574
Arafo	681	663	637	699	634	521
Arico	677	650	602	739	606	543
Arona	8.113	7.008	6.358	7.385	5.798	5.744
Arrecife	34.945	32.000	32.521	33.546	28.860	27.477
Artenara	108	110	139	143	140	113
Arucas	6.208	5.585	5.557	6.470	4.851	4.080
Barlovento	1.251	1.072	959	1.092	1.038	954
Betancuria	246	555	743	348	291	251
Breña Alta	6.019	6.618	6.522	5.842	5.254	4.708
Breña Baja	3.382	3.129	3.147	3.573	3.368	2.886
Buenavista del Norte	478	436	470	510	396	330
Candelaria	4.436	4.041	3.723	4.520	3.815	3.579
Fasnia	324	305	304	328	303	267
Firgas	917	881	856	1.019	852	748
Frontera	4.974	4.737	4.715	4.376	3.922	3.663
Fuencaliente de la Palma	1.071	1.050	1.185	1.080	957	819
Gáldar	3.283	3.003	3.219	3.445	2.534	2.106
Garachico	566	576	526	620	499	390
Garafía	592	548	564	590	518	400
Granadilla de Abona	4.748	4.096	3.761	4.324	3.593	3.269
Guancha (La)	767	705	518	757	525	467
Guía de Isora	1.834	1.520	1.535	1.673	1.386	1.204
Güimar	2.582	2.351	2.198	2.689	1.986	1.836
Haría	2.076	1.800	1.868	2.059	2.012	1.958
Hermigua	221	144	214	188	146	126
Icod de los Vinos	3.132	2.731	2.288	2.870	2.138	1.765
Ingenio	6.495	5.211	5.474	6.333	4.615	3.902
Llanos de Aridane (Los)	19.455	18.752	18.574	18.537	15.277	14.066
Matanza de Acentejo (La)	1.167	1.020	1.045	1.366	1.096	908
Mogán	2.547	2.305	2.516	2.820	2.170	1.975

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 306

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Moya	1.052	988	1.094	1.171	873	730
Oliva (La)	8.321	7.758	8.119	8.702	8.107	8.312
Orotava (La)	7.785	6.769	6.557	8.109	6.613	5.939
Pájara	5.282	5.193	5.228	6.039	5.514	4.909
Palmas de Gran Canaria (Las)	139.547	117.779	110.459	124.361	103.045	89.279
Paso (El)	4.617	4.456	4.817	5.123	4.668	4.198
Pinar de El Hierro (El)	178	417	529	602	611	1.090
Puerto de la Cruz	7.193	6.491	6.186	6.322	5.464	4.713
Puerto del Rosario	28.343	25.513	24.656	25.373	22.282	21.284
Puntagorda	690	724	682	727	797	638
Puntallana	1.416	1.269	1.208	1.299	1.193	1.060
Realejos (Los)	5.483	4.851	4.838	5.393	4.449	4.028
Rosario (El)	3.494	3.202	3.200	3.765	3.301	3.193
San Andrés y Sauces	3.897	4.276	4.197	4.221	3.784	3.518
San Bartolomé	9.057	8.524	8.654	9.172	8.552	8.092
San Bartolomé de Tirajana	10.535	8.904	8.960	10.109	8.340	6.990
San Cristóbal de La Laguna	38.347	34.443	33.428	35.918	30.128	25.897
San Juan de la Rambla	633	467	473	516	447	389
San Miguel de Abona	1.565	1.303	1.225	1.451	1.221	1.115
San Nicolás de Tolentino	708	561	586	773	614	417
San Sebastián de la Gomera	2.183	1.661	1.479	1.751	1.287	1.343
Santa Brígida	4.385	4.025	4.135	4.610	3.938	3.431
Santa Cruz de la Palma	21.401	20.439	20.914	22.812	17.191	13.321
Santa Cruz de Tenerife	77.251	66.869	64.720	70.090	59.407	49.989
Santa Lucía de Tirajana	10.927	8.968	8.580	10.650	8.174	7.101
Santa María de Guía de Gran Canaria	1.971	1.873	1.865	2.046	1.542	1.324
Santa Úrsula	2.159	1.955	1.940	2.247	1.878	1.723
Santiago del Teide	915	740	685	753	714	587
Sauzal (El)	1.528	1.322	1.360	1.487	1.354	1.257
Silos (Los)	565	418	489	467	420	259
Tacoronte	5.162	4.600	4.468	5.264	4.301	3.758
Tanque (El)	410	390	273	229	147	142
Tazacorte	2.177	2.067	2.056	2.291	2.067	1.788
Tegueste	2.339	2.124	2.115	2.430	2.034	1.921
Teguise	8.300	7.714	8.175	9.307	8.812	8.716
Tejeda	245	218	273	274	215	198
Telde	19.670	17.780	17.135	19.686	15.524	12.772
Teror	1.729	1.368	1.695	1.861	1.470	1.195
Tías	7.436	6.806	7.198	7.785	7.089	6.886
Tijarafe	1.347	1.210	1.323	1.367	1.272	1.037
Tinajo	2.429	1.988	2.250	2.520	2.272	2.274
Tuineje	7.869	7.674	7.672	8.261	7.244	5.879
Valle Gran Rey	580	666	612	500	462	417
Vallehermoso	326	255	187	251	198	176
Valleseco	544	411	362	434	417	360

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 307

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valsequillo de Gran Canaria	1.537	1.370	1.547	1.548	1.378	1.047
Valverde	5.157	5.661	5.453	5.284	4.743	4.292
Vega de San Mateo	905	935	916	1.093	811	710
Victoria de Acentejo (La)	1.204	994	851	1.121	980	821
Vilaflor	149	145	123	131	108	122
Villa de Mazo	2.499	2.450	2.458	2.679	2.443	2.182
Yaiza	3.797	3.530	3.765	4.132	4.042	4.186

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

#### Pasajeros (Vuelos Interinsulares)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Adeje	14.694	12.906	12.739	15.410	13.602	12.597
Agáete	2.635	2.205	2.945	3.026	2.633	2.537
Agüimes	21.246	20.204	22.101	25.784	20.195	17.046
Agulo	697	460	445	425	344	374
Alajeró	2.197	2.634	2.664	1.894	1.178	1.677
Antigua	17.237	18.421	18.548	21.270	19.064	15.916
Arafo	2.772	2.718	2.818	2.944	2.444	2.132
Arico	2.451	2.200	2.145	2.658	2.382	2.132
Arona	25.296	21.657	20.514	23.636	19.330	17.714
Arrecife	184.839	162.465	164.237	170.374	141.312	129.510
Artenara	368	496	485	562	514	422
Aucas	27.317	25.506	25.905	28.781	22.521	20.597
Barlovento	6.697	5.334	4.641	5.800	5.187	4.020
Betancuria	876	1.486	1.858	1.313	1.008	826
Breña Alta	30.952	31.647	31.352	30.819	27.162	24.172
Breña Baja	16.999	16.386	16.340	19.060	17.238	15.484
Buenavista del Norte	1.542	1.260	1.353	1.444	1.263	910
Candelaria	18.933	19.000	17.885	20.883	18.285	16.790
Fasnia	1.100	1.090	1.106	1.138	1.252	997
Firgas	4.114	3.974	3.836	4.451	3.861	3.376
Frontera	35.543	29.927	28.768	27.010	24.173	19.992
Fuencaliente de la Palma	5.504	5.036	5.289	5.805	4.722	3.697
Gáldar	12.917	12.266	12.982	14.126	10.699	9.011
Garachico	2.058	1.991	1.717	2.016	1.668	1.487
Garafía	2.275	2.130	2.040	2.312	1.950	1.513
Granadilla de Abona	16.265	14.881	14.659	15.559	13.100	11.989

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 308

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Guancha (La)	2.547	2.437	2.071	2.524	1.856	1.727
Guía de Isora	5.096	4.511	4.637	5.209	4.414	3.623
Güimar	9.640	8.887	8.865	10.275	7.954	7.104
Haría	9.318	8.251	8.380	10.018	9.005	8.689
Hermigua	769	629	859	799	665	571
Icod de los Vinos	10.985	9.496	8.637	10.507	8.725	7.304
Ingenio	25.609	23.035	23.214	26.976	19.802	17.589
Llanos de Aridane (Los)	106.143	102.551	97.930	103.761	84.478	73.821
Matanza de Acentejo (La)	4.668	3.866	4.117	5.368	4.111	3.475
Mogán	8.000	7.328	8.141	9.297	7.068	6.247
Moya	4.233	3.955	4.434	4.894	3.832	3.006
Oliva (La)	39.211	37.620	40.123	44.101	39.653	38.157
Orotava (La)	28.875	24.902	24.621	28.511	23.464	20.671
Pájara	23.626	22.413	22.832	25.956	23.042	18.359
Palmas de Gran Canaria (Las)	763.549	657.292	618.527	658.923	547.528	472.024
Paso (El)	24.467	24.571	25.868	28.519	25.456	21.218
Pinar de El Hierro (El)	459	1.664	2.124	2.336	2.236	5.094
Puerto de la Cruz	28.935	26.440	25.002	26.119	22.145	18.398
Puerto del Rosario	157.062	141.616	138.797	144.907	119.459	109.760
Puntagorda	2.700	2.804	2.751	3.497	3.866	2.954
Puntallana	7.450	6.721	6.254	7.426	6.855	5.500
Realejos (Los)	19.370	17.669	18.077	19.866	16.243	14.430
Rosario (El)	17.364	16.291	16.347	17.708	16.705	15.976
San Andrés y Sauces	22.714	24.010	23.830	25.335	21.807	18.986
San Bartolomé	43.342	39.898	41.392	44.901	40.561	39.172
San Bartolomé de Tirajana	41.641	37.283	39.126	43.514	34.960	28.642
San Cristobal de La Laguna	173.622	156.962	150.557	165.089	138.342	121.926
San Juan de la Rambla	2.118	1.650	1.743	2.112	1.762	1.419
San Miguel de Abona	5.241	4.547	4.147	5.287	4.740	3.942
San Nicolás de Tolentino	2.300	2.103	2.456	2.895	2.231	1.505
San Sebastián de la Gomera	9.086	8.828	7.995	8.446	5.939	6.249
Santa Brígida	23.827	22.868	23.968	25.908	22.637	20.052
Santa Cruz de la Palma	121.605	114.207	109.753	120.460	93.980	74.777
Santa Cruz de Tenerife	369.822	329.153	317.285	334.766	288.674	244.796
Santa Lucía de Tirajana	41.790	35.552	34.189	42.110	32.779	27.426
Santa María de Guía de Gran Canaria	7.568	7.053	7.246	8.620	6.453	4.979
Santa Úrsula	8.540	8.318	8.487	9.670	8.148	7.412
Santiago del Teide	2.484	2.138	2.186	2.133	1.941	1.720
Sauzal (El)	8.506	7.316	7.278	7.355	6.842	6.228
Silos (Los)	1.955	1.732	2.021	1.868	1.749	1.056
Tacoronte	23.122	20.851	21.204	23.625	20.044	17.704
Tanque (El)	970	821	658	710	483	399
Tazacorte	9.700	9.206	9.110	11.221	9.865	8.124
Tegueste	10.367	10.323	9.403	10.606	9.161	8.474
Teguise	39.963	37.432	40.242	45.922	43.249	42.437
Tejeda	712	811	1.021	999	992	824
Telde	92.245	84.236	84.910	95.364	77.343	64.984
Teror	7.236	6.303	7.769	8.516	6.760	5.274
Tías	37.799	33.332	35.809	38.743	33.666	33.067

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 309

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tijarafe	6.555	5.507	5.826	6.629	5.977	4.780
Tinajo	10.729	8.912	10.096	11.431	9.877	9.754
Tuineje	41.418	38.966	39.710	42.900	35.642	27.190
Valle Gran Rey	2.103	2.848	2.443	2.008	1.552	1.701
Vallehermoso	1.180	1.055	746	940	717	725
Valleseco	1.914	1.503	1.363	1.684	1.869	1.325
Valsequillo de Gran Canaria	7.189	6.565	7.189	7.161	6.114	4.990
Valverde	40.456	40.880	38.270	35.451	33.486	28.347
Vega de San Mateo	4.023	3.866	3.977	4.633	3.852	3.155
Victoria de Acentejo (La)	4.028	3.779	3.369	4.635	3.937	3.376
Vilaflor	377	428	371	469	336	346
Villa de Mazo	13.583	13.161	12.610	14.118	12.503	10.392
Yaiza	17.044	14.931	17.456	19.560	18.337	19.034

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

#### Beneficiarios (Vuelos Interinsulares)

Cupones	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	31.464	31.480	32.124	31.631	30.108	33.426
2	200.668	185.435	182.615	204.162	173.133	158.516
3	18.567	18.931	20.220	20.715	18.664	17.372
4	68.689	61.683	61.238	68.083	56.481	50.717
5	11.071	11.256	11.672	12.264	11.076	9.781
6 a 10	375	348	349	343	324	325
11 a 15	25.290	22.851	22.570	24.440	19.966	16.929
16 a 20	155	162	157	159	157	144
21 a 30	15.394	13.297	12.589	13.826	11.133	9.503
31 a 40	12.999	11.132	10.741	11.697	9.459	7.758
41 a 50	5.340	4.647	4.583	4.749	3.900	3.268
51 a 75	2.772	2.406	2.245	2.488	2.076	1.625
76 a 100	2.752	2.380	2.330	2.466	2.146	1.909
101 a 125	79.493	70.491	69.916	75.960	63.692	55.006
126 a 150	1.080	1.016	988	1.074	928	823
Más de 150	203	199	170	149	177	149

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 310

**184/065925**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Sistema de Inspección, a fecha de 19 de diciembre de 2014, en la isla de Fuerteventura estaba compuesto por cuatro efectivos, dos Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y dos Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Estos cuatro efectivos atendieron y realizaron 1.048 órdenes de servicio finalizadas, 487 visitas de inspección y se atendieron 267 denuncias.

No existe previsión aún sobre los destinos a adjudicar a la próxima promoción de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que, a día de hoy, está realizando el curso selectivo en la Escuela de la Inspección. Cuando finalice el proceso selectivo, se decidirá en función de ratios cuáles serán sus destinos.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065929**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La situación de la economía española es muy distinta a la del inicio de la legislatura. Las reformas y medidas puestas en marcha por el Gobierno han permitido una corrección significativa de los desequilibrios acumulados por la economía española en el pasado y han fomentado un cambio fundamental en nuestro patrón de crecimiento, ahora más equilibrado, competitivo y sostenible.

La economía española ha cerrado 2014 con una tasa de crecimiento del 1,4 % del PIB y ha comenzado este año 2015 con una tasa anualizada por encima del 2 %, encadenando así su séptimo trimestre consecutivo de crecimiento.

De hecho, los principales Organismos Internacionales vienen revisando reiteradamente las previsiones de crecimiento para nuestro país y confirmando nuestro crecimiento diferencial respecto a los países de la zona euro.

Asimismo, según los datos de la EPA del último trimestre de 2014, la economía española ha creado 433.900 empleos en los últimos 12 meses, reduciendo el paro en 477.900 personas en ese mismo periodo, lo que supone una reducción de más de dos puntos porcentuales de la tasa de paro, desde el 25,73 hasta el 23,70.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065933**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que está en estudio la posible incorporación de RENFE al Consorcio de Transportes de Málaga.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 311

### 184/065945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones (material e intangible), ejecutadas por las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, en los puertos de interés general del Estado e instalaciones de su competencia, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2014, han ascendido a 290.223 miles de euros.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se remite la inversión de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias – SEIASA en Málaga para el período 2012-2014, tanto la presupuestada como la ejecución real y el porcentaje de ejecución real para el año del presupuesto:

Inversión en Málaga	2012	2013	2014
Inversión recogida en los PGE correspondiente al ejercicio	7.064.000 €	3.332.000 €	12.557.000 €
Total ejecución real (a fecha 30/9/14)	170.000 €	124.000 €	3.414.000 €
% de ejecución real	2,41 %	3,72 %	27,18 %

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los motivos de las quejas sobre gestión aeroportuaria en el Aeropuerto de Bilbao en el año 2011 fueron los siguientes:

Motivo de la queja/reclamación	Año 2011
Sistemas de información	5
Instalaciones	1
Servicios de seguridad	23
Servicios complementarios	17
Accesos	11

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 312

Motivo de la queja/reclamación	Año 2011
Daños y robos	10
Varios	16
Servicios comerciales y restauración	3
Aparcamientos	30
Total	116

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065987, 184/065991, 184/065994, 184/065995, 184/066005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Proyecto de inversión	Ley 2014 Crédito inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (3) = 2/1
Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro-Zaragoza	44,31	631,62	1.425,4
Obras del Pacto del Agua-Yesa	1.213,46	8.069,38	665,0
Modernización Zonas Regables del Alto Aragón	3.603,83	83,46	2,3
Modernización Zonas Regables Canal de las Bardenas	6.172,63	7.813,47	126,6
Embalse de Biscarrués (*)	—	—	—

(\*) No existe en los presupuestos Generales del Estado 2014.  
Datos en miles de euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066001 y 184/066004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la previsión de cierre de ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a ADIF y ADIF Alta Velocidad, a las que hacen referencia estas iniciativas parlamentarias, puede consultarse en la página web de los Presupuestos Generales del Estado de ADIF y ADIF Alta Velocidad para 2015:

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N\\_15\\_A\\_V\\_2\\_O\\_2\\_0\\_1981\\_INVROOT\\_18083.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N_15_A_V_2_O_2_0_1981_INVROOT_18083.PDF)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 313

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/066002, 184/066017, 184/066020**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada por AENA, S.A., en las provincias de Zaragoza y Huesca (en la provincia de Teruel AENA, S.A., no tiene ningún centro aeroportuario), a fecha 30 de noviembre de 2014, según el cierre mensual contable y por el criterio de pago, es de 226.114 euros.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/066008**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el importe de ejecución de dicha actuación acumulado desde su origen asciende a 29.735.480,39 euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/066009**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, hasta la fecha, en la provincia de Zaragoza, Comunidad Autónoma de Aragón, ascienden a 49.378.406,14 euros.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/066016**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 314

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación «Figueroelas-Mallén» ascienden a un total de 3.600.350,34 euros.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el importe de la inversión a 31-12-2014 es de 30.605.863 euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se entiende que la iniciativa se refiere a los tramos Variante de Binéfar y desde ésta hasta el límite de provincia de Lleida.

De los previstos en los proyectos relacionados, fue el denominado préstamo P-3 del que se obtuvo el volumen necesario para suelo seleccionado y otros materiales del firme, situado en el término municipal de Binaced, en el entorno de «San Quílez». El aprovechamiento de las fincas en general es cultivo de secano con escasa calidad agrológica, aunque también hay algunas parcelas cuyo aprovechamiento es como cantera o gravera.

El Proyecto de Construcción consideraba la utilización de las parcelas para préstamo y vertedero. Antes de iniciar las operaciones de explotación, la capa de tierra vegetal se retiró y acopió en caballones de aproximadamente 2 m altura, en el perímetro del área a explotar y dentro de las zonas habilitadas para ocupación temporal. Una vez terminados los trabajos se retaluzaron las áreas explotadas, se procedió a la extensión de la tierra vegetal en superficie y se llevó a cabo siembra con avena.

El balance de tierras en la construcción de la autovía impidió poder restituir, con sobrantes de obra, la totalidad de volumen extraído, por lo que se rellenaron los bordes de la excavación para proceder a un retaluzado lo más suave posible. En las parcelas cuyo aprovechamiento era el de cantera se indemnizó en base al volumen de gravas extraído.

En cuanto al relleno del «hueco» con escombros, parachoques, neumáticos, etc., se indica que se hizo con materiales procedentes de la obra, es decir tierras y otros materiales inertes no contaminados con sustancias peligrosas.

No se abonó ninguna partida propiamente dicha a la empresa constructora por la restauración del préstamo ya que esta actuación estaba incluida en los precios correspondientes de los materiales, una vez puestos en obra, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

En cuanto a la realización de informes sobre este asunto, se señala que se hicieron durante la obra los exigidos en los Pliegos del Contrato de Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de la Obra y para el Seguimiento Ambiental, estando conformes con las exigencias de Proyecto.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 315

**184/066091**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, y según el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, información grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que en la tabla adjunta se especifican las medidas de «Permuta de Uso de Vivienda», adoptadas desde el 1 de enero de 2005 y hasta la fecha (23 de diciembre de 2014), en el marco de una Orden de Protección y en Asuntos de Violencia de Género.

Indicador de medida o pena	Medida o pena	Clase medida o pena	Año autos medida	Número de medidas o penas	Provincia órgano judicial
Medida	Permuta uso vivienda	Orden Protección 544 TER	2005	1	Ceuta
				1	Gipuzkoa
				1	Lleida
				1	Tarragona
			2006	10	Barcelona
				1	Girona
				1	Gipuzkoa
				1	Valencia
			2007	1	Bizkaia
				2	Álava/Araba
				1	Barcelona
				1	Cantabria
			2008	1	Gipuzkoa
				1	Bizkaia
				1	A Coruña
				2	Barcelona
			2009	1	Bizkaia
				1	A Coruña
				2	Albacete
				2	Córdoba
				1	Gipuzkoa
			2010	1	Huesca
				1	Valencia
				2	Álava/Araba
				1	Asturias
				3	Cantabria
			2011	2	Madrid
				2	Bizkaia
				1	Asturias
				1	Málaga
2012	1	Albacete			
2013	2	Murcia			
2014	1	Las Palmas			
	1	Sevilla			

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 316

**184/066106**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la disposición de comunicación digital GSMR en los túneles de Cantalojas y Zabalzuru no tiene relación con la cobertura de telefonía móvil. En todo caso, desde Adif existe la total disposición de colaboración con aquellas compañías móviles que quieran acometer las inversiones necesarias para la prestación de sus servicios de telefonía móvil.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066109**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto constructivo «Línea Bobadilla-Granada renovación de vía y permeabilización del trazado entre los PP.KK. 59+560 y 86+520» y el correspondiente a la «Instalación de la Línea Aérea de Contacto en el tramo: Bifurcación Riofrío-Bifurcación Tocón de la línea Bobadilla-Granada» se han tramitado conforme a la legislación vigente.

Tanto las alegaciones recibidas como la contestación a las consultas previas que ha remitido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Ministerio de Fomento están siendo analizadas.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066111**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, en la provincia de Sevilla, ascienden a 73.769.458,05 euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066115 y 184/066118**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 317

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación de los años 2010 a 2014, en la provincia de Sevilla, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascienden a 73.769.458,05 euros.

Dicho programa no está desglosado por carreteras ni por municipios.

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066140**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las cuentas de resultados de cada uno de los aeropuertos de AENA, S.A., incluido el Aeropuerto de Córdoba, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, son públicas y están disponibles en la web de AENA, S.A., pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237564471113/>

También se puede acceder mediante la siguiente ruta:

<http://www.aena.es> → pestaña CONÓCENOS → Quiénes somos → Información financiera → Cuentas de resultado 2011 (2012 y 2013)

No se dispone aún de las cuentas definitivas y auditadas del ejercicio 2014 del Aeropuerto de Córdoba.

Respecto a los importes y fecha de formalización de los préstamos, hay que señalar que AENA, S.A. no solicita préstamos individualizados para aeropuertos en concreto, sino que estos se corresponden con la totalidad de los aeropuertos de la red.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066149, 184/066150, 184/066155**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se adjunta cuadro con la información que solicita Su Señoría actualizada a fecha 22 de diciembre de 2014:

Aportación Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Comunidad Autónoma	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Aragón	22.632.910	16.688.485	16.381.012,66

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 318

**184/066157**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría conviene precisar que, en la actualidad, no se dispone aún de los datos completos de accidentalidad con víctimas en vías interurbanas y urbanas del año 2014, por lo que se proporcionan exclusivamente los datos de la accidentalidad mortal en vías interurbanas.

Efectuada la anterior precisión, se informa que en la provincia de Zaragoza y durante el año 2014 ha habido 29 accidentes mortales en vías interurbanas, en los que han fallecido 29 personas dentro de las 24 horas siguientes al accidente (datos provisionales).

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066164**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Todas las actuaciones en materia de conservación y explotación de infraestructuras afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2012, en la Comunidad Autónoma de Aragón, ascienden 81.171.272,29 euros.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066169**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la cantidad reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para la conservación, mantenimiento y gestión de la red es de 585 millones de euros, de los que corresponde a la red aragonesa la cantidad de 44,816 millones de euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066170**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 319

Respuesta:

El déficit liquidado, por el que el Gobierno de Aragón compensará a Renfe Viajeros la prestación de servicios de transporte de viajeros de Media Distancia en Aragón, establecido por el Contrato de Servicio Público suscrito entre ambos, de fecha 01/09/2014, y correspondiente al periodo 01/07/2013 al 31/12/2013, ha sido de 1.711.024,53 euros.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066171**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La característica radial de los servicios ferroviarios de Media Distancia hace que más del 74 % de los viajes tenga origen o destino en las estaciones del núcleo de Cercanías de Zaragoza, que disponen de controles automáticos de entrada y salida.

Además, se ha procedido a instalar máquinas de venta y cancelación de títulos de transporte en las estaciones de Cariñena, Monzón, Santa Eulalia, Zaragoza Miraflores, Zaragoza Goya, Zaragoza Portillo, Zaragoza Delicias, Utebo, Casetas, Caspe, Puebla de Híjar, Luceni y Alagón.

Todo ello garantiza, de forma sustancial, el control de la validez de los títulos de transporte de Renfe Operadora.

Desde el mes de enero de 2014, el número medio mensual de servicios Media Distancia Convencional es de 1.494, de los que una media de más del 96 % ha circulado con personal de intervención en ruta.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066181**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

No se dispone aún de las cuentas definitivas y auditadas del ejercicio 2014 del Aeropuerto de Huesca-Pirineos.

Las cuentas de resultados de cada uno de los aeropuertos de AENA, S.A. (incluida la cifra de negocios y el EBITDA), de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, incluido el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, son públicas y están disponibles en la web de AENA Aeropuertos, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237564471113/>

También se puede acceder mediante la siguiente ruta:

<http://www.aena-aeropuertos.es> → pestaña CONÓCENOS → Quiénes somos → Información financiera → Cuentas de resultado 2011 (2012 y 2013)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 320

A continuación se adjunta tabla con la ejecución de inversión de AENA, S.A., en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, de acuerdo con los cierres contables y con el criterio de pago, para los ejercicios cerrados desde el 2011:

Ejecutado 2011	Ejecutado 2012	Ejecutado 2013	Presupuesto 2014
273.469	414.691	89.274	2.160.000

Cantidades en euros.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066186**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 321

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 322

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066187**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Iglesias Santiago, Leire y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 323

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 324

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066188**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 325

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 326

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066189**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 327

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 328

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066190**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 329

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 330

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066191**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 331

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 332

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066192**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier; Iglesias Santiago, Leire y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 333

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 334

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066193**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 335

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 336

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066194**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 337

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 338

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066195**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 339

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 340

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066196**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 341

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 342

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066197**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 343

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 344

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066198**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Iglesias Santiago, Leire y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 345

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 346

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066199**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 347

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 348

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066200**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 349

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 350

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066201**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 351

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 352

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066202**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 353

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 354

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066203**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; Iglesias Santiago, Leire y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 355

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 356

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066204**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 357

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 358

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 359

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 360

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066206**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 361

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 362

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066207**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 363

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 364

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066208**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 365

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 366

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066209**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 367

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 368

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066210**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 369

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 370

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066211**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Alonso Núñez, Alejandro y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 371

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 372

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066212**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 373

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 374

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 375

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 376

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066214**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 377

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 378

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066215**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 379

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 380

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066216**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 381

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 382

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066217**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 383

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 384

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066218**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 385

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 386

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066219**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 387

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 388

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066220**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofia y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 389

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 390

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066221**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Iglesias Santiago, Leire y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 391

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 392

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066222**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni; Iglesias Santiago, Leire; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 393

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 394

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066223**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Iglesias Santiago, Leire; Campos Arteseros, Herick Manuel y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 395

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 396

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066224**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 397

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 398

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066225**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 399

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 400

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066226**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 401

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 402

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066227**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Iglesias Santiago, Leire y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 403

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 404

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066228**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Hernández Gutiérrez, Patricia y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 405

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 406

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066229**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Franquis Vera, Sebastian y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 407

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 408

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066230**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Luena López, César (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 409

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 410

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066231**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 411

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 412

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066232**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 413

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 414

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066233**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Benegas Haddad, José María y Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %
Córdoba	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 415

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 416

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066234**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %
Alicante/Alacant	5,2 %	3,4 %	7,1 %	5,8 %
Almería	3,2 %	1,7 %	1,2 %	1,1 %
Araba/Álava	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %
Asturias	2,4 %	1,6 %	5,5 %	2,8 %
Ávila	0,7 %	0,8 %	0,1 %	0,2 %
Badajoz	1,2 %	0,8 %	3,1 %	2,2 %
Balears, Illes	2,2 %	3,3 %	1,1 %	3,7 %
Barcelona	12,9 %	15,6 %	6,7 %	12,9 %
Bizkaia	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %
Burgos	0,7 %	0,8 %	0,5 %	0,8 %
Cáceres	1,0 %	0,6 %	3,0 %	1,6 %
Cádiz	1,9 %	2,6 %	2,2 %	2,7 %
Cantabria	3,1 %	2,0 %	6,9 %	3,8 %
Castellón/Castelló	5,2 %	4,4 %	4,9 %	3,6 %
Ceuta	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ciudad Real	0,9 %	0,5 %	1,9 %	1,3 %



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 417

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 418

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 419

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 420

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066236**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 421

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 422

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las inversiones necesarias en la red de ancho métrico han sido asumidas por Adif y se han integrado dentro de las previsiones presupuestarias aprobadas para esta entidad. Las correspondientes al año 2015 pueden consultarse en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 a través de esta página web:

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N\\_15\\_A\\_V\\_2\\_O\\_2\\_0\\_1195\\_INVROOT\\_18083.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N_15_A_V_2_O_2_0_1195_INVROOT_18083.PDF).

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se remiten en anexo los datos disponibles, que son los correspondientes al periodo 2005-2013.

#### Anexo

Subidos	Bajados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Madrid	Lisboa	35.837	34.490	29.899	29.045	25.436	27.302	25.940	22.914	25.020
Lisboa	Madrid	35.969	34.593	29.508	29.594	25.384	28.274	25.985	21.362	23.723
Total		71.806	69.083	59.407	58.639	50.820	55.576	51.925	44.276	48.743

Madrid	Coimbra								385	2.892
Coimbra	Madrid								820	4.329
Total		0	0	0	0	0	0	0	1.205	7.221

Cáceres	Lisboa	911	751	703	50	536	565	659	319	
Lisboa	Cáceres	610	565	577	34	545	727	761	351	
Total		1.521	1.316	1.280	84	1.081	1.292	1.420	670	0

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 423

Subidos	Bajados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valladolid	Lisboa	1.273	1.882	1.733	1.347	928	906	993	1.046	1.833
Lisboa	Valladolid	1.322	1.845	1.805	1.328	897	888	923	1.021	1.903
Total		2.595	3.727	3.538	2.675	1.825	1.794	1.916	2.067	3.736
Valladolid	Coimbra	302	364	332	332	291	263	280	279	382
Coimbra	Valladolid	368	406	373	368	297	243	264	227	389
Total		670	770	705	700	588	506	544	506	771
Salamanca	Lisboa	2.953	3.032	2.268	2.021	1.722	1.875	2.114	2.119	3.233
Lisboa	Salamanca	2.428	2.631	2.346	2.133	1.802	1.859	2.001	2.001	2.851
Total		5.381	5.663	4.614	4.154	3.524	3.734	4.115	4.120	6.084
Salamanca	Coimbra	861	800	655	561	501	389	455	529	732
Coimbra	Salamanca	848	830	634	669	615	522	568	711	782
Total		1.709	1.630	1.289	1.230	1.116	911	1.023	1.240	1.514
Ciudad Rodrigo	Lisboa	9	29	21	11	5	15	23	13	42
Lisboa	Ciudad Rodrigo	27	66	26	34	27	41	31	19	45
Total		36	95	47	45	32	56	54	32	87
Ciudad Rodrigo	Coimbra	1	4	4	2	4	4	4	11	13
Coimbra	Ciudad Rodrigo	4	14	19	8	15	12	17	13	4
Total		5	18	23	10	19	16	21	24	17
Burgos	Lisboa	719	897	840	596	426	371	318	384	622
Lisboa	Burgos	698	941	805	576	400	386	325	352	630
Total		1.417	1.838	1.645	1.172	826	757	643	736	1.252
Burgos	Coimbra	107	181	216	159	120	149	168	215	224
Coimbra	Burgos	111	231	223	184	133	165	202	219	216
Total		218	412	439	343	253	314	370	434	440
Vitoria/Gasteiz	Lisboa	1.754	1.706	1.718	1.889	1.552	1.692	1.842	1.898	2.254
Lisboa	Vitoria/Gasteiz	1.454	1.388	1.477	1.587	1.474	1.558	1.650	1.575	2.061
Total		3.208	3.094	3.195	3.476	3.026	3.250	3.492	3.473	4.315
Vitoria/Gasteiz	Coimbra	386	495	440	561	432	476	547	539	582
Coimbra	Vitoria/Gasteiz	410	573	604	627	479	546	538	460	539
Total		796	1.068	1.044	1.188	911	1.022	1.085	999	1.121
San Sebastián /Donostia	Lisboa	2.085	2.035	1.851	2.003	1.603	1.888	2.097	2.016	2.486
Lisboa	San Sebastián /Donostia	1.712	1.729	1.342	1.556	1.384	1.573	1.822	1.630	1.985
Total		3.797	3.764	3.193	3.559	2.987	3.461	3.919	3.646	4.471

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 424

Subidos	Bajados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
San Sebastián/ Donostia	Coimbra	361	413	439	534	638	615	684	735	867
Coimbra	San Sebastián /Donostia	612	767	769	811	865	746	737	752	885
Total		973	1.180	1.208	1.345	1.503	1.361	1.421	1.487	1.752
Irún	Lisboa	13.110	12.139	12.087	12.329	10.965	10.110	8.198	6.393	6.101
Lisboa	Irún	1.135	1.048	1.202	1.225	1.166	1.970	1.174	1.077	1.303
Total		14.245	13.187	13.289	13.554	12.131	12.080	9.372	7.470	7.404
Irún	Coimbra	6.369	6.250	5.363	5.513	5.187	4.018	3.807	3.001	2.612
Coimbra	Irún	446	449	487	448	443	653	371	374	455
Total		6.815	6.699	5.850	5.961	5.630	4.671	4.178	3.375	3.067

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

#### Beneficiarios (Vuelos interinsulares)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alaior	2.708	2.652	2.546	2.354	2.265	2.429
Alaró	325	284	305	291	274	277
Alcúdia	531	543	556	519	477	445
Algaida	299	342	285	235	190	262
Andratx	473	353	408	383	406	336
Ariany	22	22	30	23	25	19
Artá	310	264	241	223	218	214
Bañalbufar	48	40	39	52	30	29
Binisalem	411	372	484	400	347	321
Búger	35	29	40	35	34	31
Bunyola	447	429	456	474	449	420
Calviá	2.364	2.281	2.418	2.442	2.094	1.932
Campanet	106	120	88	107	90	80
Campos	404	396	415	415	397	371
Capdepera	351	256	291	248	206	209
Castell (Es)	2.281	2.146	2.108	2.020	1.853	1.803
Ciutadella de Menorca	7.067	6.796	6.808	6.398	6.056	5.706
Consell	195	171	177	159	133	130
Costitx	58	53	60	65	49	58
Deyá	51	39	38	41	37	34
Eivissa	12.484	12.314	13.312	12.634	11.524	10.318



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 425

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Escorca	23	24	19	22	21	13
Esporles	358	355	388	364	365	325
Estellenchs	31	34	34	38	25	17
Felanitx	579	585	657	587	543	450
Ferrerías	1.272	1.151	1.177	1.140	1.137	889
Formentera	1.604	1.725	1.838	1.770	1.927	1.843
Fornalutx	35	44	38	28	24	43
Inca	1.150	1.048	1.172	1.051	964	850
Lloret de Vista Alegre	64	60	53	64	55	63
Lloseta	233	204	236	183	168	156
Llubí	99	75	78	85	71	65
Llucmajor	1.918	1.820	2.038	2.116	1.731	1.448
Mahón	10.315	9.771	9.727	9.163	9.113	8.515
Manacor	1.716	1.437	1.541	1.506	1.309	1.137
Mancor de la Vall	58	56	61	65	54	39
María de la Salud	82	60	68	66	67	44
Marratxi	1.756	1.648	1.893	1.916	1.813	1.708
Mercadal (Es)	906	960	1.022	894	901	874
Migjorn Gran (Es)	380	360	351	356	288	282
Montuïri	166	159	139	163	110	110
Muro	198	189	200	206	179	189
Palma de Mallorca	35.330	31.522	32.729	30.471	25.793	23.322
Petra	160	164	153	109	102	101
Pobla (Sa)	451	485	416	446	394	323
Pollença	467	565	598	551	468	411
Porreres	208	218	228	230	197	186
Puigpunyent	111	105	108	133	116	110
Salines (Ses)	208	218	248	257	221	235
San José	3.581	3.526	3.722	3.545	3.296	3.546
Sant Antoni de Portmany	3.312	3.135	3.433	3.341	3.061	3.225
Sant Joan	118	116	127	134	108	129
Sant Joan de Labritja	711	749	908	791	733	719
Sant Llorenç des Cardassar	163	152	151	175	159	174
Sant Lluís	1.732	1.725	1.754	1.613	1.655	1.624
Santa Eugenia	101	100	104	108	94	84
Santa Eulalia del Río	4.742	4.782	5.078	4.694	4.831	4.763
Santa Margalida	282	239	261	254	226	211
Santa María del Camí	264	320	375	379	298	296
Santanyí	442	402	470	336	343	335
Selva	113	143	148	125	133	113
Sencelles	119	120	146	139	116	124
Sineu	131	119	137	139	155	137
Sóller	753	894	782	702	651	539
Son Servera	381	284	349	313	264	232
Valldemosa	149	174	164	131	163	131
Vilafranca de Bonany	109	87	111	112	107	114

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 426

**184/066266**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

Pasajeros (Vuelos interinsulares)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alaior	11.800	11.807	11.488	9.974	8.900	9.365
Alaró	1.317	1.298	1.328	1.292	1.118	1.269
Alcúdia	2.020	1.865	2.103	1.980	1.970	1.691
Algaida	1.109	1.158	1.043	970	825	971
Andratx	1.501	1.173	1.165	1.116	1.250	1.258
Ariany	68	119	129	99	98	116
Artá	1.009	784	702	708	780	710
Bañalbufar	207	201	188	256	155	127
Binisalem	1.794	1.507	1.733	1.550	1.399	1.247
Búger	130	118	134	152	138	107
Bunyola	1.783	1.640	1.849	2.108	1.870	1.759
Calviá	9.293	8.849	8.690	8.696	7.636	7.078
Campanet	498	507	465	513	432	399
Campos	1.203	1.474	1.356	1.381	1.367	1.402
Capdepera	1.160	733	907	754	730	723
Castell (Es)	9.708	8.847	9.115	8.139	7.579	7.319
Ciudadella de Menorca	30.304	29.513	29.659	26.784	24.955	23.955
Consell	803	687	697	604	603	546
Costitx	222	177	192	192	198	202
Deyá	137	114	117	148	135	109
Eivissa	52.407	53.114	56.063	52.507	47.436	43.217
Escorca	54	65	41	64	44	24
Esporles	1.571	1.549	1.715	1.590	1.686	1.502
Estellenchs	82	92	121	125	104	58
Felanitx	1.969	2.022	2.207	2.043	1.995	1.858
Ferrieres	5.518	5.527	5.422	5.175	4.932	3.765
Formentera	7.027	7.513	8.268	7.741	8.144	8.382
Fornalutx	74	113	102	60	73	106
Inca	5.793	4.354	5.027	4.601	4.606	3.846
Lloret de Vista Alegre	230	230	210	209	210	218
Lloseta	792	688	808	755	722	691
Llubí	332	318	382	367	300	249
Llucmajor	7.097	6.851	7.566	7.527	6.561	6.035
Mahón	47.300	44.354	44.662	40.026	38.617	36.818
Manacor	6.513	5.497	5.482	5.500	5.059	4.181
Mancor de la Vall	290	199	245	260	213	185
María de la Salud	285	236	293	237	303	196
Marratxi	7.751	7.217	7.832	8.196	7.989	7.599
Mercadal (Es)	3.634	3.896	4.257	3.643	3.605	3.398

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 427

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Migjorn Gran (Es)	1.540	1.652	1.503	1.327	1.080	1.080
Montuïri	647	593	516	619	568	567
Muro	659	681	775	737	681	720
Palma de Mallorca	165.501	143.727	142.396	132.242	117.688	108.156
Petra	528	483	420	276	339	302
Pobla (Sa)	1.554	1.527	1.490	1.501	1.538	1.321
Pollença	1.837	2.001	1.911	1.913	1.719	1.595
Porreres	754	854	749	717	747	758
Puigpunyent	493	456	513	558	568	485
Salines (Ses)	548	617	713	728	727	637
San José	13.553	13.544	13.924	13.300	12.130	13.059
Sant Antoni de Portmany	13.252	12.936	13.711	12.769	11.948	12.201
Sant Joan	300	318	380	398	367	420
Sant Joan de Labritja	2.697	2.811	3.393	2.917	2.892	2.529
Sant Llorenç des Cardassar	603	484	554	517	510	499
Sant Lluís	7.032	6.640	6.677	6.079	6.071	6.071
Santa Eugenia	299	346	446	473	352	339
Santa Eulalia del Río	18.002	18.050	19.198	17.981	18.342	18.476
Santa Margalida	1.098	888	938	955	925	845
Santa María del Camí	1.196	1.369	1.497	1.352	1.287	1.246
Santanyi	1.582	1.246	1.429	1.079	1.089	991
Selva	554	597	497	467	661	518
Sencelles	451	518	626	585	552	506
Sineu	508	483	585	755	743	453
Sóller	2.505	2.750	2.693	2.525	2.345	1.828
Son Servera	1.256	874	1.021	994	916	815
Valldemosa	641	684	730	587	713	609
Vilafranca de Bonany	454	388	547	629	431	328

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

Beneficiarios (Illes Balears-Resto del territorio)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alaior	7.026	6.424	6.021	8.191	7.190	7.816
Alaró	1.843	1.964	2.196	2.254	2.033	2.051
Alcúdia	8.240	8.122	8.515	8.843	8.325	8.135
Algaida	1.634	1.790	2.016	2.087	1.940	1.880
Andratx	4.130	4.326	4.444	4.548	4.283	4.150

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 428

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ariany	214	277	245	243	253	207
Artá	3.061	3.104	3.190	3.343	3.243	2.999
Bañalbufar	284	265	272	254	277	256
Binisalem	2.757	2.896	3.143	3.157	3.128	2.820
Búger	355	305	342	398	326	337
Bunyola	3.134	3.161	3.194	3.133	3.115	2.961
Calviá	24.921	25.136	26.314	27.884	24.943	23.639
Campanet	874	911	990	1.011	898	862
Campos	3.230	3.156	3.586	3.434	3.365	3.186
Capdepera	5.012	5.388	5.272	5.216	4.752	4.620
Castell (Es)	4.792	4.623	4.643	4.850	4.327	4.147
Ciutadella de Menorca	15.165	15.209	15.657	16.059	14.484	13.968
Consell	1.362	1.398	1.499	1.497	1.481	1.267
Costitx	400	387	421	458	437	381
Deyá	407	406	386	397	347	334
Eivissa	36.741	37.957	43.055	42.237	42.638	38.479
Escorca	206	189	188	176	163	144
Esporles	2.206	2.349	2.243	2.442	2.330	2.173
Estellenchs	184	200	172	180	134	133
Felanitx	6.507	6.370	6.510	6.684	6.187	6.188
Ferrieres	2.709	2.616	2.694	2.669	2.503	2.387
Formentera	4.534	4.737	5.381	5.939	6.130	6.320
Fornalutx	280	247	290	262	282	309
Inca	11.178	11.210	11.646	11.911	10.809	10.428
Lloret de Vista Alegre	385	396	472	441	409	397
Lloseta	1.933	1.839	1.884	1.933	1.688	1.595
Llubí	698	662	767	803	713	661
Llucmajor	14.230	14.852	15.415	16.186	15.256	14.414
Mahón	19.643	19.588	22.029	19.715	20.555	18.370
Manacor	15.044	15.225	15.581	15.693	14.746	14.242
Mancor de la Vall	517	548	593	610	555	519
María de la Salud	630	647	682	686	726	668
Marratxi	14.425	15.274	15.972	16.712	16.112	15.580
Mercadal (Es)	2.798	2.863	3.042	3.140	2.936	2.797
Migjorn Gran (Es)	834	803	807	861	783	774
Montuïri	839	841	866	938	858	920
Muro	2.243	2.278	2.209	2.348	2.103	2.016
Palma de Mallorca	212.487	212.701	217.666	214.549	202.980	186.944
Petra	1.285	1.209	1.205	1.315	1.355	1.032
Pobla (Sa)	4.145	4.227	4.335	4.477	4.147	3.918
Pollença	7.047	7.061	7.125	7.264	6.630	6.539
Porreres	1.925	1.752	2.036	2.056	1.838	1.733
Puigpunyent	731	764	797	767	802	828
Salines (Ses)	2.037	2.041	2.189	2.447	2.319	2.292
San José	10.523	11.117	11.958	13.587	13.856	14.661
Sant Antoni de Portmany	10.010	10.038	10.693	11.326	11.476	11.806
Sant Joan	882	914	941	966	835	887
Sant Joan de Labritja	2.166	2.294	2.629	2.700	2.734	2.679
Sant Llorenç des Cardassar	2.366	2.453	2.648	2.778	2.805	2.875

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 429

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sant Lluís	4.237	4.122	4.299	4.534	4.209	4.203
Santa Eugenia	794	778	793	770	801	689
Santa Eulalia del Río	15.448	15.506	16.785	18.504	18.395	19.043
Santa Margalida	3.872	3.940	4.126	4.186	3.852	3.850
Santa María del Camí	2.440	2.512	2.635	2.697	2.627	2.404
Santanyí	4.951	4.867	5.085	5.111	5.022	4.776
Selva	1.252	1.385	1.501	1.472	1.479	1.344
Sencelles	1.113	1.032	1.252	1.264	1.210	1.218
Sineu	1.179	1.286	1.251	1.305	1.245	1.166
Sóller	5.339	5.528	5.718	5.793	5.571	5.576
Son Servera	6.971	7.172	7.198	7.507	6.410	4.865
Valldemosa	951	941	1.013	1.037	902	928
Vilafranca de Bonany	797	823	863	894	931	855

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066268**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

Pasajeros (Illes Balears-Resto del territorio)

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alaior	32.727	30.646	29.009	34.152	29.028	29.395
Alaró	8.510	9.048	9.391	9.965	9.281	9.986
Alcúdia	32.849	32.555	34.408	36.453	34.083	31.666
Algaida	7.561	7.862	8.644	9.291	8.235	8.508
Andratx	15.774	17.255	16.811	17.801	16.804	16.067
Ariany	770	943	887	1.020	1.063	809
Artá	12.080	12.444	13.152	14.318	13.018	12.508
Bañalbufar	1.417	1.284	1.291	1.315	1.283	1.334
Binisalem	11.579	12.791	13.493	14.172	13.173	12.032
Búger	1.325	1.254	1.341	1.643	1.349	1.321
Bunyola	15.297	15.570	15.554	16.377	15.348	14.387
Calviá	115.116	117.344	120.107	127.964	116.797	108.451
Campanet	3.662	4.107	4.519	4.728	4.001	3.853
Campos	12.190	12.915	14.527	14.669	13.105	12.860
Capdepera	17.925	19.422	19.900	19.574	17.409	16.624
Castell (Es)	26.487	24.636	24.193	26.317	21.852	21.222
Ciutadella de Menorca	83.115	82.630	83.665	85.358	73.238	68.804
Consell	5.803	5.592	5.916	5.833	5.790	5.109
Costitx	1.376	1.597	1.637	1.993	1.765	1.601
Deyá	1.820	1.736	1.870	1.839	1.726	1.573
Eivissa	202.103	200.991	212.698	222.549	213.388	192.612

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 430

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Escorca	581	615	704	627	543	585
Esporles	10.772	11.750	11.305	12.294	11.814	11.474
Estellenchs	715	646	559	587	462	551
Felanitx	24.336	24.159	24.624	26.494	24.088	23.357
Ferrerries	14.404	13.936	13.890	14.934	12.900	11.896
Formentera	24.222	25.355	27.026	31.002	31.363	31.580
Fornalutx	1.005	935	967	957	1.171	1.308
Inca	46.997	48.439	50.044	52.011	45.846	43.073
Lloret de Vista Alegre	1.536	1.594	1.963	1.870	1.688	1.664
Lloseta	7.274	6.964	7.430	7.530	6.418	6.134
Llubí	2.836	2.986	3.148	3.381	3.045	2.939
Llucmajor	66.529	70.367	72.686	78.674	72.205	68.688
Mahón	115.142	111.429	116.560	113.133	103.268	91.431
Manacor	64.242	65.326	67.516	70.573	64.307	61.201
Mancor de la Vall	2.121	2.253	2.327	2.541	2.375	2.175
María de la Salud	2.428	2.460	2.534	2.692	2.946	2.512
Marratxi	65.568	69.064	73.526	79.472	75.124	72.992
Mercadal (Es)	15.924	16.170	16.706	17.434	15.165	14.802
Migjorn Gran (Es)	4.606	4.249	4.330	4.521	3.940	3.713
Montuïri	3.337	3.658	3.989	4.297	3.932	3.966
Muro	8.228	8.859	8.415	8.924	7.818	7.085
Palma de Mallorca	1.144.827	1.154.672	1.170.740	1.176.245	1.085.663	989.717
Petra	4.282	4.368	4.329	4.702	4.826	4.005
Pobla (Sa)	14.865	15.968	16.488	17.359	15.927	15.119
Pollença	27.361	28.644	29.054	30.461	27.604	26.139
Porreres	6.983	6.836	7.520	7.847	7.164	6.460
Puigpunyent	3.446	3.455	3.702	3.780	3.879	4.000
Salines (Ses)	8.193	8.756	9.021	10.177	9.945	9.998
San José	54.518	57.862	58.319	69.704	68.628	73.929
Sant Antoni de Portmany	47.828	47.876	48.085	53.542	52.676	53.370
Sant Joan	3.114	3.427	3.368	3.613	3.146	3.367
Sant Joan de Labritja	10.159	10.196	10.739	11.561	11.847	11.634
Sant Llorenç des Cardassar	8.721	9.238	10.016	10.581	10.334	10.530
Sant Lluís	24.651	24.958	24.731	25.818	22.870	22.132
Santa Eugenia	3.104	3.154	3.263	3.337	3.287	3.280
Santa Eulalia del Río	82.279	82.586	82.183	95.144	92.190	94.829
Santa Margalida	13.789	13.924	14.868	16.442	14.722	14.222
Santa María del Camí	10.120	9.906	10.714	11.566	11.152	10.562
Santanyí	20.058	19.708	20.030	20.821	19.717	17.937
Selva	5.909	6.352	6.656	6.783	6.645	6.117
Sencelles	4.741	4.771	5.515	5.641	5.395	5.134
Sineu	4.794	5.375	5.564	5.821	5.387	5.068
Sóller	24.342	24.984	25.120	26.142	24.619	24.365
Son Servera	23.758	24.553	24.340	25.625	21.817	17.472
Valldemosa	4.905	5.221	5.213	5.216	4.682	4.516
Vilafranca de Bonany	3.289	3.479	3.775	4.092	4.052	3.849

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 431

### 184/066269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

Beneficiarios	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Melilla	29.364	27.742	27.779	27.616	27.958	26.861

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se relacionan los datos solicitados:

N.º Desplazamientos	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Melilla	169.663	164.647	170.657	167.395	163.807	157.903

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se adjunta tabla con los datos globales de pasajeros residentes transportados en las rutas marítimas interbaleares. Los datos desglosados por rutas sólo están disponibles informáticamente para el año 2013. Se carece de los datos relativos a pasajeros no residentes.

#### Pasajeros residentes

Año	Total Interbaleares
2000	291.090
2001	373.923
2002	452.736
2003	421.061
2004	512.675
2005	579.012
2006	631.784

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 432

Año	Total Interbaleares
2007	695.161
2008	609.734
2009	591.237
2010	604.319
2011	543.001
2012	677.290
2013	711.944

Desglose por Trayectos. Año 2013

Alcudia (Mallorca)	Ciudadela (Menorca)	134.040
Formentera	Ibiza	481.153
Formentera	Palma de Mallorca	3.992
Ibiza	Palma de Mallorca	90.693
Mahón (Menorca)	Palma de Mallorca	1.898
Palma de Mallorca	San Antonio (Ibiza)	168
Total		711.944

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066275**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se adjunta tabla con los datos globales de pasajeros residentes transportados en las rutas marítimas intercanarias. Los datos desglosados por rutas sólo están disponibles informáticamente para el año 2013. Se carece de los datos relativos a pasajeros no residentes.

Pasajeros residentes

Año	Total Intercanarias
2000	2.519.417
2001	2.590.505
2002	2.577.058
2003	2.554.971
2004	2.573.980
2005	2.618.995
2006	2.694.316
2007	2.804.035
2008	2.611.378
2009	2.597.301
2010	2.638.347
2011	2.620.852
2012	2.537.139
2013	3.030.380



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 433

Desglose por Trayectos. Año 2013

Arrecife (Lanzarote)	Las Palmas (Gran Canaria)	96.164
Arrecife (Lanzarote)	Santa Cruz de Tenerife	18.736
Arrecife (Lanzarote)	Santa Cruz de la Palma	1.082
San Antonio (Ibiza)	Santa Cruz de Tenerife	679.508
Puerto del Rosario (Fuerteventura)	Las Palmas (Gran Canaria)	52.593
Puerto del Rosario (Fuerteventura)	Santa Cruz de Tenerife	8.658
Puerto del Rosario (Fuerteventura)	Santa Cruz de la Palma	151
Los Cristianos (Tenerife)	La Estaca (El Hierro)	32.440
Los Cristianos (Tenerife)	Santa Cruz de la Palma	206.877
Los Cristianos (Tenerife)	San Sebastián de la Gomera	577.253
Los Cristianos (Tenerife)	Valverde (El Hierro)	44.516
La Estaca (El Hierro)	Santa Cruz de Tenerife	8
Las Palmas (Gran Canaria)	Morrojable (Fuerteventura)	467.136
Las Palmas (Gran Canaria)	Santa Cruz de Tenerife	375.211
Las Palmas (Gran Canaria)	Santa Cruz de la Palma	666
Morrojable (Fuerteventura)	Santa Cruz de Tenerife	20.063
Corralejo (Fuerteventura)	Playa Blanca (Lanzarote)	429.291
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	1.062
Santa Cruz de Tenerife	Valverde (El Hierro)	12
Santa Cruz de la Palma	San Sebastián de la Gomera	16.714
San Sebastián de la Gomera	Valverde (El Hierro)	2.241
Total		3.030.382

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066276**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo tabla con los datos de pasajeros residentes transportados en las rutas marítimas entre las Illes Balears y la Península. Los datos relativos a pasajeros no residentes están disponibles únicamente a partir de 2008.

Anexo

Pasajeros	Residentes				No Residentes			
	Illes Balears-Barcelona	Illes Balears-Denia	Illes Balears-Valencia	Total Illes Balears-Península	Illes Balears-Barcelona	Illes Balears-Denia	Illes Balears-Valencia	Total Illes Balears-Península
2000	sin datos	sin datos	sin datos	313.656	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2001	sin datos	sin datos	sin datos	351.810	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2002	sin datos	sin datos	sin datos	345.672	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2003	sin datos	sin datos	sin datos	379.488	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2004	sin datos	sin datos	sin datos	420.530	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 434

Pasajeros	Residentes				No Residentes			
	Illes Balears-Barcelona	Illes Balears-Denia	Illes Balears-Valencia	Total Illes Balears-Península	Illes Balears-Barcelona	Illes Balears-Denia	Illes Balears-Valencia	Total Illes Balears-Península
2005	sin datos	sin datos	sin datos	408.030	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2006	sin datos	sin datos	sin datos	429.534	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2007	sin datos	sin datos	sin datos	477.780	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
2008	163.762	136.642	90.723	391.127	534.967	274.446	160.360	969.773
2009	140.597	103.540	89.071	333.208	474.544	187.568	187.585	849.697
2010	135.925	92.663	94.000	322.588	519.338	199.257	191.504	910.099
2011	129.530	80.986	95.289	305.805	443.462	213.550	196.621	853.633
2012	124.343	90.360	89.398	304.101	437.772	159.396	168.881	766.049
2013	126.423	110.414	96.185	333.022	459.600	204.459	219.529	883.588

Nota:

Los pasajeros No Residentes han sido evaluados a partir del total de pasajeros embarcados registrados por las Autoridades Portuarias como diferencia respecto a los Pasajeros con Bonificación por Residencia.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066277**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se adjunta tabla con los datos de pasajeros residentes transportados en las rutas marítimas entre Canarias y la Península. Los datos relativos a pasajeros no residentes están disponibles únicamente a partir de 2008.

Pasajeros

Año	Residentes			No Residentes		
	Canarias-Cádiz	Canarias-Huelva	Total Canarias-Península	Canarias-Cádiz	Canarias-Huelva	Total Canarias-Península
2000	21.876	0	21.876	sin datos	sin datos	sin datos
2001	21.095	0	21.095	sin datos	sin datos	sin datos
2002	22.250	0	22.250	sin datos	sin datos	sin datos
2003	14.919	0	14.919	sin datos	sin datos	sin datos
2004	18.751	0	18.751	sin datos	sin datos	sin datos
2005	18.002	0	18.002	sin datos	sin datos	sin datos
2006	25.219	0	25.219	sin datos	sin datos	sin datos
2007	24.466	0	24.466	sin datos	sin datos	sin datos
2008	20.976	0	20.976	4.207	0	4.207
2009	14.024	0	14.024	2.418	0	2.418

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 435

Año	Residentes			No Residentes		
	Canarias-Cádiz	Canarias-Huelva	Total Canarias-Península	Canarias-Cádiz	Canarias-Huelva	Total Canarias-Península
2010	11.677	0	11.677	2.358	0	2.358
2011	9.946	21.296	31.242	4.075	7.862	11.937
2012	10.684	19.698	30.382	5.334	11.779	17.113
2013	13.069	20.788	33.857	4.283	10.155	14.438

Nota:

- Los pasajeros No Residentes han sido evaluados a partir del total de pasajeros embarcados registrados por las Autoridades Portuarias como difencia respecto a los Pasajeros con Bonificación por Residencia.
- La Línea Canarias-Huelva comenzó a operar en el segundo trimestre de 2011.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, el Gobierno y el Ministerio de Economía y Competitividad en concreto se remiten al comunicado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), publicado el pasado 19 de diciembre, sobre la Sentencia de la Sección Tercera de la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de 15 de diciembre de 2014, que señala que es posible iniciar otro procedimiento sancionador, dado que la infracción no ha prescrito.

Una vez conocida la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el recurso contencioso-administrativo presentado a instancias de don Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, en la que se estima el recurso y se anula la Orden del Ministro de Economía y Competitividad de 11 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) recuerda que, sin perjuicio de otras posibilidades que ofrece la normativa, con carácter general, una vez caducado un procedimiento sancionador es posible incoar otro respecto del mismo sujeto y por los mismos motivos, en tanto no haya prescrito la infracción, como es el caso.

Dicha interpretación ha sido acogida por el Tribunal Supremo en Sentencia del Tribunal Supremo, Sala tercera, de 12 de junio de 2003, al resolver un recurso de casación en interés de ley, en la que se fija la siguiente doctrina: «la declaración de caducidad y archivo de actuaciones establecidas para procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras, artículo 44.2 de la Ley 30/92, no extinguen la acción de la Administración para ejercitar las potestades aludidas en ese precepto, siéndoles plenamente aplicable el artículo 92.3 de la misma Ley».

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 436

Respuesta:

El 16 de julio de 2014 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por los Estados parte en la misma, emitió un dictamen relativo a la comunicación que le había sido presentada en nombre de doña Ángela González Carreño en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención. En efecto, España, de manera coherente con su compromiso con el sistema multilateral de defensa y promoción de los derechos humanos, al ratificar el mencionado Protocolo Facultativo, aceptó la competencia del Comité para conocer las quejas individuales dirigidas contra España.

En su dictamen, el Comité formula una serie de recomendaciones referidas en particular a tres aspectos:

— la toma en consideración de los antecedentes de violencia doméstica en el momento de estipular los derechos de custodia y visita de los hijos y, en este contexto, la importancia fundamental del interés superior del niño y el derecho del niño a ser escuchado;

— el ejercicio por parte de las autoridades competentes de la debida diligencia para responder a situaciones de violencia doméstica;

— la formación de jueces y personal administrativo en materia de violencia doméstica y estereotipos de género, así como con respecto a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, su Protocolo Facultativo y las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El Comité solicita a España que, en el plazo de seis meses, presente una respuesta por escrito, incluyendo información sobre cualquier medida que haya adoptado en relación con las opiniones y recomendaciones recogidas en su dictamen. Ese plazo de seis meses, a partir de la fecha de transmisión del dictamen al Estado, concluyó el pasado 23 de enero.

Dentro del plazo señalado, España remitió al Comité su respuesta. Dicha respuesta incluye información completa y detallada sobre las medidas adoptadas en cada uno de los ámbitos señalados con posterioridad al momento en el que se produjeron los hechos que han dado lugar al dictamen (abril de 2003), así como sobre aquellas otras medidas previstas y en fase de desarrollo, todas ellas destinadas a evitar que se repitan situaciones como la vivida por la Sra. González Carreño y, en último término, a asegurar la realización práctica del principio de no discriminación e igualdad sustantiva que la violencia contra la mujer, al menoscabar o anular el goce de sus derechos y libertades fundamentales, daña irremediabilmente.

Dado el tiempo transcurrido desde la fecha en la que tuvieron lugar los hechos examinados por el Comité —más de diez años— cierto número de medidas adecuadas para dar cumplimiento a sus recomendaciones habían sido ya adoptadas por las autoridades españolas y de ellas se informa en la respuesta que se ha hecho llegar al Comité. Además, la misma incluye una detallada descripción de las medidas en desarrollo, que recogen proyectos normativos actualmente en tramitación y también otras iniciativas que persiguen reforzar el marco normativo vigente y mejorar la respuesta institucional ante la violencia de género. Entre las actuaciones en desarrollo sobre las que se informa al Comité cabe mencionar las siguientes:

— anteproyecto de Ley sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental y otras medidas en los casos de nulidad, separación y divorcio;

— proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito;

— anteproyecto de Ley Orgánica complementaria al anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia;

— proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita;

— revisión del protocolo relativo al sistema de valoración policial del riesgo;

— propuesta para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género aprobada por la Conferencia Sectorial de Igualdad;

— evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, promovido por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género una vez transcurridos diez años desde la aprobación de la Ley.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 437

Por último, conviene señalar que, de acuerdo con lo solicitado por el Comité, se ha dado traslado del texto íntegro del dictamen a las instituciones españolas implicadas en la protección de los derechos humanos para su debido conocimiento. Así, el dictamen ha sido remitido al Tribunal Constitucional, al Tribunal Supremo, a la Audiencia Nacional, a los Tribunales Superiores de Justicia de todas las Comunidades Autónomas y a las Fiscalías. Además, para garantizar un conocimiento general del mismo, el dictamen ha sido publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Justicia con fecha 17 de diciembre de 2014.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066341 a 184/066344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en la Ley de sociedades de capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y el Real Decreto 1559/2012 de régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Sareb rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, Sareb ha publicado en su página web ([www.sareb.es](http://www.sareb.es)) los Informes de Actividad referidos al primer semestre de 2013, al año completo 2013 y al primer semestre de 2014.

En todo caso, Sareb está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes. En este sentido, con la información disponible se ofrecen 2 cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Albacete	0,4%	0,3%	0,6%	0,3%
Alicante/Alacant	5,2%	3,4%	7,1%	5,8%
Almería	3,2%	1,7%	1,2%	1,1%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asturias	2,4%	1,6%	5,5%	2,8%
Ávila	0,7%	0,8%	0,1%	0,2%
Badajoz	1,2%	0,8%	3,1%	2,2%
Balears, Illes	2,2%	3,3%	1,1%	3,7%
Barcelona	12,9%	15,6%	6,7%	12,9%
Bizkaia	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Burgos	0,7%	0,8%	0,5%	0,8%
Cáceres	1,0%	0,6%	3,0%	1,6%
Cádiz	1,9%	2,6%	2,2%	2,7%
Cantabria	3,1%	2,0%	6,9%	3,8%
Castellón/Castelló	5,2%	4,4%	4,9%	3,6%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad Real	0,9%	0,5%	1,9%	1,3%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 438

Provincia	Stock		Ventas 2014	
	Uds.	CA <sub>mm€</sub>	Uds.	CA <sub>mm€</sub>
Córdoba	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%
Coruña, A	1,3%	1,1%	1,4%	1,0%
Cuenca	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%
Gipuzkoa	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Girona	2,1%	2,2%	1,3%	1,5%
Granada	0,9%	0,8%	1,1%	0,9%
Guadalajara	1,4%	1,6%	0,3%	0,3%
Huelva	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%
Huesca	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Jaén	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
León	0,7%	0,8%	1,4%	0,9%
Lleida	1,3%	1,0%	1,3%	0,6%
Lugo	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%
Madrid	10,4%	15,7%	12,3%	19,0%
Málaga	3,4%	4,4%	4,8%	7,0%
Murcia	5,4%	5,7%	5,4%	3,4%
Navarra	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%
Ourense	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Palencia	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Palmas, Las	2,8%	2,4%	3,3%	2,8%
Pontevedra	1,5%	1,5%	1,6%	1,9%
Rioja, La	0,6%	0,6%	0,1%	0,1%
Salamanca	0,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Santa Cruz de Tenerife	1,0%	1,1%	0,2%	0,2%
Segovia	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Sevilla	1,6%	1,8%	1,4%	1,4%
Soria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarragona	3,4%	2,9%	3,2%	2,7%
Teruel	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Toledo	4,3%	2,3%	2,4%	1,7%
Valencia/València	6,9%	6,3%	7,3%	6,5%
Valladolid	3,2%	2,2%	2,1%	1,9%
Zamora	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	2,1%	2,9%	0,7%	0,7%
Total general	100%	100%	100%	100%

\* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012 imponen a Sareb y que son:

- a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
- b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
- c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
- d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
- e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 439

No obstante, se señala que Sareb por iniciativa propia ha firmado un convenio de cesión temporal de viviendas con la Comunidad Autónoma de Cataluña que abarca a 600 viviendas y que se encuentra pendiente de firmar convenios similares con otras Comunidades Autónomas, habiendo ofertado dicha posibilidad a todas las Comunidades Autónomas donde Sareb tienen viviendas y siendo, en todo caso, las Comunidades Autónomas, las responsables de seleccionar a los destinatarios, en calidad de inquilinos, de las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente enlace puede consultar la distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia, y más concretamente para la provincia de Ourense (código provincia: 32) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente):

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/4/N\\_15\\_E\\_V\\_2\\_R\\_1\\_203\\_1\\_123\\_1.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/4/N_15_E_V_2_R_1_203_1_123_1.PDF)

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas conocidas en la provincia de Soria, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y total nacional, desde el año 2000, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 440

Territorio	Años														
	Total Anual														Ene.- Nov.
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Provincia de Soria	19	18	16	20	29	24	8	25	21	24	28	42	78	52	43
C.A. Castilla y León	489	386	467	391	443	430	458	644	805	779	1.001	1.377	1.932	1.800	1.335
Total Nacional	5.703	5.945	6.165	6.113	6.412	6.674	7.477	9.085	12.347	12.741	15.616	20.726	23.655	24.078	19.369

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Territorio	Anual													Ene.- Nov.
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Provincia de Soria	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	1
C.A. Castilla y León	0	11	4	9	11	10	8	9	36	10	40	75	77	84
Total Nacional	19	127	93	106	143	98	123	216	203	147	756	1.177	1.599	1.720

Computados delitos y faltas de hurto, hurto en el interior de vehículo, robos con fuerza, robos con fuerza en el interior de vehículo y robos con violencia e intimidación cometidos con los siguientes medios: INTERNET, TELEFONÍA/COMUNICACIONES, INFORMÁTICA, INTRANET Y OTRAS REDES, PÁGINAS DE STREAMING, REDES DE ARCHIVOS COMPARTIDOS (P2P), PÁGINAS DE DESCARGAS DIRECTAS, PÁGINAS DE ENLACES, BLOGS, CORREOS ELECTRÓNICOS y REDES SOCIALES).

Datos de las FFCCSS disponibles a partir del año 2001.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066363, 184/066364, 184/066365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 441

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la provincia de Soria en el periodo 2012 a 2014, a fecha 30 de noviembre, asciende a 196,38 millones de euros, lo que representa un 6,67 % de la inversión ejecutada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y un 0,96 % del total invertido por el Grupo Fomento en el mismo periodo.

Para 2015 se prevé una inversión del Grupo Fomento en la provincia de Soria de 76,2 millones de euros, lo que representa el 5,05 % de la inversión prevista para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dado el carácter estratégico del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, no figuran de manera específica el desarrollo temporal ni programación de las inversiones de las actuaciones que afectan a Soria, como para ninguna otra provincia.

Se están dando los pasos normativamente establecidos para la aprobación del PITVI.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se han presentado 10 escritos de alegación que tienen relación con dicha provincia.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los escritos de alegación presentados que se refieren a Castilla y León suponen el 15 % sobre el total de los presentados.

Los que se refieren a la provincia de Soria suponen el 3 % sobre el total de escritos presentados.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 442

### 184/066409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024) está prevista la ejecución de esta autovía que transcurre entre Soria y la frontera con Portugal.

Las previsiones de inversión en cada uno de los tramos son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no maneja el concepto de Punto Negro, sino el de Tramo de Concentración de Accidentes, en consonancia con los demás países de la Unión Europea. Dichos conceptos no son equivalentes.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024) está prevista la ejecución de esta autovía entre Soria y Tudela.

Las previsiones de inversión en cada uno de los tramos son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Por tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes en proponer las actuaciones que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha presentado solicitudes de actuación para la provincia de Soria.

La inversión prevista en materia de vivienda para la Comunidad de Castilla y León entre los años 2013 a 2016 es de 115.914.753 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 443

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Pliego de condiciones para la licitación de la concesión se elaboró en cumplimiento de la Sentencia 1329/2003, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ordenaba «la redacción del Pliego de Bases para la celebración del concurso y a la posterior convocatoria del mismo, con declaración del derecho de tanteo que corresponda a la actora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto de 9 de diciembre de 1949».

De acuerdo con este mandato, no se consideró el número de usuarios del servicio, aunque los datos estadísticos aportados por el contratista del servicio en los últimos años son los siguientes:

Años	2009	2010	2011	2012	2013
N.º Viajeros	112.569	152.496	168.051	187.326	184.975

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el ejercicio 2013 se han tramitado 96 expedientes de modificaciones presupuestarias y 16 expedientes de elevaciones de techos.

Las modificaciones se realizan entre aplicaciones presupuestarias, sin distribución provincial, por lo que no se puede precisar si alguna de ellas se refiere a la provincia de Soria.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el ejercicio 2014 se han tramitado 73 expedientes de modificaciones presupuestarias y 9 expedientes de elevaciones de techos.

Las modificaciones se realizan entre aplicaciones presupuestarias, sin distribución provincial, por lo que no se puede precisar si alguna de ellas se refiere a la provincia de Soria.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 444

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Grupo Fomento ha licitado en materia ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta el 23 de diciembre de 2014, un total de 249,77 millones de euros, de los cuales 46,15 millones de euros corresponden a la licitación en la provincia de Soria.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066435**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión ejecutada por el Grupo Fomento en materia ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2014, hasta el 30 de noviembre, ha sido de 678,57 millones de euros.

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en materia ferroviaria en la provincia de Soria, hasta el 30 de noviembre de 2014, ha sido de 10,66 millones de euros.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066436**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Grupo Fomento ha realizado pagos en materia ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2014, hasta el 30 de noviembre, por valor de 678,57 millones de euros.

En la provincia de Soria, los pagos realizados hasta el 30 de noviembre de 2014 en materia ferroviaria por el Grupo Fomento, ascienden a 10,66 millones de euros.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066437**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la provincia de Soria, a fecha 31 de agosto de 2014, ha sido de 25,21 millones de euros, lo que representa un 5,83 % de la inversión ejecutada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La inversión ejecutada, a fecha 30 de noviembre de 2014, asciende a 43,12 millones de euros. Las previsiones hasta final de año son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 445

**184/066438**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica que el Gobierno ha adoptado medidas para paliar los efectos sobre aquellos deudores hipotecarios que se vieron golpeados por la crisis, por causas sobrevenidas. Soluciones a corto plazo que han beneficiado hasta el momento a más de 27.500 familias, en aplicación del Código de Buenas Prácticas, el Fondo Social de Viviendas, y la suspensión de lanzamientos. A su vez se han adoptado medidas para evitar que las malas prácticas vuelvan a reproducirse en el futuro, incrementándose la transparencia en la comercialización de productos financieros y aumentado la protección de los clientes.

Por lo que se refiere a la información de estadística judicial, se señala que es proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial. En el cuadro adjunto se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas entre el año 2000 y 2014 (en los tres primeros trimestres) en la provincia de Soria, en Castilla y León y España.

Cabe mencionar que en dicha información se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Año	Provincia de Soria	Castilla y León	Total Nacional
2001	11	521	15.762
2002	16	414	15.701
2003	18	508	17.207
2004	32	568	17.271
2005	19	519	16.379
2006	18	450	16.097
2007	17	422	17.402
2008	17	453	20.549
2009	25	826	37.677
2010	50	1.236	54.250
2011	41	1.384	64.770
2012	31	1.264	75.375
2013	78	1.598	73.498
2014 (tres trimestres)	51	2.388	60.621

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066476**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que está pendiente de modificar su documentación en relación con la utilización de la laguna o estanque artificial que aparece en su actual redacción.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 446

**184/066477**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El acceso ferroviario al Puerto de Málaga se desarrollará según la planificación prevista y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066495**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 447

en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 448

para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Andalucía

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	136.287	136.392	133.262	128.348	125.387
Mutualistas jubilados	39.762	43.336	46.269	50.955	53.271

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066496 y 184/066522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 449

cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 450

del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 451

sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la provincia y Comunidad Autónoma interesadas:

### Comunidad Autónoma de Aragón

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	21.130	20.721	20.102	18.957	18.533
Mutualistas jubilados	7.113	7.734	8.225	9.260	9.630

### Provincia de Teruel

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	2.231	2.149	2.067	1.978	1.913
Mutualistas jubilados	663	753	812	888	935

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 452

mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 453

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Cantabria

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	9.077	8.792	8.589	8.285	8.066
Mutualistas jubilados	2.819	3.175	3.369	3.745	3.884

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 454

**184/066498**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Sumelzo Jordán, Susana y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 455

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 456

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Castilla y León

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	55.724	50.432	46.980	43.962	42.531
Mutualistas jubilados	19.266	20.750	21.841	24.086	24.834

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066499**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.



En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5 % para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 458

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 459

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	33.931	33.559	32.693	31.077	30.291
Mutualistas jubilados	8.991	9.423	10.133	11.707	12.231

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066500 y 184/066540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 460

marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 461

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la provincia y Comunidad Autónoma interesadas:

### Comunidad Autónoma de Cataluña

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	83.887	82.508	79.667	75.350	73.178
Mutualistas jubilados	19.749	21.109	23.437	26.949	28.379

### Provincia de Barcelona

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	57.676	56.706	54.509	51.258	49.726
Mutualistas jubilados	13.850	14.686	16.460	19.103	20.088

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066501**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 462

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 463

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 464

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Madrid

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	122.901	120.541	118.657	109.874	107.505
Mutualistas jubilados	34.241	36.667	38.957	46.757	48.405

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 465

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 466

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Foral interesada:

### Comunidad Foral de Navarra

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	7.327	7.205	7.012	6.506	6.269
Mutualistas jubilados	1.971	2.185	2.369	2.833	2.965

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 467

**184/066503**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 468

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 469

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunitat Valenciana

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	72.842	71.197	69.432	66.956	65.212
Mutualistas jubilados	17.446	19.442	21.043	23.363	24.595

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Pérez Domínguez, María Soledad y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 471

situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutuality por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 472

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

Comunidad Autónoma de Extremadura

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	19.711	19.202	18.638	17.421	16.976
Mutualistas jubilados	6.102	6.807	7.224	8.322	8.565

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066505**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 473

marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 474

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Galicia

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	48.019	46.873	45.435	43.446	42.208
Mutualistas jubilados	14.257	15.491	16.811	18.655	19.588

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066506**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Sumelzo Jordán, Susana; Hernanz Costa, Sofia y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la

aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 476

Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 477

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Illes Balears

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	13.943	13.883	13.535	13.261	13.001
Mutualistas jubilados	2.698	2.908	3.165	3.407	3.564

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 478

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 479

fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de Canarias

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	31.783	30.789	30.337	28.810	28.110
Mutualistas jubilados	8.707	9.589	10.015	11.473	11.930

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066508**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de

cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 481

del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 482

sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de La Rioja

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	4.750	4.644	4.477	4.201	4.134
Mutualistas jubilados	1.545	1.638	1.775	2.088	2.123

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066509**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 483

requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 484

del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma del País Vasco

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	15.427	14.745	14.193	12.850	12.282
Mutualistas jubilados	5.926	6.499	6.911	8.062	8.496

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066510**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 485

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 487

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mut. Obligatorios en activo	17.471	16.765	16.397	15.362	14.931
Mut. Obligatorios jubilados	5.665	6.570	6.892	7.883	8.223

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Sumelzo Jordán, Susana y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 489

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Comunidad Autónoma interesada:

### Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mutualistas en activo	23.855	23.489	22.898	22.229	21.713
Mutualistas jubilados	6.148	6.653	7.193	7.897	8.284

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 490

184/066512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que legalmente están exceptuados de la obligación de cotizar los mutualistas jubilados, por tanto MUFACE no ha dejado de ingresar ninguna cantidad legalmente prevista. Asimismo, el aumento del número de jubilaciones no afecta a las cuentas de la Mutualidad, al estar recogida en la aportación del Estado una cuantía por mutualista jubilado exento de cotizar. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales para 2015 establece que la cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, representará el 6,36 por ciento de los haberes reguladores establecidos para el año 2014 a efectos de cotización de Derechos Pasivos, incrementados en un 0,25 por ciento. De dicho tipo del 6,36, el 4,10 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,26 a la aportación por pensionista exento de cotización.

La disponibilidad de fondos para atender todas las obligaciones de la Mutualidad están plenamente garantizadas por el Estado, reflejo de ello es la aportación del Estado a MUFACE en 2015 que asciende a 1.201.403 miles de euros, lo que supone un incremento de 142 millones de euros respecto a la de 2014.

En cuanto a la acción protectora del Régimen del Mutualismo Administrativo, procede informar, respecto de las ayudas, becas y programas objeto de las distintas preguntas formuladas, lo siguiente:

En cuanto a la ayuda a la adquisición de la vivienda, las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria, pero no han sido suprimidas. Así, en el artículo primero de la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, expresamente se establece que «MUFACE convocará, mediante Resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, la concesión de estas ayudas, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan», con lo que su eventual convocatoria queda vinculada a la existencia de consignación presupuestaria.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de las ayudas a la dependencia y las ayudas adicionales a los dependientes de los beneficiarios y mutualistas de MUFACE, procede aclarar que, en ningún caso, han sido suprimidas. Los requisitos para su concesión, así como las diferentes modalidades de convocatoria, sí han sido objeto de modificación para su adaptación al actual contexto de consolidación presupuestaria y garantizar una mejor utilización de los fondos públicos a través de la priorización de los objetivos de este tipo de programas.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que las Resoluciones de 25 de febrero de 2011 y 27 de febrero de 2012 (publicadas en el BOE los días 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo de 2012, respectivamente), por las que se convocan la concesión de ayudas de atención a la dependencia durante el año 2011 y 2012, recogían expresamente programas de ayudas adicionales específicas para personas en situación de dependencia. Posteriormente, tanto la Resolución de 22 de marzo de 2013 (BOE 25 de marzo), como la de 5 de marzo de 2014 (BOE 20 de marzo), por las que se convocan la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2013 y 2014, han venido manteniendo el programa de prolongación de los efectos de ayudas de atención a la dependencia.

Respecto de la ayuda de termalismo social para mayores y podología, tal y como se ha indicado en la contestación a las cuestiones anteriores, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender su convocatoria desde el año 2013.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 491

Respecto del programa de becas de estudio y becas de residencia, MUFACE no ha suprimido este tipo de ayudas, sino que las exigencias de consolidación presupuestaria han obligado a suspender la convocatoria de becas de nueva adjudicación. Lo que no ha impedido que se mantenga la renovación de las becas de residencia ya adjudicadas en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos exigidos y se completen los estudios universitarios correspondientes.

Como quiera que la concesión de estas ayudas estaba sometida a las necesidades de los mutualistas que las solicitaban, resulta imposible determinar el número de mutualistas que se hubieran solicitado esta ayuda de haberse seguido convocando.

Respecto de los subsidios por jubilación y defunción, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2786/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se establece, con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de MUFACE, la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden APU/95/2004, de 12 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del subsidio por defunción en el régimen especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, el coeficiente multiplicador que ha de aplicarse a las retribuciones básicas computables para obtener la cuantía del subsidio de jubilación pasó del 2 al 0,5% para aquellos hechos causantes producidos a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, el módulo multiplicador de aplicación para la determinación del importe de los subsidios por defunción causados a partir del 1 de enero de 2013, asciende a 93,91 euros (frente a los 187,82 euros anteriores).

Dada la configuración de este subsidio, que solamente se devenga para el caso de jubilaciones de carácter forzoso o por declaración de incapacidad permanente para el servicio de los mutualistas en situación de alta o asimilada al alta, resulta imposible estimar los efectos del mantenimiento del coeficiente anterior y si ello hubiera supuesto una evolución diferente de los importes satisfechos por la Mutualidad por este concepto en función del número de solicitudes.

Respecto de la ayuda para periodoncia, MUFACE, en su condición de administración sanitaria para su colectivo protegido, forma parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por ello, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, debe garantizar el acceso de su colectivo protegido a las distintas modalidades que conforman la cartera común de servicios del mismo, en los términos que establezca la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Actualmente, el contenido de la Cartera Común de Servicios está fijado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, de acuerdo con esta normativa la periodoncia no forma parte de las prestaciones incluidas en la referida Cartera.

Respecto de las ayudas económicas por prestaciones dentarias y oculares, constituyen una prestación complementaria de la asistencia sanitaria, que se presta en el régimen especial del mutualismo administrativo y no así en otros regímenes de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Dichas prestaciones se encuentran reguladas en la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina, y fueron actualizadas, de acuerdo con su apartado undécimo, por Resolución de MUFACE de 26 de junio de 2014, al objeto de adaptar sus importes a la evolución de los precios de los productos financiados y para garantizar la suficiencia presupuestaria en la atención de las necesidades cubiertas. Ello supuso el alza de las ayudas, en algunos casos, o su ajuste, en otros, sin que se produjera, por tanto, la suspensión o eliminación, de ninguna de estas ayudas.

En cuanto a la protección sanitaria otorgada por el Régimen del Mutualismo Administrativo, los sucesivos conciertos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, suscribe MUFACE con entidades de seguro para facilitar la prestación de asistencia sanitaria a su colectivo protegido, tienen carácter normativo y en ellos se estipulan los derechos y obligaciones recíprocos de las partes, así como las modalidades, forma, condiciones de la asistencia y la causa por las que ésta se prestará a los beneficiarios con derecho a ella.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 492

En el Concierto por tanto se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, y entre ellas se incluyen una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las Entidades que han resultado concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación con el mismo contenido que a cualquier usuario del Sistema Nacional de Salud (SNS) puesto que se garantiza la cartera de servicios del mismo.

Las distintas prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios a facilitar por la respectiva Entidad se estructuran en varios niveles asistenciales territorializados que comprenden un nivel de atención primaria —incluye todos los municipios— y en cuatro niveles de atención especializada en orden creciente, definidos en función, entre otros, por factores poblaciones (tanto general como específico de colectivo mutualista residente), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados.

El conjunto de especialidades exigibles en cada nivel asistencial se define en función del grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de Atención Especializada. Además se definen también los servicios de referencia destinados a la atención de patologías que precisan de alta especialización profesional y elevada complejidad tecnológica o cuando el número de casos a tratar no sea elevado y pueda resultar aconsejable la concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos, el marco geográfico y poblacional de estos servicios es el conjunto del territorio nacional, en condiciones equivalente a las del resto del SNS.

Estos criterios para la definición de los diversos niveles asistenciales territorializados, determinantes de la exigencia de medios en los conciertos, están en concordancia con los utilizados con carácter general por las diversas administraciones sanitarias para la planificación de sus respectivos recursos asistenciales, por lo que no puede afirmarse, por tanto, que, con carácter general, se haya producido una concentración de estos medios.

Se indican a continuación los datos de la Ciudad Autónoma interesada:

### Ciudad Autónoma de Ceuta

Situación	2010	2011	2012	2013	2014
Mut. Obligatorio en activo	2.123	2.084	2.037	2.003	1.957
Mut. Obligatorio jubilados	315	356	402	445	475

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066557**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de A Coruña está instruyendo las oportunas diligencias en relación con el naufragio del buque por el que se interesa Su Señoría. Una vez finalizadas, serán remitidas al Juzgado de Ribeira (A Coruña).

Por otra parte, se señala que el organismo coordinador y encargado de la búsqueda de las personas desaparecidas en dicho siniestro es el Centro de Salvamento Marítimo de Finisterre (Centro Control Finisterre), dependiente del Ministerio de Fomento. Asimismo, se informa que el Servicio Marítimo de la Guardia Civil de A Coruña mantiene en la zona del hundimiento dos patrulleras, continuando con la labor de búsqueda de los desaparecidos, dependiendo la realización de nuevas inmersiones de la evolución de las investigaciones y circunstancias a evaluar por el Centro Coordinador de Salvamento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 493

Por otro lado, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), órgano colegiado adscrito al Ministerio de Fomento, ha abierto un expediente de investigación del accidente. La investigación se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Código de Investigación de Siniestros de la Organización Marítima Internacional y dará lugar a la publicación de un informe, en un plazo no superior a un año desde la fecha del accidente.

Durante la mañana del día 22 de diciembre se realizaron inmersiones y se accedió al interior del pecio para inspeccionarlo de nuevo, descartándose nuevamente que los 2 tripulantes desaparecidos se hallasen en su interior.

El día 28 de diciembre finalizó la búsqueda activa con medios marítimos y aéreos. A partir de este día las unidades se movilizarán si Salvamento Marítimo recibe alguna alerta por parte de embarcaciones o particulares, y también se aprovecharán movimientos de unidades que realicen ejercicios para extremar la vigilancia en el área de Corrubedo y alrededores.

Las circunstancias del accidente, tales como las alertas o avisos de socorro, figurarán en el informe que elabore la CIAIM, pero hasta ese momento toda la documentación del expediente de investigación tiene carácter confidencial.

En relación con el número de accidentes de buques pesqueros, de acuerdo con los datos estadísticos de accidentes marítimos en los últimos años, disponibles en los informes anuales que ha publicado la CIAIM entre 2009 y 2013, no se ha producido un incremento de la siniestralidad marítima desde un punto de vista estadístico.

El Gobierno mantiene un compromiso firme con la seguridad marítima y, una vez conocidas las conclusiones de los diversos informes de los accidentes y las recomendaciones formuladas por la CIAIM, se adoptarán, si procediese, las medidas preventivas necesarias.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/066564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Con fecha de 22 de marzo de 2011, el Ayuntamiento de Soria y SEPES, Entidad Estatal del Suelo, suscribieron un Protocolo de Colaboración con el objeto de impulsar, mediante la acción conjunta y coordinada, el desarrollo de la Unidad de Actuación 1 (SUR) del Sector SUD-14 «Área de Valcorba» del Plan General de Ordenación Urbana de Soria. Este ámbito ya se encontraba en desarrollo, siendo gestionado a través de la Junta de Compensación.

Mediante escrituras públicas de compraventa de fecha 20 de septiembre y 5 de octubre de 2011, SEPES adquirió por un importe de 10.341.549 euros, 30 parcelas del ámbito de referencia ( 24 parcelas a la Junta de Compensación por importe de 5,34 millones de euros y 6 parcelas a tres propietarios privados por importe de 5 millones de euros), que representan una superficie total de 420.886,04 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 164.488,72 m<sup>2</sup>, lo que equivale a una cuota de participación en la actuación del 41,6663 %.

A partir de septiembre de 2011, SEPES realiza los abonos del porcentaje de participación que le corresponde en las diferentes certificaciones de obra y otros gastos que se van produciendo en dicha actuación, de acuerdo a los requerimientos de la referida Junta de Compensación.

SEPES, hasta la fecha, ha realizado una inversión de 12.082.597 euros y, según la información facilitada por la propia Junta de Compensación, el resto de miembros de la misma 16.915.890 euros. Los gastos previstos para los próximos 18 meses ascenderían a 5.043.116,44 euros.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 494

**184/066570**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, con cargo al proyecto 2004 1738 3656, Autovía A-7, «Tercer carril y Bus Vao», provincia de Málaga, han ascendido a 339.420,37 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066573**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Málaga, ascienden a 9.227.528,23 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066574**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación en el 2014, en la provincia de Málaga, ascienden a 9.227.528,23 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066575**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación «Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga» se encuentra en servicio desde marzo de 2014.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 495

**184/066582 a 184/066589**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje
Control de la regresión de la costa en Málaga	300,00	0,00	0,0
Protección y recuperación de sistemas litorales en Málaga	700,00	0,00	0,0
Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga	300,00	0,00	0,0
Proyecto de redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga	1.246,28	986,05	79,1
Obras de reposición y conservación del litoral de la provincia de Málaga	160,90	105,53	65,6
Estudios técnicos del litoral de la provincia de Málaga	184,80	0,00	0,0
Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológica para navegación aérea, en la provincia de Málaga	942,86	0,00	0,0
Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Andalucía	5.000,00	4.989,26	99,8

(Importes en miles de euros).

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066594**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde comienzos de año hasta el 30 de noviembre de 2014, Aena S.A., no ha realizado ningún pago con cargo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2014 denominada «Urbanización, viales y obras acceso sur en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol».

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066595**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 496

Respuesta:

Desde comienzos de año hasta el 30 de noviembre de 2014, Aena S.A., no ha realizado ningún pago en este proyecto, dado que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 no figura ninguna partida para el proyecto «Edificio terminal, urbanización y accesos» en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066596**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde comienzos de año hasta el 30 de noviembre de 2014, la inversión realizada por Aena S.A., en el proyecto «Adecuación instalaciones aeroportuarias obra civil» en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha sido, de acuerdo con el criterio de pago y según los cierres contables mensuales, de 1.249.498 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066597**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde comienzos de año hasta el 30 de noviembre de 2014, Aena S.A., no ha realizado ningún pago con cargo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 denominada «Pasarelas. Málaga».

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066606**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada por RENFE-Operadora ha ascendido a 175 miles de euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/066607**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 497

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada por RENFE-Operadora ha ascendido a 42 miles de euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066608**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, a noviembre de 2014, las inversiones ejecutadas por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., en el proyecto por el que se interesa Su Señoría correspondiente al Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), ascendían a 1.126.507,22 euros, lo que representa un 281,63% respecto de la cantidad presupuestada en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066644**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que a fecha actual, el importe que le correspondería pagar al Ayuntamiento de Córdoba asciende a 13.711.638,82 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066679, 184/066680, 184/066681, 184/066687, 184/066691, 184/066692, 184/066693, 184/066694, 184/066695, 184/066696, 184/066697, 184/066700, 184/066701, 184/066702, 184/066703, 184/066704, 184/066705, 184/066706, 184/066707, 184/066731, 184/066747, 184/066748, 184/066749, 184/066750, 184/066751, 184/066752, 184/066753, 184/066754**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 498

184/066690, 184/066716, 184/066717, 184/066718, 184/066719, 184/066720, 184/066721, 184/066722, 184/066723, 184/066732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el número de victimizaciones de mujeres por hechos graves de violencia de género\* registrados en la provincia de Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los años 2012, 2013 y en el periodo enero/septiembre de 2014, fue el recogido en el siguiente cuadro:

C. Autónoma/Provincia	Cuerpo	Año		
		2012	2013	2014 enero-septiembre
Zaragoza	CNP	1.173	1.214	949
	GC	223	270	206
	Total	1.396	1.484	1.155
Aragón	CNP	1.354	1.356	1.048
	GC	394	448	351
	Total	1.748	1.804	1.399

Por otra parte, cabe señalar que en las normas del Sistema Estadístico de Criminalidad se considera que un caso está esclarecido cuando concurren una o más circunstancias de las que figuran a continuación:

- Detención del autor «in fraganti».
- Identificación plena del autor, o alguno de los autores, sin necesidad de que esté detenido, aunque se encuentre en situación de libertad provisional, huido o muerto.
- Cuando exista una confesión verificada, pruebas sólidas o cuando haya una combinación de ambos elementos.
- Cuando la investigación revele que, en realidad, no hubo infracción.

De acuerdo con la definición establecida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, este tipo de violencia se define como: «manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia».

Es por ello que al tener conocimiento del autor, por cada una de las denuncias de violencia de género presentadas, de acuerdo con las normas del SEC, todos los hechos están esclarecidos. Si no se conociera al autor no se podría determinar que se trata de un caso de violencia de género.

Por último, se indica que el total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los efectivos de las unidades especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, destinados en la provincia de Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31 de octubre de 2014, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 499

C. Autónoma/Provincia	Efectivos Disponibles	
	Violencia de Género	Total Efectivos FF.CC.S.E.
Zaragoza	43	2.898
Aragón	72	4.952

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

\* Conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y cuerpos de policía local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066698, 184/066699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El número de delitos cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Zaragoza, conocidos y esclarecidos por la Guardia Civil entre los años 2012 y 2014, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	Año					
	2012		2013		2014 enero-septiembre	
	Conocidos	Esclarecidos	Conocidos	Esclarecidos	Conocidos	Esclarecidos
Zaragoza	576	48	682	85	413	71

Cuerpo: GUARDIA CIVIL.

Calificación: DELITOS.

Tipo de hecho: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN EL INTERIOR DE VEHÍCULO, ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, HURTO, HURTO EN EL INTERIOR DE VEHÍCULO.

Lugar específico: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, EXPLOTACIÓN GANADERA.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

No consta en esta legislatura ninguna solicitud de actuación de rehabilitación de la fábrica Cross en O Burgo, Culleredo, (A Coruña).

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 500

### 184/066826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el plan de actuaciones de Renfe Operadora está prevista, en el periodo 2015-2018, la instalación de cámaras de seguridad en varias estaciones y apeaderos de la red de Vía Estrecha que discurre por Galicia.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se está trabajando para que dicha terminal entre en funcionamiento lo antes posible.

Madrid, 29 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el saneamiento es un servicio público, cuya competencia es atribuida a los ayuntamientos en virtud de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y cuyo auxilio está transferido a las comunidades autónomas, pudiendo la Administración General del Estado sólo actuar en aquellas obras declaradas de interés general del Estado.

No obstante, cabe señalar que los incumplimientos con Europa en materia de depuración, heredados del anterior Gobierno, han acarreado la apertura de tres expedientes sancionadores por los retrasos acumulados en la consecución del objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de nuestras aguas.

Ante esta situación, se han identificado y priorizado aquellas actuaciones cuya puesta en marcha es necesaria para evitar la imposición de sanciones o la apertura de nuevos procedimientos sancionadores, a través de los programas de medidas de los planes hidrológicos.

Es por ello que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 destinará 216 millones de euros para mejorar la depuración de las aguas residuales, y la calidad de las masas de agua, así como sus ecosistemas asociados. En concreto, en la provincia de A Coruña está previsto invertir 31.593.250 euros en este concepto.

En definitiva, se está haciendo un esfuerzo económico importante en esta materia, esfuerzo que tiene que ser compartido con las comunidades autónomas y entidades locales.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 501

**184/066911, 184/066912**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de reuniones ni contactos, ni directos, ni con terceras personas por intermediación, entre la persona interesada por Su Señoría y los altos cargos del Gobierno y cargos de la Administración citados en las preguntas parlamentarias de referencia.

Madrid, 20 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066916, 184/066917, 184/066918, 184/066919, 184/066920**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066924, 184/066925, 184/066926**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ibáñez Gimeno, Manuel; Fabra Fernández, Andrea y Figueres Górriz, María Ascensión (GP).

Respuesta:

A noviembre de 2014, el número de vehículos interesados (motocicletas, turismos y camiones), matriculados en la provincia de Castellón y con más de quince años de antigüedad, era el recogido en el siguiente cuadro:

Antigüedad mayor de 15 años	
Provincia Castellón	Número
Turismos	71.437
Motocicletas	15.260
Camiones	10.863

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066928**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ibáñez Gimeno, Manuel; Figueres Górriz, María Ascensión y Fabra Fernández, Andrea (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 502

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2014 se han desarrollado los siguientes cursos y talleres ocupacionales, con la participación media mensual que se indica:

Centro Penitenciario de Castellón:

- Animación a la lectura: 70 internos y 33 internas.
- Cerámica: 14 internos.
- Cinefórum: 6 internos.
- Curso de desarrollo personal: 14 internos.
- Curso de ecología y medioambiente: 12 internos y 4 internas.
- Curso de educación para la salud: 42 internos.
- Curso de formación para la Obtención Permiso Conducir: 9 internos y 4 internas.
- Curso de idiomas: 25 internos y 10 internas.
- Curso de informática: 35 internos y 15 internas.
- Curso de mecanografía: 13 internos.
- Dibujo: 3 internos y 5 internas.
- Jardinería: 3 internos.
- Manualidades: 25 internos.
- Música: 5 internos
- Publicaciones: 2 internos
- Talla de madera: 3 internos.
- Teatro: 12 internos y 2 internas.

Centro Penitenciario de Castellón II:

- Animación a la lectura: 13 internos.
- Baile: 16 internos.
- Curso de animación y tiempo libre: 25 internos.
- Curso de comunicación e imagen: 27 internos.
- Curso de desarrollo personal: 22 internos.
- Curso de gestión cultural: 27 internos.
- Curso de informática: 25 internos.
- Taller de comunicación: 16 internos.

Por lo que respecta a Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, las acciones de formación profesional para el empleo programadas en 2014 en los centros penitenciarios de Castellón y el número de internos que han participado en ellas, son las siguientes:

Acciones de Formación para el Empleo 2014-Provincia de Castellón

C.P. Castellón

Especialidad	N.º Participantes
Conductor de Carretillas Elevadoras	10
Gestión y Tratamiento de Residuos	15
Manipulador de Alimentos	19
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	20
Operaciones Básicas de Cocina	15
Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	15
Pintor	15
Solador-Alicatador	16
Total	145

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 503

C.P. Castellón II-Albocasser

Especialidad	N.º Participantes
Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	16
Carpintero Metálico y de Pvc	16
Conductor de Carretillas Elevadoras	10
Gestión y Tratamiento de Residuos	15
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	19
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	19
Manipulador de Alimentos	20
Manipulador de Alimentos	20
Maquinista de Confección Industrial	16
Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en Edificios	15
Operaciones Básicas de Cocina	17
Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos	15
Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	15
Panadería y Bollería	19
Pintor	15
Servicios Auxiliares de Peluquería	15
Solador-Alicatador	18
Total	360

Madrid, 28 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066953**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las actuaciones ejecutadas en los años 2012, 2013 y 2014 en el Aeropuerto de Valencia son las que se detallan en las siguientes tablas:

1. Año 2012

Proyecto
Actuaciones medioambientales.
Adecuación del campo de vuelos.
Ampliación aparcamiento público 2.ª Fase.
Ampliación del edificio terminal.
Ampliación plataforma zona de servicio.
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea.
Inversiones de apoyo y mantenimiento.
Nueva central eléctrica sur y reforma del sistema eléctrico.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 504

Proyecto
Nuevo centro de control de tráfico aéreo de área terminal.
Pasarelas.
Reformas de obra civil e instalaciones en la galería de servicio.
Seguridad de personas e instalaciones.

### 2. Año 2013

Proyecto
Actuaciones medioambientales.
Adecuación del campo de vuelos.
Ampliación aparcamiento público 2.ª Fase.
Ampliación del edificio terminal.
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea.
Inversiones de apoyo y mantenimiento.
Nueva central eléctrica sur y reforma del sistema eléctrico.
Pasarelas.
Reformas de obra civil e instalaciones en la galería de servicio.
Seguridad de personas e instalaciones.

### 3. Año 2014

Proyecto
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea.
Inversiones de apoyo y mantenimiento.
Seguridad de personas e instalaciones.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066954**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de conservación y seguridad vial ejecutadas en las carreteras de la provincia de Valencia comprenden rehabilitaciones de firme, mejoras de plataformas, repintado de marca viales, refuerzo de la señalización, reordenaciones de accesos, rehabilitación y reparación de estructuras, remodelaciones de enlaces e intersecciones, estabilización de taludes, construcción y revestimiento de cunetas, mejoras de trazado, cerramientos, barreras de seguridad, mejoras de drenaje, y numerosas pequeñas actuaciones a las que hay que añadir también las de conservación ordinaria realizadas a través de los contratos de conservación integral.

Dichas actuaciones se han realizado en las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado en esta provincia, en concreto en las carreteras A-23, A-3, A-35, A-38, A-7, AP-7, N-220, N-225, N-234, N-3, N-322, N-322A, N-330, N-330A, N-332, N-332R, N-337, N-340, N-340A, N-344, N-420, N-430, V-11, V-21, V-23, V-30, V-31.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 505

**184/067066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva en los años 2012 y 2013 fue de 65.823 miles de euros.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067075**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Flores Lanuza, Mario Francisco José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el volumen de inversión pública (inmovilizado material, intangible e inmobiliario) asciende a 897,9 millones de euros. Esta cantidad representa un aumento del 11,30 % respecto al presupuesto de 2014, estando asociada principalmente a la necesidad de asegurar el cumplimiento de la senda financiera de los proyectos subvencionados con fondos europeos antes de diciembre de 2015, principalmente dirigidos a completar las infraestructuras básicas de nuestros puertos (obras de abrigo y accesos marítimos), y del mayor compromiso en proyectos de mejora de la conectividad viaria y ferroviaria.

La distribución por capítulos de las inversiones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 es la siguiente:

— 21 % para obras de abrigo, accesos y señales marítimas, destacando el contradique del puerto exterior de Coruña, las obras de abrigo en el puerto de Granadilla, la mejora del acceso marítimo al puerto de Sevilla, la prolongación del dique de Punta Sollana en Bilbao, la nueva dársena de la Esfinge en el puerto de Las Palmas, la prolongación del dique de Motril, el nuevo dique exento del puerto de Almería y la prolongación del dique de los Mármoles en Arrecife.

— 17,60 % para muelles y atraques, destacando la terminal de contenedores del Puerto de Cádiz, el aumento de calado en el muelle Juan Carlos I y el muelle de armamento en Campamento en la Autoridad Portuaria de Algeciras, la reparación del muelle sur en el puerto de Ibiza, la ampliación del muelle Juan Gonzalo en el puerto de Huelva y el muelle Raos 9 en el puerto de Santander.

— 18 % para accesos terrestres, destacando los accesos ferroviarios al puerto de Barcelona, el acceso ferroviario a la dársena de Escombreras, al puerto de Sevilla y al puerto de Avilés por la margen derecha de la ría, así como el acceso viario a la nueva terminal de contenedores del puerto de Cádiz y las mejoras en las redes interiores de Barcelona, Tarragona y Valencia.

— 14,70 % para edificios, instalaciones industriales y de seguridad, destacando la ampliación y remodelación de la estación marítima n.º 6 en Baleares, las lonjas en los puertos de Huelva y Pasajes así como la estación marítima de Santa Cruz de Tenerife.

— 6,20 % para superficies terrestres y terrenos, destacando la habilitación de la explanada de la fase B de Isla verde exterior en Algeciras y la adquisición de terrenos para el desarrollo de una terminal intermodal en la zona centro asociada al puerto de Tarragona.

— El porcentaje restante de la inversión (22,50 %) se destina a actuaciones puerto-ciudad, informática y telecomunicaciones e inversiones menores.

En cuanto a la iniciativa privada en la dotación de infraestructuras, se señala que es conocida la decidida apuesta del Ministerio de Fomento por la participación de la iniciativa privada en la financiación de inversiones portuarias que se ha promovido recientemente, y se encuentran ya en vigor, modificaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 506

normativas<sup>1</sup> destinadas a la mejora de las bonificaciones a la tasa de ocupación si el concesionario asume la inversión en obras de atraque, así como el aumento de los plazos máximos concesionales hasta 50 años, frente a los 35 años vigentes hasta ahora.

Por cuestiones de prudencia, el presupuesto 2015 no contempla para la inversión privada ningún posible impacto de la citada reforma, dado que su nivel de impacto en cada Autoridad Portuaria dependerá de los operadores privados que decidan acogerse a las medidas aprobadas.

En este sentido, las inversiones privadas previstas para el sistema portuario, incluidas en el Plan de Empresa 2015, alcanzan para dicho ejercicio los 680 millones de euros. Destacan por su relevancia, las inversiones privadas en las terminales de contenedores de los puertos de Barcelona, Valencia y Algeciras; la ampliación de los tanques de almacenamiento y distribución de hidrocarburos en Isla Verde exterior en el puerto de Algeciras, o las instalaciones de almacenamiento de graneles líquidos en el Puerto exterior de A Coruña.

Por último, se indica que la Ley 18/2014, de 15 de octubre, ha creado el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre, que tiene por objeto contribuir desde el sistema portuario a financiar actuaciones de accesos viario y ferroviario con el objeto de acelerar las infraestructuras de conexión que son claves para la competitividad de los puertos. Y ello gracias a un mecanismo que permite reinvertir los beneficios del sistema, y que por tanto, no tiene más coste que el de la propia financiación. El Fondo está en estos momentos en fase de desarrollo reglamentario, y gracias al mismo será posible acelerar actuaciones relevantes para la eficiencia de los puertos.

<sup>1</sup> La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La valoración que de los diferentes bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Redondela ha hecho la sociedad concesionaria, Audasa, y ha ofrecido a los afectados por la expropiación derivada del proyecto de ampliación de la AP-9 entre Cangas y Teis, se acomoda a la normativa legal de aplicación, esto es al Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, y al Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, que aprobó el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, tanto en lo que se refiere al suelo (sea rural a los efectos de dicha ley o sea suelo urbanizado) como a las edificaciones, construcciones, instalaciones, sembrados, plantaciones y cualesquiera mejoras o elementos que hayan de tasarse con independencia de los terrenos.

Se incluyeron en la definitiva relación individualizada de bienes y derechos a expropiar todos, pero no otros diferentes, los que resultan necesarios para la ejecución de la obra y también en su caso para la nueva zona de dominio público de la autopista AP-9. No existe situación alguna generadora de indefensión para los expropiados.

Cada uno de los expedientes de expropiación es independiente de los demás y, conforme a la Ley de Expropiación Forzosa, el procedimiento ha de tramitarse de manera individualizada con cada propietario-expropiado, correspondiéndole a la sociedad concesionaria asumir los derechos y las obligaciones vinculadas al justiprecio, con sujeción a lo dispuesto en aquella Ley y en la normativa legal y reglamentaria de valoración aplicable, y exclusivamente al Ministerio de Fomento corresponden la tramitación y el seguimiento o control de los expedientes de expropiación por su condición de Administración expropiante.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 507

### 184/067132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, en la provincia de Castellón, ascienden a 29.212.367,17 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Castellón, ascienden a 6.404.884,44 euros.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las alegaciones y demandas vecinales, relacionadas con el documento de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Valencia, han sido contempladas y contestadas por la Autoridad Portuaria de Valencia durante el trámite preceptivo de información pública, de conformidad con lo establecido en la legislación sectorial.

La DEUP del puerto de Valencia ha seguido el procedimiento administrativo aprobado al efecto hasta su aprobación por el Ministerio de Fomento (ORDEN FOM 1973/2014, de 28 de octubre).

Con relación a las diversas cuestiones planteadas en la pregunta se señala lo siguiente:

— Por la Ciudad de Valencia no discurre el río Turia desde su desvío, como consecuencia de las obras del denominado Plan Sur posteriores a la inundación de 1957.

— El citado desvío ha permitido que el antiguo cauce haya dejado de ser dominio público hidráulico, por lo que fue posible, en su momento, la cesión gratuita a la ciudad de esos espacios desde el Puente de Astilleros hasta el origen del nuevo cauce.

Esta cesión ha servido de base para la actuación denominada Jardín del Turia, que ha transformado esos espacios en parque público.

Aguas abajo del citado Puente de Astilleros, el antiguo cauce ha quedado afectado al dominio público portuario y, por tanto, por la zona de servicio del puerto.

— En relación con el aumento del riesgo de inundaciones, se indica que las obras de encauzamiento efectuadas por la Autoridad Portuaria de Valencia han sido realizadas siguiendo todos los estudios técnicos pertinentes, optando por las soluciones hidráulicas más ambiciosas y compatibles con los caudales previsibles, sin que en ningún momento se haya aumentado el riesgo de inundación a causa de las obras realizadas.

— La desaparición de la playa de Nazaret tuvo su origen en el «Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y el Puerto Autónomo de Valencia sobre la Ordenación Urbanística del entorno portuario y su relación con la ciudad», de mayo de 1986, firmado por el Alcalde de Valencia en su condición de representante de la ciudad, y el entonces presidente del Puerto Autónomo de Valencia. Uno de los objetivos básicos de ese Convenio era la eliminación del tráfico de vehículos pesados, que con origen y destino en el puerto, debían necesariamente que atravesar el casco urbano. El referido Convenio arbitraba actuaciones para mitigar el impacto acústico generado por el nuevo Acceso Sur portuario.

La sentencia a la que se refiere, cuestiona la ampliación de la instalación, no así la propia instalación, que se entiende cuenta con todos los permisos correspondientes como es el caso de la instalación GALP Energía España, S.A.U, antigua PETROVAL, que era propiedad de TOTAL, ubicada en el puerto de Valencia.

La Autoridad Portuaria de Valencia no tiene previsto adoptar ninguna medida relativa a modificar la actual ubicación de instalaciones en el Puerto de Valencia que alberguen depósitos de hidrocarburos u otras sustancia químicas, dado que todas ellas cumplen toda la legislación aprobada al efecto, contando con sus correspondientes Planes de Autoprotección y un Plan de Emergencias Exterior específico. Dichos Planes de Autoprotección de las terminales que almacenan hidrocarburos y/o productos químicos, entre las que se encuentra la empresa GALP, se incorporan en un único plan denominado Plan de Autoprotección del Puerto de Valencia.

La revisión 3.<sup>a</sup> del antedicho Plan de Autoprotección del Puerto de Valencia fue aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión celebrada de 17 de diciembre de 2013, contando con el informe previo preceptivo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencia de la Consellería de Gobernación de la Generalitat Valenciana, emitido con fecha 11 de octubre de 2013, en el que se indica que el citado Plan se adecúa a lo dispuesto en el Anexo II de la Norma Básica de Autoprotección recogida en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

El Plan de Autoprotección del Puerto de Valencia está a su vez integrado con el Plan de Emergencia Exterior del Puerto de Valencia y de las empresas TEPSA y GALP, confeccionado por la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, de la Consellería de Gobernación de la Generalitat Valenciana, aprobado por la Orden 94/2010, de 21 de diciembre, del Conseller de Gobernación de la Generalitat Valenciana (D.O.G.V. 6424 de 24 de diciembre de 2010), homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en reunión del 1 de marzo de 2011 (Resolución del 6 de abril de 2011 en el D.O.G.V. 6501 del 13 de abril de 2011), y posteriormente revisado y actualizado en septiembre del 2012.

En ninguno de los dos casos, ni la Dirección General de Protección Civil y Emergencia, en el Plan de Autoprotección del Puerto de Valencia, ni la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, en los Planes de Emergencia Exterior del Puerto de Valencia y de las empresas TEPSA y GALP, efectuaron salvedad alguna con respecto al tema que aquí interesa.

En cuanto a los efectos del «impacto previsible del cambio climático», cabe indicar que no se concretan en la pregunta, por lo que no es posible señalar las medidas que pudieran adoptarse al respecto.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067204**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que por lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre el Ayuntamiento de Almassora, Castellón, y la Autoridad Portuaria de Castellón, al objeto de encontrar una solución que satisfaga a ambas partes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 509

La Autoridad Portuaria de Castellón está evaluando la posibilidad de la viabilidad de la reapertura del vial, una vez finalizadas las obras en la Dársena Sur del puerto de Castellón, por lo que en el momento actual no hay previsto ningún trámite, actuación o anteproyecto para la apertura del vial.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El aeropuerto de Castellón se encuentra abierto al tráfico aéreo, y por lo tanto está autorizado para realizar todo tipo de vuelos, incluidos los tipo chárter, desde el día 10 de diciembre de 2014. En esa fecha, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) autorizó su puesta en funcionamiento, una vez comprobado el cumplimiento del Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y el Reglamento de certificación y verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público.

No obstante, conviene precisar que, además de la autorización de apertura, la prestación de determinados servicios adicionales en el aeropuerto ha de ser objeto de autorización independiente a la de puesta en funcionamiento.

Por parte de AESA, los permisos y autorizaciones solicitados para la prestación de esos servicios adicionales, acompañados de la documentación preceptiva, se han tramitado conforme a la normativa y se han concedido una vez acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigibles.

La concesión de las autorizaciones de agente y de autoasistencia está encomendada a AESA. A día de hoy, todos los servicios de asistencia en tierra solicitados para el aeropuerto de Castellón por los interesados se encuentran autorizados:

1. Autorización de autoasistencia a la compañía Air Nostrum, para todos los grupos de servicios solicitados (todos excepto la asistencia de combustible y lubricante). Solicitada con fecha 8 de enero de 2015 y autorización emitida el 9 de enero de 2015.

2. Autorización como agente de asistencia a Lesma Aviation, S.L. (para todos los grupos de servicios de asistencia solicitados). Solicitada inicialmente con fecha 10 de diciembre de 2014, no aportada toda la documentación hasta el 13 de enero de 2015, y emitidas las autorizaciones los días 9 y 15 de enero de 2015.

3. Autorización como agente de asistencia a Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L., para el servicio de asistencia de combustible y lubricante. Solicitada autorización con fecha 22 de diciembre de 2014, aportada toda la documentación el día 14 de enero, y emitida la autorización el 15 de enero de 2015.

Ningún agente ha solicitado autorización para la asistencia de mayordomía o «catering». Para que este servicio pueda prestarse en el aeropuerto de Castellón es necesaria la presentación de la correspondiente solicitud por los interesados, acompañada de la documentación preceptiva.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 510

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

**179/000355**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado la Corporación de RTVE las consultas pertinentes ante la Dirección General de Tributos para esclarecer si lleva a cabo una prestación de servicios en los contratos deportivos con patrocinio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

**179/000356**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas va a tomar la Corporación de Radio Televisión Española para mantener su capacidad de producción tras la venta de los estudios Buñuel y el cierre de otros estudios en Prado del Rey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

**179/000357**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 511

¿Qué medidas va a adoptar la Corporación RTVE para corregir la debilidad de control interno en las ventas de material de archivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

---

**179/000358**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de los contratos indefinidos en la Corporación de Radio Televisión Española en los últimos ocho años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

---

**179/000359**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha logrado revertir la tendencia del endeudamiento de la Corporación de Radio Televisión Española a lo largo del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

---

**179/000360**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo del año 2013 se redujo el número de directivos en la Corporación de Radio Televisión Española en un 1%. ¿Cuál ha sido la reducción del número de directivos durante 2014 y cuáles son las perspectivas a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 618

26 de febrero de 2015

Pág. 512

**179/000361**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

El informe de la IGAE de 2013 refleja el buen comportamiento que han tenido los gastos de la Corporación de Radio Televisión Española durante el año 2013. ¿Qué resultados se han obtenido en materia de reducción de gastos indirectos de la Corporación Radio Televisión Española y qué previsiones se tienen en esta materia para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

**179/000362**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente de la Corporación RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo está contribuyendo la Corporación de Radio Televisión Española al desarrollo de cine y otras producciones españolas y europeas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2015.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

cve: BOCG-10-D-618